



¿Cuál
verdad?



**CENTRO
DEMOCRÁTICO**

Mano firme
Corazón grande

Índice

¿Cuál Paz? Séptimo Borrador, seguimos en construcción.....	Pág 3
La Verdad o una compilación de lugares comunes.....	Pág 23
La omisión de la verdad, una injusticia más.....	Pág 31
La verdad pura, no la verdad de las FARC.....	Pág 34
Héroes no victimarios: Aporte de las Fuerzas Militares y la Policía a la Verdad.....	Pág 42
La Comisión de la Verdad y el narcotráfico	Pág 54
Santrich no fue atrapado	Pág 70
¿Por qué vale más una mata de coca que la pierna de un soldado?	Pág 88
Sobre los falsos positivos	Pág 100
Despojo jurídico de tierras.....	Pág 113
Reforma política y electoral, política de diálogo y sometimiento con grupos ilegales y garantías políticas para líderes sociales.....	Pág 145
Informe de la Comisión: para que los victimarios del ayer sean los héroes hoy	Pág 150
Presente y futuro	Pág 157
La verdad de papel	Pág 165
Las voces de los olvidados, relatos de víctimas y recopilación de algunos actos terroristas.....	Pág 169

¿Cuál Verdad? Séptimo Borrador, seguimos en construcción

Por: Álvaro Uribe Vélez Expresidente de Colombia

Este escrito, con teclas cansadas, no tiene pretensiones de verdad absoluta, que no existe. Los dogmas de fe son absolutos, la verdad es relativa que aumenta sus grados de aproximación a través del debate. A este queremos contribuir.

Este es un testimonio, unos renglones discursivos soportados en mis vivencias, frescas para la historia y todavía vivas y presentes en muchas de las actuales generaciones. La osadía de escribir me surge de la osadía de la Comisión de la Verdad de faltar a la verdad en muchos casos. Simplemente ejerzo el derecho de expresar y de reiterar puntos de vista ante la ciudadanía, además por la circunstancia de haber sido testigo de excepción en varios de estos eventos.

El origen antidemocrático de la Comisión de la Verdad y su homogénea composición ideológica. El Plebiscito.

Debe recordarse que la Comisión de la Verdad nació del anti democrático procedimiento de enmendar un plebiscito con una proposición del Congreso. Esto es, el pronunciamiento popular que dijo No al Plebiscito sobre el acuerdo de La Habana fue desconocido por el Gobierno de la época, que hizo unos ajustes superficiales y consiguió que el Congreso lo aprobara con una proposición, no hubo proyecto de ley ni de Reforma Constitucional, una mera proposición. Este estropicio a la democracia fue avalado por la Corte Constitucional que aceptó que un veredicto del pueblo fuera desconocido de esa manera. El Gobierno hábilmente introdujo en la norma Constitucional, con aprobación express, que de perderse el Plebiscito podría enmendarse con un procedimiento democrático y entonces escogieron la proposición del Congreso. En el Estado Social de Derecho, con los instrumentos participativos que introdujo la Constitución de 1991, tenía que respetarse la proporcionalidad o la simetría democrática, lo cual significa que un plebiscito, herramienta de pronunciamiento popular, debería ser equivalente a otro mecanismo de participación ciudadana directa, nunca a una precaria proposición en el Congreso.

El Presidente de la República y el doctor Humberto de la Calle coincidieron en afirmar que de perderse el plebiscito quedaría fallido el Acuerdo de La Habana con las Farc. Cuando ganó el No, quienes participamos en la campaña, reiteramos que también queríamos la Paz. En lugar de exigir que no hubiera acuerdo propusimos un Pacto Nacional para modificar los textos de La Habana. Llamamos al Presidente, le pedimos una cita, nos reunimos con su Gobierno y todo fue inútil, prefirieron complacer a las Farc, a Cuba y a Venezuela, que hacer un Pacto temático con aquella parte, un poco más de media Colombia, que dijo No en el Plebiscito.

Pienso que nuestras propuestas no fueron intransigentes, por ejemplo, propusimos que los responsables de delitos atroces no deberían participar en el Congreso sino hasta después de cumplir la sanción alternativa. Sanción a la cual siempre nos opusimos por ser simbólica, no proporcional e inaplicable. Sanción que aceptábamos en aras del Pacto que buscábamos. Renunciamos a exigir un mínimo de cárcel, o mínimo punitivo, que llamara la atención sobre la gravedad de estos delitos, forzara la no repetición, disuadiera el crimen y acompañara la justicia restaurativa y la reparación de las víctimas. Sanción que era simbólica porque consistía en una restricción de residencia y de movilidad, lo que finalmente resulta inaplicable cuando coincide con el ejercicio de la función congresional.

Nada importante se nos aceptó. Hasta hoy las Farc llevan casi cinco años en el Congreso, no han recibido la sanción alternativa. Ha habido más grupos de narcotráfico; crecimiento del microtráfico; reclutamiento de menores y más violencia. Continúan delinquiendo estructuras que se hacen llamar disidencias, varios jefes guerrilleros, que firmaron el Acuerdo de Paz, retornaron a la lucha armada en nombre de una segunda Marquetalia alegando un supuesto incumplimiento cuando en realidad huían de acusaciones de complots de narcotráfico. La guerrilla del Eln se ha fortalecido y bandas criminales operan a sus anchas en diversas zonas del país. Los hechos son contundentes: la impunidad absoluta no ha sido vehículo de paz.

Sin faltar al respeto de sus integrantes, es notoria la inclinación ideológica de los miembros de la Comisión de la Verdad con excepción del exmilitar, Mayor Carlos Ospina, persona ecuaníme cuyas apreciaciones fueron desconocidas.

Recuerdo que tuve un proceso en la Corte Suprema de Justicia porque me denunciaron de haber mentado al elector en el discurso, repetido una y mil veces, que criticaba el Acuerdo de La Habana. La Corte lo archivó, aquello que se dijo fue la verdad, el Gobierno cruzó todas las líneas rojas que había anunciado para dar tranquilidad a la opinión pública. Eso es mentir. Pero la acusación de la voz oficial fue contra nosotros, se sacó la disculpa de que habían perdido el Plebiscito porque nosotros dijimos mentiras.

El Gobierno Nacional, apoyado por sus mayorías en el Congreso de la República, modificó las condiciones vigentes sobre plebiscitos, redujo el porcentaje de participación de la ciudadanía al 13 por ciento, avasalló con su propaganda oficial por el “sí”, mientras negó condiciones de igualdad para los partidarios del “no”.

Y algo doloroso, nuestros esfuerzos por el Pacto Nacional, respondidos por el engaño gubernamental, han despertado una fuerte crítica en sectores del No que nos sindicaron de haber entregado el triunfo. Los comprendo, pero nosotros no podíamos cruzar las líneas rojas de la Constitución y la ley. Esto en contraste con el poder ejecutivo, que resguardado en la cautivante palabra Paz y estimulado por la ansiedad de aplausos y premios internacionales, pisoteó la democracia.

Que la violación a la democracia no hubiera importado a la Comisión de la Verdad es omisión dañina que desconoce una causa fundamental de la polarización que bastante ha minado la credibilidad del Acuerdo de La Habana. Pero, esta omisión no es de extrañar, la Comisión de la Verdad, que por su misión debería registrar los acontecimientos al margen de las inclinaciones políticas, procedió en cambio como órgano al servicio de fortalecer el Acuerdo con Las Farc.

Las Fuerzas Armadas.

Y nada se ha conseguido para que integrantes de nuestras Fuerzas Armadas tengan por lo menos una sala especial e imparcial en la JEP.

Nuestras Fuerzas Armadas tienen una tradición democrática que las hace sobresalientes en esta América Latina de tantas dictaduras, en el siglo anterior de militares y en este de déspotas protegidos por la elección popular manipulada. Téngase en cuenta que mientras México tuvo en el siglo pasado doce años de interrupción democrática en Colombia hubo cuatro.

Nuestras Fuerzas Armadas han estado al servicio de la democracia no de la dictadura, sus actuaciones han sido visibilizadas, tanto por ellas mismas como por los gobiernos y el ejercicio de libertad de opinión pública. A este ejercicio me he referido como Estado de Opinión, que no va contra el ordenamiento jurídico, sino que lo apoya a través de la vigilante acción ciudadana y de sus medios de expresión.

El Estado de Opinión es la mayor expresión diferencial del Estado de Derecho. Hoy vemos dictaduras y autocracias que dicen tener constituciones, normas jurídicas derivadas de parlamentos, órganos de control, elementos todos del Estado de Derecho, pero no funcionan porque falta la Libertad de Opinión que es la base de la independencia entre los poderes.

Los integrantes de nuestras Fuerzas Armadas no han sido beneficiarios de mantos de impunidad, al contrario, han sido condenados por hechos delictivos.

También han sido víctimas de acusaciones, muchas veces injustas, provenientes de organizaciones ideológicas, y del sesgo contra la institución.

Entre 2002 y 2010 hicimos todo el esfuerzo para que existiera afecto y respeto por nuestros militares y policías, en una nación que ha sufrido tantos golpes de innumerables grupos violentos y que requiere consolidar el monopolio institucional de las armas.

Lo que no analiza la Comisión de la Verdad es que el Acuerdo de La Habana puso a nuestras Fuerzas Armadas democráticas de igual a igual con quienes cometían actos terroristas, pero finalmente quedaron en desventaja. Digo lo anterior porque a ambos se les exige reconocer delitos para estar en libertad o para tener sanciones alternativas y simbólicas. Sin embargo, para el integrante de las Farc reconocer un delito es aceptar lo que era su deber ser, para el miembro de las Fuerzas Armadas aceptar un delito es confesar que violó la ley, que actuó en contra de su deber ser. Y esto es muy grave para nuestra democracia porque al miembro de las Fuerzas Armadas le duele perder su libertad y su familia lo quiere en casa, para lo cual un posible ignominioso camino es aceptar el delito así no lo hubiera cometido.

Falsos positivos.

En el caso de los Falsos Positivos la Comisión de la Verdad asigna la responsabilidad institucional al Ejército cuando muchos de sus integrantes fueron puestos presos por tales delitos antes del Acuerdo de La Habana. El mismo Ejército adelantó investigaciones e hizo denuncias. No se puede confundir la institución con conductas de personas vinculadas.

Sobre los Falsos Positivos está mi entrevista pública con el Padre De Roux y otros miembros de la Comisión de la Verdad, además, un documento abierto que está al alcance ciudadano en nuestras redes y páginas. No obstante que el asesinato de una persona es grave, repudiable, llama la atención la diferencia en las cifras sobre estos asesinatos entre la Fiscalía General, el Observatorio de la Memoria y el Conflicto (OMC) del Centro Nacional de Memoria Histórica, y las de unas ONGS en su mayoría de línea ideológica adversa a la Seguridad Democrática, sin suficientes elementos de acreditación de hechos, que infortunadamente la JEP acogió en una declaración política e impropia de un órgano de justicia. (El número de la JEP, 6402, es más del doble de los casos registrados por la Fiscalía y el Observatorio de la Memoria y el Conflicto (OMC) del Centro Nacional de Memoria Histórica).

La Comisión de la Verdad omitió examinar actividades criminales comunes entre integrantes de la Fuerza Pública y personas que aparecieron asesinados en el doloroso capítulo de estos falsos positivos. Si bien no hay que revictimizar familias, el análisis de estos hechos habría resultado necesario para la verdad. Y no se habría requerido revelar nombres con el fin de no revivir dolores de los seres queridos.

En las Fuerzas Armadas circula la versión privada, que no sostienen en público, según la cual muchos falsos positivos se dieron sobre personas que estaban en grupos ilegales y se hacían pasar por inocentes. A la Comisión no le interesó investigar el tema.

Con los falsos positivos siento indignación y dolor. Proponer al país una política de Seguridad Democrática y emprender la tarea de construirla era para mí un sueño patriótico, un ideal, un sentimiento arraigado en el corazón dolorido por la vivencia y sufrimiento de tanta violencia. Me producía felicidad ver a los compatriotas en las carreteras con la reanudación alegre de sus actividades, sumando a su morral un refresco para los soldados y policías apostados en las carreteras. Y me pregunto con rabia ¿a quién se le ocurrió asesinar inocentes?. Los falsos positivos parecieron una estrategia para deshonar la Seguridad Democrática y afectar a un Gobierno que había conquistado cariño popular. Incluso el nombre daría la impresión de haber sido concebido por las mentes maliciosas de quienes debieron gozar con la tragedia que desacreditaba a nuestro Gobierno y a nuestras Fuerzas Armadas.

Lo cierto es que Colombia en 2010 había ganado mucho en disminución de la violencia, lo que no habría ocurrido de haber existido una política de asesinatos en lugar del designio oficial de la Seguridad con respeto a los valores democráticos.

Conflicto, terrorismo y seguridad.

Se me acusa de no haber reconocido el conflicto con las Farc. En verdad siempre sostuve que el tema no se podía abordar como un conflicto sino como una acción de grupos terroristas o que cometían acciones terroristas y la respuesta del Estado, que en el ejercicio presidencial que me correspondió fue la Seguridad Democrática.

Las palabras tienen origen en la evolución del idioma y en los momentos de la historia. Las palabras conflicto y guerra cobraron importancia en América Latina por los enfrentamientos entre las dictaduras militares y los disidentes,

muchas veces organizados en grupos armados. La acción de las dictaduras se denominaba Seguridad Nacional. En nuestro caso el Estado Democrático ha debido enfrentar el ataque de grupos armados que intentaron aplicar modelos revolucionarios con motivaciones ideológicas y terminaron en el narco terrorismo.

A partir de la desmovilización de las guerrillas partidistas y del Gobierno del General Gustavo Rojas Pinilla, en los años 50 del siglo pasado, el transcurrir guerrillero y la reacción paramilitar, paradójicamente, se han desarrollado en un contexto de permanente mejoramiento democrático. La alternación y las restricciones del Frente Nacional fueron transitorias y tuvieron como fin principal rescatar la paz entre los partidos tradicionales que habían sido los actores de la violencia. Debe anotarse que las libertades y el pluralismo estuvieron presentes, en la prensa escrita, en los demás medios de comunicación, en el debate universitario, en el sindicalismo, en el acceso a la justicia y en partidos políticos. En efecto, el Movimiento Revolucionario Liberal, en las primeras etapas del expresidente Alfonso López Michelsen, albergó en sus listas a personas muy importantes del Partido Comunista y sectores afines. Igual ocurrió con la ANAPO liderada por el General Gustavo Rojas Pinilla.

Nuestra situación ha sido diferente a la de muchos países de América Latina, razón por la cual no he utilizado la palabra conflicto para en alguna forma legitimar la acción de los violentos, ni la palabra guerra que deslegitima la tarea de Seguridad del Estado.

Nuestro concepto de seguridad ha sido democrático, para todos los ciudadanos, sin importar su afinidad o su grado de discrepancia con el Gobierno. Seguridad con libertades, con visibilidad absoluta de las autoridades, con permanente debate. Esto la hace distinta de la Seguridad Nacional que utilizaron las dictaduras.

De hecho, algunos que fueron exiliados antes de mi llegada a la presidencia, gracias a las garantías de seguridad brindadas, retornaron al país. Llegaron a hacer oposición y se convirtieron en férreos contradictores de mi gobierno, aquí se quedaron

Otra cosa son los reclamos y los conflictos sociales que los violentos han contribuido a ahondar a medida que su accionar ha frenado el crecimiento económico, la reducción de la pobreza y la construcción de equidad. Hay períodos que muestran que la agudización de la violencia frena la reducción de la pobreza.

Olvida la Comisión de la Verdad los sistemáticos incumplimientos de la guerrilla. A la Universidad de Antioquia nos llegó en los años setenta un mensaje de las Farc que prometían cesar la lucha armada si se aprobaba la elección popular de alcaldes y se desmontaba el paramilitarismo. Con propuesta del doctor Álvaro Gómez Hurtado se introdujo la elección popular de alcaldes y la Seguridad Democrática desmontó el paramilitarismo. Pero las Farc ignoraron su promesa.

El Estado. Los Gobiernos.

Presento algunos renglones, apreciaciones propias sobre la tarea de varios Gobiernos de Colombia. Lo hago por encima de cualquier diferencia política, con el único ánimo de presentar mi testimonio ante la ciudadanía, y que es diferente a la publicitaria conclusión de la Comisión de la Verdad.

La Comisión de la Verdad ha producido como titular de su obra la frase “El Estado es el responsable”. Eso es nada más y nada menos que la justificación de la violencia, el terrorismo, el asesinato, el secuestro, las violaciones, el reclutamiento de menores, las destrucciones, el atraso y la pobreza de todos los años por actuación de grupos violentos.

Algunos pensamos todo lo contrario, creemos que el Estado ha transcurrido fundamentalmente en la búsqueda generosa de la paz, que aparece como elemento común del recorrido gubernamental. Por supuesto con variaciones en algunos cortos períodos y durante los años de la Seguridad Democrática, cuyo cometido era alcanzar la paz a través de la seguridad como valor democrático y fuente de recursos. La seguridad como marco de garantía a la inversión y camino a la cohesión social.

Nuestro primer siglo de guerras civiles llegó en todas a su final con acuerdos generosos de paz.

Hasta principios del siglo 20 el país tuvo ejércitos de partidos o de regiones, situación que empezó a modificarse con la finalización de la Guerra de los Mil Días en 1902. Un gran salto vino más de 50 años después. El General Rojas Pinilla nacionalizó a la policía para sustraerla de la politización que se daba en muchos departamentos, que tanto contribuyó a la violencia entre los partidos.

También el General Gustavo Rojas Pinilla desmovilizó la mayor parte de las guerrillas liberales.

El primer presidente del Frente Nacional, Alberto Lleras Camargo, hizo el trán-

sito del Gobierno Militar a la institucionalidad civil. Dada la delicadeza del tema separó las funciones del Gobierno y de las Fuerzas Armadas, cuya independencia ofreció y respetó, todo dentro del marco de la Constitución y de la ley. Se dio integración de las Fuerzas Armadas con civiles y es injusto que el informe de la Comisión de la Verdad haya insinuado de manera explícita algún origen del paramilitarismo en ellas, cuya crueldad se marcó mucho después. El Presidente Lleras Camargo también avanzó en la desmovilización de guerrillas liberales, cuyos remanentes posteriormente dieron nacimiento a las Farc.

El Presidente Guillermo León Valencia tuvo que enfrentar las llamadas “repúblicas independientes”, enclaves como Marquetalia, donde se imponía el control eficaz de las organizaciones criminales que se mostraban como autodefensas comunistas. Según la crítica, esa arremetida del Estado habría sido la partida fundacional de las Farc y así lo registra la Comisión de la Verdad. Se ha desestimado la hipótesis contraria que indicaría que ya las Farc estaban en plena marcha y encontraron en la operación del Gobierno la excusa para el delito continuado. A esta tesis contribuye el hecho de reincidir después de haberse acogido a las dos generosas amnistías, cercanas en el tiempo, de los presidentes Rojas Pinilla y Alberto Lleras. El Presidente Valencia impidió la desmembración del Estado.

El Presidente Carlos Lleras Restrepo adelantó la reforma agraria que debió haber llevado al desmonte guerrillero si en realidad se trataba de un conflicto por la tierra. La ideología marxista leninista y el influjo extranjero que ya guiaba a las guerrillas les impidió aceptar el reparto de la tierra, su aspiración era la colectivización y el Estado Comunista. Fue esta tendencia política la que primó sobre los campesinos que reclamaban tierra. Tampoco sirvió que se nacionalizara el subsuelo, que antecedió 50 años la decisión de Evo Morales en Bolivia. El Presidente Lleras Restrepo dio amnistía para quienes habían delinquido en la Universidad Nacional.

Al Presidente Misael Pastrana Borrero lo acusan de una contrarreforma agraria y les parece equivocado haber avanzado con la vivienda urbana que tanto sirvió al país. El acuerdo sobre la tierra, conocido como Pacto de Chicoral, fue una garantía necesaria que se otorgó a los propietarios rurales para que hubiera confianza y se recuperara el campo. Se expidió la ley quinta de 1972, una muy buena normativa para el desarrollo agropecuario. El Presidente Pastrana Borrero dio amnistía a los trabajadores de la Unión Sindical Obrera que habían invadido la refinería de Ecopetrol.

El Presidente Alfonso López Michelsen hizo todas las gestiones posibles en favor de la paz. A petición del Gobernador de Bolívar, Álvaro Escallón Villa, levantó el cerco que las Fuerzas Armadas le tenían al ELN en Anorí, Antioquia. Esta guerrilla había prometido hacer la paz cuando esto sucediera, pero incumplieron, se fugaron a Cuba y hasta hoy no hay paz con dicha organización. Sobre la operación Anorí se mantiene la polémica, el Gobierno levantó el cerco en aras de la paz y la opinión contraria afirma que de haberse mantenido el ELN no existiría.

El Presidente Julio César Turbay Ayala hizo el Tratado de Extradición e inició una gran lucha contra el narcotráfico, que ya estaba coaligado con las otrora guerrillas marxistas. Se le acusa de la adopción del Estatuto de Seguridad solicitado por las Fuerzas Armadas que lo aplicaron con autonomía. Varios detenidos denunciaron que fueron torturados. Se aprobó la ley de amnistía al M19. Sobre aquellos que quedaron en la cárcel se afirmó que sus derechos fueron respetados. El manejo presidencial del secuestro masivo de diplomáticos en la Embajada Dominicana, que permitió la liberación incruenta de rehenes, fue un enorme acto de paz. Posterior a ese secuestro, el presidente Turbay conformó una Comisión de Paz bajo la dirección del expresidente Carlos Lleras Restrepo. Esta voluntad de paz del Presidente Turbay se reiteró años después cuando como director del Partido Liberal encabezó el apoyo a los procesos de paz con el M19, el EPL y otras guerrillas.

El Presidente Belisario Betancur lanzó una audaz propuesta de paz. La viví porque me nombró Presidente de la Comisión Regional de Paz en Antioquia, en la que trabajé con entrega a pesar del reciente asesinato de mi padre por parte de las Farc. Estuve en muchos actos con la guerrilla y fui testigo del ánimo de los cabecillas, distante de la paz y empeñados en aprovechar la oportunidad para avanzar a la toma del poder. El Holocausto de la Justicia, perpetrado entre el M19 y el narcotráfico, fue la mayor demostración del engaño a la buena fe del Presidente Betancur.

De la época del Presidente Betancur nació la Unión Patriótica, a cuya desaparición final contribuyeron la combinación de las formas de lucha, la violencia con política, de muchos de sus dirigentes y la falta de capacidad del Estado de brindarles protección efectiva.

Debo recordar que como Gobernador de Antioquia nos empeñamos en la protección de los dos diputados de la Unión Patriótica, por fortuna vivos. Me agradecieron en privado cuando terminaba el período y se negaron a hacerlo en público por temor a que la guerrilla los asesinara.

El Presidente Virgilio Barco logró la paz con grupos como el M19 y otros.

El Presidente César Gaviria consolidó esa paz con la Constitución del 91, además negoció con la corriente de renovación socialista del ELN y con el sector mayoritario del EPL. Hizo bien el presidente Gaviria al no aceptar la oferta de las Farc en armas para participar en la Asamblea Constitucional.

Al promulgar la Constitución de 1991 se dijo que Colombia en adelante no permitiría hacer política con armas. El Acuerdo de La Habana acredita que se permitió y se premió.

El Presidente Ernesto Samper tuvo en Carlos Holmes Trujillo y en Daniel García-Peña excelentes comisionados de paz. Trajo a Colombia la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas que apoyamos desde la Gobernación de Antioquia. Años después, en nuestro Gobierno, renovamos el convenio. Las guerrillas fueron desdeñosas como en otras oportunidades y ganaban mucho dinero con el narcotráfico. Con hipocresía disculparon la falta de voluntad de paz en la financiación del narcotráfico a la campaña presidencial.

El Presidente Andrés Pastrana con el despeje del Caguán mostró la mayor voluntad posible de paz. Incluso lo reconocemos quienes nos opusimos a ese despeje. Tuvo excelentes comisionados de paz como Víctor G Ricardo. La Comisión de la Verdad se queda corta en señalar los abusos de las Farc que consiguieron el fracaso del Caguán. Uno de los primeros abusos fue que Manuel Marulanda no acudió a la cita de iniciación del proceso, dejó la silla vacía. Pensé que esa actitud confirmaba lo que me hizo saber Fidel Castro a través de Gabriel García Márquez: las Farc no quieren la paz sino el poder. También pensé que era mejor aquella silla vacía que una foto de Marulanda al lado del presidente Pastrana dando al mundo una señal de cogobierno. Tampoco reconocieron la decisión del Presidente Pastrana de fortalecer al Ejército en un momento de desbordamiento guerrillero y paramilitar.

El Plan Colombia fue un logro sobresaliente del Presidente Andrés Pastrana y del Embajador Luis Alberto Moreno. Lo grave fue haberlo sacrificado con posterioridad a 2010. El Ministro que en nuestro Gobierno inició la negociación de la extensión del Plan Colombia con el Gobierno del Presidente Bush, que concluimos con el Presidente Obama, se negó como Presidente a buscar la ratificación en un congreso que controlaba en un 90 por ciento. El cálculo malicioso de aquel Gobierno, dispuesto a someterse a las Farc, a Cuba y a Chávez, se acomodó a la vociferación del Socialismo del Siglo 21 y del Foro de São Paulo,

que estigmatizaban la extensión del Plan Colombia señalándolo de traer bases militares “imperialistas” a nuestro territorio. Dieron rienda suelta al narcotráfico para decir que la “guerra contra las drogas estaba perdida” a pesar de que las cifras de reducción eran contundentes.

El Presidente Iván Duque es acusado por la Comisión de la Verdad por no haberse hecho presente en sitios a los cuales lo citaban quienes acudían a las vías de hecho. Mientras la Comisión lo increpa por un supuesto uso desproporcionado de la fuerza frente a las protestas que se anunciaron con su llegada al Gobierno y se ejecutaron con la ayuda económica del ELN y de otros grupos narco violentos, hay quienes podemos pensar que el despliegue anticipado de la fuerza pública hubiera producido un efecto disuasivo de la anunciada acción violenta. La Comisión da crédito a la acusación del incumplimiento del Acuerdo con las FARC como explicación del mantenimiento sumamente elevado de los cultivos ilícitos. El Presidente Duque recibió una perversa herencia de narcotráfico protegido por las Normas Constitucionales que su antecesor incorporó para proteger la impunidad de las FARC. Lo anterior limitaba la acción del Gobierno para proceder frente a la droga con fumigaciones aéreas, por ejemplo. Algunos pensamos que se pudieron haber adelantado. El Gobierno siempre dio muestras de su interés en cumplir con el Acuerdo no obstante todos los problemas que se presentaron como la pandemia. El Gobierno, ante la Comunidad Internacional y especialmente durante la visita del secretario general Antonio Guterres de Naciones Unidas, informaba en detalle sobre los esfuerzos para cumplir el Acuerdo cuya inviabilidad se notó desde antes de la firma. No se entiende que aquellos que permitieron que el país volviera a llenarse de coca culpen al Presidente Duque. Otros pensamos que debió reformar el Acuerdo y creemos que la atención a víctimas, desmovilizados y comunidades pobres no necesitaba de la impunidad total que el acuerdo de La Habana le garantizó a las Farc.

En el periodo del presidente Duque fue evidente la burla de las Farc al cumplimiento de las obligaciones que habían asumido, especialmente contraídas con las víctimas.

El presidente Duque recibió una bofetada a su interés en continuar negociaciones con el ELN cuando esta guerrilla realizó el criminal ataque terrorista contra la Escuela de Cadetes de la Policía en enero de 2019, con lo que ese proceso se interrumpió. Sin embargo, toda la presión de las fuerzas opositoras y de las ONGs sesgadas, atribuían la culpa de ese fracaso, no al terrorismo del ELN sino a la supuesta intransigencia del presidente Duque.

En cuanto a mí se refiere, he reiterado que la Comisión de la Verdad es ilegítima y parcializada. Ya expresé que nació del desconocimiento al Plebiscito y del atropello a la democracia. Además de su integración sesgada, las omisiones y desvíos de su informe refuerzan su parcialización. Ignoraron al Mayor Carlos Ospina, un ecuaníme representante de las Fuerzas Armadas.

Acepté hablar ante la Comisión por el respeto del núcleo de mi familia al Padre De Roux, por mis deberes ante la opinión pública y por considerar que, en lo posible, todos los debates deben adelantarse.

Puede que para el lector el Informe de la Comisión sea un discurso y también estos renglones que escribo. La ventaja es que los hechos aquí referidos son recientes para su examen.

Luis Carlos Restrepo es un gran colombiano injustamente expatriado. Adelantó más de 43 mil casos de desmovilización de los 53 mil que se dieron durante nuestro Gobierno. La justicia está en mora de reconocer su honorabilidad.

Con el doctor Luis Carlos Restrepo empezó nuestro Gobierno a cumplir lo anunciado en campaña: nuestra seguridad democrática sería camino, no exclusión de paz. Se continuarían las conversaciones que venían de atrás, con el ELN a través de Cuba y con los paramilitares por intermedio de la Iglesia Católica, siempre que se aceptara el cese de actividades criminales y hubiera concentración.

Los paramilitares manifestaron que aceptaban. El doctor Restrepo viajó varias veces a Cuba y todo fue infructuoso con el ELN.

Procuraré ir en el orden desordenado de los comentarios de la Comisión. Pero también introduciendo temas necesarios que fueron omitidos, por ejemplo, el ataque terrorista de las FARC, el día de nuestra posesión, con artefactos que afectaron el alero de la Casa de Nariño, pusieron en peligro la vida e integridad de invitados nacionales y extranjeros al acto y asesinaron a 17 personas en el Cartucho.

La primera interferencia a la democracia que enfrentamos fue avanzar en la protección a más de 416 alcaldes de Colombia que no podían despachar en sus municipios por amenazas terroristas. A la Comisión no le interesó registrar que aquel 8 de agosto de 2002, llegamos a Florencia en la tarde y encontramos a todos los alcaldes del Caquetá allí escondidos porque los violentos no les permitían actuar en sus municipios. La nuestra era una tarea para normalizar la democracia.

Celebra la Comisión que perdimos el Referendo contra la corrupción, el derroche y la politiquería. Pero olvidan que las preguntas tuvieron una altísima votación favorable y no pasaron el umbral porque el Consejo Electoral no redujo las cédulas de personas fallecidas, de militares que no podían votar y de personas cuya cédula todavía estaba en la Registraduría.

El informe contiene menciones que no desarrollan como la referencia al Estado Comunitario que reposaba en la disminución del Estado Burocrático y el correspondiente aumento del Estado Social. Y en un diálogo sincero y sostenido durante ocho años con toda la comunidad; en la combinación de la democracia representativa y la participativa; en la sinceridad y búsqueda de opciones, no en promesas.

La Comisión presenta el Estado Comunitario como una sustitución del Estado Social de Derecho, a sabiendas que dicha participación ciudadana permitía el reclamo de fundamentos sociales de este último.

Todo lo reducen a la burla del Líder Carismático o del Embrujo Autoritario, admisible en la sátira política mas no en una Comisión de la Verdad, de la cual predicaron tanto rigor.

Los Comisionados de la Verdad dicen mentiras que no se alcanzan a entender como hablar de una coalición que consolidaba el poder del narcotráfico, cuando ocurrió todo lo contrario como fue la mayor debilitación a este fenómeno criminal. Fueron extraditados 1150 narcotraficantes.

La Comisión abusa, para no repetir siempre que miente, al afirmar que nuestro Gobierno pretendió vincular a toda la izquierda con el terrorismo. Los líderes de la oposición tuvieron toda la protección tanto como los dirigentes cercanos al Gobierno. Se protegió y se ayudó a los corporados, gobernadores y alcaldes de la oposición, especialmente a los de Bogotá. He agradecido que gobernantes de la oposición así lo reconocieron.

Fui fogoso en la discusión y en casos respondí con dureza, que hoy no repetiría, a algunos que hacían de la calumnia su discurso contra el Gobierno.

La Comisión engaña a las nuevas generaciones con el tema de la reelección. Antes de la Constitución de 1991 se permitía la reelección presidencial con período de por medio. Cuando asumí avanzaba un proyecto para revivirla y finalmente se aprobó el que permitió mi reelección. Me sometí a la más rigurosa ley de garantías, aprobada por nuestro Gobierno y el Congreso de la época.

He reconocido que debí desautorizar la recolección de firmas, que un grupo de ciudadanos respetables adelantaron para permitir una segunda reelección. Confesé la encrucijada en mi alma por el contraste entre mi inclinación a no buscar perpetuarme y de otro lado el temor a que se abandonaran las políticas que apenas empezaban a dar los primeros resultados. A estas referí como los tres huevitos de la Seguridad Democrática, la Confianza inversionista y la Cohesión Social. Acepté sin discusión la sentencia de la Corte Constitucional y no discutí la motivación política que reitera la Comisión al decir que pretendí destruir el diseño constitucional de 1991.

Por favor, si algo afectó el diseño Constitucional de 1991 fue la creación de los órganos de La Habana, como la Comisión de la Verdad, que tras la cautivante palabra paz destruyó la democracia participativa, por ejemplo, el Plebiscito incluido en la Constitución.

Y desfiguran el alcance de la reelección de 2006, se les olvida que fue la Seguridad Democrática, para todos, la que creó confianza para que los partidos y movimientos, incluida la denominada izquierda, de manera tranquila pudieran hacer campaña por todo el país.

La verdad como el juez deberían dejar a un lado el sesgo político. La Corte Suprema eliminó la sedición para los paramilitares. Expresé mi desacuerdo con el delito político, atenuante de responsabilidad penal, que no debería existir en países libres como el nuestro. Lo incluimos en la ley de Justicia, Paz y Reparación para aprovechar que su presencia en el Ordenamiento Jurídico facilitara la desmovilización de miles de integrantes de los grupos criminales. La Corte Suprema, en una sentencia lo aceptó para la guerrilla y lo negó para los paramilitares. Adujo que estos últimos carecían del propósito de cambio del sistema económico. Alegué, inútilmente, que unos y otros expresaban motivaciones ideológicas, y que ambos tenían el elemento común de la gravedad de los hechos y de la capacidad de interferir al Estado de Derecho.

Y dice la Comisión que con el reconocimiento de la sedición queríamos entregar el país a los paramilitares cuando el propósito era desmovilizarlos. Esto se logró sin impunidad absoluta, con algunos años de cárcel para los responsables de delitos atroces cuya elección política tampoco se permitió.

Negaron la sedición, pero en el siguiente Gobierno aplicaron un mecanismo para no llevar a la cárcel a los cerca de 19 mil paramilitares que no estaban incursos en delitos atroces.

Nuestra ley de Justicia, Paz y Reparación exigía a guerrilleros y paramilitares entregar todos los bienes ilícitos para reparar a las víctimas. La Corte Constitucional moduló e incluyó los demás bienes. La Comisión solamente se refiere a los paramilitares.

La Comisión de la Verdad limita a los paramilitares la penetración en la política y en las instituciones que antecedieron a nuestro Gobierno y trataron de mantenerse.

La Comisión, como sectores de la justicia, señala la Parapolítica pero no vio la Farc-Política, tampoco la penetración institucional de la guerrilla. Cuando empezó nuestro Gobierno, a la guerrilla le informaban los operativos de rescate ordenados a fin de que a los secuestrados los trasladaran de sitio.

La Farc política quedó nuevamente evidenciada cuando, años más tarde, fueron incautados los computadores de Raúl Reyes. La Corte Suprema de Justicia no dio validez a los informes probatorios allí contenidos con peregrinos argumentos como aquel, según el cual, el operativo debió surtirse por los canales institucionales de Ecuador. Lo anterior habría sido imposible. Pretermitir esa instancia no afecta la validez del objetivo pues era un campamento terrorista contra los colombianos.

La Comisión menciona funcionarios, pero en un caso no se refiere a los buenos antecedentes y en otro tampoco reconoce que nuestro Gobierno lo declaró insubsistente. Y no examina la injusticia cometida contra una funcionaria, que el mismo Gobierno que consintió con el asilo pidió después que la regresaran.

La Comisión es ciega ante las cifras que de manera contundente muestran que nuestro Gobierno premió la desmovilización, aplicó la captura y por último se daban las bajas.

(Desmovilizados: 53.000

Capturas: 36.000

Bajas en combate: 13.900)

La Comisión de la Verdad se ha sumado al coro que critica que la desmovilización de guerrilleros se hizo sin negociar con los cabecillas. Fue mucho lo ganado en paz.

Nuestra objeción a calificar la violencia como conflicto no se opuso a la búsqueda del diálogo, la promoción de la desmovilización, la atención de los reinsertados y especialmente a la reparación de las víctimas.

A la Comisión todo lo nuestro le parece malo, el Plan Colombia, el Plan Patriota, y otras acciones que ayudaron a que Colombia tuviera algo de tranquilidad. Nos culpan por los Soldados de Mi Pueblo, que permitía el servicio militar en la localidad, con más compromiso, más vigilancia y transparencia. Nos asignan responsabilidad por las bandas criminales que crecieron después de 2010.

Cuestionan la integración de los ciudadanos con la Fuerza Pública, política que creaba conciencia para acudir a las fuerzas institucionales en lugar de resignarse a la violencia o de vincularse con ilegales. Por esta razón en la Gobernación de Antioquia apoyé las Convivir que años antes había creado la ley y que reglamentó el Gobierno Nacional de aquella época. Durante la Presidencia creamos 4,6 millones de informantes desarmados, que mucho ayudaron, no un millón que desinforma la Comisión, que también supone en su subjetividad política que ayudaban a las desafortunadas violaciones de Derechos Humanos.

Nuestro gobierno impulsó con toda determinación las tareas civiles de las Fuerzas Armadas en obras de infraestructura, de fabricación de embarcaciones y de incursiones en la industria de la aeronavegación. El SENA capacitó en diversas técnicas a 166 mil integrantes de las Fuerzas Armadas. Estas se integraron con la comunidad en tareas deportivas, culturales y cívicas en general.

La Comisión niega la gran reducción de cultivos ilícitos y de producción y comercio de droga, que incluso se dio hasta 2013. Según el informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, se pasó de 164 mil hectáreas de coca en 2002, a 48.000 en 2013, año a partir del cual inició su reversión de ascenso. Pareciera que solamente le interesara vincular la permisiva expansión posterior como un presupuesto para negociar con las Farc.

Nadie en nuestro Gobierno se opuso a la fumigación de cultivos ilícitos. Desconozco la fuente de la Comisión para asegurar esa crítica interna que nunca se dio. Se nota lo forzado de la Comisión para encontrar a alguien que se quejara porque la fumigación le habría destruido su huerta. Esas quejas, si las hubo, fueron excepcionales.

Introdujimos la erradicación manual de manera exclusiva en los Parques Nacionales. Encabecé un grupo de erradicadores en la Serranía de la Macarena pocas semanas después del asesinato de 28 soldados de la Patria por parte de las Farc.

La Comisión olvidó las Familias Guardabosques, que creamos para dar alternativa a los cultivadores de droga allí donde lo único que cabía era la protección

de los recursos naturales, en un país que a pesar del narcotráfico todavía tiene más del 50 por ciento del territorio en bosque.

Reconozco que no debimos apelar a estados de Conmoción Interior. Sirven para estimular discursos en contra. Sin embargo, en nada afectaron la vida o integridad de los ciudadanos.

La Comisión de la Verdad me acusa de la estigmatización de periodistas. Me bajé del pódium al ring para rebatir las mentiras de un calumniador de oficio. Ofrecí renunciar a la Presidencia si aportaba una sola prueba para sustentar la afirmación en mi contra. Peleo de frente, no mandé a interceptar, pero me interceptaban. En el último año de nuestro Gobierno un periodista fue asesinado, habríamos querido cero casos, pero ocho años antes el número era de 17.

Nunca utilizamos el dinero del Estado, ni la publicidad oficial, para presionar periodistas. Nunca pretendimos que un medio vinculara o echara a un periodista, o cambiara un editorial en contra nuestra.

La Comisión de la Verdad descende al rumor, hablan de un Coronel que por perseguir a los paramilitares habría recibido un mensaje de mi parte con amenaza de sancionarlo. Carecen de pruebas para un solo caso.

La Comisión también desacredita la extradición. Da crédito a la versión según la cual con la extradición de jefes paramilitares pretendimos ocultar la verdad. Debo recordar que el público colombiano conoció que las autoridades de los Estados Unidos aceptaron y han cumplido la condición de nuestra parte de permitir al Gobierno, a la Justicia y a cualquier órgano público o privado de nuestro País el acceso a las cárceles norteamericanas.

Tal vez es menos difícil decir la verdad por allá que aquí donde se le distorsiona con la mediación política del halago o la amenaza.

La Comisión ignoró que nuestras políticas comprendían la Seguridad Democrática, la Confianza de la Inversión para mejorar la economía y dar sostenibilidad al avance de la Cohesión Social. Nunca magnificamos resultados, pero en todo se avanzó, aunque como dijimos eran apenas buenos retoños.

Con algunas herramientas sociales hicimos presencia en todo el territorio, por ejemplo, con Familias en Acción y el Adulto Mayor. Y los planes de consolidación buscaban el complemento social en las zonas de acción militar y erradicación de la droga.

Deseo que el ex Vicepresidente Francisco Santos y su asesor Carlos Franco,

valioso funcionario desmovilizado del EPL, publiquen en esta serie nuestros esfuerzos en pro de los Derechos Humanos, afianzados con la crítica que permitió la Seguridad Democrática.

Yo no habría querido que se rescatase a los secuestrados, grupo donde estaba la doctora Ingrid Betancourt, a partir de un bombardeo a la selva ecuatoriana. No me gustan las bajas, no las celebraba, menos de civiles aunque se encontraban clandestinos en un campamento terrorista. Esa acción no fue contra el hermano pueblo ecuatoriano, fue contra unos secuestradores que se escondían allí, y desde ese lugar controlaban mantener a los rehenes en cautiverio, con el agravante de complicidad de personas del Gobierno de Ecuador. Pero a la Comisión no parece dolerle el secuestro ni alegrarle la liberación de las víctimas.

Gracias al operativo contra las FARC en la hermana Ecuador, dos meses después se pudo rescatar a la doctora Ingrid, a tres norteamericanos y a muchos colombianos.

La Comisión de la Verdad se refiere a algunos episodios en la frontera con Venezuela. En su extenso informe no hay severa denuncia a la protección que el chavismo ha dado al terrorismo.

Debo recordar que le aceptamos al Presidente Lagos de Chile su petición de que no insistiéramos en la extradición de alguien de las Farc que estaba en aquel país por cuanto no podían concederla ya que era casado con una ciudadana chilena. Pedí al Presidente Lagos que la persona que se solicitaba declarara su renuncia a la acción violenta y al grupo. Confié en el Presidente Lagos.

También confié en el Presidente Lula en un caso semejante en Brasil.

Y confié en el Presidente Sarkozy cuando pidió la libertad de Granda. Supuse que estaba acordada la liberación de la doctora Ingrid.

Como está relatado en No Hay Causa Perdida, extendimos la confianza a mediadores nacionales y extranjeros que pidieron intervenir para la liberación de los secuestrados.

Incluso dije Sí al Presidente Chávez cuando lo solicitó. Mientras escuchaba su voz a través de aquel teléfono de un helicóptero, pasaba por mi mente una veloz saeta con dos inquietudes: si negaba se perdía una oportunidad de liberar a los secuestrados, si autorizaba creaba el riesgo de un mal final. Preferí abrir para los secuestrados otro camino de rescate. Todo salió mal, el Presidente Chávez empezó a llamar a los generales colombianos y tuve que suspender la autorización.

Todo esto puede tener alguna importancia en el tramo de tiempo analizado por la Comisión de la Verdad, que quiso llevarlo al olvido.

Y a los olvidos se suma la falta de verdad como aquello de afirmar que la Seguridad Democrática era para proteger la propiedad y no la vida de las personas. Me causa tristeza por tantas personas que sintieron alivios por nuestra política. Y sin reacción atónita me pregunto ¿Acaso la vida no era lo más importante para mi persona, miembro de una familia sufrida por tantas violencias y sobreviviente, de tantos atentados, por milagro de Dios y protección de las Fuerzas Armadas?

O que lo digan los líderes de las organizaciones sindicales, con quienes me reunía cada mes, sin importar la oposición de la mayoría. El tema principal era la protección de la vida de los trabajadores y la derrota de la impunidad de los asesinos. No pudimos llegar a cero casos, pero el avance fue notorio. En 2002 fueron asesinados 196 trabajadores, en 2010 todavía 15. Se pasó de una sentencia de condena a más de doscientas.

Hay algunos números que no han desvirtuado y que repito:

Logros de la SEGURIDAD DEMOCRÁTICA	2002	2010	2013
ERRADICACIÓN DE CULTIVOS DE COCA	había 164.000 hectáreas	Se redujo a 62.000 hectáreas	48.000 - a partir de este año inició su ascenso
SECUESTRO EXTORSIVO	1708	75	
HOMICIDIO	28.837 casos	15.817 casos	
ASESINATO A SINDICALISTAS	196 asesinatos	15 asesinatos	
ASESINATO A PERIODISTAS	15 asesinatos	1 asesinatos	
ASESINATO A CONCEJALES	80 asesinatos	5 asesinatos	
ASESINATO A PROFESORES Y SINDICALISTAS	Solo había un asesinato condenado	Se lograron 200 condenas	
DISMINUCIÓN DE MASACRES	Se registraron 115 masacres	Se redujo la cifra a 10, hubiéramos querido cero.	
SECUESTRO	2.882	282	
ENTRE 2002 Y EL 2010, SE LOGRÓ:	DESMÓVILIZADOS	53.000	
	CAPTURAS	36.000	
	BAJAS EN COMBATE	13.000	

EL LEGADO DE
ÁLVARO
 URIBE VÉLEZ

La Verdad o una compilación de lugares comunes

Por: Darío Acevedo Carmona, Dr en Historia, Profesor
Emérito Universidad Nacional de Colombia y
ex director del Centro de Memoria Histórica

Sin que se haya presentado por parte de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad el Informe Final sobre el tema y a pesar de declaraciones de su director, el sacerdote jesuita Francisco De Roux, en el sentido de que lo publicado el 28 de junio pasado no es la verdad completa ni definitiva y que lo allí expuesto puede ser objeto de controversia (p. 10), el ministro de Educación, Alejandro Gaviria, dispuso que la entidad a su cargo adelantara un trabajo en escuelas y colegios desde el preescolar, realizará una campaña de socialización del informe de la CEV bajo el sugestivo e impropio nombre “abracemos la verdad”.

No ha sido claro el papel asignado a la CEV en aplicación del acuerdo de paz de La Habana y el teatro Colón de Bogotá de 2016 acerca de si se entiende por “verdad” una labor de investigación académica que interprete con métodos de las ciencias sociales el conflicto armado interno (CAI), guardando los protocolos de plantear hipótesis explicativas o si trata de un trabajo de acopio de las narrativas de las víctimas del CAI en una pretensión de descubrir en ellas la verdad de todo lo ocurrido, es decir, de un esfuerzo para sacar a la luz aquello que no ha sido esclarecido, o lo que está oculto en el maremágnum de acontecimientos trágicos que afectaron a la sociedad colombiana.

Si lo primero, hay un error en el punto de partida sobre la manera como se conformó la comisión, pues, no es propiamente la experticia académica la que distingue a quienes fueron seleccionados en su integración sino el factor de activismo en la defensa de los Derechos Humanos, liderazgo de organizaciones de víctimas y afinidades ideológico-políticas. Si lo segundo, encontramos una duplicidad misional entre la CEV y los trabajos de memoria que realiza el Centro Nacional de Memoria Histórica, CNMH, con la limitante de que este tipo de función en el CNMH no tiene el alcance de aclarar las preguntas centrales cuya respuesta apunte a una razón o hipótesis explicativa del CAI, sino de registrar y divulgar relatos vivenciales cuyo fin es hacer pedagogía sobre la exigencia de no repetición, contribución al esclarecimiento de lo ocurrido (verdad del acontecimiento decimos en la disciplina histórica) y justicia. Tengamos presente que de la verdad jurídica que se orienta a precisar todos los detalles de un hecho delictivo con fines de establecer responsabilidades y penalidades, corre por cuenta de la Jurisdicción Especial para la Paz JEP y otros entes de la justicia ordinaria.

En este escrito nos centraremos en plantear algunas observaciones críticas sobre el documento síntesis de los llamados hallazgos de la CEV “Convocatoria a la Paz Grande, Declaración de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición, Informe Final”.

1. El texto no posee una unidad temática y metodológica como para caracterizarlo desde una única valoración. En algunos párrafos pareciera establecer y sustentar las “raíces estructurales” o las “causas objetivas”, (p.12) en otros se dedica a hacer admoniciones de corte moral que se intercalan con afirmaciones de corte político, concluyentes y sin demostración. No está redactado en un sentido analítico, se encuentra una que otra referencia a relatos de víctimas, hay ausencia de referencia a hechos trágicos emblemáticos por su gran impacto doloroso. Quizás, lo que se puede decir del texto es que carece de fundamentación demostrativa y aire académico.
2. Tratándose de un conflicto de casi 60 años, que lo extienden, en beneficio de la tesis de que somos una sociedad violenta, hasta la conquista, pasando por la Independencia, las guerras o conflictos entre liberales y conservadores en los siglos XIX y XX y el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán, el texto deriva en una historia sin cambios, signada por y en la violencia, que podríamos asimilar a una visión fatalista de nuestro discurrir histórico.
3. Se habla de un régimen excluyente en materia social y política, de precaria democracia, sin entrar en constataciones, datos, debates al respecto, cambios, etc. (p, 12)
4. Cuando se refiere a los factores estructurales o causas objetivas, desliza una retórica tipo opinión libresca sin demostrar de qué manera, por ejemplo, el racismo, el patriarcado (que no lo caracterizan, no dicen si es de ley o cultural), la pobreza generalizada, la exclusión, el no reconocimiento del otro, como si la verdad compleja consistiera en listar una serie de fenómenos y problemas, y sobre los cuales no se realiza el ejercicio imprescindible de sustentar lo que se afirma, y, en particular y sobre todo, de mostrar de qué forma dichos problemas derivaron o fueron causales del surgimiento del CAI. (p. 12) No se detecta, pues, un esfuerzo en profundidad que justifique la expectativa creada alrededor de unos hallazgos que han circulado espontáneamente en la vida política del país. No se problematiza la teoría determinista según la cual las causas objetivas, estructurales y sociales conducen indefectiblemente a la rebelión o a la revolución, tesis que, de aceptarse, habría de concretarse en la realidad latinoamericana y mundial. Tesis que en su momento fue desechada por el leninismo que sostenía la necesidad de una vanguardia

(el partido comunista) como factor principal para educar-adoctrinar a las masas y de acuerdo con la cual, sin teoría revolucionaria no hay movimiento revolucionario.

5. El documento, de nuevo sin sustento, da rienda suelta a una serie de opiniones librescas. Una de ellas consiste en borrar las diferencias entre el estado colombiano y los grupos armados organizados e ilegales que pretendieron y aun se proponen, derrotarlo a través de la lucha armada. (pp. 20 y 21) Si no hay diferencias entre este y aquellos, es válido deducir que son iguales y que por tanto da lo mismo defender el estado con todo lo que él implica: entidades, leyes, programas, proyectos, división de poderes, instituciones de la democracia, etc., que atacarlo y buscar su destrucción para entronizar uno nuevo. Este asunto tiene implicaciones no reconocidas en el documento, como que se desconocen los profundos cambios y reformas que han tenido lugar en el país: Cambios en el régimen en cuanto el Frente Nacional quedó atrás, el bipartidismo desapareció y en cambio tenemos una realidad multipartidista, hay una nueva constitución, elección popular de alcaldes y gobernadores, una mayor participación ciudadana en temas de políticas públicas locales y municipales. (p. El documento tiende a resaltar los problemas y lo más negativo, omitiendo darle la debida importancia a la existencia de una democracia vital y cambiante.
6. El documento pierde su norte al referirse a asuntos que, si bien son problemáticos, no tienen una relación directa con el surgimiento y desarrollo del CAI. La corrupción, la impunidad, el desempleo y la informalidad son un flagelo, de eso no hay duda, pero, citarlos cuando se espera de parte de la CEV análisis sobre todo lo que tenga una relación directa con el CAI, termina por distraer el objetivo para el cual fue creada.
7. Omisiones increíbles: No hay una sola referencia al papel y la influencia de las teorías marxistas y comunistas en el CAI, siendo como han sido, determinantes en el surgimiento de grupos guerrilleros, como también de agrupaciones legales que justifican el accionar de aquellos. No se hace referencia, en particular, al rol del partido comunista colombiano en el surgimiento y apoyo de las FARC-EP y en la aplicación de la combinación de todas las formas de lucha que dejó graves traumas en la sociedad y afectó el desarrollo de organizaciones legales de izquierda.
8. También se omite referir la influencia de la división del campo comunis-

ta internacional entre prosoviéticos y promaoístas. No se alude a la influencia de la revolución cubana, a la política de impulso a la revolución continental y antiimperialista pregonada por el castroguevarismo y por el partido comunista cubano que creó el Departamento América en su Comité Central para concretar y apoyar a las guerrillas en América Latina. Tampoco se dice algo sobre cómo se formó, armó y entrenó en Cuba el ELN (1964) y años después al M-19.

9. Se omite hablar de la existencia de cerca a una decena de grupos guerrilleros de distinta orientación del vasto y atomizado campo de las izquierdas que pulularon por diferentes regiones. No se reconoce la influencia de la teología de la Liberación, cuyo principal exponente fue el sacerdote Camilo Torres, finalmente filado en el ELN, y de la presencia neocolonizadora de curas españoles en las filas del ELN, algunos de los cuales: Domingo Laín y el cura Manuel Pérez se desempeñaron en posiciones de liderazgo.
10. El tono moralista y moralizante del documento va en detrimento del esperado acento analítico. En el mismo sentido, se detecta un tono religioso en buena parte de este (p.19 a 21, 25), es desde ahí desde donde se abre campo a una serie de cuestionamientos e inculpaciones a sectores de la sociedad a quienes se les reprocha el no haber hecho nada para impedir la violencia y tantas tragedias. Se les pregunta a los partidos políticos, a los educadores, a los miembros del alto clero, al mismo estado, por qué no hicieron algo, ese tipo de inculpaciones son injustas por varias razones: Desconoce que a lo largo del conflicto hubo y hay reacciones de todos ellos contra las masacres, los atentados terroristas, los secuestros, los abusos y la violencia sexuales, el reclutamiento de menores, los asesinatos de civiles, las desapariciones forzadas, la destrucción de bienes civiles y la infraestructura. En los anales de la protesta contra los violentos y sus execrables actos figuran las movilizaciones ciudadanas por la paz de los años 90, la masiva manifestación de febrero 4 de 2008 contra las Farc. Se iguala a víctimas y victimarios en el tema de responsabilidades cuando las distancias entre unos y otros es uno de los hechos claves que da cuenta de la masiva violación de los DDHH de la cual la principal y mayor víctima es la población civil.
11. En el documento no hay referencias bibliográficas a investigadores y textos que han explorado temas del CAI o que sostienen puntos de vista o

hipótesis que ameritaban ser considerados en el informe. Es como si la CEV fuese la única o la primera entidad que ha tratado de hallar una explicación.

12. Tampoco encontramos algo sobre la historia de los esfuerzos, propuestas e iniciativas de negociaciones de paz por parte del estado colombiano que se pueden datar con la creación de una comisión de paz durante el gobierno de Julio César Turbay y las iniciales reuniones de Belisario Bantancur con emisarios de las Farc y el M-19 a comienzos de su mandato, proceso.
13. Al incorporar al texto temas sobre protestas sociales, como las de 2021 o a la represión de estas, así como cuando iguala los bombardeos del Ejército con el lanzamiento de táticos y el uso de artefactos explosivos artesanales borra las diferencias entre ambas formas de acción en cuanto estas últimas, usadas por las guerrillas, están taxativamente prohibidas por el Derecho Internacional Humanitario.
14. Al hacer referencia a los problemas derivados del modelo económico al que responsabilizan de la enorme “desigualdad” existente en el país, a las movilizaciones de protesta, a los problemas estructurales al racismo, sin decirlo, está construyendo un relato de la confrontación que presenta lo vivido no como un conflicto armado sino como la represión sistemática de un régimen político contra la población a la que además le niega la satisfacción de sus reivindicaciones. Modelo copiado de las comisiones de la Verdad de países del Cono Sur americano.
15. No se procede con rigor cuando se generaliza la responsabilidad de los delitos de algunos miembros de las FF. MM., como en el caso de los llamados “falsos positivos”, en toda la institución, violando el derecho al buen nombre de muchos de sus altos mandos, y, de hecho, borrando toda diferencia entre el proceder legal y legítimo con el ilegal y violatorio del mandato con el cual son investidos sus miembros. Todo el estado y toda su Fuerza Pública son puestas en entredicho sin fórmula de juicio. (pp. 27 a 29)
16. Un delito de lesa humanidad practicado de manera sistemática durante el CAI, a saber, el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, y la violencia sexual contra menores de edad y mujeres se trata en pocas líneas, con el agravante de sugerir que no pocos se incorporaron “huyendo de

- hogares destruidos”, muy en el lenguaje justificativo empleado por algunos miembros del Secretariado de las Farc en sesiones ante la JEP, cuando sostenían que los menores encontraban mejor vida en la guerrilla y que esta los protegía y educaba. (p. 29 y 30).
17. El texto es recurrente en acusar al estado colombiano de todo los males e injusticias pasadas y actuales: del racismo, de la violencia endémica, del arrasamiento de los pueblos indígenas, hasta se remonta a la época colonial y a de Independencia, con un simplismo de despachar en un párrafo una historia que termina siendo igual y dando la impresión de que aquí nada ha cambiado y justificando un antigua consigna de campañas de protesta: la “deuda histórica”, según la cual la sociedad actual es culpable de problemas antiguos. (pp. 34 y 35)
 18. El lenguaje que permita ver claramente las diferencias de toda clase, propias de CAI complejo, no aparece y en su detrimento abunda la no distinción. Por ejemplo: ¿quiénes y cuándo extendieron el CAI a zonas y regiones relativamente tranquilas, con qué discursos, con cuáles formas de acción? Lo que parece importar es igualar todo y borrar las diferencias: el estado con la ilegalidad, las FFMM con los grupos armados organizados e ilegales, la sociedad con la delincuencia, la culpa con la inocencia, los crímenes de guerra según el DIH con el acogimiento y respeto por el mismo, el secuestro con el arresto o prisión con justicia estatal. (P. 36 y 37)
 19. En conclusión, el texto en comento no es un aporte a la verdad histórica, a la verdad compleja, a aquella que es el fruto de indagación de diversas fuentes de información, que no parte de cero, que reconoce otros textos y e investigadores, que plantea hipótesis para explicar un problema, que contrasta, que demuestra, que analiza datos. En cambio, es un texto en el que se abusa de un lenguaje moralista, acusatorio contra el estado, que iguala para borrar las diferencias, que no es concreto, que generaliza, que omite hechos esenciales. Si ello va a ser subsanado en los 9 tomos que faltan por presentar. Bienvenido entonces el debate.
 20. Un debate que necesitamos dar de cara a todo el país y ante la comunidad internacional. Menciono algunos asuntos sobre los cuales, aunque no encontremos consenso, podemos, por lo menos, realizar controversias sin violencia (pp. 43 a 60):

1. Sobre el origen del conflicto
2. Sobre las “causas objetivas” o “estructurales” del conflicto
3. Sobre la pertinencia de una línea de continuidad o hilo conductor del presente desde una historia inmóvil
4. ¿Cuántas guerrillas hubo y hay?
5. Sobre la influencia del comunismo, de la revolución cubana, del maoísmo, del soviétismo, del castroguetarismo, de la teología de la liberación
6. Sobre el fenómeno paramilitar o de autodefensas, sus estructuras (39)
7. La influencia del narcotráfico.
8. El rol de los DD. HH y del DIH, la justicia transicional.
9. La historia de las negociaciones de paz en Colombia.
10. La responsabilidad de los más graves crímenes de guerra y de lesa humanidad. Y muchos otros.

Darío Acevedo Carmona

Dr en Historia

Profesor Emérito Universidad Nacional de Colombia

18 de agosto de 2022

La omisión de la verdad, una injusticia más

Por: María Fernanda Cabal, Senadora de la República

“Una cualidad de la Justicia es hacerla pronto y sin dilaciones; hacerla esperar es injusticia” Jean de la Bruyere.

En Colombia la justicia es una moribunda institución que no hace honor a su nombre ni a su finalidad; muestra de ello es la impunidad que ronda entre el 93 y 95% según datos de la Fiscalía General de la Nación, lo que significa que de cada 100 capturas solo 5 sujetos son procesados y condenados por hechos delictivos por los que deben pagar.

Pero como si ya las cosas no fueran una vergüenza en este sistema de justicia, con ocasión del acuerdo de impunidad con los terroristas de las FARC, se creó el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, que integra instituciones como la Jurisdicción Especial para la Paz, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición Civil, la Unidad de Búsqueda de personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del Conflicto, y la Agencia de Renovación del Territorio.

Todo ese llamado sistema de “justicia” les ha costado a los colombianos entre 2017 y 2022, la friolera de \$2.286.166.899.432. Son dos billones de pesos, para ver a los criminales que firmaron eso que llamaron la paz, en las calles en la impunidad o en el Congreso haciendo leyes para sus víctimas que no han sido atendidas porque esa es una verdad que incomoda.

Crearon la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición Civil, con la dirección del Cura Francisco José de Roux y 11 Comisionados, todos con claras inclinaciones políticas que en nada podían contribuir con la verdad de las masacres y violaciones a los derechos humanos cometidas por las FARC.

Esa Comisión, que yo llamo la Omisión de la Verdad, no ha hecho más que recoger informes de colectivos de abogados de izquierda, de la ONG Justicia y Paz, que también es del cura Javier Giraldo.

Esta es la misma plataforma que han venido usando para reescribimos la historia y para convertir al Ejército Nacional en genocida y dejar la idea de que el Estado es el único responsable de las masacres, el narcotráfico y el terrorismo.

Para mí es absolutamente cuestionable que una Comisión que se dice reescribió la verdad, no hubiera analizado a profundidad los ataques terroristas como el de Bojayá al que le dedican un par de renglones y que no dijeran nada del reclutamiento forzoso de nuestros niños para violarlos y usarlos como carne de cañón.

Ese informe de cientos de páginas relata quiénes fueron los victimarios y cuáles las víctimas, pero nunca revela las razones que tuvieron los terroristas para cometer todo tipo de atrocidades reprochables a la luz del derecho internacional.

La Comisión de la Verdad costó en cuatro años de funcionamiento \$391.591.528.706, casi medio billón de pesos, para que al final pusieran un informe a la medida de los victimarios que revictimiza a los que fueron objeto de violaciones de los derechos humanos por parte de las FARC.

El informe final de la Comisión de la Verdad, parece más el programa de gobierno de Gustavo Petro, que un documento que aporte a la verdad de lo que ha pasado en este país plagado de violencia.

Muestra de lo anterior, es que el cuaderno sobre recomendaciones busca que se replantee la lucha penal contra cultivadores de coca, buscando la legalización, replantear la extradición con EEUU, crear un Ministerio para la paz, ratificar Escazú, acelerar reforma Rural Integral, aprobar solicitudes de zonas de reserva campesina, definir la frontera agraria, avanzar con el catastro multi-propósito, y ajustar la estructura de las Fuerzas Militares y la Policía.

Veo a la Comisión de la Verdad presidida por el cura Francisco de Roux que comparte la ideología marxista, de la teoría de la liberación, creando una plataforma doctrinaria para torcer la verdad y engañar a las nuevas generaciones

Este es un país atrapado, cartelizado, lleno de mafias donde las leyes tienen dueño y las entidades también, donde no se entiende la historia lo que hace difícil que podamos ser viables como Estado.

Nosotros como sociedad tenemos la obligación moral de oponernos a una verdad sesgada, construida a la medida de los victimarios y que resulta en una ofensa a las víctimas de este país que después de seis años no han sido tomadas en cuenta para construir la verdad, esa verdad que se debe escribir con las víctimas.

Un país sin verdad, sin justicia y sin reparación, es el caldo de cultivo para nuevas guerras, todas alimentadas por el narcotráfico, ese que las FARC negaron, pero que los ha alimentado durante tantos años.

La verdad pura, no la verdad de las FARC

**Por: Nubia Stella Martínez,
Directora Nacional Centro Democrático**

Las enormes fisuras de transparencia y objetividad que acumula el informe final de la llamada “Comisión de la Verdad” están patentadas en forma contundente en la gran mentira de su primer párrafo: “Hay futuro si hay verdad. Sobre esta premisa se construyó el Acuerdo de Paz entre el Estado colombiano y las FARC-EP firmado en noviembre de 2016 para ponerle fin a la guerra insurgente-contrainsurgente que vivió Colombia durante más de seis décadas...”

En un país como Colombia, que ha experimentado como ningún otro del continente tragedias, dolores y violencias, nadie se puede oponer a la paz ni a la verdad. Pese a ello el proceso con las Farc no unió sino enemistó y polarizó a la población porque no se concibió ni desarrolló para el futuro, ni para la verdad, ni como un instrumento de convergencia, de entendimiento o de hermandad, sino como una cadena de trampas y engaños para que los jefes de las Farc pudieran ocultar sus múltiples delitos y garantizar impunidad de las instituciones respecto de los mismos. Logaron imponer un acuerdo a su conveniencia e insertarlo en la Constitución y la ley.

La Comisión de la Verdad forma parte de un conjunto de instituciones desarrolladas en ese proceso, a la medida de los intereses de las Farc para lo cual fue integrada con simpatizantes de su causa. Su objetivo específico ahora es apoderarse del relato de lo sucedido en el país durante más de 50 años de violencia y tratar de imponerlo dentro y fuera de Colombia.

En el Centro Democrático rechazamos desde el inicio todas las maniobras del gobierno y la desfachatez de las Farc para manipular la composición de esa Comisión, un verdadero atentado a la verdad y a la democracia.

No hay rabia ni pasión política en ello. El pasado y la trayectoria de los integrantes de la Comisión están a la vista y no es necesaria una investigación profunda para resaltar que fueron excluidos de ese organismo la mayoría de las víctimas -de las Farc, del ELN, de las mafias del narcotráfico-, las autoridades locales, los gremios económicos y que no hubo en el mismo ningún representante de las más prestigiosas instituciones académicas ni de los sectores políticos más representativos del país.

La tarea de quienes realizaron el informe final de la Comisión de la verdad carece por ello de credibilidad y de rigor. Impulsada por su sesgo y fanatismo, la Comisión desechó testimonios, subvaloró fenómenos, dio prevalencia a ciertos relatos y sin exigencia ni profundidad se permitió formular recomendaciones pueriles, algunas fantasiosas, acerca de la gran tragedia que ha sacudido al país durante las últimas décadas.

Ahora empeñan los mayores esfuerzos y destinan enormes presupuestos en la búsqueda de hacer universal esa mirada y versión de los victimarios, en contra de los intereses de las víctimas y de la verdad misma, pero les será imposible lograrlo porque la mendacidad de sus documentos impulsa en muchos sectores de la población la resistencia y rechazo por el proceso y por sus instituciones. Y, sobre todo, por la dimensión y gravedad del historial terrorista y criminal de las Farc -atentados, narcotráfico, minería criminal, secuestro, destrucción de infraestructura, masacres, asesinatos etcétera- que no requiere pedagogía porque está presente en la memoria y en la conciencia de los colombianos y es imposible borrarla con estrategias ni con retórica.

Es osada e irresponsable la apropiación con fines de propaganda, de una realidad tan compleja y trágica como ha sido la colombiana de las últimas décadas y en la cual es palmario que las Farc han sido detonante, estímulo y ejecutor principal de las principales violencias y crímenes: asesinatos, masacres, secuestros, minas antipersona, destrucción de infraestructura, narcotráfico, minería criminal, reclutamiento forzado, delitos sexuales contra menores, terrorismo.

Sustraer esa realidad del relato de la violencia y el crimen en Colombia es una forma inaceptable de manipular a la opinión pública y una grave afrenta contra las víctimas.

Las Farc y el paramilitarismo

Las Farc fueron, por ejemplo, uno de los principales factores de estímulo para el surgimiento, impulso y desarrollo de los grupos paramilitares en Colombia. Dijo en sus memorias el jefe paramilitar Carlos Castaño, que su familia fundó las autodefensas para combatir a la guerrilla con sus propios métodos. Durante los difíciles años 70 y 80, en Colombia proliferaron la extorsión, el “boleteo”, las intimidaciones a comerciantes, ganaderos y agricultores por parte de Tirofijo y sus ejércitos, que libraban al mismo tiempo una guerra informal contra el Estado, que puso en inferioridad al ejército y a la policía, cuyo marco de acción, como debe ser, estaba referido a la Constitución y a los derechos humanos.

Las Farc y el narcotráfico

Durante décadas Farc y paramilitares fueron enemigos irreconciliables, con frecuentes enfrentamientos en Antioquia, Norte de Santander, Nariño, Cesar, Córdoba y todas las demás zonas donde la guerrilla consolidó su presencia, y que acumularon las peores historias de barbarie y salvajismo, de muerte y de terror del siglo XX y comienzos del XXI. El proceso de desmovilización de las

Autodefensas en el gobierno de Álvaro Uribe y la extradición a Estados Unidos de sus principales jefes, cambió el panorama.

Las disidencias paramilitares degeneraron en bandas criminales y de la noche a la mañana, en los mismos escenarios donde durante años libraron la guerra, terminaron de socios con las Farc en proyectos de narcotráfico. El cambio y la degradación se produjeron a la vista de todos. Uno y otro grupo se fortalecieron y conocieron sus mejores días económicos de la mano del narcotráfico.

Iguales en el terrorismo

Frente a su inmenso prontuario de atrocidades y a la interminable lista de atropellos contra la población, es imposible señalar diferencias entre unos y otros: secuestros, asesinatos, atentados, masacres, reclutamiento de menores, violencia sexual contra hombres y mujeres de todas las edades, contrabando, apropiación de rentas públicas, minas anti persona. Los testimonios particulares y judiciales de lo sucedido demuestran que son tan criminales y terroristas unos como los otros. No hay diferencias cualitativas, ni ideológicas, ni éticas entre los principales jefes guerrilleros y los principales jefes paramilitares. Lo aprendió de primera mano el presidente de la Comisión de la Verdad, padre Francisco de Roux, en sus años de trabajo en el Magdalena Medio.

Gran parte de los equívocos y complicaciones del tortuoso proceso de La Habana, se relacionan con la obsesión de las Farc, de su aparato de propaganda nacional e internacional y de las fuerzas y movimientos que los apoyan, en crear y señalar distancias con los métodos y procedimientos de los paramilitares y en su afán por teñir la historia de la guerrilla con un tinte político. Como quedó retratado con nitidez en la muy valiosa memoria del proceso que plasmó en su libro “Los Pecados de la Paz”, el ex negociador del gobierno en La Habana, general Jorge Enrique Mora definir y consagrar esa separación fue uno de los ejes estratégicos de las negociaciones y los delegados del gobierno les compraron el proyecto, casi completo. De ahí surgieron múltiples espinas: narcotráfico delito conexo, justicia a la medida, garantías de impunidad para delitos atroces, lasitud en la entrega de bienes y reparación a las víctimas, etcétera, etcétera.

Producto de un proceso cuestionado

Pero además de las falencias derivadas del sesgo, las principales debilidades de los documentos de la Comisión de la Verdad se derivan de que la institución y su tarea son producto de un Acuerdo de Paz manipulado y poco transparente que desde el inicio suscitó escepticismo y desconfianza entre la mayoría de los colombianos.

“Paz sí, pero no así”, ha sido la consigna de la mayoría de los grupos que tenemos reparos y reservas acerca del acuerdo. Esto tiene que ver, en primer lugar, con el contenido mismo de la negociación y con la metodología a través de la cual se realizó en medio de múltiples dificultades y aplazamientos que ocasionaron que a medida, que se comenzaron a divulgar las definiciones en materia de tierras, participación política, drogas ilícitas, víctimas del conflicto, fin del conflicto y refrendación, surgiera el descontento en varios sectores del país y el rechazo parcial o total al texto acordado.

El antagonismo se agudizó exponencialmente en octubre de 2016, tras el plebiscito convocado por el Gobierno, para dar legitimidad al proceso mediante el voto popular. Denunciamos desde el inicio los claros intentos del gobierno para manipular ese proceso. A pesar de ello y para sorpresa general en las urnas ganó el “NO”, un triunfo espectacular considerando que fue ante todo una sumatoria de voluntades, no un movimiento monolítico. También considerando la desproporción de recursos publicitarios y de movilización, porque el gobierno de la época autorizó a los funcionarios públicos a hacer campaña por el “SÍ” y puso toda la maquinaria y grandes presupuestos al servicio de esa causa.

La derrota en el plebiscito fue el más duro revés que sufrió el proceso pues minó su legitimidad y sus consecuencias han sido devastadoras por la incapacidad para construir consensos hasta llegar a un nuevo acuerdo que incluyera a todos los colombianos.

La ruta escogida fue imponer el acuerdo a como diera lugar y llevarlo a refrendación al Congreso, con un discutible visto bueno “a la venezolana” de la Corte Constitucional, en suma, un acto ilegítimo e ilegal por razones jurídicas, institucionales y políticas. Se configuró un acuerdo de gobierno y no de Estado, por lo cual resultó incapaz de convocar y reunir a la totalidad de los colombianos. Un acuerdo viciado además por la proliferación de disidencias de las Farc en sus antiguos dominios y por el grave incumplimiento de los ex combatientes de múltiples compromisos con el país y con las víctimas.

Narcotráfico y minería criminal: la verdadera paz

En el Centro Democrático defendemos la paz y la verdad. Es fundamental que los colombianos sepamos lo que pasó en el país en las últimas décadas, pero la verdad pura, sin sesgos ni manipulaciones, como referente capital para las víctimas, para todos los actores, para las demás generaciones y en general para contribuir al objetivo de esclarecer lo sucedido en toda

su complejidad, como referente y guía para la memoria colectiva y como instrumento para buscar la no repetición. Es indispensable para ello la revisión objetiva de lo sucedido, en busca de la verdad. Colombia exige y necesita toda la verdad lo cual exige atención profunda y mirada especial a décadas de acciones de las FARC contra la población, sus móviles, su modus operandi, sus ganancias. Sus engaños al país, incluyendo el injustificable incumplimiento de los compromisos del acuerdo

En especial hay que tener absoluta claridad acerca de su involucramiento y participación en el narcotráfico y la minería criminal que son los principales factores de perturbación que enfrenta el país, no solo como generadores de violencia sino porque además están provocando un arrasamiento del territorio de proporciones catastróficas. Con cargo al acuerdo de paz se produjo el desmonte de la política antidrogas del país y se consagró a miles de campesinos que -de la mano de organizaciones criminales del narcotráfico y de las propias Farc- invadieron parques naturales, destruyeron selva amazónica y bosques andinos para levantar cultivos ilícitos, como víctimas de la situación socio económica del país. Se creó al mismo tiempo, con cargo al gobierno, un generoso marco de beneficios legales y económicos a quienes se acojan a "*la sustitución voluntaria*". Y se aprobó que delitos como la extorsión o el narcotráfico se entiendan como conexos con rebelión, sedición, asonada, conspiración, usurpación y retención ilegal de mando, todos objeto de indulto.

Eso originó un crecimiento sin antecedentes de los cultivos ilícitos -el área que era de 69.000 hectáreas en 2014, ya era de 146.000 en el 2016, es decir, un aumento de 52% y de ahí saltó a más de 200 mil hectáreas-, una bonanza de narcotráfico que está en la raíz de todas las violencias y que constituye una tragedia de grandes repercusiones para el presente y el futuro del país.

Al mismo tiempo, Colombia viene perdiendo en los últimos tres años un promedio de 170 mil hectáreas de bosque por causa de los cultivos ilícitos, la minería ilegal y criminal. La Amazonia -Putumayo, Caquetá, Meta y Guaviare-, son las zona más afectadas. Le siguen la región Andina y el Pacífico. El desmonte de esas y otras actividades siniestras sigue siendo la condición principal para que tengamos paz de verdad, no la acomodaticia y plástica que pregona y defiende la Comisión de la Verdad.

Todo por las víctimas

En defensa de la Constitución y de la ley, nuestro partido ha sido conciencia

moral en el país. En la hora actual lo somos, en particular ante las múltiples imperfecciones, excesos y abusos del proceso de paz adelantado con las FARC, así como de buena parte del contenido del acuerdo firmado en el año 2016, un “fast track” a la impunidad de personas que le han hecho mucho daño al país.

Concentramos la mayor atención al respecto de las víctimas del terrorismo y la violencia, en especial las de atentados, secuestros, reclutamiento de menores y otros atropellos de los grupos armados ilegales.

A lo largo del proceso las Farc han logrado ocultar, mimetizar, disimular y esconder a sus propias víctimas, que desaparecieron entre las víctimas del Estado, las víctimas del paramilitarismo y las víctimas del Eln. Lanzaron una ofensiva de propaganda a nivel internacional, promoviendo que “las víctimas eran el centro de la negociación”, pero realmente quienes estuvieron en el centro, tuvieron visibilidad e interlocución, no fueron las víctimas de las Farc sino las de otros actores.

Por potentes que sean los compromisos y las filiaciones es simplemente grotesca la discriminación y exclusión de la mayoría las víctimas del horizonte y del relato de la Comisión de la Verdad. La ausencia de voces, de puntos de vista, de experiencias, del registro de tantos dolores, impide lograr un panorama completo, honesto y real.

Pero es aún es más grave el irrespeto de los derechos de las víctimas en la implementación. Es injustificable y bochornoso que las Farc incumplan sus principales compromisos en especial la entrega de sus bienes que pactaron para la reparación. También es constante la manipulación de las víctimas con fines de propaganda, no solo desde la Comisión de la Verdad sino desde otras instituciones del acuerdo, como la Jurisdicción Especial para la Paz, que con fines de propaganda convirtió en una marca, la cifra 6.402 un cálculo disparatado y no documentado del número de víctimas de los llamados “falsos positivos” que supera en dimensión gigante, los registros de la Fiscalía General de la Nación y de otras fuentes oficiales sobre el caso.

Hacia una nueva realidad

Tan perniciosa como la lucha de las Farc y de sus aliados por imponer su relato en el país y en el extranjero sería extender indefinidamente el debate sobre lo escrito y publicado por la Comisión de la Verdad.

Lo que le sirve a Colombia es lograr un proceso de paz producto de un acuerdo de Estado y no de gobierno, que trascienda en el tiempo y responda a la voluntad popular.

Un proceso de paz conectado con los intereses de los ciudadanos, que incluya a la totalidad de los actores del conflicto y que delibere y avance sin trampas ni imposiciones.

Y que se ciña rigurosamente a la verdad. Las zonas en las que se ha registrado crecimiento exponencial de cultivos ilícitos y del narcotráfico durante los últimos años, coinciden con las de tradicional dominio de las Farc. Esto obliga a mantener especial observación sobre la naturaleza de las actividades de las hoy consideradas disidencias, sus vínculos y relaciones con sus antiguos compañeros de armas y la incidencia de los dineros del narcotráfico en la política y otras actividades del país.

La naturaleza de la JEP y los aspectos beligerantes y retaliatorios de su acción, podrían marcar un tránsito de la confrontación bélica a una jurídica, que a su vez podría degenerar en nueva violencia.

No cesamos de repetir que consideramos nocivo para la democracia que los guerrilleros que han cometido delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra puedan acceder al Congreso y a cargos públicos, en contraposición con la prohibición constitucional y legal que restringe esa oportunidad a los demás ciudadanos colombianos, condenados por delitos comunes.

Continuaremos sin descanso nuestra lucha por la verdad. Por eso estamos realizando una evaluación rigurosa y detallada del contenido del informe final de la Comisión de la Verdad. Con el apoyo de un grupo de expertos, estamos analizando, tema por tema, para que los colombianos y la comunidad internacional tengan un estudio crítico, profundo y confiable, de la tarea que hicieron los comisionados. Hay que evitar a toda costa que ellos y cualquier persona u organización su apropien de la “verdad” para tratar de imponer universalmente un relato de nuestra tragedia, en beneficio de las FARC o de cualquier otro actor de lo sucedido en nuestro país.

Héroes no victimarios: Aporte de las Fuerzas Militares y la Policía a la Verdad

Por: Diego Molano, Exministro de Defensa.

El Papel de la Fuerza Pública en la historia de Colombia.

La historia de la Fuerza Pública ha acompañado la historia bicentenaria de Colombia. Lo que hoy es el país; su resiliencia, su progreso, su gente, es en parte a la labor de los militares y policías.

La Fuerza Aérea tiene 102 años, la Policía 130 años, la Armada 198 años y el Ejército 211 años, y es durante este tiempo y sobre el esfuerzo y sacrificio de estas instituciones, que hoy los colombianos pueden tener un presente mejor y un futuro más esperanzador para todos.

La Fuerza Pública ha sido, es y será el pilar fundamental que garantiza la existencia del Estado Social de Derecho en Colombia, que es procurar el bien común. Es nuestra Fuerza Pública la garante de la democracia, de la constitución, y la protectora de las instituciones.

Es la Fuerza Pública la que cumple su misión con apego a la ley, las normas, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, lo cual responde a la política de Estado que se ha tenido.

Las Fuerzas Militares y la Policía siempre se han ceñido a las reglas de juego. ¡Y eso no se les puede olvidar a los colombianos!. Su prudencia siempre se ha destacado cuando, por ejemplo, respeta treguas y ceses al fuego. Ella siempre ha actuado de acuerdo con la voluntad política del pueblo y los gobernantes, y también, en obediencia a las reglas fijadas para cada momento. Por eso, a la Fuerza Pública de hoy no se le debe ver con el retrovisor de las reglas fijadas en el ayer, y viceversa.

No es cierto que las actuaciones de algunos de sus miembros que han manchado el uniforme de la patria respondan a una doctrina: ni a la de Vietnam ni a ninguna otra. No hay evidencia documental que dé cuenta de la existencia sistemática o estructural de una doctrina así.

Contrario a eso, siempre la máxima ha sido la de cero tolerancia con las violaciones a los Derechos Humanos y con las infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Las actuaciones individuales implican, asimismo, responsabilidades individuales. Por eso quien manche el uniforme deberá asumir las obligaciones y penas impuestas por la justicia a cada cual. Y nunca se puede generalizar esa actuación, porque no responde al actuar de instituciones conformadas por miles de hombre y mujeres que si respetan el juramento de ser leales a la patria y sí honran su uniforme.

Como bien dice el informe de Aporte a la Verdad que presentó el Ministerio de

Defensa: “Las Fuerzas Militares se convirtieron en un instrumento estratégico de gran efectividad tanto para la conducción de la guerra, como para crear un marco de seguridad para la paz”.

Si hoy podemos decir que las instituciones y el cimiento de la democracia se han mantenido, es gracias a la defensa ejercida por militares y policías. Su labor se ha dado dentro de la más exigente interpretación del marco constitucional y de obediencia a la ley, del respeto a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Porque ha sido ella, la que valora la vida que otros menosprecian, la que sobrepone la dignidad humana que otros omiten, la que construye la paz que otros nunca han querido.

Y cuando en ocasiones y en tiempos limitados frente a esa larga historia de nuestras Fuerzas, se han cometido actos individuales que manchan el honor del uniforme, como los homicidios en persona protegida o los nexos con las autodefensas, estos delitos han tenido y tendrán que asumirse con responsabilidad individual, y de hecho muchos de ellos ya tuvieron o tienen procesos en la justicia colombiana. Porque eso que hace uno, va en contra de la abnegación y sacrificio de miles. No se puede destruir la historia bicentennial de las instituciones de la Fuerza Pública, y no se puede permitir que, desde hechos individuales, se deslegitime su futuro como instituciones vitales de la República.

Son los grupos armados ilegales como las FARC, los que sí han tenido un ejercicio sistemático para aniquilar a la Fuerza Pública. No se han apegado a los Derechos Humanos ni al Derecho Internacional Humanitario. Por el contrario, desde sus cabecillas tuvieron una instrucción criminal que se financiaba del narcotráfico, del cual estaban a su servicio para cometer todo tipo de atrocidades.

Siempre tenemos presente, a los más de 9 millones 700 mil víctimas que ha dejado la historia de violencia de todos los grupos armados ilegales en las últimas décadas. Dentro de las que se incluyen 403.352 víctimas miembros de la Fuerza Pública.

Cada víctima, por el actuar ilegítimo de las FARC, el ELN, las Autodefensas, el EPL, el Clan del Golfo, y otros grupos armados al margen de la ley, que han atentado contra los colombianos, nos duele. Entonces, a partir de esta realidad, queremos que el país conozca la verdad.

La verdad, de que tenemos una Fuerza Pública que ha construido país y cumplido una noble labor, legítima, que hay que defender.

La verdad que debe reconocer a nuestros soldados y policías como héroes que defienden la constitución, han logrado la victoria y garantizar el orden y la libertad. También, la verdad que debe reconocer a muchos de ellos y a sus familias como víctimas, porque han sido violentados en su integridad, en su dignidad y en su humanidad.

La verdad, de que han sido los grupos armados organizados como las FARC, los protagonistas de la barbarie y de la sistematicidad de los crímenes de guerra en contra de la población civil y de la Fuerza Pública. ¡Son ellos los verdaderos victimarios en Colombia!

Esa es una realidad que el país debe conocer y entender, que falta por contar, y ese es el aporte que se quiere hacer a la verdad, para que los reflectores estén donde deben estar. Es de preocupación que después de 5 años del Acuerdo de La Habana y faltando 10 años de su implementación, los reflectores se estén dirigiendo prioritariamente hacia la Fuerza Pública y no en los verdaderos victimarios.

Luego del Acuerdo de La Habana, la Fuerza Pública ha aportado año a año información valiosa a las instituciones del Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. Incluso, después del Acuerdo, han creado una institucionalidad para facilitar los procesos de reparación, reconciliación y memoria histórica, como se evidencia en la creación del Comando Conjunto Estratégico de Transición de las Fuerzas Militares -CCOET, y de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz -UNIPPEP.

Desde 2017 las Fuerzas Militares y la Policía han presentado más de 80 informes sobre la sistematicidad de las prácticas violatorias de los Derechos Humanos y el DIH de los grupos armados ilegales.

Colombia requiere que en la toma de decisiones de la JEP y en la Comisión de la Verdad, estos informes sean realmente considerados de una mejor manera, para entender el contexto y la doctrina en el análisis y en la evaluación de cada caso.

Aporte a la verdad de los soldados y policías de Colombia

El Ministerio de Defensa y las Fuerzas Militares presentaron al país, a la JEP, y a la Comisión de la Verdad, el libro “Aporte a la verdad: contexto de la Fuerza Pública para la memoria histórica” con el fin de contribuir a la construcción de la memoria histórica, el reconocimiento de la memoria de los miembros de la Fuerza Pública y sus familias víctimas; y al esclarecimiento de lo ocurrido en el

marco del conflicto armado, contribuyendo de esta manera a buscar la pluralidad, la inclusión y la reconciliación.

Todo esto en aras de aportar desde su perspectiva al esclarecimiento de lo sucedido en más de cincuenta años de conflicto, destacando su papel en la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional.

Su contenido buscó dar a conocer a los colombianos, una visión como actores fundamentales de la vida y la historia del país. Es un aporte a la verdad; porque no pretende que el relato de la fuerza pública sea una verdad absoluta, sino que se suma a los procesos incluyentes de esclarecimiento de la verdad. Es un trabajo de contexto: porque demuestra la estrecha relación de la Fuerza Pública con fenómenos políticos, económicos y sociales en la historia del país. Y finalmente, es un trabajo de memoria histórica; porque su relato busca la pluralidad, la inclusión y aportar a la reconciliación.

Son varios las afirmaciones, hallazgos y conclusiones de este trabajo que evidencian verdades y realidades que el país debe conocer:

En la historia de la Fuerza Pública:

La Fuerza Pública siempre actuó bajo el direccionamiento de los sucesivos gobiernos y su voluntad para contener las amenazas al orden público.

Las decisiones del alto mando militar para el mantenimiento del orden público correspondieron al momento histórico vivido por el país en cada etapa.

Las operaciones militares se diseñaron a partir de la consideración de la doctrina operacional y el marco jurídico nacional e internacional.

En las doctrinas, desarrollo formativo y doctrinal de los uniformados.

La doctrina de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional responde a la realidad geopolítica hemisférica y el marco del derecho operacional nacional e internacional.

El comunismo no fue revestido de un carácter de ilegalidad en cuanto movimiento político, sino en cuanto a la organización que se valió de la violencia para la búsqueda de sus fines.

La denominada “doctrina del enemigo interno” no se manifestó en Colombia, pues no hay referencias a ella en las políticas del mando, en la obra de pensadores militares ni en planes de guerra.

En la evolución, desarrollo y distribución regional de la Fuerza Pública (contextos regionales).

La distribución territorial actual de las unidades militares es una respuesta a la manifestación de las amenazas en las distintas regiones del país a lo largo de la historia.

La presencia de la Fuerza Pública en el territorio nacional ha sido en muchos casos el punto de partida para el control institucional por parte del Estado colombiano.

El gobierno militar, el Frente Nacional y la Constitución de 1991 son algunos de los factores explicativos de la evolución del despliegue territorial de la Fuerza Pública.

En la evolución de la política de derechos humanos y derecho internacional humanitario en el sector Defensa.

La Constitución de 1991, con su carácter garantista, demanda del sector defensa un fuerte compromiso para el respeto y la protección de los DDHH de los habitantes del territorio nacional, lo que se ve plasmado en la existencia de una política pública exclusiva para la materia.

El sector defensa ha prestado atención particular a sujetos de especial protección como indígenas, sindicalistas, defensores de DDHH y comunidades negras.

Existen desde muy temprano enfoques de prevención a la desaparición forzada y transversalización de la perspectiva de género.

En los patrones sistemáticos de violencia, graves violaciones a los DD. HH. e infracciones al DIH cometidas contra miembros de la Fuerza Pública, 1964-2018.

Las organizaciones ilegales nunca han evidenciado una preocupación real por conducir sus acciones bélicas acorde con las normas mínimas de la guerra, lo que conllevó a que los miembros de la Fuerza Pública fueran objeto de graves violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, las cuales se encuentran condenadas por el derecho penal internacional como crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra.

Las acciones delictivas en contra de los miembros de la Fuerza Pública configuraron una serie de patrones sistemáticos de violencia, por cuanto se trató de acciones organizadas en las que se han podido identificar distintas formas de violencia, cada una con su objetivo, frecuencia y técnica.

El elevado número de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH cometidas por las organizaciones armadas ilegales en el desarrollo del conflicto armado en Colombia, es muestra suficiente de la nula voluntad de estas de respetar este tipo de normas durante sus distintas acciones militares.

En la realidad de los integrantes de la Fuerza Pública como víctimas.

En el derecho colombiano se cuenta con amplias referencias a la noción de víctima, teniendo en cuenta que el país ha sido fuertemente azotado por un contexto de violencia que ha afectado a una parte importante de su población.

Existe una relación directa comprobada entre las diferentes economías ilegales, a saber, el narcotráfico y la minería ilegal, principalmente, y el fenómeno de victimización de los colombianos y los uniformados.

Los sujetos individuales son susceptibles de ser victimizados por un mayor número de hechos victimizantes que los sujetos colectivos, lo que los hace más vulnerables.

En el liderazgo de la Fuerza Pública en la construcción de paz.

El poder desestabilizador que lograron los grupos armados organizados a partir del narcotráfico les permitió incrementar el impacto y el alcance de sus acciones.

Las fuerzas de seguridad del Estado debieron enfrentarse a escenarios de suma complejidad, en los que la respuesta debía ser comprensiva de la naturaleza de la problemática de orden público.

Las acciones de los grupos armados organizados (por naturaleza y de manera sistemática opuestos al derecho internacional de los conflictos armados) encontraron en la actuación contundente y legítima de la Fuerza Pública un límite a su deseo de promover la ingobernabilidad.

Militares y Policías como víctimas

En medio de la guerra despiadada y desequilibrada, miles de miembros de la Fuerza Pública, así como tantos colombianos, han sido víctimas de ataques inclementes de grupos armados ilegales como las FARC, el ELN, el EPL, las Auto-defensas, entre otros.

Las FARC cometieron verdaderos crímenes de guerra. Ellos han sido los verdaderos violadores de Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario. Se lucran del narcotráfico y están a su servicio.

Por parte de ellos nunca se ha evidenciado, una preocupación real y tangible por

cumplir con las normas mínimas. Su estrategia de guerra está cimentada en un ejercicio de la coerción y en el uso de la violencia desmedida contra la población civil, contra los territorios, contra la Fuerza Pública. Fueron ellos quienes cometieron todo tipo de actos racionalizados y planificados, contrarios a todas las normas humanitarias, en relación con la conducción de la guerra.

Su accionar delictivo contra policías y militares no fue producto de ‘simples errores o equivocaciones’. Al contrario, han sido crímenes premeditados, organizados, sistemáticos y justificados por ellos mismos. No han tenido apego a los Derechos Humanos ni al Derecho Internacional Humanitario. Y ese enfoque sistemático de las FARC es el que tiene que ser juzgado, revisado, evaluado y condenado por la Justicia y por los colombianos. Son los miembros de las FARC, particularmente, sus máximos responsables quienes tienen que reconocer la verdad y reparar a las víctimas, como los victimarios que son.

Por ejemplo, hay que recordar que los policías y sus familiares son parte también de la sociedad civil, y aún así fueron objeto permanente de ataques por parte de grupos armados ilegales como las FARC. Así lo hicieron en las tomas de Mitú, de Miraflores y de San Pablo

Militares y policías han sufrido vejámenes que han lesionado de manera grave sus derechos humanos más elementales, así como la dignidad inherente a la naturaleza de los seres humanos.

Muchos de ellos murieron en combate y son nuestros héroes, pero hay casos que responden a violaciones de derechos humanos que no tienen nada que ver con el combate. Militares y policías fueron víctimas de medios y métodos no convencionales de guerra usados por las FARC, como las armas explosivas no convencionales, prohibidas por el DIH.

No olvidamos, por ejemplo, la trágica y dolorosa emboscada en San Juan de Arama, en 1997, en donde la unidad contraguerrilla Los Leopardos se movilizó hacia el Alto de la Bodega por una alerta de presencia de guerrilleros y, de regreso, el camión en el que iban que, además, transportaba 55 galones de gasolina, fue atacado por las FARC con artefactos explosivos improvisados instalados en el camino. Fue un hecho cruel y deshumanizado: mientras el carro explotó e incineró a 5 agentes, las FARC seguía atacando con fuego nutrido de granadas. Murieron 17 subtenientes y otros resultaron heridos.

A muchos otros los secuestraron, les arrebataron su libertad, y, como si

fuera poco, los sometieron al sufrimiento inhumano de la tortura y la violencia sexual. A los colombianos no se les pueden olvidar las jaulas de la infamia.

Ni se puede olvidar casos, como el del secuestro entre las masacres de Juan José y Urrao, en junio de 1999, en donde decenas de militares murieron y donde otros fueron secuestrados y sometidos a vivir en un sitio que parecía un cajón, donde dormían uno encima de otro, sin papel higiénico, ni luz.

Otros militares y policías fueron víctimas de la degradación moral y ética de la que las FARC se valió para sembrar ese enemigo invisible de las minas antipersonal, así como artefactos explosivos improvisados.

Las FARC en Gutiérrez (Cundinamarca) en el año 1999 atacó dos pelotones del Ejército (Texas 2 y 3) con morteros, granadas, taticos y cilindros bombas. Perdieron la vida 31 de los 34 integrantes de Texas 2, y 7 de Texas 3. Hubo un menor de edad testigo que estaba escondido y contó que un soldado se puso a llorar, se arrodilló y con las manos juntas pidiendo clemencia, y lo que recibió fue un disparo en su rostro.

Existe el recuerdo aún de los homicidios selectivos con los que las FARC acabaron con la vida de decenas de soldados y policías. También la desaparición forzada con la que las FARC infringió un dolor incalculable en miles de familias colombianas que prestaron a sus familiares para servirle a la patria. Como tampoco, se puede olvidar a quienes padecieron el desplazamiento forzado por ser miembros de la Fuerza Pública, viéndose obligados a abandonar sus territorios e, incluso, abandonar la institución, para protegerse ellos y a sus familias.

Hoy hay 403.352 son víctimas de la Fuerza Pública que sufrieron también en carne propia los actos despreciables, violentos, inhumanos y degradantes de las FARC.

Esas 403.352 víctimas de la Fuerza Pública, para tener una dimensión, equivale al número del pie de fuerza que hoy tiene el país. Es como si hoy toda la Fuerza Pública que protege a los colombianos sufriera el horror del actuar de estos grupos armados organizados.

Las Fuerzas Militares y de Policía como constructores de paz

A lo largo de la historia de Colombia ha habido 16 esfuerzos de paz, y nuestros soldados y policías siempre han estado ahí presentes, leales, para apoyar a Colombia. Son ellos quienes han acompañado esas iniciativas de paz cuando llegan, y son ellos quienes enfrentan las amenazas cuando estos no prosperan.

Lo han hecho adaptándose y respondiendo siempre a las acciones avaladas por los gobiernos. Lo han hecho guiados por su política de recuperar la seguridad dentro de la legalidad, como marco para poder construir una paz verdadera.

Es gracias a esta política y a la legitimidad institucional con la que han conducido operaciones exitosas, que han obtenido la victoria. Esa victoria que se representa en el debilitamiento de esos grupos y con la que han desvirtuado la voluntad de lucha del enemigo llevándolos, incluso, a una mesa de negociación.

Son ellos, con su abnegación y sacrificio, quienes han mitigado el inmenso daño que los grupos armados ilegales le han causado a los colombianos con sus acciones violentas.

Son ellos quienes, además:

Apoyan el desminado humanitario.

Brindan protección a los excombatientes que quieren estar en el camino de la legalidad.

Recuperan los menores de edad de las manos de los reclutadores.

Protegen el medio ambiente como activo estratégico.

Y están siempre presentes apoyando a sus compatriotas en los momentos difíciles de desastres naturales.

Los soldados y policías siempre han estado y estarán en favor de la vida, de la dignidad humana, de la solidaridad, de la Constitución y la ley. Cuando han tenido que proteger a la población de las acciones violentas, lo han hecho. Cuando han tenido que enfrentar las amenazas que afectan la tranquilidad, lo han hecho. Cuando han tenido que apoyar la construcción de paz, también lo han hecho.

La verdad implica a la JEP abrir un macrocaso por crímenes de guerra de las FARC contra víctimas, miembros de la fuerza pública

No puede seguir sucediendo, que el ejercicio de justicia transicional se convierta en juzgar en primera instancia y prioritariamente la historia de las Fuerzas Militares y de la Policía, o por parte de la Comisión de la Verdad responsabili-

zarlos como institución generadora de violencia, cuando en lo que se debería estar enfocado el país, es en los grandes violadores de los Derechos Humanos de la población colombiana y de los militares y policías, como lo fueron las FARC. Por supuesto, también en que los miembros de la Fuerza Pública que cometieron delitos que mancharon el honor del uniforme, asuman sus responsabilidades y reparen a las víctimas

Está evidenciado el patrón sistemático de las FARC para atacar a la Fuerza Pública y a sus familias. Ante este patrón y la magnitud en el número de víctimas soldados y policías, un total de 403.352 es necesario que se siga solicitando a la JEP, la apertura de un macrocaso para que impere la justicia con todas las víctimas y la sociedad entera las reconozca

Es necesario que se sepa la verdad sobre las violaciones de las FARC a los Derechos Humanos y el DIH: ¿por qué ponían minas antipersonales?, ¿por qué secuestraban a militares y policías?, ¿por qué atacaban estaciones de policía y vehículos institucionales?

La sociedad colombiana y los soldados y policías no reclaman venganza. Reclaman verdad y justicia, porque primero son las víctimas que los victimarios. Se debe hacer un llamado a la sociedad civil, a las organizaciones que representan a los soldados y a los policías víctimas de la violencia de las FARC, a que se sumen a este propósito de que se abra este emblemático macrocaso.

A manera de conclusión

Los colombianos tenemos en nuestros corazones a los soldados y policías, quienes siempre tendrán nuestra eterna gratitud. Y cuando se piensa en la patria y en sus héroes, siempre se debe recordar una frase muy especial de Marco Fidel Suárez, que dice:

“El progreso debe ser un movimiento ordenado y racional hacia una meta fija, ha de ser una marcha fecunda y constante, y no un torbellino de direcciones falsas y encontradas”.

La recuerdo porque precisamente han sido nuestros soldados y policías quienes han seguido una marcha fecunda y constante para el progreso de Colombia. Diferente a otros que han buscado siempre llevar a Colombia por un torbellino de direcciones falsas y encontradas. Por eso en las páginas del Informe de Aporte a la Verdad del Ministerio de Defensa y en esta cartilla, se refleja esa marcha de progreso que nos han dejado los héroes de la patria.

Los colombianos debemos recordar que han sido los soldados y policías quienes han contribuido a la construcción de nuestra República de Colombia. Y por supuesto han aportado sustancialmente, a pesar de todas las adversidades, a la construcción de un mejor país. Que ellos arriesgaron hasta sus vidas, por las nuestras. Debemos recordar lo que hicieron por su país, todo lo que sacrificaron y todo a lo que estuvieron expuestos.

Hay una realidad en Colombia, y es que la labor de nuestra Fuerza Pública es patriótica, está marcada por victorias y enormes sacrificios. Y esa es una labor que debe ser reconocida, protegida y valorada.

Su grandeza la hemos visto cuando llegan a las regiones y garantizan la seguridad, cuando siembran desarrollo en las comunidades y las apoyan en emergencias humanitarias, cuando protegen el medio ambiente. A lo largo de la historia han defendido hasta con su propia vida; a los colombianos, a nuestra libertad y a la patria entera.

La Comisión de la Verdad y el narcotráfico

Por: Paloma Valencia, Senadora de la República.

No pretendo, ni más faltaba, decir que la interpretación de unos hechos tan complejos como los que hemos vivido los colombianos durante tantos años de violencia sean susceptibles de una sola interpretación, ni mucho menos de una verdad. Pretendo afirmar que puede haber tantas interpretaciones como miradas, y que por lo tanto abusa la Comisión al atribuirse la Verdad. Abusan los del Acuerdo de La Habana al pretender imponer también como una única su particular lectura de lo sucedido. Esta que presento aquí, es la mía, que comparto con muchos otros ciudadanos y que tiene asidero en argumentos de diversa índole. No tiene, y es su mayor defecto, una investigación tan amplia como la que hizo la Comisión, pues nosotros no hemos tenido acceso a los recursos estatales para hacerlo. Ojalá los haya, y entonces este artículo será una guía para emprender ese estudio.

El informe de la Comisión de la Verdad sobre el denominado Conflicto Armado en Colombia es la historia escrita desde una sola perspectiva, y, en mi opinión, con un propósito político; exculpar el aparato criminal de la izquierda. Esto lo demostraremos mostrando la parcialidad no solo de los Comisionados, sino del comité de escogencia, que surgió de los acuerdos de La Habana.

El documento de la Comisión de la Verdad, “Hay futuro si hay verdad” tiene, al menos dos tesis, sobre el narcotráfico que son discutibles, por decir lo menos, y en mi opinión son equivocadas.

Por una parte, equiparan las culpas del Estado y sus Fuerzas; con las acciones de grupos guerrilleros y paramilitares. La diferencia entre el Estado y los grupos guerrilleros y paramilitares es que los grupos ilegales siempre tienen medios criminales y actúan a través del delito (terrorismo, narcotráfico, secuestros...). En tanto que, los medios para alcanzar los fines del Estado (las políticas públicas y la acción estatal) siempre estuvieron del lado de la legalidad, no planearon crímenes. Claro que algunos funcionarios cometieron atrocidades -por las que deben responder- pero esas no eran las órdenes que recibieron del Estado, fueron transgresiones a esas políticas¹.

Esta distribución equitativa de las culpas no es políticamente neutral. Si la culpa es igual para todos, la responsabilidad de haber iniciado la violencia se disuelve. La responsabilidad de las atrocidades se divide entre los actores de manera uniforme. Sorprende también en esa misma línea argumentativa las

<1> Tomado de la columna de autoría propia “La verdad de la Comisión y los niños”. Recuperado de <https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/08-03-2022-la-verdad-de-la-comision-y-los-ninos>

muy escasas menciones que hace la Comisión sobre la obligación del Estado de combatir la criminalidad. Pocas menciones a la legitimidad de su lucha.

En el tomo de “Hallazgos” encontré más de 137 observaciones parcializadas, que se pueden observar en los anexos a este artículo. En varios apartes sentencian al Estado como uno de los principales responsables de la violencia. Hay otros segmentos donde atribuyen las causas de la violencia también al Estado. Por supuesto, de ello se desprende una atribución de culpas a la Fuerza Pública que se dibuja como violadora de los derechos humanos o que se iguala a grupos criminales. Hay fragmentos donde incluso se muestra a la Fuerza Pública como el enemigo de civiles. Se insiste también en concluir que la Fuerza Pública tiene una doctrina de guerra².

Paralelamente a la equiparación del Estado con los actores armados, aparece una segunda tesis que es igualmente sesgada; aquella que explica el origen de la violencia. La Comisión se esfuerza en mostrar como ciertas las denominadas causas objetivas de la violencia. Un discurso según el cual la pobreza, la inequidad, el abandono estatal son las causas que explican la violencia. Esta lectura, otra vez, no es políticamente neutral. Estas causas sociales sirven a su vez de excusa para explicar los crímenes de las Farc con acciones de reivindicación política. Por eso, clasifican la violencia que hemos padecido como un conflicto armado.

En nuestro parecer, sin pretender con esto decir que la violencia pueda ser explicada con una sola causa, sino por la confluencia de muchas; la causa preponderante es y ha sido el narcotráfico.

El narcotráfico le dio a las Farc la posibilidad de pasar de un pequeño ejército insurgente de 700 u 800 hombres a tener miles de hombres bien armados. El narcotráfico les dio a las organizaciones de autodefensa los recursos para conformar ejércitos, y muchos mafiosos contrataron con los recursos del narcotráfico ejércitos ilegales entrenados para defender sus cultivos ilícitos. La gran guerra de Colombia, la gran mayoría de su violencia, se explica por el narcotráfico. Sin ese negocio ilícito, ni las Farc, ni los paramilitares, ni ningún grupo ilegal había sido un desafío significativo para nuestro Estado.

<2> Basado en las columnas de autoría propia “Reescribir la historia (I)” y “Reescribir la Historia (II)”. Recuperado <https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/07-05-2022-reescribir-la-historia-i> y <https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/07-13-2022-reescribir-la-historia-ii> respectivamente.

“Los principales responsables identificados por la Comisión son el Estado colombiano, los grupos paramilitares, las guerrillas, el narcotráfico, los grupos pos-desmovilización y los denominados terceros civiles.” Nos dicen que tanta culpa tiene el Estado como los grupos ilegales, como el narcotráfico. Eso no es cierto, es fácil pensar como sin narcotráfico la historia de Colombia hubiera sido otra.

En el tomo de “Recomendaciones” la Comisión sugiere qué políticas públicas debería aplicar el Estado colombiano. Los comisionados resultaron constituyentes. Encontré 48 reformas estructurales, 17 sobre las Fuerzas Armadas, 12 sobre el Estado colombiano, 8 que involucran al Congreso de la República, 5 sobre la justicia colombiana, también podrá el lector encontrarlas en los anexos a este artículo.

La Comisión de la Verdad reitera una crítica a la política de seguridad, insiste en la necesidad de un cambio de visión de seguridad. Sugieren que la seguridad ha sido para unos, y no ha beneficiado a toda la sociedad colombiana. Sostienen que la guerra contra las drogas ha sido un fracaso. Insisten luego en la legalización y regularización de las drogas.

La composición de la Comisión de la Verdad

La Comisión de la Verdad es una institución creada por el Acuerdo de La Habana, y como todo su contenido, fue rechazada por los colombianos en el plebiscito de 2016. El Gobierno de Juan Manuel Santos modificó las normas para hacer casi imposible que el NO pudiera ganar, y pese a ello, contra todo pronóstico, contra los medios, la propaganda estatal, y la presión de grupos ilegales armados, la voluntad popular se expresó y el NO resultó victorioso. Sin embargo, la expresión inequívoca de los colombianos fue irrespetada, y los acuerdos fueron impuestos con un burdo proceso en el Congreso, avalado por la institucionalidad ya previamente cooptada por el gobierno del presidente Santos. En ninguna parte del mundo una decisión de la mayoría soberana sería desconocida de manera tan abrupta. El nacimiento da de facto un vicio insubsanable en toda la legitimidad de los acuerdos y las instituciones que estos crearon.

Esa Comisión estuvo integrada por 11 comisionados seleccionados por un comité de jurados -que según reza su descripción- fue independiente del gobierno y los partidos. ¿Lo fue de las Farc? ¿lo fue de sesgos políticos?

Revisadas las hojas de vida de los comisionados, sus trinos y sus expresiones, encontramos una mayoría abrumadora con ideología de izquierda. Nada de malo que la tengan, sin embargo, sus posiciones políticas inciden en el resulta-

do, como es natural. Se trata de una lectura de la violencia desde la izquierda y la justificación intelectual sobre el denominado conflicto armado.

Tiene que ver, por supuesto, con la manera como esa comisión fue seleccionada. El comité de escogencia estuvo integrado mayoritariamente por destacadas personalidades, varios vinculados con ideas de izquierda: el peruano Diego García Sayán designado por el secretario general de Naciones Unidas³, el argentino Juan E. Méndez elegido por la delegación en Colombia del Centro Internacional de Justicia Transicional; el colombiano José Francisco Acuña Vizcaya por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, la profesora Claudia Vaca⁴, por la Comisión Permanente del Sistema Universitario del Estado, y el español, Álvaro Gil Robles.

No hubo un campesino o un empresario. El único miembro de la Fuerza Pública que hacía parte de la Comisión, el Mayor (R) Carlos Ospina renunció aludiendo parcialidad contra el Estado y unas mayorías que imponían una verdad sobre la historia que ignoraba la de las Fuerzas Armadas.

La composición de la Comisión no obedeció a criterios democráticos. Como hemos visto, quienes escogieron a los comisionados, fueron en su mayoría extranjeros, fueron en su mayoría personas de izquierda; y escogieron a su vez, un grupo parcializado.

La Comisión hubiera podido optar por hacer una recolección lo más amplia posible de testimonios y aportar el ejercicio de unir y colectar las voces de las víctimas. Esto hubiera logrado, tal vez, más consensos. Hubiera podido, también, intentar recoger todas las narrativas y hacerlas visibles en su informe. Pero no lo hizo, optó por una sola y propia versión, a la que el nombre de verdad no le cabe.

Los criterios de selección de testimonios por parte de la Comisión de la Verdad generan dudas. La comisión toma un testimonio y lo asume como cierto; no hubo intentos de verificación. La comisión realizó solo 14.946 entrevistas que incluían a 28.563 personas en universo de 9.342.426 víctimas⁵ de la violencia

<3> Se postuló a la Cámara de Diputados del Perú por el Partido Izquierda Unida.

<4> Claudia Vaca, farmaceuta y profesora de la Universidad Nacional de Colombia y en una crónica posterior a la elección de Gustavo Petro como presidente de Colombia dice: "Nosotros celebramos entre lágrimas los resultados de las votaciones del 19 de junio, entonando la internacional -que fue un arrullo de la infancia en las reuniones del sindicato a las que ella nos llevaba".

<5> Cifra del Registro Único de Víctimas a septiembre de 2022

en el país. Sin embargo, en su Informe Final, se citaron 2.611 entrevistas con parcialidad contra del Estado colombiano⁶.

La coca la causa preponderante de todas las violencias

Sorprende que la Comisión no haya hecho un ejercicio preciso sobre el narcotráfico como el combustible de la violencia en Colombia. El narcotráfico y su incidencia en el paramilitarismo y en las guerrillas parece dejarse como un asunto secundario, cuando para muchos de nosotros ha sido el factor determinante para que Colombia no alcance la paz. Un estudio realizado por Hernando Zuleta y Tatiana Martínez de la Universidad de los Andes demuestra que la presencia de cultivos de coca entre los años 2000 y 2017 incrementa en 11,1% el índice de violencia, y que el impacto es 2,35% más alto después de 2012⁷. Thoumi (2002) también menciona la relación geográfica entre la presencia de grupos armados, las tasas de homicidios y la existencia de cultivos ilícitos.⁸

El narcotráfico era antes del Acuerdo de la Habana y continúa siendo la principal amenaza de seguridad para al país. Ahora las ciudades capitales han empezado a tener asesinatos sistemáticos por una de sus variantes: el microtráfico. El acuerdo de la Habana propició el aumento de los cultivos ilícitos y, por lo tanto, de la financiación ilegal. Al respecto, la Comisión no se pronunció.

La Comisión dejó también de lado los efectos del Acuerdo de La Habana en el crecimiento de los cultivos, no hay una reflexión al tratamiento de delito conexo que se otorgó al narcotráfico. Tampoco hace referencias a la falta de colaboración de las Farc sobre la verdad del narcotráfico. No nos entregaron las rutas del narcotráfico, ni delataron sus socios, ni información que hubiera sido definitiva para que el Estado pudiera avanzar contra este negocio ilegal. De esa ausencia de verdad, tampoco dejan señales. La verdad de la violencia de Colombia debería tener una honda reflexión sobre el narcotráfico y su incidencia en haber vuelto monstruosa la violencia de los ilegales. Sin esos recursos esos grupos, insisto, difícilmente habrían sido un desafío para nuestro Estado.

La Fiscalía General de la Nación tiene un informe que entre 1990 y 2016 las

<6> Respuesta derecha de petición a la Comisión de la Verdad número 1-20022-002834-74362

<7> "Cultivos de Coca y Violencia: El cambio después de iniciados los diálogos de paz" (Martínez y Zuleta, 2019).

Recuperado de https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3449190

<8> Thoumi, Francisco E. (2002). *El Imperio de la Droga- Narcotráfico, Economía y Sociedad en los Andes*, Bogotá, Editorial Planeta.

Farc tuvo ingresos por 7 billones de pesos por narcotráfico, y 17 mil millones de pesos por minería ilegal⁹. La Comisión de la Verdad no toca ese tema. La comisión siguió el mismo camino de la Jurisdicción Especial para la Paz que también desestimó el narcotráfico. La JEP no creó el macrocaso a la financiación ilícita. No tomaron las lecciones de procesos anteriores. Justicia y Paz mediante la ley 975 de 2005 desmovilizó más de 31 mil paramilitares, declaró más de 40 máximos responsables con cárcel efectiva, 1.309 con medidas de aseguramiento, extraditó a 11 de ellos¹⁰; y tuvo como macrocaso la financiación ilegal. Fue fundamental para entender como el paramilitarismo era un hijo del narcotráfico.

¿La política de seguridad no le sirvió a Colombia?

La recomendación más reiterada de la Comisión de la Verdad es el cambio de visión de seguridad. En las cartillas entregadas por la Comisión a los niños, niñas y adolescentes en los colegios dice expresamente: *“El modelo de seguridad terminó siendo útil a los intereses de sectores políticos y sectores de las élites económicas de la guerra. Se trata de un modelo que está más centrado en el cuidado de la propiedad que de las personas”*.

El modelo de seguridad en Colombia ha funcionado. Sus resultados no han sido para una sola parte de la población. La mayoría de los colombianos se ha visto beneficiados. En el periodo 2002-2010 se mejoraron todos los indicadores de seguridad del país. El aumento del tamaño del Ejército y su Policía pasó de 279 mil miembros en el año 2000 a 435 mil miembros en el año 2010.

<9> Datos de la Fiscalía General de la Nación. Recuperado de <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/fiscalia-presenta-el-informe-de-las-rentas-criminales-de-las-desmovilizadas-farc-y-el-recuento-historico-de-la-victimizacion-a-lideres-sociales-por-parte-de-agentes-del-estado/>

<10>

Resultados de la política de seguridad democrática

	Disminución	2002	2010
Homicidios	46,2%	28.837	15.817
Secuestros	89%	2.778	294
Actos terroristas	71,5%	1.645	486
Acciones Bélicas	58%	2.553	1.076
Desapariciones Forzosas	83%	6.384	1.097
Masacres	90%	1.403	147
Alcaldes despachados fuera de sus municipios por amenazas	100%	350	0
Municipios sin presencia de la Policía Nacional	100%	158	0
Desplazamiento forzado	46%	446.668	285.946

Fuente: Centro de Memoria Histórica. DANE. Presidencia de la República 2002-2010.

En el año 2002 el país tenía más de 30 mil hombres de las FARC, 30 mil de las AUC, y 5 mil de otros grupos armados como ELN y EPL¹¹. El modelo de seguridad logró reducir esos 65 mil hombres a menos de 15 mil hombres en el año 2010. No, como pretenden decirlo, con una política de exterminio o guerra; sino, mayoritariamente, por desmovilizaciones. En ese periodo se desmovilizaron 18 mil miembros de las FARC y el ELN, y 32 mil de las Autodefensas Unidas de Colombia¹². ¿Dónde está el fracaso del modelo de seguridad? Como entonces se puede afirmar desde la Comisión *“La doctrina de seguridad nacional ha considerado como enemiga a buena parte de la población civil.”* Es falso.

¿El narcotráfico como un factor adicional a la violencia?

La Comisión concluye que la guerra contra las drogas reemplazó el modelo de seguridad colombiano *“El actual paradigma de la guerra contra las drogas ha*

<11> Varias Fuentes. Para datos del ELN el artículo *“Cincuenta años de cambios en el conflicto armado colombiano (1964-2014)”* de Camilo Echandía Castilla. Recuperado de <https://zero.uexternado.edu.co/cincuenta-anos-de-cambios-en-el-conflicto-armado-colombiano-1964-2014/>; Datos de las FARC *“Las Farc: Auge y Quiebre de su Modelo de Guerra”* Mario Aguilera Peña http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47052013000100004

<12> Datos de la Agencia de Renovación Rural. Entre 2002 y 2010 se desmovilizaron 17.348 guerrilleros (2.980 del ELN y 14.368 de Farc).

sido un fracaso... La guerra contra las drogas llegó incluso a reemplazar la política de seguridad del Estado colombiano". Se equivoca la comisión. El modelo de seguridad del país ha sido multimodal, y dado que una de las principales causas de la violencia ha sido el narcotráfico, la lucha contra las drogas ha sido uno de los ejes de la política de seguridad. Las violencias políticas que pretenden reivindicar fueron siempre menos visibles al problema del narcotráfico que ha sido el único enemigo significativo que hemos tenido que enfrentar.

La droga financió las FARC, los carteles, al primer grupo paramilitar de Henry Pérez en Puerto Boyacá hasta llegar a todas las AUC bajo los Castaños¹³. Pablo Escobar quiso convertir en el país en un narco-Estado, pero las instituciones de este país y el valor de varios de sus líderes no lo permitieron, fueron inmolados. Por eso, tal vez me duele que no haya expresiones claras y explícitas dentro del informe de la Comisión que afirmen y reafirmen la legitimidad del Estado en su lucha contra los grupos armados; y la desproporción que tuvo que enfrentar al confrontar ese monstruo del narcotráfico que nunca muere, que cuando se le corta una cabeza, siempre le brota otra nueva.

La financiación de los violentos en los últimos 50 años ha estado dada por el narcotráfico. Un estudio realizado por el Banco Mundial reveló que el lavado de dinero del narcotráfico en Colombia equivalía en el año 1999 al 10% del PIB¹⁴. Con el modelo de seguridad aplicado durante el Gobierno Uribe llegó a mínimos históricos con cerca del 2% PIB en el 2010. Luego de la firma del acuerdo de la Habana ya había crecido al 5% PIB.

Las hojas de coca mezcladas con gasolina, luego con precursores, ácido sulfúrico y cemento: y al final filtradas para agregarles amoníaco y acetona forman el "guarapo" y luego el "Tronco" conocidos como la Pasta Base de Cocaína-PBC-. Un kilo de este PBC vendido a las disidencias de las FARC puede rodear los 3,5 millones de pesos. Este kilo luego de pasar por laboratorios de Clorhidrato de Cocaína- que hoy en día se encuentran pasadas las fronteras de Colombia con Ecuador o con Venezuela- pueden llegar a valer 24 millones de pesos en un

<13> Basado en la investigación periodística de "Guerras Recicladas" de María Teresa Ronderos.

<14> "Illicit activity and money laundering from an economic growth perspective : a model and an application to Colombia" World Bank Policy Research Working Paper, 2016. Recuperado de <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/23917>

país de Sur América, 40 millones de pesos en Centro América, 128 millones en Estados Unidos y 248 millones de pesos en Europa. En los países destino añadiendo nuevas sustancias el kilo es convertido hasta en 5 kilos de cocaína.

Con el narcotráfico avalado como delito conexo, el acuerdo de la Habana desmovilizó en el año 2016, 13.057 hombres¹⁵. Para 2022 el país ya tenía en armas 13.101 hombres en más 49 estructuras, 170 municipios, entre ELN, disidencias de las FARC y Clan del Golfo¹⁶. Aunque no sean los mismos hombres, refleja que si el negocio del narcotráfico sigue vigente, la criminalidad se reemplaza con nuevos actores que se encargan del negocio. Es un círculo vicioso, es la cabeza que se corta y vuelve a brotar. Esto se suma a los 1.829 integrantes de los 17 Grupos Delictivos Organizados entre los que están Pelusos, El Mesa, La Cordillera, La local.

¿La lucha contra las drogas fracasó?

Según la Comisión la guerra contra las drogas *“No produjo resultados efectivos para desmontar el narcotráfico como sistema político y económico, y no solo su manifestación criminal, y además sumó un número enorme de víctimas en el marco del conflicto armado interno”*.

Sea lo primero reiterar que no es posible ganar la guerra contra las drogas. Mientras exista consumo, existirá, en cualquier parte del mundo el incentivo para producirla. La lucha contra las drogas no tiene el propósito de derrotar el narcotráfico, ni acabar la droga; se limita a extirpar los cultivos del territorio nacional para disminuir el poderío económico y el control territorial de los grupos que la cultivan, transforman y comercializan.

Es un deber del Estado hacerlo. Los ciudadanos que viven en un área dominada por los cultivos ilícitos están por fuera del Estado de Derecho; están sometidos al poder de los criminales que controlan el negocio. En esos municipios se da el reclutamiento de menores, así como el aumento significativo de la violencia sexual.¹⁷ El asesinato de líderes que los desafían es sucesivo. Se pierden las libertades y los derechos. El Estado tiene no solo el deber, sino la obligación de actuar.

<15> Datos de oficina del Alto Comisionado de la Paz. Respuesta derecha de petición número EXT19-00082265.

<16> Cifras del Ministerio de Defensa mediante derecho de petición número 2022-1-3.5.1-001833

<17> Reclutamiento forzado, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes en Colombia, Defensoría del Pueblo, 2021. Recuperado de: https://rtvc-assets-radionacional-v2.s3.amazonaws.com/s3fs-public/descargables/contexto_del_reclutamiento_forzado_-_defensoria_del_pueblo.pdf

Otra vez, se equivoca la Comisión. La batalla contra las drogas -con la limitación de propósito- ha sido exitosa, mientras se ha dado. La lucha mixta de erradicación forzada, sustitución de cultivos y aspersión área resultaron en una reducción de cultivos de coca de 160.120 hectáreas en 1999 a 61.811 hectáreas en el 2010. El glifosato fue necesario para controlar el narcotráfico. Por ejemplo, la aspersión área de hectáreas para el año 2007 equivalió al 70% del total de hectáreas erradicadas en ese año. En su punto máximo se lograron fumigar más de 153 mil hectáreas¹⁸.

A partir de los inicios de las negociaciones de la Habana las hectáreas de cultivos ilícitos incrementaron. En el año 2012 el país contaba con 47.788 hectáreas, para la firma del acuerdo en el 2016 crecieron a 146.140 hectáreas¹⁹, seguramente alentado por la idea de que no había ni fumigación, ni erradicación forzosa, además de las ofertas de que no se judicializaría.

La salubridad del glifosato sigue siendo un tema de discusión mundial, sin embargo, sigue también siendo uno de los herbicidas de mayor uso en Colombia para todos los cultivos. La cuestión es que el uso de fumigantes aéreos puede no ser la solución perfecta, sin embargo, es mucho mejor que otras opciones. La opción de no destruir cultivos ilícitos, es inaceptable. Nos lleva a la proliferación de la violencia; a más cultivos más violencia. La erradicación manual supone un significativo riesgo para los erradicadores que enfrentan no solo minas antipersonales sino francotiradores y comunidades enfurecidas.

Ahora bien, la sustitución voluntaria de cultivos, la única que reconoce como efectiva la Comisión de la Verdad, no puede ser la única solución plausible, pues ha resultado tan costosa como ineficaz. Si bien es cierto, que tiene un índice de reincidencia menor, también es cierto que su capacidad de ser una práctica masiva es muy limitada. Primero por su alto costo. El negocio de la cocaína también se ha vuelto más lucrativo. Las familias cocaleras por hectárea pueden recolectar hasta 130 arrobas de hoja fresca de coca cada 45 días. Por cada arroba de hoja le dan al campesino en promedio 50 mil pesos, de los cuales debe descontar 35 mil pesos por jornales, fertilizantes e insecticidas. Su ganancia es de 15 mil pesos por arroba, lo que equivale a que por fase recibe 6,5

<18> Cifras de Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)

<19> *Ibidem*

millones de pesos. En un año un “raspachin” recibe 52,7 millones, de los cuales descuenta 36,9 millones por costos. El ingreso neto anual es de 15,8 millones de pesos. Un ingreso mensual de 1,3 millones de pesos.²⁰

El mayor problema de la erradicación voluntaria es el riesgo de ser asesinado. Exige que los campesinos expresen -en medio de una zona donde se asientan grupos ilegales- que se van a salir del negocio. Según un estudio realizado por Lucas Llanes en lugares donde se aplicó el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos (PENIS) a partir de la firma del acuerdo hubo un crecimiento desproporcionado en el asesinato de líderes sociales (546% más) frente a los municipios que no hicieron parte del programa²¹. La probabilidad de que un líder social sea asesinado creció 167% después del programa. Según la Fiscalía desde el 2016 han asesinado a 417 líderes sociales donde se tiene esclarecimiento en el 68% de los casos²² y los principales responsables han sido las disidencias de las FARC, el ELN y el Clan del Golfo, en ese orden.

Los comisionados pasan por alto como la protección de ciertos territorios los convierte en fortines de los cultivos ilícitos²³. Del total de hectáreas de coca cultivadas en el país, los parques nacionales contienen el 5%, los resguardos indígenas el 10% y tierras de comunidades negras el 16%²⁴. Para el año 2020, según la ONU el 48 % de los consejos comunitarios del país y el 20 % de los resguardos tenían cultivos de coca. Esto equivale a que la tercera parte de las hectáreas cultivadas, han tenido una limitación jurídica para la erradicación. Otro 11% de las hectáreas de coca en el país -unas 15 mil hectáreas- se encuentran en zonas de frontera, que han sido otra de las áreas con limitaciones para erradicación²⁵. Cuando las fumigaciones tocaron territorio ecuatoriano, Colombia debió enfrentar demandas y reclamos internacionales, lo que dio lugar a que las fumigaciones guardaran un área prudencial frente a la frontera. También es interesante anotar que las fotos satelitales mues-

<20> Tomado de una investigación propia publicada en la columna “Cultivos que sean sustitutivos del ingreso”. Recuperado de <https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/07-2019-cultivos-que-sean-sustitutivos-del-ingreso>

<21> Tomado de “El asesinato de líderes sociales: efecto no intencionado de la sustitución de cultivos de uso ilícito” Lucas Llanes, 2020. Ver en <https://cesed.uniandes.edu.co/wp-content/uploads/2020/11/Comentario-de-politica-1.pdf>

<22> Datos de la Fiscalía General de la Nación. Ver en <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/hechos-concretos/se-esclarecieron-68-de-asesinatos-de-lideres-sociales-fiscalia/>

<23> Díaz, Andrés F. (2014) *Drug trafficking and the Colombian conflict*. Peace Insight.

<24> Cifras de Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) y Martínez y Zuleta (2019).

<25> Informe “Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2020” UNDOC. Ver en https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia_Monitoreo_de_territorios_afectados_por_cultivos_ilicitos_2020.pdf

tran nuestro territorio infestado de cultivos ilícitos y los territorios extranjeros -pasando la línea imaginaria- libres de los mismos.

Erradicar no es suficiente, se requiere la interceptación aérea y marítima. Se necesita el control de precursores químicos. Era fundamental destruir laboratorios (hoy poco útil porque las cocinas son móviles). Así como la extinción de dominio y la extradición han sido las armas más poderosas. Es una combinación de todo lo que ha permitido victorias, entendidas de manera reducida, insisto, disminuir los recursos de los criminales. Hemos podido reducir los cultivos en Colombia, hemos logrado golpear las finanzas de las organizaciones, y hemos limitado su control en el territorio.

Por eso, sorprende que la Comisión pretenda cuestionar los mecanismos con los que hemos enfrentado el narcotráfico. Por ejemplo, dice: *“...pero la extradición se ha convertido en un mecanismo que le expropia al país los resultados de la investigación judicial y evita dismantelar los entramados que hacen posible esta economía ilícita”*. La economía ilícita se fortalece cuando no se lucha contra ella, cuando se firman acuerdos sin tener en cuenta la financiación ilegal y cuando la justicia transicional no la toma como eje central. La extradición entre Colombia y los Estados Unidos²⁶ siempre ha exigido que la Fiscalía tenga total acceso a las cárceles americanas. No se extraditó la verdad. La justicia colombiana ha tenido acceso a los paramilitares extraditados sin mayores inconvenientes.

La Comisión afirma que algunos de sus testimonios dijeron que *“las extradiciones fueron llevadas a cabo por motivos políticos, sin tener en cuenta los derechos de las víctimas”*. Y ¿se toma esa simple afirmación como cierta? Las extradiciones en el país no han sido por decisiones políticas sino de seguridad. Los paramilitares luego de firmar su sometimiento a la justicia seguían delinquiendo desde las cárceles.

Hasta el año 2010 la lucha contra las drogas, en este sentido, iba por buen camino, pero fue el Acuerdo de la Habana, la política de manos caídas del Gobierno Santos y las decisiones organismos judiciales -quienes se extralimitaron en sus funciones al dictar política pública- las causas que detuvieron la lucha contra la coca. El simplismo del análisis de la Comisión es alegar la inutilidad de

<26> Cabe recordar que no existe tratado de extradición entre Colombia y EE.UU. pues fue declarado inconstitucional por la Corte Suprema de Justicia. Se hablo de su validez durante el periodo del Presidente Santos solo con propósitos políticos, de obtener la extradición de Andrés Felipe Arias, refugiado en ese país de una persecución judicial en su contra.

la guerra contra las drogas, aduciendo para eso los resultados que se obtienen precisamente de no combatirlas.

Legalizar o regular como recomendación

La solución al problema del narcotráfico según la Comisión de la Verdad es la regularización. *“Superar el prohibicionismo y transitar a la regulación de los mercados de droga. Reformular su política internacional frente a las drogas, en particular con el Gobierno de los Estados Unidos.”* La misma propuesta de Pablo Escobar. Legalizar o regular la coca en Colombia, mientras en el mundo siga siendo ilegal no es ningún avance. ¿Qué vamos a hacer con la coca? No la podemos exportar a ninguna parte. ¿La consumiremos toda? ¿gastaremos los dineros del Estado en comprarla y luego quemarla? Cuando empiece a llegar de manera ilegal a otros países, ¿cuál va a ser nuestra justificación? Seguramente nos cerrarían los mercados internacionales, y los productos que hoy exportamos se perderían. La legalización como la regulación son decisiones multilaterales, que debería tener muy en cuenta a los países consumidores. Mientras tanto, mientras no sea legal, la lucha contra el narcotráfico no debe detenerse. Si bien no se puede ganar, también es cierto que dejar crecer el negocio significa más violencia, más muertes y más corrupción en nuestro país.

Aun regulada como lo recomienda la Comisión, esto no significa que la violencia desaparezca. La comisión establece *“El narcotráfico es un factor fundamental de la persistencia porque mientras siga siendo ilegalizado, proveerá los recursos suficientes para seguir haciendo la guerra, corromper las instituciones encargadas de combatirlo y financiar ejércitos privados para la protección violenta de sus intereses”*. Colombia tiene legalizado el oro; pero la minería ilegal es el segundo combustible de los grupos criminales. En el 2021, la ONU detectó 98.567 hectáreas de explotación de oro de aluvión en el país donde el 65% -63.984 hectáreas- son de explotación ilícita concentrados en un 76% en municipios de Antioquia y Chocó²⁷. Esto se suma a que el 38% de los territorios con presencia de minería tienen siembras de cultivos de coca. Para el 2019, las disidencias de las FARC hacían presencia en el 34% de los municipios donde que había extracción ilegal de oro, y en el 43% donde había extrac-

<27> Tomado del informe *“Colombia Explotación de oro de aluvión: Evidencias a partir de percepción remota 2021”*. Ver en https://www.unodc.org/documents/colombia/2022/Junio/Informe_Colombia_Explotacion_de_Oro_de_Alucion_Evidencias_a_Partir_de_Percepcion_Remota_2021_SP_.pdf

ción ilegal de carbón²⁸. Al primer semestre de 2022 los grupos armados habían pasado de estar en 157 municipios con explotación ilícita a 176²⁹. El negocio hoy se ha convertido más rentable llegando a precios internacionales en 2022 de 1.700 dólares por onza. En 2018 no superaba los 1.100 dólares.

Dentro del Informe final la Comisión afirma que el Estado ha sido un actor principal de la guerra. Dicen que la lucha contra las drogas y contra los grupos terroristas no ha permitido las reformas sociales *“Los modelos contrainsurgentes, antidrogas y antiterrorista han resultado funcionales a una mentalidad que se ha dirigido a la guerra, no a la apertura política y democrática ni a las reformas sociales”*.

¿Cómo un país podría hacer reformas sociales con grupos criminales atentando contra la población? La seguridad no es nada cuanto se tiene, pero es todo cuando te falta. Es el cimiento para que todos los derechos sean accesibles. A pesar de la violencia en Colombia, este es un país que ha logrado tramitar reformas. Un sistema de Salud que en los inicios del 90 no llegaba ni al 30% de la población hoy llega al 98%³⁰. Una población en pobreza por encima del 60% en los 90, hoy alcanza el 39%³¹. Un país con una tasa de desempleo cercana al 18% al inicio de los 2000, hoy está cerca de un solo dígito. Tampoco es cierto que la guerra contra las drogas y los violentos no haya permitido la apertura política. Con la constitución del 1991, un hombre que uso las armas en contra de los colombianos, que justificó la violencia como mecanismo político, hoy es presidente de Colombia ¿Más apertura que eso?

Si el trabajo de la Comisión no tuviera sesgo, la publicación de su informe generaría incomodidad en toda la población colombiana. Pero la izquierda colombiana ha aplaudido el informe sin reparos. Esa es su verdad, la de ellos. Y sin múltiples verdades, no hay verdad. Estamos en el campo de las interpretaciones. Insisto entonces que el Estado para acercarse más a la verdad debería financiar como lo hizo con la izquierda, la elaboración de las versiones de los otros grupos sociales y políticos de la nación. Debería haber un esfuerzo para que el mayor número de víctimas dejara su testimonio, para que otras generaciones menos dolidas, más lejanas, pudieran oírlos

<28> Datos utilizados de la respuesta de derecho de petición del Ministerio de Hacienda número 32235 de 2019

<29> Cifras del Ministerio de Defensa mediante derecho de petición número 2022-1-3.5.1-001833

<30> Ministerio de Salud. Ver en <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Regimensubsidiado/Paginas/coberturas-del-regimen-subsidiado.aspx>

<31> DANE

pasado el tiempo y también ellos, tener su interpretación. Imponernos el discurso de la izquierda como verdad ofende la noción de verdad y sobre todo aleja aún más los acercamientos necesarios para la paz.

ANEXO

Mi análisis de las 137 observaciones del tomo de “Hallazgos” y las 48 reformas del tomo de “Recomendaciones” del Informe Final de la Comisión de la Verdad se pueden encontrar en este enlace: https://drive.google.com/file/d/1FwZ_R-KcdzIB8ov4pmldrb-4qyx8PdL9P/view

Santrich no fue entrampado

Por Néstor Humberto Martínez,
Exfiscal General de la República.

La dirigencia política de los partidos llamados “Alternativos”, hoy en el poder, construyó la narrativa de que alias Jesús Santrich fue entrampado, en un montaje conjunto entre la DEA y la Fiscalía General de la Nación. Para validar su tesis, se sirvieron de un irresponsable informe periodístico publicado en El Espectador en noviembre del 2020, a partir de información filtrada por los abogados defensores de Santrich ante la Corte Suprema de Justicia, que claramente fue tergiversada. El reporte del periodista Edison Bolaños daba cuenta de que, para poderle imputar a Santrich el tráfico de estupefacientes, la Fiscalía utilizó cocaína propia, induciendo a cometer un delito al excomandante de las Farc y a sus compinches. Es decir, que el estupefaciente no provenía de laboratorios farianos.

Todo esto, se ha probado, terminó siendo una mentira, que puso en evidencia que la artimaña buscó eludir el debate de fondo de este lamentable episodio: la continuidad en el negocio del narcotráfico, por parte de un sector de los desmovilizados, después de la firma del Acuerdo de La Habana.

La Fiscalía prendió las alarmas después de la desmovilización

El día de mi posesión como Fiscal dije, con voz firme, que “los beneficios no convivirían con el delito”. Era el corolario del principio de “no repetición”, que se construyó como parte de la esencia del acuerdo de paz. Por ello, había que permanecer como guardianes para que la legalidad del post-conflicto fuera una realidad y no una ficción.

En este contexto debe quedar totalmente claro para la historia, que -después de la firma de la paz-, la Fiscalía empezó a hacer un seguimiento a las dinámicas criminales en el territorio, que dejaban muchas inquietudes. Era preocupante lo que ocurría en algunas de las zonas de transición; era insólito el crecimiento de los cultivos ilícitos, en cuyos territorios se apreciaba la consolidación de viejas estructuras criminales y el surgimiento de unas nuevas, como los Caparrapos y las disidencias de las Farc; era precaria la presencia del Estado en los espacios de normalización; eran crecientes las luchas entre los grupos armados por el control de los cultivos de coca y las zonas de minería ilegal; el papel que cumplía Venezuela como refugio de los delincuentes era determinante en todas estas tensiones y había un creciente deterioro en el comportamiento de los indicadores de seguridad ciudadana, con énfasis en Antioquia, Cauca, Nariño, Norte de Santander y Valle del Cauca.

Tal vez lo más delicado fue encontrar muchas evidencias de que un sector de

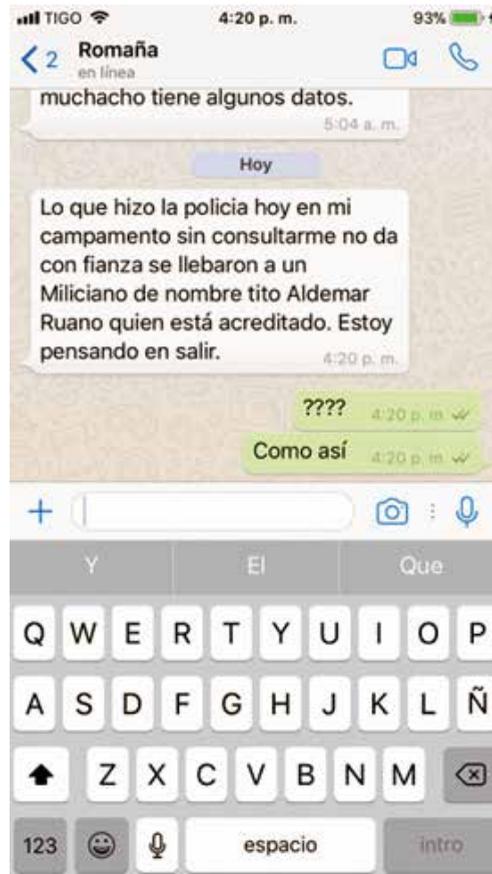
los desmovilizados mantuvo vínculos con el narcotráfico. Asunto de extrema gravedad, porque implicaba un incumplimiento de la palabra y del pilar de la “no repetición”, aunque no faltó quién sostuviera, desde todos los sectores que firmaron el Acuerdo del Teatro Colón, que este principio sólo obligaba a los desmovilizados a no volverse a levantar en armas contra el Estado, lo que significaría que en caso de reincidir en el secuestro, en la extorsión o en el narcotráfico, mantendrían los beneficios de la JEP, disparate que combatí desde la Fiscalía y que, al final, no cobró cuerpo, ya que en las normas que siguieron al acuerdo, quedó claro que los exguerrilleros no podían volver a delinquir, cualquiera fuera el delito, a riesgo de perder las normas que les favorecieron con la denominada justicia restaurativa.

Mi principal preocupación frente a la evidencia que empezó a acopiarse es que las FARC, convertidas en partido político, mantuviera nexos con el narcotráfico y de esa manera se asegurara una fuente de financiamiento ilícito para su actividad proselitista, justo cuando habían entrado a la legalidad democrática.

Muy temprano, a escasos meses de la firma del acuerdo, la Fiscalía encontró que un sector de los desmovilizados mantenía relaciones *non santas* con narcos. El primer llamado de atención ocurrió el 22 de febrero de 2017, cuando se frustró la captura del responsable de la expansión de los cultivos de coca en Nariño, Tito Aldemar Ruano -alias “Don Ti”-, al internarse en la zona veredal de las antiguas FARC, ubicada en Tumaco, bajo su protección.

La relación de alias “Don Ti” con los excombatientes era de tal tamaño, que los jefes guerrilleros incluyeron su nombre como un desmovilizado de las FARC. Su hermano Bernardo Wilfredo Ruano alcanzó a declarar ante autoridades de policía que la guerrilla le cobraba “más de mil millones de pesos para incluirlo en el listado”. Claramente era un colado, que buscaba los beneficios de la JEP para limpiar su pasado. Finalmente, en octubre de 2017, se pudo hacer efectiva la captura de este capo, lo que dio lugar a que el propio Romaña hiciera pública una declaración en la que manifestó ante el alto Gobierno su reclamo por la actuación judicial y definió a Ruano, como “un miliciano que tiene 20 años de militancia en la columna Daniel Aldana”¹. Es más: en ese momento Romaña se dirigió a los funcionarios de la Fiscalía, amenazando con desertar, lo que desafortunadamente ocurrió días después:

<1> Ver <https://www.youtube.com/watch?v=W1s4zx4vcgY>.



En el 2019 alias “Don Ti” fue extraditado a los Estados Unidos, por su condición de narcotraficante, luego de que la Corte Suprema de Justicia examinara su expediente.

¡Todo esto era verdaderamente escandaloso!. De verdad, ¿era admisible que se utilizaran estas zonas para ocultar delincuentes?. ¿Podía ser admisible que los dirigentes de las Farc presentaran a capos como antiguos guerrilleros?. Sin perjuicio del inicio de las investigaciones respectivas, di cuenta de todo ello y de otros delitos a la oficina del Alto Comisionado para la Paz, en carta del 10 de julio de 2017, y al mes siguiente le refrendé nuevos hechos delictivos que comprometían la “no repetición”.

Mi preocupación se cruzó con otra que tenía por aquellas calendas el vicepresidente Oscar Naranjo, quien me comentó que no compartía para nada que se permitiera que alias Romaña, quien no tenía antecedentes de conocer la costa en su

actividad guerrillera, hubiera sido designado por sus jefes como responsable de la Zona Veredal de Tumaco, justamente donde el narcotráfico mostraba sus mayores tasas de crecimiento nacionales en ese entonces. Su preocupación era tal que me hizo saber de su charla al respecto con los responsables del partido de la Rosa, quienes posteriormente reubicaron a Romaña en el departamento del Meta.

Consternado por lo que acontecía escalé el problema frente al jefe del Estado. De hecho, el 19 de octubre de 2017, le hice entrega de un documento de 17 páginas, en el cual detallé “información, interceptaciones y otras evidencias que comprobarían la continuidad en la actividad de narcotráfico y otros delitos, por parte de exintegrantes de las FARC, con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz [y] la connivencia de algunos de éstos con miembros de las disidencias que operan en el sur del país”, por lo cual solicité la convocatoria inmediata de un Consejo de Seguridad Nacional.

Dicha carta, redactada por el Delegado de Crimen Organizado, fiscal Álvaro Osorio, es un documento histórico. Por la gravedad de los relatos que allí se hicieron y porque, de alguna manera, empezaba a mostrar la existencia de algún grado de sistematicidad en actividades de narcotráfico y su relacionamiento con un sector de las antiguas FARC.

Muchos fueron los relatos que allí hice con lealtad frente a la paz y frente al Ejecutivo. Para ello invoque una facultad constitucional que le permite al fiscal general compartir información con el Presidente, por razones de seguridad pública. Se hablaba de laboratorios de coca, que eran custodiados en el Cauca por exmilitantes de las FARC e, inclusive, de la existencia de laboratorios que presuntamente se encontrarían en territorio de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización.

Era mucha la información que se había recaudado sobre este asunto y que los fiscales habían utilizado para abrir noticias criminales contra desmovilizados. De manera que el Gobierno tuvo información detallada y oportuna de lo que pasaba hasta entonces.

Dos semanas después, el 1º. de noviembre de 2017, lamentablemente se produjo un hecho fatal e irreversible: la famosa transacción de los 5 kilos de coca.

No fue un entrampamiento de la Fiscalía

El entrampamiento consiste en provocar que una persona cometa un delito sin que ella lo haya planeado o concebido con anterioridad, con el objetivo per-

verso de judicializarlo posteriormente por la comisión de ese delito. Es ilegal por cuánto la captura y judicialización no corresponden a una verdadera culpabilidad penal, en el entendido de que la víctima del entrampamiento no es sorprendido genuinamente cometiendo un delito, porque es el Estado el que le ha puesto una trampa.

A comienzos del 2017, en el marco de una investigación contra unos caballeros de industria que esquilman la salud, se tuvo acceso a una negociación que estaban fraguando con el sobrino de Iván Márquez, para meterse en sus bolsillos los dineros de la seguridad social de los excombatientes. Por esta iniciativa investigativa la Fiscalía, sin el concurso de ninguna agencia internacional, tuvo acceso de manera lícita a las comunicaciones espontáneas de Marlon Marín, de quien tiempo después se ha dicho que era un colaborador de la DEA. Nada más falso.

El negociado de la salud fracasó en buena hora porque se atravesó el ministro Alejandro Gaviria. Enseguida le enfilaron baterías a los recursos para los proyectos productivos del postconflicto; como se sabe, Marlon Marín cobraba el 5% de cada contrato “para él y su familia”. Se llegó a decir que también esto fue un montaje y que nunca se judicializó la corrupción con los contratos de la paz, contra toda evidencia, porque es de conocimiento público que hay sentencias condenatorias al respecto.

También se le pilló a Marín traficando influencias para que se certificara como desmovilizados de las FARC a unos extraditables.

De verdad, ¿será posible que, aún hoy, se le siga reclamando a la Fiscalía por haber investigado estos desafueros contra la ética y la Ley?

En medio de todos estos escandalosos negociados, con los dineros que los colombianos reservamos para los excombatientes, que nunca merecieron la censura pública de los autodenominados “amigos de la paz”, se supo de una transacción de cocaína, que los protagonistas llamaban “televisores” en sus comunicaciones. Hasta ese momento la investigación no se dirigía contra dirigente alguno de los desmovilizados.

Puestas en orden todas las piezas de la investigación, se logró saber que cuando le propusieron a Marlon Marín la transacción de 5 kilos de coca, buscó a Santrich porque: “yo anteriormente había escuchado que él tenía conexiones con gente que producía este material [cocaína] y Santrich me dice que tiene todos los contactos para poder proveerles a estas personas”, como lo declaró ante la justicia colombiana, bajo juramento, el 16 de mayo de 2019. Es más: el mismo Marín le declaró a la Fiscalía que quien adquirió la cocaína para su comercialización fue el mismo

Santrich² y que a él se le entregó el dinero que se obtuvo de la venta de los cinco kilos de coca.

Esto en ninguna parte del mundo es un entrampamiento, tesis que se ha querido soportar, además, en el hecho de que el excomandante guerrillero no tenía antecedentes en estas materias. Pero hoy ya se sabe que la justicia tenía contra Santrich más narcoinvestigaciones. Por ejemplo, el 26 de marzo de 2020 el propio Attorney General de los Estados Unidos, William P. Barr, le anunció al mundo la existencia de otro *indictment* contra Seuxis Paucis Hernández Solarte, proferido por la Corte del Distrito Sur de Nueva York, por hechos de narcoterrorismo ocurridos entre 1999 y el año 2000, asociados al Cartel venezolano de los Soles.

No es cierto que la coca fuera de la Fiscalía

De manera irresponsable, a partir del informe del periodista Bolaños, se ha dicho, siguiendo la partitura de la defensa impúdica de Santrich, que asumieron muchos “pazólogos”, que los 5 kilos de coca de la “entrega controlada” eran de la Fiscalía y no de la banda de Marlon Marín. Teoría central para sustentar la tesis del entrampamiento.

Esa narcotransacción, llevada a cabo el 1º. de noviembre de 2017, fue documentada por el Gaula, mediante una “entrega controlada”, como se ha dicho tantas veces. Las “entregas controladas” son operaciones en las que policías judiciales asisten a la escena del crimen, para dejar evidencia de la entrega de bienes que forman parte de un delito. Es un despropósito pensar que haya entregas controladas de coca que no sea de narcos, porque no servirían de prueba contra ningún capo.

Esta diligencia, aprobada por el Fiscal Álvaro Osorio y con presencia de policía judicial, asignada por una fiscal de Crimen Organizado, fue solicitada por el gobierno de los Estados Unidos en desarrollo de los acuerdos existentes de cooperación judicial. Tiempo después de haberse llevado a cabo consulté con Alvaro Osorio sobre esta diligencia, que se cumplió como una más de las centenares que se realizan cada mes, y me manifestó en escrito del 8 de noviembre del 2020:

“Acabo de confirmar con Berta Neira el paso a paso de la operación. Los 5 kilos los consiguió la organización a la que pertenecía M Marín

<2> Ver <https://twitter.com/eiexpedientecol/status/1325822850037669889>

y en la operación de entrega controlada que se hizo en un hotel se le entregan al agente encubierto. Así se constituye la evidencia del tráfico de drogas. Las interceptaciones que obraban en el caso de salud [a Marlon Marin] dan cuenta en forma cifrada de la consecución de esta droga y del propósito de conseguir mas”.

Por si fuera poco, en el testimonio que rindió Marlon Marín ante la Fiscalía el 16 de mayo de 2019, manifestó que los cinco kilos de coca los adquirió Santrich y se los hizo llegar a través de alias “John”.

Y para cerrar este disparate sobre el origen de la droga, en documento dirigido al Congreso de la República de fecha 26 de noviembre de 2020, la Vice-Fiscal General de la Nación demostró detalladamente las razones por las cuales “no es cierto que la sustancia estupefaciente provino de la Fiscalía General de la Nación”. Qué mas se necesitará, aparte de buena fe y compromiso con la verdad, para que el infundio sobre el origen de la coca, no vuelva a multiplicarse?.

La suerte de los compinches de Santrich

Además de lo dicho, tiene que recordarse que los compinches de Santrich, que participaron en el negocio de la droga, Armando Gómez y Fabio Simón Younes, se declararon culpables de los cargos por narcotráfico ante un juez del distrito sur de Nueva York el 13 de mayo y el 3 de mayo de 2022, respectivamente, y sus sentencias serán conocidas los próximos 28 de septiembre y 13 de octubre, en su orden.

Gómez y Younes fueron enviados a Estados Unidos después de que la Corte le impartió autorización a su extradición, ya que se busca que “respondan por narcotráfico ante una corte de Nueva York”, según las propias palabras de nuestra Corte Suprema de Justicia. Acaso deberían responder por un entrapamiento?. En la decisión de la Corte se lee:

“Emerge concluyente, que los comportamientos desplegados por Seuxis Paucias Hernández Solarte configuran delitos tanto en Colombia como en el país requirente y, además, en ambos sistemas normativos el legislador dispuso una pena mínima de privación de la libertad en monto superior a los cuatro año”.

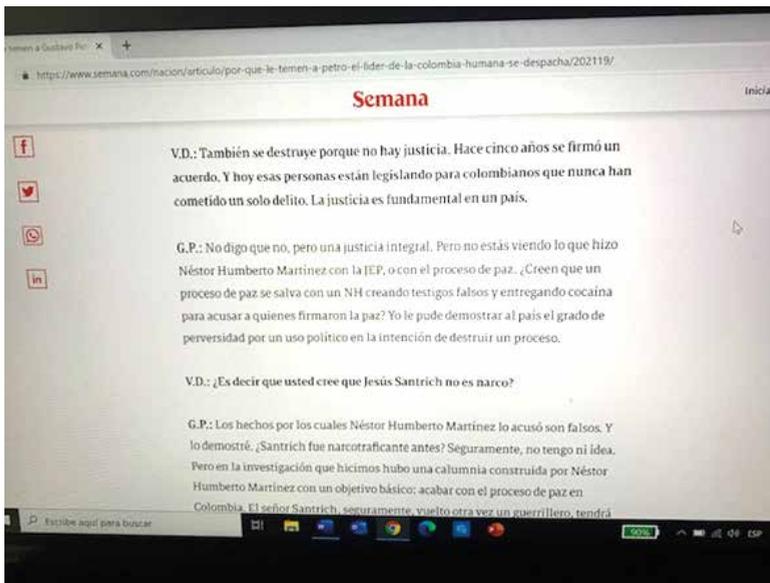
Mucho más delirante que se diga que Armando Gómez, quien entregó la coca negociada, era agente de la DEA, como lo ha afirmado Petro. Además de absur-

do, sería el primer caso de un presunto colaborador de la justicia americana que es extraditado y puesto preso y condenado en los Estados Unidos.

El debate de Petro

Sin apelar a la verificación responsable de lo acontecido, en un debate en el Congreso de la República del mes de noviembre de 2020, el senador Gustavo Petro hizo propios los señalamientos contra la Fiscalía de que había promovido y ejecutado, en consorcio con la DEA, un entrampamiento a Santrich. Su prueba reina era el periódico El Espectador en el que se construyó la tesis de que la cocaína negoaciada por Santrich era de la Fiscalía.

Posteriormente, en un reportaje a la Revista Semana No. 2026, correspondiente a la semana del 14 al 21 de marzo de 2021, Petro afirmó que Néstor Humberto Martínez **“acusó”** al guerrillero de las FARC Jesús Santrich, con base en hechos **falsos** e, inclusive, que llegué al extremo de entregar cocaína de la Fiscalía para acusarlo. Su tesis en semana es que se trató de un entrampamiento.



Inmediatamente, el 15 de marzo de 2021 denuncié al senador Petro ante la Corte, por los delitos de injuria y calumnia. Petro fue citado ante la Sala de Instrucción de la Corte y allí, el 2 de noviembre de 2021, se retractó de las afirmaciones que había hecho a la Revista Semana.

Era insostenible que perseverara en la tesis del entrampamiento, cuando en la audiencia de conciliación le puse de presente la certificación de la Fiscalía, según la cual nunca la cocaína que se negoció en el caso Santrich era del ente acusador.

Más recientemente Petro ha sostenido que la trampa fue pagada por la DEA, la coca entregada por la DEA y recibida por la DEA. Francamente un absurdo, porque no habría delincuente alguno y, además, sería contrario a lo que sostuvo Younes en Estados Unidos al declararse culpable ante la justicia americana:

“Me involucré en este caso cuando conocí al señor Marlon Marín (sobrino de alias Iván Márquez, hoy protegido por la justicia de Estados Unidos y quien se reunió con Santrich en su casa) en marzo de 2017 (...) Estuve de acuerdo con otros, entre junio de 2017 y abril del 2018, para importar a Estados Unidos 500 gramos o más de cocaína, y a sabiendas participé en conversaciones sirviendo como intermediario para importar cocaína. Sabía que importar la cocaína en los Estados Unidos era ilegal”.

El papel de la JEP

Voceros de la JEP han manifestado en varios momentos que la Fiscalía nunca colaboró con ella para conocer todas las pruebas que tenía la Fiscalía contra Santrich, a fin de tramitar su garantía de no extradición. La leyenda urbana, inclusive, ha llevado a decir que que la Fiscalía tenía 24.000 audios que no le entregó a la justicia transicional.

Las mentiras tantas veces dichas, terminan convertidas en verdades. En caso de existir, los 24.000 audios deben corresponder a tres expedientes que obraban en la Fiscalía alrededor de Marlon Marín, relacionados con los negocios de la salud; los contratos del postconflicto; las certificaciones de extraditables como desmovilizados; lavado de activos y el negocio de los “televisores”. De las interceptaciones que aludían a Santrich, propiamente dichas, todas le fueron remitidas a la Justicia Transicional, con el resultado que se conoce, que tanto daño reputacional le hizo a la JEP.

No obstante, la JEP afirma que la Fiscalía sólo le envió 12 audios “dentro de investigaciones realizadas en contra de Marlon Marín Marín, pero no de Seuxis Paucias Hernández”, a pesar de que en el 2018 la JEP siempre supo de que las investigaciones existentes eran contra el señor Marín. El país sabe que las investigaciones en la Fiscalía contra Santrich solamente se abrieron cuando el

suscrito ya se había retirado de la Entidad, por culpa de la JEP que no autorizó la extradición, con lo cual era posible investigar esos hechos en Colombia.

En cualquier caso, ese debate de los audios lo cerró en buena hora la Fiscalía del doctor Francisco Barbosa, en el documento que envió al Senado el 26 de noviembre de 2020, en el cual se lee:

“Dado que no se solicitaron audios de otras investigaciones ni se decretó ninguna inspección judicial dentro de este caso, de acuerdo a la información suministrada por la fiscal titular del mismo, esta última se limitó a remitir únicamente lo solicitado por la Sección de Revisión”.

Por último, la opinión pública debe enterarse que la misma JEP, al negarle al ciudadano Fabio Younes la garantía de no extradición el 28 de noviembre de 2020, afirmó que el famoso *indictment*, que involucraba tanto a Younes, como a Santrich, acredita que los hechos ocurrieron “al menos [desde] junio de 2017, o alrededor de dicha fecha, hasta abril de 2018 inclusive”. Es decir, el magistrado Cifuentes y los demás miembros de la Sala de Apelación advirtieron fácilmente la fecha de ocurrencia de los hechos, lo que no pudo hacer en más de un año la Sección de Revisión de la JEP.

El entrampamiento frente a la Comisión de la Verdad

La revista Cambio publicó el 21 de agosto de 2022 un informe que atribuyó a la Comisión de la Verdad, en el que supuestamente dicho órgano creado por los Acuerdos de la Habana había concluido que “La DEA, la Fiscalía y un coronel entramparon el proceso de paz” y se mostró como “una de las mayores revelaciones de la Comisión de la Verdad”.

Para el efecto, se dijo en el artículo, que la conclusión de la Comisión de la Verdad constaba en un documento de 56 páginas titulado “Los obstáculos para la continuidad de los procesos de paz en Colombia”, donde supuestamente la Comisión afirmaba que la cocaína con que fue entrampado Santrich era de la propia Fiscalía.

Frente a semejante despropósito reaccioné inmediatamente invitando al Presidente de la Comisión, padre Francisco De Roux, para que un Tribunal de Honor dirimiera esa controversia y de una vez por todas se conocieran todas las evidencias que permiten demostrar que tal conclusión no era cierta. La carta que dirigí al Padre De Roux el 22 de agosto del 2022, reza lo siguiente:

New York, 22 de agosto de 2022

Padre

FRANCISCO DE ROUX

Presidente

COMISIÓN DE LA VERDAD

E.S.M.

Apreciado Pacho:

“He tenido conocimiento de que, a partir del denominado Informe “Hay futuro si hay verdad”, en algunos medios de comunicación se afirma, a propósito del denominado “Caso Santrich”, que para la Comisión de la Verdad (CV) la captura del ex - negociador de las FARC, fue producto de una operación de “entrampamiento”, ya que -según la propia CV- “la droga fue aportada por la Fiscalía, a través de una entrega controlada”, afirmación que sustenta con base en un artículo de prensa promovido por los abogados del excomandante guerrillero, publicado el 8 de noviembre de 2020, que refuté categóricamente en su oportunidad.

“De acuerdo con esa versión, el supuesto montaje habría tenido lugar a partir de una acción perversa de la DEA y de la Fiscalía, en el que esta utilizó cocaína incautada para “atraer al ratón” y promover el negocio de exportación de más de cinco (5) kilos de droga hacia los Estados Unidos. Es decir, que no sería cierta la versión que entregó bajo juramento el señor Marlon Marín, según la cual la droga de la ilícita transacción le fue suministrada por alias “Santrich”.

*“Mucho lamento que la versión citada por la Comisión de la Verdad no hubiese sido contrastada con el suscrito, a pesar de que, según lo afirma, “entrevistó a más de 30 personas”. El documento de la CV sólo cita un artículo del diario El Espectador y a los “abogados del Partido Comunes”. Ante esta circunstancia, me permito proponerle, con el afecto de siempre, integremos un **TRIBUNAL DE HONOR** para que, con base en las pruebas que le aportemos y el testimonio de los protagonistas del delito en cuestión, hoy extraditados y en juicio en los Estados Unidos, para lo cual estoy seguro podemos contar con el apoyo de las autoridades americanas, se le ofrezca un veredicto definitivo al país, para que se sepa, de una vez por todas, a quién le asiste la razón y si la cocaína negociada, que dio lugar a*

la solicitud de extradición de Santrich, provenía o no de la Fiscalía.

“A este propósito debo mencionar que en comunicación dirigida al Senado de la República el 26 de noviembre del 2020, con ocasión de un debate político contra el suscrito, citado por los senadores Gustavo Petro e Iván Cepeda, se afirmó por parte del ente acusador que “no es cierto que la sustancia estupefaciente provino de la Fiscalía General de la Nación” y que la propia Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia autorizó el 12 de mayo de 2021 la extradición de alias Santrich, sin reserva alguna.

“Apelando a nuestra javerianidad, de la cual ninguno de los dos puede guardar reservas, sugiero que el Tribunal se dicte su propio reglamento y esté compuesto por tres miembros, así: un sacerdote que haya sido provincial de la Compañía de Jesús; un padre que haya ejercido la rectoría de la Universidad Javeriana de Bogotá y un exdecano de la Facultad de Derecho, para que dicten un fallo ex aequo et bono (“verdad sabida, buena fe guardada”).

“Si el veredicto me es contrario, lo aceptaré sin fórmula de juicio, con la responsabilidad que ello me adjudicaría, para vergüenza propia, en la historia de la patria. Si el fallo me es favorable, como lo será, le agradezco así se reconozca públicamente y, además, suscribamos conjuntamente una comunicación con destino al Ministro de Educación, solicitándole se excluya el capítulo espurio de la cartilla con la que se quiere educar a nuestros hijos.

“Durante los últimos años he enfrentado con toda decisión la fiereza de mis contradictores. Siempre ha triunfado la verdad y la justicia. Permítame, ahora, hacer posible este mecanismo extraprocesal para lograr la cumplida defensa de mi honor. Tengo la certeza de que Usted abrirá las puertas a este método alternativo de solución de controversias, en beneficio de la Verdad de la que usted es custodio.

Inmediatamente el padre De Roux hizo una declaración a medios, donde reconoció que el exfiscal Martínez no había sido consultado y de la cual se concluye que la información de la revista Cambio fue inexacta, por las siguientes razones:

- (i). En primer lugar, porque según el presidente de la Comisión de la Verdad, el documento citado por la Revista Cambio no forma parte del Informe Final de dicho órgano. Informó que correspondía a un trabajo de unos investi-

gadores internos, que no había sido adoptado por la Comisión y por ende no le podía ser atribuido a ella. Es decir, no forma parte de la Verdad de esa Comisión.

(ii) De otro lado, precisó que el tal entrampamiento mencionado, corresponde simplemente a una referencia que el documento aludido hizo a un artículo de prensa del diario El espectador, que no fue verificado ni acogido por la Comisión de la Verdad.

Y en una comunicación privada del mismo 23 de agosto, el Padre De Roux me manifestó lo siguiente:

“Apreciado Néstor Humberto, va por el momento esta nota informal. He recibido y leído la carta. Me es de la mayor importancia hacer una búsqueda a fondo de la verdad histórica y ética de este episodio (no jurídica) y voy a considerar la propuesta que presentas para ese propósito. El texto sobre Santrich no es parte de la los Hallazgos y Recomendaciones de la Comisión, ni de los Volúmenes del Informe Final, si es un estudio de investigadores de la Comisión que trabajaron el caso. Lo he leído con cuidado, ni ellos, ni el pleno de Comisión afirman lo que recogen de una cita de El Espectador cuando transcriben: “ Quién entregó la droga? Según El Espectador, la droga fue aportada por la Fiscalía, a través de una entrega controlada, como aparece en un oficio de esa entidad firmado por Bertha Neira, Fiscal 14 especializada, adscrita a la Dirección Especializada contra el Narcotráfico”. Es cierto que no hay un contraste de otras fuentes sobre esa afirmación. Los investigadores escriben que hicieron varias solicitudes a la Fiscalía para hablar sobre el asunto pero no obtuvieron respuesta. Terminan diciendo que es un asunto que requiere seguir estudiándose. Estoy analizándolo con cuidado para una respuesta formal. Por lo demás la Comisión no hará cartillas para llevarlas a las Escuelas. Entregamos el libro de Hallazgos y los Volúmenes aprobados que forman el Informe Final para que reflexionemos sobre la Colombia Herida, como parte de nuestra identidad que tiene también esperanza y cultura y emprendimientos, y para que busquemos caminos de reconciliación; y para que en la escuela se presenten los otros puntos de vista sobre el mismo conflicto tan doloroso y esa guerra que dañó todo lo que tocó. Pacho”.

Con esta precisa respuesta, se puso fin al debate. Porque no era cierto que el

Informe de la Comisión de la Verdad hubiera acogido la tesis, contraevidente por lo demás, de que Santrich fue entrampado y mucho menos que el Informe Final hubiese acogido la espuria tesis de El espectador de que la cocaína era del ente acusador.

Santrich post-mortem

Lo que pareció una verdadera sorpresa, la vinculación de Santrich al narcotráfico, no pudo sostenerse en el tiempo, frente a las evidencias de que el negociador del acuerdo, coqueteaba con el tráfico de estupefacientes, aún después de desertar de su compromiso de trabajar por la paz.

En efecto, un mercenario que habría participado en la neutralización de Santrich manifestó a Semana que “Con Santrich solo hablaba de narcotráfico”..... (<https://www.semana.com/nacion/articulo/exclusivo-con-santrich-solo-hablaba-de-narcotrafico-mercenario-cuenta-detalles-de-negocios-de-cocaina-del-exjefe-guerrillero/202241/>). Se dice en dicho artículo:

“El negocio que se estaba haciendo para ganar confianza era despegar 500 kilos (cocaína) para Surinam (...) porque con Santrich solo se hablaba de narcotráfico”, estas son las palabras que demostrarían a lo que se dedicaron los temidos exjefes guerrilleros Romaña y Jesús Santrich, luego de que decidieron traicionar el Acuerdo de Paz. “El negocio que se estaba haciendo para ganar confianza era despegar 500 kilos (cocaína) para Surinam (...) porque con Santrich solo se hablaba de narcotráfico”, estas son las palabras que demostrarían a lo que se dedicaron los temidos exjefes guerrilleros Romaña y Jesús Santrich, luego de que decidieron traicionar el Acuerdo de Paz.

Conclusión para la historia

Sirva entonces este documento para volver sobre la Verdad histórica y judicial. Lo que queda claro es que la Fiscalía no entrampó a Seuxis Paucis Hernández. Fueron Marín y Santrich los que “solitos” se metieron en ese enredo. En efecto, para que hubiese entrampamiento era necesario que el Estado los hubiera inducido a la comisión del delito. Y eso no ocurrió, por diferentes razones, que han quedado aclaradas ante la justicia y que, de una vez por todas, es necesario relacionar, a manera de epílogo:

- i. Cuando la Fiscalía intervino con agente encubierto para asistir a la entrega controlada de los 5 kilos de coca del caso Santrich, el 1º. de noviembre de

2017, con el objeto de obtener prueba judicial del ilícito, el *iter criminis* de este delito ya había empezado a cocinarse. En efecto, el negocio ilegal se pactó desde el 8 de agosto de 2017.

- ii. Marlon Marín nunca actuó como agente de la DEA en Colombia y de manera libre y espontánea dijo el 16 de mayo de 2019, bajo juramento, ante la Fiscalía General de la Nación, que él fue quien invitó a Santrich para que participara en el negocio de tráfico de estupefacientes, dado que Marín le había oído decir que el excomandante tenía los contactos para obtener el alcaloide.
- iii. Está establecido que la cocaína que fue objeto de la transacción ilícita no era de propiedad de la Fiscalía, sino de la red criminal. Así lo certificó la Fiscalía de Francisco Barbosa y así lo testificó Marlon Marín: “la cocaína fue suministrada directamente por Santrich”.
- iv. La Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia citó a indagatoria a alias Santrich, diligencia que ha debido cumplirse el 9 de julio de 2019, pero que se frustró por la inasistencia del ex - guerrillero. La Corte fundó su decisión en la evidencia recaudada por la Fiscalía, que le fue compulsada a esa Corporación, luego de haber adquirido el carácter de aforado constitucional, lo que significó que su investigación y juzgamiento correspondía a la referida Corte.
- v. No puede olvidarse que una persona únicamente puede ser citada a indagatoria por su juez, en este caso la Corte Suprema, sino cuando está acreditada la existencia del hecho punible y hay evidencia sobre la autoría presunta.
- vi. Sólo la ceguera ideológica de los contradictores puede permitir que se siga hablando de “entrampamiento”, cuando el más alto órgano de la justicia ordinaria, en materia penal, calificó estas diligencias para los fines de disponer la indagatoria por tráfico de estupefacientes.
- vii. En su momento, en mayo de 2021, la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia autorizó la extradición de Santrich con base en el acervo probatorio existente. Si fuese cierto que se trató de un entrampamiento, tal aprobación no se hubiera dado jamás.
- viii. Nadie podría entender que dos de los protagonistas del negocio de narcotráfico al que se vinculó a Santrich, Armando Gómez y Fabio Younes, se

hayan declarado culpables ante la justicia norteamericana. Culpables de un entrampamiento?. Imposible de sostener.

- ix. Los autores de la tesis del entrampamiento, llegaron al extremo de calificar que lo mismo ocurrió con el exfiscal de la JEP Carlos Julián Bermeo, quien fue encontrado judicialmente culpable por haber participado en actos que tendrían como finalidad retrasar la extradición de Santrich en la JEP. El 31 de agosto de 2022 el Tribunal Superior de Bogotá descartó esa tesis; manifestó expresamente que la fiscalía actuó con arreglo a la ley y se pronunció expresamente acerca de que, no fue el Estado ni ningún tercero, quienes indujeron a Bermeo a cometer el delito por el que se le condenó.
- x. Santrich no era sujeto a entrampamientos, en tanto su conducta fuera ajena al narcotráfico. Dejó huella, durante su vida, de sus nexos con el tráfico de estupefacientes. Así, el caso de los 5 ks. de cocaína no fue insular, al extremo de que en Estados Unidos también pesaba sobre él un *indictment* del 2020 por narcoterrorismo, vinculado al Cartel de los Soles de Venezuela. Y, según declaraciones de un mercenario que participó en su neutralización, según registro de la revista Semana, durante su período de ocultamiento en Venezuela, solamente hablaba de narcotráfico.

Justamente por estos comportamientos, el presidente del Partido Comunes, Rodrigo Londoño, el 22 de mayo de 2020 reclamó a los excombatientes mantener la “autoridad moral” del movimiento y le puntualizó a Iván Márquez que la situación para sus gentes sería menos dura *“de no existir esa extraña y peligrosa relación con su sobrino Marlon Marín, relación que terminó por enredar a Santrich y enlodar nuestro trabajo político. Aquí cabría también una sincera autocrítica de Iván”*.

A contra pelo de quienes han querido asignar al gobierno de los Estados Unidos y a la Fiscalía General de la Nación una responsabilidad histórica, por el regreso a la violencia de un sector de las FARC, con ocasión de la captura de Seuxis Paucis Hernández, ha sido la misma dirigencia del Partido de la Rosa la que ha atribuido esa responsabilidad al triángulo Márquez-Santrich-Marín, quienes lesionaron la buena marcha del Acuerdo Final y “enlodaron” el trabajo político de los desmovilizados. No fueron las autoridades las que, con ánimo dañino, fabricaron un escenario delictivo, para herir la paz de la patria. Fueron Santrich y sus aliados, los que mantuvieron nexos con el narcotráfico y deshonoraron los Acuerdos de la Habana, luego de lo cual se rearmaron, con la complaciente actitud de todos quienes prefirieron jugar como cómplices, abstenerse

de exigirles que cortaran sus vínculos con el delito y guardaron silencio frente a la realidad de una guerrilla desarmada, en tránsito a la democracia legítima, pero que conservaba vínculos con el tráfico ilícito de drogas, relación promiscua que pudo haber significado que nuestra frágil democracia estallara en mil pedazos.

Lo que logró la acción de la justicia y de la cooperación internacional fue notificarle a un pequeño sector de los desmovilizados, que el principio de “no repetición” era un pilar de los acuerdos y que debía cumplirse. Así lo entendió la gran mayoría de los antiguos miembros de las FARC, que hoy permanecen en democracia. Los otros se sinceraron, dejaron su ambivalente conducta y prefirieron el espacio de las disidencias, entrañablemente vinculado al tráfico de drogas.

A partir de la verdad verdadera, la que no se reconstruye con la ideología de los linotipos, sino a partir de lo fáctico, la historia deberá responder si la justicia fue infiel a la paz por cumplir con sus deberes o si, por el contrario, actuaron irresponsable y deslealmente con los acuerdos, quienes callaron y fueron complacientes frente a la realidad inobjetable de unos desmovilizados que mantuvieron en la retaguardia nexos con lo ilícito, so pretexto de ser “amigos de la paz”. ¿Cuál sería la suerte de la institucionalidad si la justicia hubiese omitido sus responsabilidades?

¿Por qué vale más una mata de coca que la pierna de un soldado?

Por: José Jaime Uscátegui, Representante a la Cámara.

Si hay algo que molesta a los sectores “progresistas” en Colombia es que a los integrantes de la Fuerza Pública se les dé el calificativo de “*héroes de la patria*”. Tal vez para ellos la frase del dramaturgo alemán Bertolt Brecht “desgraciados los pueblos que necesitan héroes” es un imperativo moral que aplica para todos los pueblos sobre la faz de la tierra, incluido nuestro terruño latinoamericano.

No es casualidad que en los conversatorios convocados por la Comisión de la Verdad, se escucharan expresiones como “*hay que cambiar los relatos heroicos por relatos de sufrimiento*”¹. Incluso hay quienes van más allá: la politóloga María Emma Wills, quien hizo parte del Grupo de Memoria Histórica, el cual sentó las bases del Centro Nacional de la Memoria, califica como “*intransigente*” la actitud de los militares que solo aceptan para la institución castrense y sus miembros los roles de héroe o víctima.² En consecuencia, la Comisión de la Verdad optó por hacer un llamado para “*terminar con las valoraciones morales que estimulan la guerra*”³.

Más allá de los rótulos y los prejuicios, es menester de este escrito exaltar la labor de los soldados y policías de Colombia. No cualquier ciudadano decide desde muy joven ingresar a una escuela de formación, portar un uniforme y recorrer los campos y ciudades del país, exponiendo su vida y sacrificando la tranquilidad de su familia, en honor al juramento que un día hicieron ante el pabellón nacional: “*Juro por Dios fidelidad a mi bandera y a mi patria, Colombia, de la cual es símbolo, una Nación soberana e indivisible, regida por principios de libertad, orden y justicia para todos*”⁴.

Por tanto, las escuelas de formación son un primer aspecto a resaltar. En Colombia tenemos una Fuerza Pública de 200 años de gestación que, década tras década, ha realizado constantes e ingentes esfuerzos para avanzar en su ruta de profesionalización. Pese a no ser reconocido suficientemente por la Comisión de la Verdad, basta con revisar el año de fundación de cada una de las escuelas, las resoluciones o actos administrativos que sustentaron su creación, los manuales de proceso y de actualización, los planes de estudio, entre otros

<1> Seminario virtual de la Comisión de la Verdad, 25 de junio de 2020.

<2> BERMÚDEZ, Andrés. COLOMBIA: AUMENTA LA PRESIÓN PARA QUE MILITARES RECONOZCAN SUS CRÍMENES. Fondation Hironnelle. 1 de septiembre de 2022.

<3> Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD DE COLOMBIA. Informe Final: “HAY FUTURO si hay verdad”. Bogotá D.C., agosto de 2022 (Pág. 82).

<4> Decreto 62 y 861 de 1934. Decreto 2388 de 1948. “Juramento a la Bandera”.

parámetros, para darse cuenta del alto grado de idoneidad alcanzado por las fuerzas armadas en nuestro país (Anexo 1).

En términos doctrinales y de transformación institucional, es un desacierto que la Comisión de la Verdad dé por sentado, sin fundamento alguno, que el proceso de actualización iniciado con la “Doctrina Damasco” en 2014 se suspendió durante el gobierno del presidente Iván Duque. Textualmente, dice el informe de la Comisión: “Durante *el gobierno de Duque se revaluó la doctrina Damasco, que había sido construida como un marco para la actuación militar durante el posconflicto, y se retomó la antigua doctrina de guerra*”⁵. De ser esto cierto, si la considera útil para el futuro de la institucionalidad militar, ¿por qué la Comisión no incluye entre sus recomendaciones dar continuidad a la Doctrina Damasco?

Definitivamente, son más los debates e interrogantes que suscita este órgano de justicia transicional que aquellos que ayuda a conciliar. Dado el debate que nos abre la Comisión sobre el manejo del orden público durante el mandato del presidente Duque, es preciso entrar a revisar integralmente la evolución de los indicadores del sector defensa durante los últimos 25 años (1998-2022). Tal vez este análisis nos acerque a entender ¿en qué momento se volvió más relevante en el país proteger una mata de coca que la pierna de un soldado?

La epidemia de la violencia en Colombia continúa. Con cerca de 14.000 asesinatos y 3.000 desaparecidos por año, un promedio de 90 masacres en los últimos años, algo así como 245 mil hectáreas de coca cultivadas, 28 estructuras criminales con algún grado de control territorial, una infinidad de grupúsculos de delincuencia común en las ciudades y las altas tasas de impunidad a las cuales nos tiene acostumbrados, parecemos estar en un callejón sin salida.⁶ Bien cobra relevancia aquella frase de Álvaro Gómez Hurtado según la cual “*no hay Estado de Derecho cuando a la gente la matan y sencillamente no pasa nada*”.

Los integrantes de la Fuerza Pública son uno de los sectores sociales más perjudicados con la persistencia de la violencia en el país. A la Comisión de la Verdad se le solicitó reiteradamente, previo a la publicación de su Informe Fi-

<5> *Ibidem.*, pág. 398.

<6> Datos tomados principalmente del informe “AVANCE DE LA POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD PARA LA LEGALIDAD, EL EMPRENDIMIENTO Y LA EQUIDAD” del Ministerio de Defensa Nacional. Disponible en (consultado por última vez 22-09-2022): <https://www.mindefensa.gov.co/irj/portal/Mindefensa/contenido?NavigationTarget=navurl://9217e6d02a611f9714d129631cb264a9>

nal⁷, el reconocimiento de militares y policías como “*líderes sociales*” cuya vida es imprescindible proteger y cuyo vil asesinato debe ser sancionado de forma ejemplarizante. Lamentablemente, este llamado como muchos otros provenientes de los actores de oposición a los Acuerdos de La Habana, quedó en saco roto y no mereció la más mínima atención de los comisionados.

Según el documento “*Aporte a la verdad: contexto de la Fuerza Pública para la memoria histórica*” de 733 páginas, presentado por el Ministerio de Defensa Nacional ante la Comisión de la Verdad el 25 de febrero de 2022, un total de 468.642 miembros de la Fuerza Pública fueron víctimas de acciones criminales bajo un “*patrón de sistematicidad*” entre 1964 y 2018. De este total, el 86% (403.352) fueron víctimas de crímenes de guerra cometidos por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC); estamos hablando de 332.372 militares y 70.980 policías víctimas de FARC para ser más precisos.

De acuerdo con cada “*hecho victimizante*” y la concurrencia de varios hechos en una misma víctima, estas 468.642 víctimas están distribuidas de la siguiente manera: 352.976 víctimas de desplazamiento forzado; 48.492 víctimas de homicidio; 28.420 víctimas de amenaza; 8.687 víctimas de desaparición forzada; 6.774 víctimas de minas antipersonales, municiones sin explotar y artefactos explosivos; 6.274 víctimas de actos terroristas; 741 víctimas de reclutamiento forzado de menores, previo a su ingreso a las filas castrenses; y 2.072 víctimas de otros hechos no tipificados o por clarificar.

Los departamentos del país con mayor número de víctimas de la Fuerza Pública, atribuibles al conflicto armado interno, cuyos principales responsables son las FARC, ELN, EPL y los demás grupos armados organizados, son (en su orden): Antioquia con 64.645 víctimas; Caquetá con 21.834; Tolima con 19.760; Bolívar con 19.205; Cesar con 17.748; Valle del Cauca con 17.725; Nariño con 16.320; Cauca con 16.084; Magdalena con 15.082; y Córdoba con 14.534 víctimas. El resto de departamentos, conforme al gráfico que se presenta a continuación (Anexo 2), tienen valores inferiores, sin ser menos preocupantes, porque la realidad es que todos los territorios del país han sido escenario de violencia contra integrantes de la Fuerza Pública.

El repertorio de violencia contra integrantes de la Fuerza Pública, de las cuatro fuerzas sin excepción (Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Policía Nacional),

<7>

Foro de la Comisión de la Verdad y periódico *El Espectador*, 11 de noviembre de 2021.

tiene en el homicidio, la desaparición forzada y las minas antipersonales su expresión más cruenta. A los datos antes referenciados para el periodo 1964-2018, se deben agregar los correspondientes a los últimos cuatro años (2019-2022) en los cuales la violencia no ha cesado un solo instante, a pesar de las amplias concesiones otorgadas a las FARC en el marco de los Acuerdos de La Habana (Anexo 3).

Con un universo de víctimas de la Fuerza Pública cercano al medio millón de afectados, se cuestiona ¿cuál es el balance parcial de atención a estas víctimas por parte de los órganos de justicia, verdad, reparación y no repetición configurados en La Habana (Cuba)? Con sólo dos datos es suficiente para percatarse del sesgo ideológico y la denegación de justicia que existe: 1) Entre las 332.334 víctimas acreditadas en la Jurisdicción Especial de Paz (JEP), este órgano de justicia sólo está tramitando 480 solicitudes de acreditación de víctimas pertenecientes a la Fuerza Pública (1,4%); y 2) Entre los 511 cuerpos o restos ubicados por la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBDP) en desarrollo de su mandato, solamente en un caso se “*maneja la tesis*” de que sea perteneciente a las fuerzas de seguridad del Estado colombiano (0,2%).⁸

De acuerdo con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, esta entidad ha recibido 314 solicitudes de búsqueda que corresponden a personas dadas por desaparecidas integrantes de la Fuerza Pública, de las cuales 267 son de integrantes del Ejército Nacional, 33 de la Policía Nacional, 9 de la Armada Nacional y 5 de la Fuerza Aérea Colombiana. Frente a estas solicitudes, 122 corresponden presuntamente a situaciones de desaparición forzada, 12 a posibles desapariciones en el marco de las hostilidades, 6 a probables situaciones de secuestro, 16 a más de una situación de desaparición asociada, 135 no tienen información y 23 corresponden a otros tipos de desaparición.⁹

Por otro lado, en respuesta proveniente de la Fiscalía General de la Nación, con fecha 24 de marzo de 2021, se nos informa que el ente acusador adelanta 224 expedientes o registros por “HOMICIDIOS Y FEMINICIDIOS CONSUMADOS CON VÍCTIMA MIEMBRO DE FUERZA PÚBLICA 2017-2021”. Cuando contrastamos ese dato con los 520 homicidios cometidos contra integrantes de la Fuerza Pública en ese mismo lapso de tiempo (2017-2021), según fuente oficial del

<8> Debate de control político en la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, 16 de agosto de 2022.

<9> *Ibidem*.

Ministerio de Defensa, se supone que algunos expedientes cobijan a más de un militar o policía asesinado durante unos mismos hechos.

De la totalidad de 224 registros adelantados por la Fiscalía General, 22 (9,8%) se encuentran en ejecución de penas; 38 (17%) en juicio; 25 (11,2%) en investigación; y 139 (62%) en indagación. Si por esclarecimiento se entiende la imposición de penas efectivas tras cumplirse la obligación del Estado de esclarecer los hechos, tal y como lo exige la justicia internacional¹⁰, se concluye que la tasa de esclarecimiento cuando se trata de homicidio cuya víctima es un miembro de Fuerza Pública, no es superior al 10% en Colombia, lo cual está muy por debajo de la tasa de esclarecimiento de los homicidios en general.

Los delitos asociados a minas antipersonales, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados han tenido como principales víctimas a los integrantes de las fuerzas armadas colombianas. La tendencia histórica ha sido que de cada 5 víctimas de minas antipersonales en el país, 3 son integrantes de la Fuerza Pública, siendo el Ejército la fuerza más afectada por su naturaleza y misión. Posterior al año 2016, de forma concurrente a la firma del Acuerdo de La Habana en el Teatro Colón de Bogotá y el inicio de su implementación, se rompió la tendencia a la baja en el número de víctimas de minas antipersonales en el país y en ese lapso 2017-2022 (con corte a agosto de 2022) se acumuló la lamentable cifra de 776 víctimas del flagelo de minas, de los cuales 317 son de la Fuerza Pública, es decir, el 40,8% (anexo 4).

En el mismo periodo de tiempo (2017-2022), el Estado colombiano llevó a cabo la erradicación de 485.382 hectáreas de coca.¹¹ Si se estima que la producción anual de cocaína por cada hectárea sembrada de hoja de coca es de aproximadamente 7,9 kilos¹², y cada kilo está avaluado en el mercado colombiano en \$1.260 USD¹³, podemos decir que el golpe financiero a las estructuras del narcotráfico, gracias a la labor de los erradicadores y sus dispositivos de seguridad, es cercano a los 4,8

<10> Sentencia Corte Constitucional C-180 de 2014. "(...) La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado que el derecho a la verdad se subsume en la obligación de los Estados de esclarecer los hechos y juzgar a los responsables, conforme a los artículos 8 y 25 de la Convención Americana de Derechos Humanos (...)"

<11> Informe "AVANCE DE LA POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD PARA LA LEGALIDAD, EL EMPREN-
DIMIENTO Y LA EQUIDAD" del Ministerio de Defensa Nacional.

<12> Periódico *El Espectador*: *Coca en Colombia: menos hectáreas, mayor producción en 2020*. 29 de julio de 2021.

<13> *Diario La República*. *La producción de cocaína equivale a un poco más de 0,3% de la economía colombiana*. 7 de marzo de 2020.

billones de dólares. Para estimar la magnitud, con esa cantidad de dinero se podrían comprar unos dos millones de fusiles de asalto en el mercado negro colombiano de armas¹⁴, lo cual es perfectamente cuatro veces el armamento de este tipo que tienen las fuerza armadas constitucionales de Colombia. Este es el balance de terror que los 317 héroes de la Fuerza Pública mutilados por minas durante los últimos 6 años lograron detener.

Además de las hipótesis ya planteadas en este escrito, las cifras demuestran que la suspensión de la aspersión aérea a partir de 2015, como mecanismo para controlar la proliferación de cultivos ilícitos en el país, desembocó en una nueva ola de víctimas de minas antipersonales, siendo estas últimas un instrumento criminal utilizado por los delincuentes para impedir o sabotear las labores de erradicación manual que a partir de ese momento se hicieron intensivas, con el agravante de que se puso en riesgo tanto a los uniformados como a civiles ubicados en las zonas de mayor conflictividad.

Es irrefutable la correlación que existe entre las acciones de erradicación y el número de heridos y asesinados que se produce como consecuencia de la instalación de minas y otros artefactos. A esa conclusión arribó la Fundación Ideas para la Paz (FIP) que, en marzo de 2019, conceptuó: “(...) una de las dinámicas que ha impulsado la instalación de estos artefactos por parte de las organizaciones armadas ilegales es el aumento de los cultivos ilícitos. Su instalación tiene el propósito de restringir el acceso, proteger las plantaciones y disuadir la intervención de la Fuerza Pública.”¹⁵

El análisis de la FIP incluye una cartografía que demuestra la coincidencia entre “Accidentes e incidentes por MAP y MUSE” y las extensiones territoriales del país con presencia de cultivos de coca. Son dos fenómenos prácticamente calcados (Anexo 5).

Sin embargo, en las conclusiones de la FIP, entidad sin ánimo de lucro cuyos informes son citados con frecuencia por la Comisión de la Verdad, se encuentran discrepancias latentes frente a la siguiente afirmación: *“Ante la insistencia de poner sus apuestas en erradicación y aspersión –si la Corte abre la puerta– el Gobierno tendrá que escoger el mal menor, porque seguimos atrapados en una*

<14> Cálculos propios a partir de: Caracol Radio. Tráfico armas: ¿Quiénes son los clientes? 2 de septiembre de 2018.

<15> GARZÓN V., Juan Carlos. Los costos humanos de la erradicación forzada ¿es el glifosato la solución? Fundación Ideas para la Paz. Bogotá D.C., 7 de marzo de 2019.

política que ve como el problema central a las matas de coca, incluso por encima de la vida de policías, militares y civiles.”¹⁶

Debemos sincerar el debate y hacer todos un esfuerzo de honestidad intelectual. Una política integral de contención o “*solución al problema de las drogas ilícitas*”, como lo bautizaron en los Diálogos de La Habana, no puede desechar la función de control y el uso legítimo de la fuerza por parte de la institucionalidad colombiana. El cambio de enfoque es bienvenido y necesario, pero no a costa de la vida e integridad de los miembros de la Fuerza Pública. Por ningún motivo, la vida o la pérdida de las extremidades de soldados, policías y civiles puede ser considerado el “*mal menor*”.

¿Por qué el “*principio de precaución*”, tantas veces alegado para prohibir el uso de mecanismos como la aspersión aérea en zonas donde las comunidades o el medio ambiente pueden resultar afectados, no aplica por igual para velar por los derechos de la Fuerza Pública? ¿No sería, entonces, también razonable decir que hay casos donde la aspersión es necesaria como mecanismo de precaución para proteger la integridad física y moral de las personas involucradas en las labores de erradicación, cuya actividad responde a un mandato constitucional y legal?

Es deplorable que sólo 1 de las 67 recomendaciones de la Comisión de la Verdad, en su Informe Final, abogue expresamente en algún punto por la protección y promoción de los derechos de los integrantes de la Fuerza Pública: “*Fortalecer y adecuar los programas de rehabilitación e indemnización de víctimas miembros de la fuerza pública con la participación de sus organizaciones y garantizando su implementación de forma integral e idónea. (Corto plazo)*” (apartado de Recomendación No. 9).¹⁷ Nos aseguraremos que esta recomendación, y la relativa al desminado humanitario (Recomendación No. 5), reciban la atención y ejecución dentro del plazo correspondiente.

La Comisión de la Verdad quedó en deuda con una narrativa que respalde, por ejemplo, que los homicidios cometidos contra los uniformados en servicio activo sean declarados imprescriptibles y se garantice con ello que sus familias reciban una mínima dosis de verdad, justicia, reparación y no repetición. Por ello,

<16> *Ibidem.*

<17> Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD DE COLOMBIA. Informe Final: “HAY FUTURO si hay verdad”. Bogotá D.C., agosto de 2022 (Pág. 651).

hemos radicado el Proyecto de Ley No. 114 de 2022 de la Cámara de Representantes que así lo contempla, aunque tenemos serias dudas de que logre ser aprobado con la actual Coalición de Gobierno en el Congreso de la República.

Por último, recordemos que tan solo en lo corrido de 2022, son 134 los soldados y policías asesinados en el país. El pasado mes de julio, en particular, pasará a la historia como uno de los meses más sangrientos por el “plan pistola” adoptado por la banda criminal “Clan del Golfo”, en represalia por la extradición de su máximo cabecilla, alias “Otoniel”, hacia los Estados Unidos. Así mismo, no podemos dejar de mencionar la masacre que sufrió una unidad de la Policía Nacional, en zona rural de Neiva (Huila) el 2 de septiembre de 2022, en la cual murieron 7 policías producto precisamente de la activación de un campo minado. Estos héroes de la Policía Nacional se suman a los 22 cadetes acribillados en la Escuela “General Francisco de Paula Santander”, el 17 de enero de 2019, por el Ejército de Liberación Nacional (ELN), cuya “negociación de paz” se anuncia ahora con bombos y platillos.

A esto se enfrentan los Héroes de la Patria en nuestro país. Insistimos que su misión no es, ni ha sido, la persecución caprichosa de una mata y sus cultivadores, sino el combate frontal a la cadena criminal del narcotráfico que es el motor de las masacres, los campos minados, el reclutamiento de menores, el asesinato de líderes sociales y todos los vejámenes que el país ya tiene registrados.

A la pregunta *¿por qué vale más una mata de coca que la pierna de un soldado?* La respuesta, en nuestro entender, es sencilla: porque en este mundo la codicia humana, valorada en matas de coca, tiene precio, mientras la valentía, el honor y la dignidad de un soldado es invaluable.

¡Gloria eterna a los soldados y policías de Colombia!

ANEXO 1.
**Principales escuelas de formación
militar y policial en Colombia.**

Escuela	Año de fundación	Acto administrativo
Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova"	1907	Decreto 434
Escuela Superior de Guerra	1909	Decreto 453
Escuela de Suboficiales "Sargento Inocencio Chinca"	1914	Ley 67
Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez"	1919	Ley 126
Escuela de Suboficiales "Capitán Andrés M. Díaz"	1932	Decreto 1144
Escuela Naval de Suboficiales A.R.C (Barranquilla)	1934	Decreto 853
Escuela Naval de Cadetes "Almirante José Prudencio Padilla"	1935	Decreto 712
Escuela de Formación de Infantería de Marina	1937	Decreto 050
Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander"	1937	Decreto 1277
Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"	1950	Decreto 0446
Escuela de Formación de Soldados Profesionales "Soldado Pedro Pascasio Martínez Rojas"	1999	Disposición No. 000011

Fuente: *Elaboración propia (2022), a partir de las Escuelas de Formación de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional.*

ANEXO 2. Número de víctimas de la Fuerza Pública atribuibles a las FARC por Departamento (1964-2018).



Fuente: Elaboración propia (2022), a partir “Aporte a la verdad: contexto de la Fuerza Pública para la memoria histórica”.

ANEXO 3. Violencia contra integrantes de la Fuerza Pública por periodos de análisis.

Delito / Número de víctimas por periodo	Periodo o lapso		
	1964-2018	2019-2022	Total
Homicidio	48.492	444	48.936
Desaparición forzada	8.687	Dato no disponible	-
Minas antipersonales	6.774	538	7.312
Total	63.953	-	-

Fuente: Elaboración propia (2022), a partir del documento “Aporte a la verdad: contexto de la Fuerza Pública para la memoria histórica” y cifras del Ministerio de la Defensa Nacional.



ANEXO 4. Cultivos de coca y accidentes e incidentes por minas antipersonales y otros arte- factos explosivos (2017-2018)

Fuente: Tomado del informe “Los costos humanos de la erradicación forzada ¿es el glifosato la solución?” Fundación Ideas para la Paz (FIP). Disponible en: <https://ideaspaz.org/publicaciones/opinion/2019-03/los-costos-humanos-de-la-erradicacion-forzada-es-el-glifosato-la-solucion>

ANEXO 5. Víctimas de minas antipersonales y otros artefactos explosivos en Colombia (2015-2022).

Año / Víctimas MAP y MUSE	Civiles	Fuerza Pública	Total
2015	70	153	223
2016	38	52	90
2017	42	17	59
2018	94	85	179
2019	68	49	117
2020	112	64	176
2021	97	59	156
2022	46	43	89
Total	567	522	1.089

Fuente: Elaboración propia (2022), a partir de Estadísticas de Asistencia Integral a las Víctimas de MAP y MUSE de la Presidencia de la República.

Sobre los falsos positivos

Por Víctor Mosquera,
Abogado especialista en DDHH y DIH

El Acuerdo Final de Paz, celebrado entre el Gobierno Nacional del 2016 y el grupo terrorista internacionalmente reconocido de las FARC-EP, trajo consigo la creación de una Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (en adelante Comisión de la Verdad). Esta comisión fue cuestionada por la designación de los electores para su conformación, ya que, la elección de los comisionados no representaba un equilibrio de esclarecer la verdad de forma imparcial y objetiva, sino que por el contrario los comisionados elegidos no eran miembros ampliamente respetados de la sociedad (o personalidades internacionales) cuya neutralidad era aceptada por las partes del conflicto o la sociedad civil. Si bien la composición de la Comisión incluía profesiones de distinta índole (como dirigentes religiosos, abogados en ejercicio, entre otros) estos profesionales habían adoptado determinadas opiniones políticas sobre la causa que iban a abordar en su mandato. Inclusive sobre los mismos recaían acusaciones públicas de simpatizar con determinados dirigentes políticos, representantes de partidos políticos, facciones ideológicas de izquierda o antiguos grupos armados como legitimadores civiles de dichas causas. Lo anterior, propició que parte de la sociedad colombiana no confiara en su integración, trabajo y su finalidad de esclarecer la verdad de forma imparcial, al no ser una comisión eficaz y ampliamente respetada.

A finales de junio de 2022 la cuestionada Comisión de la Verdad, posterior a la renuncia de uno de sus miembros que alegaba distorsión, manipulación de la verdad y señalaba que se quería imponer una narrativa ideológica por parte los otros comisionados¹, presentó al país el Informe Final en donde manifiesta supuestamente haber esclarecido la verdad sobre los hechos acaecidos en el marco del conflicto interno colombiano. No obstante, el Informe presenta una serie de sesgos tendenciosos, imprecisiones e inconsistencias que pretenden favorecer de manera evidente y directa a un grupo ideológico-político bajo la promulgación de una verdad histórica construida desde los retazos y la parcialidad. Bastaría con solo evidenciar que las afirmaciones fraudulentas que se consignan en dicho Informe ya habían sido proclamadas y arengadas por grupos ideológicos de izquierda y grupos subversivos contra el Ex Presidente Álvaro Uribe Vélez y su gobierno, no siendo entonces un esclarecimiento a la

<1> “Mayor Carlos Ospina, comisionado de la Verdad, renuncia a su cargo”, *El Espectador*, 22 de mayo de 2022, <https://www.elespectador.com/politica/mayor-carlos-ospina-comisionado-de-la-verdad-renuncia-a-su-cargo/>

verdad sino una reafirmación de una creencia de un grupo ideológico contradictor e inclusive enemigo.

El Informe de la Comisión fue presentado en un evento llevado a cabo en el Teatro Jorge Eliécer Gaitán, que estuvo caracterizado por una gran carga emotiva impulsada por todos los asistentes. De hecho, tal como lo ilustra un renombrado medio periodístico:

“[...] Una emocionalidad que muestra el impulso que, por lo menos entre los asistentes, le dio el evento al presidente electo. Cuando Gustavo Petro llegó al recinto fue ovacionado. Lo mismo pasó, minutos antes, con su vicepresidenta, Francia Márquez. Eso contrastó con los chiflidos al presidente Iván Duque cuando el padre Francisco de Roux, anunció que no había aceptado la invitación para ser el primero en recibir el Informe. Además, frente a ese desenfreno de emociones y respaldo del público a Petro”²

En la intervención del Padre de Roux (quien además era el presidente de la Comisión Verdad) durante la presentación del Informe Final, es posible evidenciar una cierta similitud con el discurso de una determinada ideología política. Esto último, por las reiteradas coincidencias lingüísticas en términos específicos. Esto se puede evidenciar en la siguiente afirmación hecha por el mismo de Roux y recopilada por La Silla Vacía:

“Más allá de esa emocionalidad, las palabras del padre Francisco de Roux, le dan vuelo al discurso de “paz grande” de Petro. No solo por las coincidencias en el título, sino en sus similares afirmaciones “*(Que) las medallas de orden público no sean por entregar cadáveres sino vivos, culpables o inocentes, para la justicia restaurativa*” dijo de Roux”³

Lo anterior, demuestra la falta de parcialidad del comisionado que de manera evidente fue plasmada en los preceptos que la Comisión de la Verdad intenta promover mediante el Informe Final. Además, porque también el Padre de Roux se pronunció sobre la coyuntura política actual, actuar que no es correcto ni ético teniendo en cuenta que el operar de las Comisiones de la Verdad (por ende de sus integrantes) debe ser parcial e independiente:

<2> INFORME Y EVENTO DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD IMPULSAN LA “PAZ GRANDE” DE PETRO, La Silla Vacía, 28 de junio de 2022, <https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/informe-y-evento-de-la-comision-de-la-verdad-impulsan-la-paz-grande-de-petro/>

<3> *Ibid.*

“La elección al Congreso de las víctimas en las circunscripciones especiales para la paz, y finalmente la elección de Gustavo Petro muestran que se puede ir más allá de la paz, “hasta que amemos la vida”, como hemos cantado en los territorios”, dijo De Roux en sus palabras introductorias”⁴

Si bien el derecho a conocer la verdad, se ha enmarcado fundamentalmente en la garantía de acceso a la justicia⁵, bajo el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) éste tiene una naturaleza amplia y su vulneración puede afectar distintos derechos consagrados en diferentes disposiciones de tratados internacionales, dependiendo del contexto y circunstancias particulares del caso. En ese sentido el derecho a la verdad está plenamente protegido conforme a que, en virtud del mismo, los Estados pueden conocer la verdad sobre los acontecimientos injustos y dolorosos provocados por las múltiples formas de violencia estatal y no estatal. Entonces, tal derecho se traduce en la posibilidad de conocer las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las cuales los hechos investigados ocurrieron, así como los motivos que impulsaron a sus autores, de allí la importancia de que a quien se le encomienda dicha responsabilidad cumpla con los criterios de imparcialidad objetiva, independencia, competencia y sobre todo de carecer de interés político.

En el conjunto de principios actualizado para la protección y la promoción de los Derechos Humanos mediante la lucha contra la impunidad, la Organización de Naciones Unidas estableció bajo el principio segundo el derecho inalienable a la verdad, entendido como:

“[...] el derecho inalienable a conocer la verdad acerca de los acontecimientos sucedidos en el pasado en relación con la perpetración de crímenes aberrantes y de las circunstancias y los motivos que llevaron, mediante violaciones masivas o sistemáticas, a la perpetración de esos crímenes.

<4> *Ibid.*

<5> *En su estudio sobre el derecho a conocer la verdad, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos recogió que distintas declaraciones e instrumentos internacionales han reconocido el derecho a conocer la verdad vinculado con el derecho a obtener y solicitar información, el derecho a la justicia, el deber de combatir la impunidad frente a las violaciones de derechos humanos, el derecho a un recurso judicial efectivo y el derecho a la vida privada y familiar. Además, en relación con los familiares de las víctimas, ha sido vinculado con el derecho a la integridad de los familiares de la víctima (salud mental), el derecho a obtener una reparación en casos de graves violaciones a los derechos humanos, el derecho a no ser objeto de tortura ni malos tratos y, en ciertas circunstancias, el derecho de las niñas y los niños a recibir una protección especial. Cfr. Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Estudio sobre el derecho a la verdad, U.N. Doc. E/CN.4/2006/91 de 9 de enero de 2006.*

El ejercicio pleno y efectivo del derecho a la verdad proporciona una salvaguardia fundamental contra la repetición de tales violaciones”⁶.

Al ser el derecho a la verdad un bien jurídico colectivo inalienable, se exige que quién esté encargado de investigar y esclarecer la verdad, estos es comisionados y subalternos, demuestren a la opinión pública no solamente que efectivamente es competente e idóneo para tal labor, sino que también garantice que su proceder y dictamen sobre la verdad es completamente imparcial y objetivo. Lo anterior, en el entendido que la investigación se realizó careciendo, de manera subjetiva, de prejuicio alguno. Asimismo, de acuerdo con el principio séptimo sobre garantías de independencia, imparcialidad y competencia⁷, en el marco del esclarecimiento de la verdad se debe ofrecer un grado relevante de certeza que permita desterrar de toda duda a la comunidad respecto a la ausencia de imparcialidad en las diligencias que se estén llevando a cabo.

A su vez las Naciones Unidas, también han establecido una serie de principios en torno a la creación e implementación de las Comisiones de la Verdad, determinando que estos mecanismos extrajudiciales operen de manera independiente⁸. Lo anterior es de vital importancia para que los resultados estén permeados de legitimidad y credibilidad. En otras palabras:

“La labor de una comisión debe coincidir con una clara independencia operacional. La legitimidad y la confianza del público, indispensables para que el proceso de la comisión de la verdad tenga resultados satisfactorios, **dependen de la capacidad de la comisión para trabajar sin injerencias políticas** [...] Una vez establecida, la comisión debe funcionar sin influencia directa o control del gobierno, lo que abarca sus investigaciones y estudios, sus decisiones presupuestarias y sus informes y recomendaciones”⁹ (énfasis agregado).

Por tal razón, es exigible que los integrantes de las Comisiones de la Verdad

<6> Organización de las Naciones Unidas (ONU). Consejo Económico y Social. *Conjunto de principios actualizado para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad*, 2005, principio segundo

<7> Organización de las Naciones Unidas (ONU). Consejo Económico y Social. *Conjunto de principios actualizado para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad*, 2005, principio séptimo

<8> Organización de las Naciones Unidas (ONU). Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. *Instrumentos del Estado de Derecho para sociedades que han salido de un conflicto: Comisiones de la Verdad* (Ginebra: Naciones Unidas, 2006), 6

<9> *Ibid.*, 6

ejerzan sus labores de manera imparcial e independiente, para de este modo garantizar la objetividad en sus hallazgos o eventuales recomendaciones.

No obstante, la imparcialidad no se puede predicar en el caso de la Comisión de la Verdad colombiana. Lo anterior, porque uno de los comisionados dijo a la opinión pública:

“Por suerte entregamos este informe en un momento político favorable, a pesar de la polarización de la que venimos. Hay un sector favorable a lo que hemos hecho en el poder. Porque si hubiéramos entregado este informe a un gobierno que en la práctica haría trizas el acuerdo de paz, no hubiera sido igual de positivo”¹⁰

Ahora bien, en torno al Gobierno de Álvaro Uribe Vélez, sus detractores en especial opositores políticos valiéndose del activismo de Derechos Humanos mediante organizaciones no gubernamentales o enemigos estatales (como grupos insurgentes a quienes se les derrotó militarmente) han pretendido invisibilizar, ocultar, esconder o mentir sobre los avances y logros que tuvo su gobierno en la consolidación de la defensa, garantía, respeto, protección y promoción de los Derechos Humanos y la observancia integral y pleno respeto al Derecho Internacional Humanitario. Entonces, de forma injusta, han pretendido atribuirle responsabilidad al Ex Presidente por la conducta ilícita de agentes del estado que menoscabaron derechos e infringieron el DIH mediante la comisión de homicidios en persona protegida, denominados falsos positivos. En tal narrativa, estos sectores políticos, no mencionan que el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez contribuyó en la corrección y el fortalecimiento del marco normativo regulatorio interno, con la finalidad de que, ni por acción ni por omisión, los agentes estatales cometieran hechos o conductas ilícitas¹¹ sobre la población civil. Esto último revela una verdad incuestionable e ineludible, consistente en que los agentes estatales (en lo que respecta al periodo presidencial 2002-2010) tenían que cumplir con sus funciones bajo un marco constitucional, legal y convencional inequívoco en la protección y garantía de los Derechos Humanos internacionalmente reconocidos y el respeto irrestricto al Derecho Internacional Humanitario.

<10> *INFORME Y EVENTO DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD IMPULSAN LA “PAZ GRANDE” DE PETRO*, La Silla Vacía, 28 de junio de 2022, <https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/informe-y-evento-de-la-comision-de-la-verdad-impulsan-la-paz-grande-de-petro/>

<11> *Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Pavez Pavez Vs. Chile. Sentencia del 04 de febrero de 2022*

Ese trato injusto y desconocimiento de la verdad surge con el único propósito de promover las creencias de un grupo ideológico contradictor e inclusive enemigo del Ex presidente Uribe. Lamentablemente tal intención tuvo eco y escalonamiento en todos los niveles de la Comisión de la Verdad, que de forma evidente tuvo un desprecio hilarante por la imparcialidad, la objetividad y el esclarecimiento de la verdad, y se obsesionó entre las líneas de su Informe, por responsabilizar indebidamente al Ex Presidente Álvaro Uribe ya sea por acción u omisión o lo que fuese necesario para dar apariencia de responsabilidad. De hecho, la misma Comisión en su Informe se contradice de forma insalvable conforme a que afirma:

“Los «falsos positivos» se cometieron a partir de decisiones incorporadas en normatividades expedidas por canales institucionales mediante leyes, decretos, directivas ministeriales, circulares y directivas de la fuerza pública que derivaron en las ejecuciones extrajudiciales¹²

[...]

El periodo de exacerbación de los denominados «falsos positivos» transcurrió entre 2002 y 2008. Estos crímenes fueron propiciados por un sistema de disposiciones legales y extralegales nacidas desde el mismo Gobierno e implementadas por las Fuerzas Militares¹³”

No obstante, la misma Comisión, en otra afirmación de forma contraria establece que:

“No había una ley u ordenamiento escrito que lo mandara, pero el sentir de los soldados que disparaban era estar haciendo lo que la institución quería, por los incentivos y presiones que demandaban resultados inmediatos de cadáveres, la publicidad que se daba a «los dados de baja» y la protección a los perpetradores”¹⁴

A lo largo de los once tomos que conforman el Informe Final, la Comisión de la Verdad presenta entrelíneas la idea de que la Presidencia de Álvaro Uribe es-

<12> Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. Informe Final. “Hasta la guerra tiene límites”, 2022,884

<13> Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. Informe Final. “Hallazgos y Recomendaciones”, 2022, 407

<14> Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. Informe Final. “Convocatoria a la PAZ GRANDE”, 2022, 24-25

tableció como política de gobierno legitimar la muerte de civiles para presentarlos como bajas en combate. En ese sentido, en el tomo titulado “Hallazgos y Recomendaciones” se manifestó que:

“Durante el mandato de Uribe se consolidó una política de gobierno que tuvo apoyo de otras ramas del poder público para incrementar las cifras de muertes del enemigo, legitimar la política de seguridad oficial y publicitar su efectividad. Al privilegiar las muertes en combate sobre cualquier otro resultado militar, se incentivaron graves violaciones de los derechos humanos e infracciones al DIH, particularmente ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas de personas que fueron asesinadas en estado de indefensión y presentadas falsamente como guerrilleros muertos en combate. El periodo de exacerbación de los denominados «falsos positivos» transcurrió entre 2002 y 2008. Estos crímenes fueron propiciados por un sistema de disposiciones legales y extralegales nacidas desde el mismo Gobierno e implementadas por las Fuerzas Militares”¹⁵ (énfasis agregado).

Esta clase de afirmaciones además de ser irresponsables y politizadas, inobservaron la evidencia, es decir todas las acciones implementadas por el Gobierno del Ex Presidente Álvaro Uribe para esclarecer, enfrentar y combatir el fenómeno de los falsos positivos. Esto último, porque desde el momento en el que se empezaron a recibir las primeras denuncias sobre homicidios en persona protegida, la Presidencia de la República instauró una serie de medidas tendientes a proteger, promover y garantizar el respeto por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) y el Derecho Internacional Humanitario (DIH), por parte de todos los agentes estatales y especialmente los miembros de la Fuerza Pública. De esta manera, a lo largo del referenciado informe se alude únicamente a la Directiva 029 de 2005¹⁶ descontextualizándola, no presentando evidencia conducente sobre las afirmaciones que hacen sobre la misma y sobre todo desconociendo la normatividad, leyes, directivas, disposiciones que reafirmaban que todo proceder debía estar sujeto a la constitución, a las leyes y a las disposiciones de los instrumentos internacionales

<15> Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. Informe Final. “Hallazgos y Recomendaciones”, 2022, 407.

<16> La Directiva 029 de 2005 desarrolla criterios para el pago de recompensas por la captura o abatimiento en combate de cabecillas de las organizaciones armadas al margen de la ley, tiene un fin claro capturas o neutralización en combate y recompensas exclusivamente a civiles que den la información,

de Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Es tal la descontextualización que se le pretende dar a tal Directiva, que la Comisión de la Verdad determina que en las disposiciones de la misma fomentaban las bajas y que los miembros del Ejército Nacional recibían incentivos económicos por las mismas, anulando que dicha Directiva estipulaba los controles específicos e idóneos para que ciertas entidades (como Ministerio de Defensa, las FFMM, la Unidades de Inteligencia y Contrainteligencia, la Contraloría y la Fiscalía) pudieran hacer la supervisión adecuada del cumplimiento de la ley y así evitar que pudiera ser utilizadas para fines ilegales.

Adicionalmente, la Comisión de la Verdad insinúa que la Directiva en cuestión incitaba tanto a civiles como a miembros de la Fuerza Pública a perpetrar ejecuciones extrajudiciales para de esta manera poder acceder a recompensas económicas. Todo esto, partiendo de la idea implícita que para poder acceder a tales dádivas debían engañar a las Fuerzas Militares y al Ministerio Defensa. Sin embargo, esta teoría solo se queda en tales postulados ya que la Comisión nunca evidenció el incremento patrimonial injustificado de los integrantes de la Fuerza Pública. Máxime cuando se comete un delito.

Al aludir solamente a una directiva concreta, la Comisión desconoce un sinnúmero de Directivas adicionales (anteriores y posteriores a la Directiva 029 de 2005) como por ejemplo: (i) la Directiva No. 09 de 2003 sobre Sindicalistas y Defensores de Derechos Humanos, (ii) la Directiva No. 06 de 2006 sobre Desaparición Forzada y (iii) la Directiva No. 10 de 2007 sobre Homicidios en Persona Protegida que además fue complementada con la Directiva No. 19 de 2007. En cada una de estas disposiciones se hace alusión no solamente al respeto del ordenamiento jurídico nacional e internacional, sino también al deber de las Fuerzas Militares de cumplir con los estándares aplicables a los conflictos armados y a la seguridad de la población civil. Entonces, resulta evidente que, al no mencionarlas, la intención de la Comisión es reafirmar una creencia ideológica y no dar a conocer una verdad.

A modo de ejemplo se encuentra la Directiva número 10 de 2007 la cual en su articulado estipulaba que:

- **“Los objetivos militares deben ser adecuadamente identificados y pueden ser atacados.**
- Los medios y métodos de guerra utilizados deben ser proporcionales a la ventaja militar buscada.

- **Los ataques a personas civiles no proporcionan ventaja militar alguna.**
- Las bajas producidas en combate y como consecuencia del uso proporcional de la fuerza son legítimas y se enmarcan dentro del Derecho Internacional Humanitario siempre y cuando se trate de personas que participen directamente en las hostilidades.
- **Las bajas producidas fuera de combate o cuando el uso de la fuerza no es consecuente con los criterios de absoluta necesidad y proporcionalidad son consideradas violaciones al derecho de la vida y en el marco del derecho internacional de los derechos humanos configuran ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias.** Estas conductas, además, constituyen crímenes de competencia de la Corte Penal Internacional en virtud del Estatuto de Roma¹⁷ (énfasis agregado)

En ese orden de ideas, queda completamente deslegitimada la tesis impulsada por la Comisión de la Verdad, en la que sugiere que en el marco de los enfrentamientos bélicos el Gobierno Nacional (especialmente el de Álvaro Uribe Vélez) no se tenía en cuenta los límites de la guerra y a su vez queda desvirtuada la política del *body count*¹⁸ (práctica basada en medir la efectividad de los resultados en consideración de las bajas en combate) como una directriz del gobierno nacional.

Es tan evidente el prejuizgamiento e intención dañina de crear una culpabilidad informal, que la Comisión no se detuvo a revisar el Plan Nacional de Desarrollo planteado para el primer periodo presidencial de Álvaro Uribe Vélez (2002-2006) que en el apartado quinto del capítulo de Seguridad Democrática denominado “*Protección y promoción de los Derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario*” dictamina los lineamientos que debe seguir el Gobierno Nacional en esta materia. Algunas de las acciones que allí se establecen y vale la pena resaltar son:

1. “Fortalecer el proceso de descentralización en el tema por medio de capacitaciones a autoridades locales, esto con el objetivo de que se incluyan estrategias de prevención en la política local (planes de desarrollo, ordenamiento territorial y planes de contingencia). Lo anterior, busca dismi-

<17> República de Colombia. Ministerio de Defensa. Directiva 10 del Ministerio de Defensa Nacional, 2007,4

<18> Esta política también es conocida como la doctrina de Vietnam

nuir la dispersión de responsabilidades, mejorar la coordinación entre los diferentes sistemas de información y brindar una respuesta estatal integral frente a las violaciones de DDHH y DIH.

2. Fortalecer el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo. Este sistema está diseñado para identificar oportunamente amenazas de violaciones de DDHH y DIH para prevenir su ejecución. El Plan Nacional de Desarrollo prevé su fortalecimiento por medio de la consolidación y mejora de los procesos de registro, de la canalización de información y del diseño de alertas. Además, se establece la creación de una Central de Emergencias para promover una respuesta estatal oportuna y eficaz. Igualmente, se ordena fortalecer la coordinación e interagencialidad de los diferentes sistemas de información en la materia como el de la Sala de Estrategia Nacional y los Centros de Información Estrategia de la Policía Nacional.

3. Diseñar y ejecutar estrategias pedagógicas para las comunidades con el fin de generar procesos de apropiación de derechos para que, a su vez, puedan consolidar una respuesta civil en materia de prevención y protección de amenazas y agresiones de los grupos armados ilegales.

4. Fortalecer los programas de protección de los defensores de Derechos Humanos, de los sindicalistas, los intervinientes, testigos y jueces del proceso penal, los activistas sociales y/o políticos, y los líderes indígenas. Para lograr lo anterior se dictaminó la realización de ajustes institucionales para facilitar la coordinación entre las instituciones del Estado responsables del tema. Al igual, que la actualización de los procedimientos para determinar la población beneficiaria de los programas y la ampliación de la cobertura de los mismos.

5. Brindar asistencia integral a las víctimas del conflicto y a la población desplazada mediante programas de asistencia en nutrición, refugio y salud, asentamientos temporales, asistencia educativa de menores, y la reconstrucción de infraestructura social y de vivienda.

6. Implementar un programa piloto para lograr el retorno de 30.000 familias campesinas desplazadas por la violencia. Se dictamina que el programa debe contar con esquemas de subsidios de vivienda, apoyo a proyectos productivos y de generación de ingresos, esquemas de capacitación productiva y procesos de titulación de tierras.

7. Promover programas de generación de empleo para las víctimas del conflicto armado e incentivar la vinculación al Sistema de seguridad y protección social para asegurar un ingreso y el acceso a servicios de salud, educación y nutrición.

8. Reforzar los mecanismos de intervención interinstitucional por medio de la consolidación de Consejos regionales y locales de atención al desplazamiento.

9. Adoptar medidas integrales que disuadan el ingreso de los niños, niñas y jóvenes a los grupos armados ilegales e incentivar la desvinculación voluntaria de menores mediante acciones que generen el fortalecimiento institucional. Al igual, se ordena promover la desvinculación voluntaria de menores por medio de acciones de fortalecimiento institucional en las zonas de conflicto y mediante la garantía de la plena reinserción social.

10. Fortalecer el Observatorio de Minas Antipersonales, los procesos de desminado en el territorio nacional y los programas de prevención y sensibilización.

11. Diseñar e implementar el Plan Nacional de Acción contra las Minas Antipersonales. Se dictamina que este deberá contener las estrategias, metas y acciones para lograr la destrucción de los elementos y la atención integral de las víctimas. Dicha atención debe abarcar desde la salud hasta programas de reintegración a la vida laboral, de acceso a la educación y la adaptación del espacio público.

12. Crear un Fondo Nacional de Acciones contra las Minas Antipersonales que canalice los fondos nacionales e internacionales para que a su vez facilite el acceso oportuno de las víctimas a los programas de desarrollo social y económico.

13. Fortalecer el Comité Especial de Impulso a las Investigaciones de violaciones de DDHH.

14. Implementar un sistema único de información sobre el estado de los casos de violaciones de DDHH y DIH para facilitar la priorización de casos y el impulso y seguimiento.

15. Fortalecer la Unidad de DDHH y DIH de la Fiscalía General de la Nación y ampliar la cobertura de la defensoría pública.

16. Diseñar e implementar un modelo de seguimiento, evaluación

y monitoreo de las políticas públicas que tienen incidencia en materia de DDHH”¹⁹

Aunado a lo anterior, la Comisión de la Verdad menciona que hubo un reiterado encubrimiento por parte de la Justicia Penal Militar respecto a al fenómeno de los falsos positivos:

“En los testimonios de militares responsables de falsos positivos también se ejemplifica **la participación activa de jueces penales militares en el encubrimiento de las ejecuciones. Para ello era importante que estos casos se mantuvieran dentro de la Justicia Penal Militar**”²⁰

En cuanto a estas afirmaciones, la Corte Constitucional mediante la Sentencia C-469 de julio de 2009 resolvió las objeciones presidenciales presentadas por el Presidente Álvaro Uribe Vélez respecto al artículo tercero del proyecto de ley 111/06 del Senado y el 144/05 de la Cámara de Representantes. Resaltando que el Presidente objetó la referenciada disposición y la tildó de inconstitucional, entendido que consideró que las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) debían excluirse del fuero penal militar, ya que estos comportamientos eran abiertamente contrarios a los deberes legales y constitucionales de los integrantes de la Fuerza pública. Adicionalmente, otra de las medidas implementadas por la Presidencia Uribe Vélez fue celebrar con la Fiscalía General de la Nación el acuerdo conocido como “*Apoyo a la Justicia Penal Militar*”. Este último, tenía como principal objetivo otorgarle a la Fiscalía y al Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) la prevalencia en la investigación de actos relacionados con ejecuciones extrajudiciales.

En ese sentido queda al descubierto que las afirmaciones de la Comisión de la Verdad en torno a la existencia de un ánimo de ocultamiento, por parte del Ex Presidente Álvaro Uribe Vélez, están completamente fuera de lugar y faltan a la verdad en un sentido extenso. Lo anterior, porque desde la Presidencia de la República se tomaron las medidas necesarias y proporcionales para evitar la repetición de los falsos positivos. Por tal razón, es un sinsentido que mediante su informe la Comisión pretenda instaurar una realidad histórica tergiversada y acomodada a una ideología política determinada.

<19> República de Colombia. Presidencia de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2022-2006, 2003, 75

<20> Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. Informe Final. “No matarás. Relato histórico del conflicto armado interno de Colombia”, 2022, 532

Despojo jurídico de tierras

Jorge Enrique Vélez,
Exsuperintendente de Notariado y
Registro, abogado experto en tierras

La historia de Colombia evidencia los conflictos y la lucha por la tenencia y la propiedad de la tierra, particularmente de los predios rurales. Estos conflictos han sido una de las causas de la violencia armada que ha generado el desplazamiento de los habitantes y el despojo de la tierra a sus legítimos propietarios o poseedores.

Los grupos y movimientos generadores de violencia en nuestro país siempre han visto la tierra como un botín de guerra y un pretexto para apropiarse de ella y promover diferentes modalidades de lucha, pacíficas y violentas:

1. TIPOLOGÍAS DEL DESPOJO IDENTIFICADAS SOBRE PREDIOS PROTEGIDOS.

Vamos a enunciar cada uno de la tipología que se han detectado de lo que fue el mayor robo (no es la palabra adecuada jurídicamente, pero es la que entiende cualquier ciudadano) de tierras en nuestro país y donde los mecanismos son de carácter jurídico.

Haremos solo la denominación, pero sobre cada uno de estas tipologías hay cantidades de casos debidamente comprobables que en un futuro texto publicaremos. De cada tipología no hay un solo ejemplo real sino muchos. Deben ser los próximos gobiernos los llamados hacer el estudio de títulos de cada uno de los bienes para tomar las medidas y remedios para dar las soluciones y recuperarlos para los ciudadanos y para el Estado que es el mayor afectado. Tecnología que no ha sido posible implantar en muchos casos por que a la corrupción y los que hacen parte de esas organizaciones que están filtradas en los entes del estado no han permitido que se creen plataformas digitales para evitar lo que ya ha ocurrido y está debidamente probado.

FORMAS JURÍDICAS UTILIZADAS EN COLOMBIA PARA DESPOJAR Y APROPIARSE DE LOS BIENES INMUEBLES.

Predios con declaratoria de protección colectiva que no poseen la medida inscrita en el folio.

- Predios segregados o englobados provenientes de folios matrices con declaratoria de desplazamiento, sin inscripción de la protección en el folio nuevo.
- Predios de naturaleza rural que, **estando ubicados en zonas protegidas, no se les inscribe la medida porque figuran en el sistema como urbanos, o en un municipio no protegido.**
- Folios en cuyas carpetas se evidencia la existencia de notas devolutivas

de solicitudes de medidas de protección individual rural, por encontrarse inscrita medida de protección colectiva.

- Inscripciones de actos de enajenación o transferencia de dominio sin la autorización del Comité.
- Resoluciones de autorización de ventas expedidas por los Comités que no reúnen requisitos formales de los actos administrativos.
- Resoluciones que autorizan un acto y se efectúa otro diferente o, con inconsistencia en los nombres de compradores o vendedores.
- Resoluciones de autorización para enajenar que resuelven cancelar o levantar la declaratoria.
- Predios vendidos a los que se les incluyó protección colectiva, mediante turno de corrección, con posterioridad a la venta.
- Predios vendidos a los que se les incluyó protección colectiva, mediante turno de corrección, con posterioridad a la venta
- Encontrándose vigente la medida de protección colectiva, pero no inscrita, se registró escritura de venta sobre el predio.
- Ventas realizadas y registradas sin el levantamiento de la protección individual
- Folios con inscripción de protección colectiva generada en otro municipio.
- Compraventa masiva de predios por parte de la misma persona natural o jurídica inscrita sobre predios ubicados en zonas donde se haya declarado la protección colectiva.
- Comodato de predios protegidos
- Concentración indebida de la propiedad, sobre predios inicialmente adjudicados como baldíos
- Propiedad de predios inicialmente adjudicados como baldíos (Ley 160 de 1994), en cabeza de Sociedades por Acciones Simplificadas S.A.S.
- Acumulaciones (concentraciones ilegales de la propiedad) vía judicial

TIPOLOGÍAS O SITUACIONES QUE PRESENTAN IRREGULARIDAD EN LA TRADICIÓN DE PARCELAS DEL FONDO NACIONAL AGRARIO

La verdad de la Reforma Agraria en Colombia

Con cada uno de los elementos que estamos estructurando en este documento se ha llegado a la conclusión que, aunque los gobiernos han actuado de buena

fe para realizar una reforma agraria, esta ha sido utilizada por abogado expertos en tierras, no para que esta se dé sino, por el contrario, se ha hecho para despojar tierras del estado a favor de personas distintas a las que se debió beneficiar con cada una de esas reformas.

Sobre cada una de las denominaciones hay estudios y ejemplos de cómo despojarlo la tierra y será en otros estudios posteriores como se expresó al inicio de este documento donde podemos explicar cada uno de las formas que se utilizaron. Vamos a enumerar cada una de esas actuaciones jurídicas.

En Adjudicación de terrenos baldíos.

- Situaciones que presentan irregularidad en la tradición o que pueden conllevar al despojo:
- Concentración indebida de la propiedad, sobre predios inicialmente adjudicados como baldíos.
- Propiedad de predios inicialmente adjudicados como baldíos (Ley 160 de 1994), en cabeza de Sociedades por Acciones Simplificadas S.A.S.
- Acumulaciones (concentraciones ilegales de la propiedad) vía judicial
- Resoluciones de adjudicación de baldíos, que no cumplen con las formalidades de la ley, tales como: motivación, suscripción, notificación y ejecutoria, se podrían tipificar cómo despojo jurídico.
- Inconsistencias en el contenido de Resoluciones de adjudicación de baldíos, con indicios de falsedad.
- Ventas o actos fraccionando UAF, provenientes de adjudicación de baldíos, sin autorización del INCODER.
- Duplicidad de Folios de Matrícula Inmobiliaria
- Resoluciones de adjudicación de baldíos, que sobrepasan, los límites establecidos para la UAF, definidos por zonas relativamente homogéneas, mediante la Resolución No. 041 de 1996.
- Adjudicación de predios baldíos de la Nación a personas que son propietarias de otros predios.
- Adjudicación de predios baldíos a miembros de una misma familia.

TIPOLOGÍAS O SITUACIONES QUE PRESENTAN IRREGULARIDAD EN LA TRADICIÓN DE PARCELAS DEL FONDO NACIONAL AGRARIO, SOBRE CADA UNA DE ESTAS HAY ESTUDIOS Y PRUEBAS DE HECHOS JURÍDICOS QUE FUERON UTILIZADOS PARA EJECUTAR LOS DESPOJOS.

- Ventas de UAF sin autorización de INCODER/INCORA estando dentro del régimen de propiedad parcelaria.
- Venta masiva de parcelas del FNA
- Autorizaciones expedidas por el INCORA/INCODER para enajenar dentro del régimen parcelario, sin el lleno de los requisitos.
- Ventas dentro del régimen parcelario en las que se protocoliza el silencio administrativo positivo por no obtener respuesta del INCORA/INCODER.
- Enajenación de UAF después del tiempo establecido por el régimen de adjudicación del Fondo Nacional Agrario posteriores a la adjudicación, sin primera opción de compra al INCORA/INCODER.
- Duplicidad de Folios de Matrícula Inmobiliaria.
- Resoluciones de adjudicación de baldíos, que sobrepasan, los límites establecidos para la UAF, definidos por zonas relativamente homogéneas, mediante la Resolución No. 041 de 1996.
- Adjudicación de predios baldíos de la Nación a personas que son propietarias de otros predios.
- Adjudicación de predios baldíos a miembros de una misma familia.
- Folios de matrícula inmobiliaria sin el registro de las limitaciones de dominio, que conforme al régimen de baldíos aplican.
- Predios adjudicados como baldíos sobre los cuales se constituyó hipoteca antes del tiempo permitido por la ley.
- Ventas de UAF sin autorización de INCODER/INCORA estando dentro del régimen de propiedad parcelaria
- Venta masiva de parcelas del FNA
- Autorizaciones expedidas por el INCORA/INCODER para enajenar dentro del régimen parcelario, sin el lleno de los requisitos.

- Ventas dentro del régimen parcelario en las que se protocoliza el silencio administrativo positivo por no obtener respuesta del INCORA/INCODER
- Enajenación de UAF después del tiempo establecido por el régimen de adjudicación del Fondo Nacional Agrario posteriores a la adjudicación, sin primera opción de compra al INCORA/INCODER.
- Predios que continúan en propiedad del extinto INCORA que no han sido transferidos al INCODER.
- Abandono de predios del FNA por causas de la violencia en donde se aplica la caducidad administrativa, y posteriormente la parcela es adjudicada a los victimarios.
- Acto administrativo de revocatoria directa de la adjudicación de Unidad Agrícola Familiar (UAF), inscrito sin el lleno de los requisitos legales y registrado en periodo de violencia.
- Aplicación del silencio administrativo positivo a personas que no son beneficiarias de la reforma agraria.
- Presunto constreñimiento en la adquisición de obligaciones y posterior remate de parcelas que hacían parte del FNA.
- Adjudicación de UAF inscritas con códigos diferentes.
- Calificaciones e inscripción en folios de matrícula inmobiliaria de actos jurídicos que contienen falsa tradición, con códigos de naturaleza jurídica asignados para la calificación e inscripción de actos jurídicos que conlleven pleno dominio

Transferencia de derechos de cuota como cuerpo cierto:

- Adjudicación de UAF inscritas con códigos diferentes.
- Calificaciones e inscripción en folios de matrícula inmobiliaria de actos jurídicos que contienen falsa tradición, con códigos de naturaleza jurídica asignados para la calificación e inscripción de actos jurídicos que conlleven pleno dominio
- Actualizaciones de área efectuadas por quienes ostentan falsa tradición, con apoyo en conceptos técnicos de otras entidades del Estado.
- Englobe de predios, cuando solo se ostenta derechos herenciales o sucesorales.

- Acto administrativo de caducidad de adjudicación de UAF que no cumple con las formalidades de ley (motivación, suscripción, notificación y ejecutoria)
- Abandono de predios del FNA por causas de la violencia en donde se aplica la caducidad administrativa, y posteriormente la parcela es adjudicada a los victimarios
- Acto administrativo de revocatoria directa de la adjudicación de Unidad Agrícola Familiar (UAF), inscrito sin el lleno de los requisitos legales y registrado en periodo de violencia.
- Aplicación del silencio administrativo positivo a personas que no son beneficiarias de la reforma agraria.
- Presunto constreñimiento en la adquisición de obligaciones y posterior remate de parcelas que hacían parte del FNA.
- Adjudicación de UAF inscritas con códigos diferentes

Falsa tradición

- Calificaciones e inscripción en folios de matrícula inmobiliaria de actos jurídicos que contienen falsa tradición, con códigos de naturaleza jurídica asignados para la calificación e inscripción de actos jurídicos que conlleven pleno dominio.
- Actualizaciones de área efectuadas por quienes ostentan falsa tradición, con apoyo en conceptos técnicos de otras entidades del Estado.
- Englobe de predios, cuando solo se ostenta derechos herenciales o sucesorales
- Predios englobados, en los que uno o algunos de los folios de matrícula inmobiliaria matrices proviene de dominio privado y otro u otros de falsa tradición
- Folios de matrícula inmobiliaria abiertos con declaración de mejoras que no tienen legalizada o formalizada su propiedad
- Folios de matrícula inmobiliaria abiertos con declaración de mejoras que no tienen legalizada o formalizada su propiedad
- Declaración o compraventa de mejoras con antecedente de falsa tradi-

ción registradas con el código de pleno dominio (ya sea mediante adjudicación en sucesión o compraventas).

- Compraventa de mejoras con antecedente registral en cabeza del INCO-RA que son adjudicadas posteriormente como pleno dominio.
- Folios segregados de Matrículas Inmobiliarias abiertas con base en actos jurídicos en Falsa Tradición.
- Declaración judicial de pertenencia en proceso adelantado contra de personas indeterminadas.

LOS PARQUES NACIONALES NO FUERON LA EXCEPCIÓN DEL DEPOJO JURÍDICO DE TIERRAS Y ACÁ PRESENTAMOS ALGUNOS DE LOS EJEMPLOS DE LAS ACTUACIONES JURÍDICAS QUE FUERON UTILIZADAS PARA DESPOJAR AL ESTADO DE SUS TIERRA EN PARQUES

- Adjudicación de baldíos después de la declaratoria del parque.
- Mejoras construidas después de la declaratoria del parque (falsa tradición)
- Folios en los cuales se observa que su historia traditicia proviene de falsa tradición, pero los actos se inscriben como pleno dominio.
- Falsa tradición saneada mediante el proceso establecido por la Ley 1182 de 2008
- Compraventas efectuadas después de constituido el parque.
- Folios de matrícula inmobiliaria abiertos con declaración de mejoras que no tienen legalizada o formalizada su propiedad
- Declaración o compraventa de mejoras con antecedente de falsa tradición registradas con el código de pleno dominio (ya sea mediante adjudicación en sucesión o compraventas).
- Compraventa de mejoras con antecedente registral en cabeza del INCO-RA que son adjudicadas posteriormente como pleno dominio.
- Folios segregados de Matrículas Inmobiliarias abiertas con base en actos jurídicos en Falsa Tradición.
- Declaración judicial de pertenencia en proceso adelantado contra de personas indeterminadas.

TIPOLOGÍAS DEL DESPOJO DETECTADAS FRENTE A LA IDENTIFICACIÓN DE ÁREA Y LINDEROS.

- Después de haberse efectuado varias segregaciones sobre el folio matriz, continúa con la misma área, y no se puede establecer su agotamiento.
- El folio refleja un área y los títulos posteriormente registrados la aumentan, sin sustento legal alguno.
- Aclaración de área, con base en certificaciones del IGAC sobre predios Baldíos
- Aumento de área y modificación de linderos con base en declaraciones juramentadas.

SITUACIONES QUE PRESENTAN IRREGULARIDAD EN LA TRADICIÓN O QUE PUEDEN CONLLEVAR AL DESPOJO

- Folios que no poseen orden cronológico en sus anotaciones
- Folios abiertos con base en venta de parte restante folios.
- Constitución de Usufructo cuando no se ostenta el derecho de dominio sobre el predio
- Escrituras registradas sin formalidades de forma y fondo
- Carpetas que no se encontraron en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos –ORIP.
- Incoherencia en folios matrices y segregados
- Incoherencia en folios matrices y segregados

RESULTADOS DE LOS DAIGNOSTICOS REGISTRALES.

Este estudio fue hecho por una cantidad de jóvenes profesionales que trabajaron con nosotros en el grupo de tierras de la Superintendencia de Notariado y Registro. Que sin ningún tipo de restricción se dieron a la tarea de buscar la verdad de lo que pasó con la tierra en Colombia. Por eso presentamos unos ejemplos claros y contundente que demuestran como desde el punto de vista registral ocurrieron esto en algunas oficinas de registro del país.

Creo que es importante en es este informe de lo que ocurrió con el despojo de la tierra donde están involucrados personas de distintas ideologías algunas de las de grupos al margen de la ley y que hacen parte de la historia de nuestro país.

DIAGNÓSTICO REGISTRAL DE MONTES DE MARÍA

El primer diagnóstico realizado por el entonces grupo de tierras de la Superintendencia de Notariado y Registro, se efectuó en la zona de los Montes de María, golpeada históricamente por la presencia de grupos al margen de la ley, desplazamientos masivos y una de las regiones más sangrientas producto del conflicto interno armado. En este lugar existió una lucha por el poder del narcotráfico y el dominio del territorio entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia y los llamados Paramilitares. fue realizar un diagnóstico de lo sucedido con los títulos registrados en la región, analizando las inscripciones y documentos antecedentes de tres círculos registrales: el Carmen de Bolívar, Sincelejo y Corozal.

La investigación se centró en cuatro temas fundamentales que se desarrollan en el informe de conformidad con los fenómenos de mercado de tierras de la zona, de la siguiente manera: a) Ventas Masivas, se determinaron las personas naturales o jurídicas que han adquirido más de cinco predios en los últimos cinco años, los negocios fiduciarios y usufructos celebrados con estos feudos . b) Protección Colectiva e Individual, se analizaron todos los predios protegidos en ruta colectiva e individual, las compraventas y el procedimiento efectuados para el levantamiento de las medidas. c) Fondo Nacional Agrario, se analizaron todos los predios adquiridos por el INCORA, verificando su folio matriz y segregados, para determinar su situación jurídica en ese momento.

El contenido de este informe constituyó el insumo para las autoridades administrativas y judiciales, a quienes les compete analizar los aspectos relacionados con las diferentes tipologías del desplazamiento y el despojo de tierras en el País. (la mayoría de esos procesos murieron en los archivos de las autoridades judiciales)

La adquisición masiva de tierras en los Montes de María, fue uno de fenómenos más recurrentes detectados en la investigación, con aproximadamente 37.273 hectáreas, la mayoría de ellas corresponden al círculo registral de El Carmen de Bolívar, zona altamente afectada por la violencia producto del conflicto armado que ha vivido el país.

De acuerdo a la tradición que presentan los predios adquiridos, el 41% de los predios corresponden a parcelaciones del extinto INCORA, hoy ANT, indicador que demuestra que la compra masiva se realiza sobre la propiedad de pequeños parceleros adjudicatarios de reforma agraria, que por diversos facto-

res relacionados con hechos de violencia generalizada, deudas al INCORA o INCODER y SISA, suplantación de personas, falsos levantamientos de medidas de protección, se ven obligados a transferir sus predios.

Respecto de los compradores que han adquirido tierras de manera masiva, se encuentran personas naturales adquiriendo predios directamente, y además actuado como representantes legales de personas jurídicas o empresas que también adquieren inmuebles rurales, lo que trae como resultado una excesiva concentración de tierras en cabeza de unos cuantos titulares:

Al realizar el cotejo de aproximadamente 650 inscripciones de declaratoria de desplazamiento forzado en los folios de matrícula inmobiliaria, se pudo determinar que 266 folios de matrícula inmobiliaria entre las 3 Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos no cuentan con inscripción de medidas de protección colectiva. Esto sucede cuando las matrículas corresponden a predios ubicados en zonas declaradas como zonas de inminencia de riesgo de desplazamiento o en desplazamiento forzado, y se detectan casos donde se registran actos de transferencias de dominio en predios que cuentan con protección patrimonial colectiva, sin contar con la debida autorización del Comité de Atención Integral a la Población Desplazada, otros tantos en donde se genera la apertura de un nuevo folio de matrícula inmobiliaria por segregación o englobe, sin realizarse el respectivo traslado de la medida de protección.

La situación especial e irregular respecto de la tenencia y transferencia de predios en la zona rural de Montes de María, gira en torno a la compra masiva de predios por parte de personas naturales y jurídicas dedicadas a la agroindustria y las contravenciones al régimen de protección patrimonial. Pues bien, los predios pertenecientes al Fondo Nacional Agrario no escapan a estas tipologías, y una vez fueron adjudicados se presentó una compra sistemática de los mismos, con las siguientes características:

- En 72 Folios de matrícula inmobiliaria, se presentan irregularidades en las resoluciones de adjudicación de predios del FNA, las cuales hacen sospechar sobre su autenticidad o procedencia, algunas de ellas son fotocopias simples de las resoluciones de adjudicación, en otras se encuentran enmendaduras con corrector o repisadas. En la mayoría el estado de conservación es bueno, teniendo en cuenta que fueron entregadas hace 15 años atrás, no se encuentran ni rotas, arrugadas o manchadas. Estas adjudicaciones que fueron expedidas por el extinto INCORA, fueron regis-

tradas después de la cesión de los predios de INCORA a INCODER, estos predios fueron adquiridos de manera posterior por sociedades del sector agropecuario.

- Los picos más altos de compraventas de predios del FNA, se realizan en los años 2008, 2009 y 2010. Al analizar la tradición de estos predios, resulta que obedecen a una inscripción del acto de adjudicación y venta que son sistemáticos, es decir, muchas de estas adjudicaciones se realizan en la década de los 90, pero muchas se inscriben en el año 2008 el mismo día, casi 10 o 12 años después de su adjudicación, y las ventas posteriores se realizan en las mismas fechas, lo cual responde a unas transferencias sistemáticas y orquestadas.
- Se presenta la inscripción de resoluciones proferidas por el INCORA de manera posterior a la transferencia en favor del INCODER hoy ANT. De acuerdo a las normas de registro, esta rompe con el tracto sucesivo de la tradición y no eran objeto de inscripción, sin antes adelantar el trámite de regularización ante el INCODER. En estos casos, el INCODER manifiesta que se presenta un decaimiento del acto administrativo de adjudicación; por lo tanto, no es objeto de inscripción estas resoluciones de adjudicación.

Diagnóstico registral del departamento del Meta- San Martín i.

En el círculo registral de San Martín, en el departamento del Meta, se efectuó diagnóstico registral enfocado principalmente hacia la detección de irregularidades que hubiesen podido incidir en el despojo de tierras, y que afecten los derechos de propiedad de campesinos desplazados por la violencia y de la misma Nación. Se analizaron las inscripciones y documentos de antecedentes de los municipios de: El Castillo, San Juan de Arama, Vista Hermosa, San Martín, Mapiripán, Fuente de Oro, Granada, Puerto Lleras, Puerto Rico, San Carlos de Guaroa, Puerto Concordia, Lejanías, la Macarena y Uribe, altamente afectados por la presencia de grupos al margen de la ley.

Como resultado de la inspección que se desarrolló en dicho círculo registral, se hallaron 43 tipos de irregularidades desde el punto de vista registral, con una alta incidencia en el tema de despojo de tierras en el departamento del Meta.

Dentro de las situaciones detectadas, se resalta la aclaración de linderos y ampliación de cabida sobre terrenos baldíos de la Nación sin justificación jurídica alguna. En la revisión se encontraron casos como el del predio Las Palmeras,

adjudicado por el INCORA mediante Resolución 746 del 18 de septiembre de 1996 a favor de Lisimaco Antonio Hernández Galeano, inscrita en la Oficina de Registro el 22 de noviembre de 1996. Por su parte, mediante Resolución 1416 del 26 de diciembre de 1996, el INCORA, adjudica un bien baldío en favor del señor Leopoldo de Jesús Hernández Galeano. Estos dos predios fueron englobados, y verificados en las carpetas de antecedentes, los mismos no son colindantes, porque se encuentran separados por una franja que se excluye de la titulación. Es de resaltar que el área y linderos son establecidos por resoluciones de INCORA y conforme a planos elaborados por la misma entidad, de un momento a otro, mediante escritura 4370 del 10 de noviembre de 2010, y con base en el certificado 219148 del IGAC, se aclara el área y linderos del predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 236-38560, modificando el área y linderos establecidos por resolución de INCORA y, así alindera con el predio identificado con el folio 236-40331. Mediante escritura 7011 del 23 de diciembre de 2010, de la notaría 6 de Bogotá, se engloban estos 2 predios y nuevamente se aclara el área del predio englobado, quedando en 362 Has - 2011 mts², con base en la certificación del IGAC 270259. Apropiándose de manera ilegal de 162 hectáreas.

Diagnóstico Registral del Norte de Urabá.

La investigación en el Norte del Urabá Antioqueño se estructuró ante la necesidad de conocer la realidad de la situación registral de folios de matrícula de predios rurales en municipios del Urabá Antioqueño y en especial en los integrantes de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Turbo. Esto se debió, a las sucesivas denuncias de casos de despojo y abandono forzado de tierra, como de falsedad en documentos para el acceso a terrenos de la Nación o terrenos baldíos.

Como resultado de la revisión de 1.400 folios de matrícula inmobiliaria de predios rurales, previamente focalizados, fueron identificadas las tipologías o irregularidades presentadas en estos municipios de acuerdo a la dinámica del mercado de tierras en la región. Se revisaron y analizaron temas fundamentales, como: a) Protección de predios por ruta colectiva o individual; b) Origen o procedencia de la propiedad; c) Transferencia del dominio, ya sea a través de ventas masivas, constitución de fiducias, ventas por poder; d) Predios del Fondo Nacional Agrario en el área de estudio; e) Folios con inscripción de medida cautelar de Justicia y Paz; e) Predios con destinación provisional a la Sociedad de Activos Especiales; f) Predios

reclamados por sus propietarios, ocupantes o poseedores, a través de las ONG, entre otros casos.

Como resultado de la investigación se detectaron ventas masivas entre los años 1988 y el 2007, transferencias del derecho de dominio de inmuebles, con tradición de propiedad privada y de parcelas adjudicadas por el INCORA o el INCODER, a través del acto jurídico de compraventa, a favor de personas naturales (Elkin Alonso Granada Echeverri, Humberto León Atehortúa Salinas, Álvaro Cadavid Mesa, Otoniel Segundo Hoyos, Pérez, Zulma Yibi Romero Cerquera,) y personas jurídicas como el Fondo Ganadero de Córdoba S.A., Gómez Estrada y Cía. y Servirentas S.A., con la característica especial, que la mayoría de ellos fueron adquiridos a través de poderes otorgados a muy pocas personas.

Uno de los resultados más importantes de la investigación, es la acumulación de predios rurales provenientes de baldíos por parte del Fondo Ganadero de Córdoba, que en total sumaban 105 predios concentrando un área de 3.603 Hectáreas con 8947 metros cuadrados.

De los 105 predios que adquiere el Fondo Ganadero de Córdoba, 76 predios, es decir el 74%, fue adquirido mediante poder, entre las personas que fungen como apoderadas. Se resalta una de ellas: la señora SOR TERESA GÓMEZ ÁLVAREZ, con el 94% de los poderes otorgados a ella. Como se pudo verificar en el informe, la totalidad de los poderes presentan algunas características particulares, respecto de la comparecencia de estas personas en el otorgamiento de los mismos, los formatos preestablecidos en su elaboración, la posible falsedad en las firmas de los poderdantes, y las amplias facultades que se otorgaban a los apoderados.

Adicionalmente, se detectaron 11 resoluciones de adjudicación de predios baldíos falsas, que planeaban ser inscritas el Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Turbo. Se determina su falsedad, ya que son proferidas en el año 1999, y en el cuerpo de la Resolución se cita al INCODER, Instituto creado en el año 2003, por lo tanto, no es posible que en el año 1999 se tuviese conocimientos de la existencia de dicha institución, apropiándose de manera ilegal de los bienes baldíos de la Nación.

Este proceso fue denunciado por nosotros y hoy avanza el juicio de responsabilidad de los implicados y algunos de ellos se han presentado a la JEP para que sus procesos pasen a esa jurisdicción.

Diagnóstico Registral del Departamento de Norte de Santander.

Norte de Santander, al igual que la región de los Montes de María, ha sido históricamente uno de los departamentos más golpeados por la violencia, y en consecuencia ha registrado un elevado índice de desplazamiento forzado y despojo, por tal razón, se realizó el diagnóstico registral priorizando los municipios más afectados por esta situación.

En esta oportunidad, se detectaron 175 casos de resoluciones registradas sin el lleno de requisitos formales, como: debida notificación, ejecutoría, sin firma de quién la profiere, en papel no oficial o en fotocopia simple, 149 folios de matrícula inmobiliaria que identifican predios rurales ubicados en zona de desplazamiento que no poseen la protección inscrita, folios con falsa tradición, inscritos con el código de pleno dominio, entre otros.

De igual forma, otra de las situaciones más relevante que se detectó en el diagnóstico, es la concentración de la propiedad de predios inicialmente adjudicados como baldíos, en contravía de lo establecido en el inciso 9 del artículo 72 de la Ley 160 de 1994, los compradores masivos en conjunto han acumulado un total de ocho mil ochocientos una hectárea, con ochocientos dieciséis metros cuadrados, como lo refleja la siguiente tabla:

Diagnostico registral del oriente antioqueño.

Teniendo en cuenta las características de cada uno de los municipios que integran el círculo registral de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Marinilla, se focalizaron siete de los doce municipios, para el desarrollo del diagnóstico registral.

Como resultado del estudio, se lograron identificar, por una parte, un alto número de predios rurales protegidos por ruta colectiva y por ende con restricción para enajenar, en donde se han proferido 13 declaratorias de desplazamiento e inminencia de desplazamiento forzado, por parte de los correspondientes Comités Municipales de Atención Integral a la Población Desplazada – CMAIPD. Con ellas se han protegido 160 veredas y el centro poblado del corregimiento de Santa Ana, en el Municipio de Granada, convirtiéndose en uno de los círculos registrales con mayor predios protegidos en el país.

Y por otra parte, un alto número de predios rurales en la denominada “falsa tradición”. Razón por la cual, se consideró conveniente conocer el origen de la propiedad de los predios caracterizados, con el fin determinar la cobertura

de la tenencia y propiedad de la tierra, a partir de los programas de Reforma Agraria, y la incidencia de predios en falsa tradición, propicios para adelantar un programa de formalización de la propiedad, previos los requisitos de ley, dispuestos para dicho proceso. De esta forma, se observa que cerca del 57% de predios caracterizados, proviene de la compraventa entre particulares o de dominio privado; un 31% proviene de adjudicaciones de terrenos baldíos por parte del Incora; y cerca de un 8% proviene de falsa tradición, ya que los folios fueron abiertos con declaraciones de construcción de mejoras en terrenos baldíos, que a la fecha no han sido adjudicados.

Por su parte, se pudo determinar que sobre 594 predios se han realizado transacciones después del año 1991, y en este sentido, la Ley 1448 de 2011 considera que son titulares del derecho a la restitución las personas que fueran propietarias o poseedoras de predios, o explotación de baldíos, que hayan sido despojados de estos o que se hayan visto obligados a abandonarlas como consecuencia directa o indirecta de los hechos que configuren las violaciones de que trata el artículo 3º de la citada Ley. Entre el lapso comprendido entre el 1º de enero de 1991 y el término de vigencia de la Ley, podrán solicitar la restitución jurídica y material de las tierras despojadas o abandonadas forzosamente. Teniendo en cuenta que ocho de los 12 municipios que conforman la Oficina de Registro de Marinilla, en Antioquia, se encuentran con declaratoria de desplazamiento forzado; y que en el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados por la Violencia se encuentran inscritas 1583 solicitudes, se consideró de suma importancia relacionar los predios que han sido transferidos dentro del lapso que comprende la Ley 1448 de 2011. Esto con el fin de que la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras determine si deben hacer parte o no del registro de tierras presuntamente despojadas y abandonadas forzosamente, de que trata el artículo 76 de la Ley de restitución de tierras.

Una generalidad detectada en los folios de matrícula inmobiliaria en la ORIP Marinilla, es la no especificación del nombre del predio, su ubicación ni área del mismo, lo que dificulta determinar la real extensión o cobertura del estudio y la incidencia de la medida de protección por ruta colectiva sobre los inmuebles. Por tanto, el área total que aparece en el informe, corresponde al sesenta y dos por ciento (62%) de los folios revisados.

Es preciso tener en cuenta que, anteriormente, los títulos de dominio eran transcritos en los libros de antiguo sistema en su totalidad, y que éstos no in-

dicaban el área o cabida del predio ni el nombre en el texto de los mismos; sino que se limitaban a transcribir los linderos generales, para la identificación del inmueble. Además, a lo largo de todo este historial tradición en la ORIP Marinilla, no se han realizado escrituras de actualización de cabida, con fundamento en los certificados del IGAC. Esta situación puede haber generado alteración en el área de los predios, en las transacciones realizadas.

Finalmente, se resalta en el informe el caso especial del predio denominado SEBASTROPOL, un predio baldío de la Nación con inscripción de mejoras, registradas en su momento como actos de pleno dominio, y que a lo largo de la tradición se aumentó el área de los predios con las transferencias realizadas entre sus comuneros sobre áreas superiores a las adquiridas por ellos. En las escrituras de ventas de comuneros, efectuadas a partir del año 2007, han aumentado el área del predio de tal manera que en la escritura registrada el 01 de noviembre de 2010, señala que la cabida del predio es de 24.000 hectáreas; y el Paz y Salvo predial protocolizado señala: Número del predio: 04; vereda Las Confusas; Nombre de la Finca: Sebastopol; Superficie: 28 hectáreas con 8521 hectáreas; Expedido: el 13 de septiembre de 2010. Cédula catastral: 02000001000400000000, siendo evidente la usurpación de tierra, de manera ilegal.

DIAGNÓSTICO REGISTRAL DEL CÍRCULO REGISTRAL DE SAN MARTÍN

Inicialmente analizada en el primer informe registral realizado al círculo registral de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martín en el departamento del Meta, ante la situación histórica del conflicto de la tierra en la región y la presencia constante de grupos armados al margen de la ley. Se detecta una alta concentración de la propiedad de predios rurales, que, en 195 casos, superan las 60.000 hectáreas, a través de compras masivas de predio inicialmente adjudicados como baldíos. Esto supera considerablemente la medida máxima permitida para las Unidades Agrícolas Familiares en la zona.

Adicionalmente, llama especialmente la atención que 14 predios, que suman 65.920 hectáreas, su tradición provenga de falsa tradición; es decir de derechos de dominio incompleto, lo que podría presumirse que gran parte del área que se encuentra en dicha situación jurídica puede tratarse de predios baldíos de la Nación, si se tiene en cuenta la naturaleza de las tierras en la zona y en la región.

Uno de los casos más importante detectados en el desarrollo de este diagnós-

tico, fue el Predio Guarataro, que permite observar cómo se utilizaron figuras como el fraccionamiento o el englobamiento para apropiarse de manera ilegal de tierras baldías de propiedad de la Nación. Inicialmente el predio contaba con un área de 10.000 hectáreas cuya tradición proviene de actos jurídicos en falsa tradición. Posteriormente, mediante Escritura Pública, se efectúa un fraccionamiento, segregándose del predio inicial 5.000 hectáreas. Al llevarse a Registro, se da apertura a un nuevo Folio de Matrícula Inmobiliaria independiente por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, saneándose su tradición al publicitarse en el certificado de tradición y libertad el pleno derecho de dominio.

DIAGNÓSTICO REGISTRAL OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR – CESAR.

En un estudio sobre una muestra aproximada de folios de matrícula inmobiliaria, que identifican predios rurales ubicados geográficamente en jurisdicción de los municipios que comprenden el Círculo Registral de Valledupar. Se detectaron, entre otras situaciones, un presunto constreñimiento en la adquisición de obligaciones y posterior remate de los predios, y este se evidencia en 33 de las 58 parcelas segregadas de un predio de mayor extensión denominado El Toco. Este predio se encuentra ubicado en jurisdicción del municipio de San Diego, (con un área de 921,5669has), que tuvo inscrito embargo ejecutivo, ordenado por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Valledupar, desde el mes de marzo de 2004, teniendo como único acreedor el señor Rodríguez Fuentes Hugues Manuel, quien se encuentra vinculado al delito de lavado de activos. Con base en el hecho anterior, el INCODER instauró en el año 2005 denuncia penal en contra del señor Rodríguez Fuentes, por el delito de desplazamiento forzado de los parceleros del predio El Toco. Como producto de la investigación de la Fiscalía, los embargos fueron cancelados en el año 2006.

De esas 33 parcelas, 5 se encuentran con medida de protección individual vigente, y 7 de los adjudicatarios, deudores hasta el año 2006, efectuaron solicitud de restitución ante la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas por la Violencia.

Dentro de esta firma investigación, se detectaron: 4 casos de folios de matrícula inmobiliaria abiertos, con base en Sentencias de prescripción adquisitiva de dominio sobre predios presuntamente baldíos de la Nación; procesos judiciales llevados ante Juzgados Civiles del Circuito y Municipales de las respectivas jurisdicciones, en los que no se hizo parte al Instituto Colombiano de Desarro-

llo Rural - INCODER, competente en la administración de los terrenos baldíos, para que determine la calidad jurídica de los bienes objeto de demanda de pertenencia, incurriendo en conductas punibles.

DIAGNÓSTICO REGISTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ- ORIP SAN VICENTE DEL CAGUÁN.

El departamento de Caquetá, ha sido uno de los puntos neurálgicos del conflicto armado colombiano. La histórica presencia de la guerrilla y grupos paramilitares, así como la fuerte militarización de los últimos años, han convertido la zona en un “campo de batalla” geoestratégico por el control de las rutas (terrestres y fluviales) y el territorio, especialmente rico en recursos naturales y con una fuerte presencia de cultivos ilícitos. Las acciones de violencia en este departamento tuvieron como epicentro los municipios de: El Doncello y Puerto Rico. Tales enfrentamientos, y la grave situación de violencia, llevaron al gobierno de turno, en cabeza del doctor Andrés Pastrana, a realizar el proceso de paz, que incluyó la creación de la Zona de Distensión durante los años 1998 y 2002, con el propósito de disminuir la violencia en la región. A partir del momento en que se creó la Zona de Distensión en el área correspondiente a los municipios de San Vicente del Caguán en Caquetá, Uribe, Mesetas, Vista Hermosa y La Macarena en el Meta, se comenzaron a producir denuncias de diversos hechos cometidos por miembros de la guerrilla, que eran violatorios de los derechos fundamentales de los habitantes de la región. Por las anteriores razones, se hizo el estudio de esta zona, con el fin de establecer a nivel registral las principales tipologías de despojo en la región de conformidad con la información que reposa en la Oficina de Registro de San Vicente del Caguán.

Dentro de las situaciones detectadas, entre las más relevantes del diagnóstico, se resalta la concentración de Unidades Agrícolas Familiares de predios inicialmente adjudicados como baldíos, en contravía de lo dispuesto en el inciso 9 del artículo 72 de la Ley 160 de 1994, que establece:

“Ninguna persona podrá adquirir la propiedad sobre terrenos inicialmente adjudicados como baldíos, si las extensiones exceden los límites máximos para la titulación señalados por la Junta Directiva para las Unidades Agrícolas familiares en el respectivo municipio o región.

También serán nulos los actos o contratos en virtud de los cuales una persona aporte a sociedades o comunidades de cualquier índole, la propiedad de tierras que le hubieren sido adjudicadas como baldíos, si con ellas dichas socie-

dades o comunidades consolidan la propiedad sobre tales terrenos en superficies que excedan a la fijada por el Instituto para la Unidad Agrícola Familiar.”

En este sentido, se encontraron 104 casos que ascienden a 45.284 hectáreas con 9.151 metros cuadrados, extensión acumulada. Varios de los negocios jurídicos que permitieron la acumulación, fueron efectuadas a través de apoderado, otorgado en la mayoría de ellos a una misma persona.

Adicionalmente, se detectaron 44 casos en los que las Resoluciones de adjudicación de baldíos fueron notificadas, mediante Edicto, a los beneficiarios. Esta situación llama especialmente la atención en la medida en que si un campesino inicia el proceso de adjudicación de un predio baldío, realiza la solicitud y aporta las pruebas, no se acerque o no sea ubicado para ser notificado, de igual forma existen 33 casos de resoluciones de adjudicación, inscritas sin el lleno de los requisitos legales.

1.2.9 DIAGNÓSTICO REGISTRAL DEL CÍRCULO REGISTRAL DE SAN MARTÍN PARTE III.

En a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martín, se detectaron 106 casos de adjudicaciones del INCORA Regional Caquetá, sobre predios ubicados geográficamente en la zona rural del municipio de La Macarena. Además, se detectaron 21 casos de presunta falsedad en la expedición de resoluciones de adjudicación de baldíos, teniendo en cuenta que su fecha de expedición refiere el tiempo en el que el INCORA se encontraba en proceso de liquidación, y el que las firmas de los Gerentes Territoriales y del representante del Ministerio Público, que las avalan, no son las mismas que éstos utilizaron en otras resoluciones de adjudicación. También se encontraron 104 casos de resoluciones inscritas más de 3 años después de su expedición u otorgamiento.

Uno de los casos más relevantes detectados en el diagnóstico, se encuentra relacionado con las Escrituras Públicas de Compraventas o Hipotecas. Éstas otorgadas mediante poder, en la mayoría de los casos a personas, que también actuaron como apoderados de una cantidad considerable de compraventas de predios ubicados en San Vicente del Caguán. detectados en el desarrollo del diagnóstico efectuada en dicho círculo registral.

DIAGNÓSTICO REGISTRAL DE FUNPAZCORD.

Este informe plasma, teórica y gráficamente, la realidad registral de aquellos predios que fueron donados por la Fundación por la Paz de Córdoba – FUNPAZ-

CORD. Está enfocado principalmente a la detección de irregularidades que hubiesen podido incidir en el despojo de tierras y que afecta los derechos de propiedad de campesinos desplazados por la violencia y de la misma Nación, que ha sido víctima del robo de tierras, en complicidad muchas veces de sus propios funcionarios. Razón por la cual, y teniendo en cuenta la solicitud especial de la Sub Unidad Elite de Persecución de Bienes de la Unidad Nacional de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación, se decidió realizar seguimiento al movimiento de la propiedad en aquellos predios donde tuvo participación y fueron donados por la Fundación por la Paz de Córdoba - FUNPAZCORD, en la Jurisdicción de los municipios que comprenden la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Montería – Córdoba. Todo esto procura de lograr identificar dichas modalidades y tomar los correctivos a los que haya lugar.

El estudio realizado y la información suministrada por los formularios de protección individual, permiten señalar que en muchos de los casos, los beneficiarios de FUNPAZCORD, nunca ocuparon el predio. También muestra que las compraventas fueron sistemáticas y en las posiblemente existió su consentimiento, además de recibir dinero por ellas.

El origen de la Fundación por la Paz de Córdoba se remonta a los años de 1989 a 1990. Fecha en la cual, Fidel Castaño Gil y Sor Teresa Gómez realizan una reunión en una parcela de la Hacienda Santa Paula, ubicada en un corregimiento de nombre Leticia, de Montería – Córdoba. A esta reunión, asistieron aproximadamente 500 personas y en la cual Fidel Castaño les anunció la donación de 10.000 hectáreas de tierra, incluyendo tractores, ganado y maquinaria para unas 850 familias, que vivían en barrios subnormales de Montería. Dichas tierras estaban conformadas por los predios de nombre Cedro Cocido, Santa Paula, Jaraguay, Las Tangas, Roma, Santa Mónica, Hacienda la 21. Para el año de 1991, a los beneficiarios de esta donación les fueron entregadas las escrituras públicas con la única prohibición de que no podían vender dentro de los siguientes 10 años.

Basados en las labores de verificación desarrolladas por parte de la Unidad Nacional de Justicia y Paz de la Fiscalía, se tiene que Funpazcor era una fundación sin ánimo de lucro, que supuestamente daba una solución a las familias desplazadas. Dicha fundación se regía por unos estatutos donde el máximo organismo era la Asamblea general, la cual estaba conformada por adjudicatarios de esas parcelas. Así mismo, a través de esta asamblea, se elegía a la Junta Di-

rectiva y sus miembros eran elegidos mediante votación, es así que Sor Teresa Gómez resultó elegida durante varios periodos.

Las 892 parcelas tenían un área que iba desde 2 hectáreas hasta 30, tierras en las cuales se llevaron proyectos productivos de siembra de: Papaya, yuca frijol y algodón.

Es así que para el año 2000, cuando desaparece Fidel Castaño y comienza a liderar Carlos Castaño, se les informa a los parceleros por parte del doctor Luis Fragosso Pupo, entonces gerente de Funpazcor, que debían entregar las tierras y que les pagarían \$ 1.000.000, situación que con llevo al final de la Fundación. Sin embargo, también se dice que Funpazcor termina, ya que los mismos parceleros comenzaron a vender y se reduce ostensiblemente el número de los mismos.

Las 892 Donaciones realizadas por FUNPAZCORD se realizaron en su totalidad en la Notaria Segunda de Montería, exactamente en tres fechas, el 12 de diciembre de 1991, el 30 de diciembre de 1991. El 90% de las donaciones que se realizan el día 31 de diciembre de 1991, presentan irregularidades en estos instrumentos:

- Las Escrituras que se encuentran en registro no consisten en las copias especiales que deben ser dirigidas a registro.
- De acuerdo a la Inspección realizada en la notaría se puede verificar que todas las Escrituras Públicas consisten en formatos preconcebidos y luego se ajustan nombres, identificaciones y valores.
- Se encuentran escrituras Públicas que manifiestan que se protocolizan los documentos de identidad y los mismos no se protocolizan.
- En todas las escrituras Públicas de Donación se manifiesta que se protocoliza el respectivo plano del inmueble o de subdivisión, sin embargo, en todo el protocolo de la Notaria no se encontró ningún plano protocolizado.
- El Libro Índice de Escrituras tiene hojas sin foliar, al igual se evidencian hojas sustraídas del mismo y alteración en la foliatura, también en los libros de Protocolo.

Posterior a la Donación de FUNPAZCOR, algunos de los beneficiarios son obligados a transferir sus predios a título de aporte a dos sociedades: SOCIEDAD

INVERSIONES LA MILAGROSA S.C.A e INVERSIONES LA ITALIA. Las escrituras de constitución y aporte a sociedad se elaboran en la Notaría única de San Andrés de Sotavento, con las siguientes irregularidades:

- Con relación al papel notarial, se aprecia que no lleva un orden consecutivo de conformidad con el serial, en donde en algunos folios no corresponden.
- Se observa que, por medio de escritura, se constituye la Sociedad Inversiones La Milagrosa S.C.A, en la que se dice que es una sociedad por acciones del tipo de las anónimas; sin embargo, partes del cuerpo del mencionado instrumento público se contradicen, indicando que se trata de una S.A.C, es decir, una sociedad anónima cerrada, cuya responsabilidad de los socios es distinta en los dos casos. Es necesario que para protocolizarse e inscribirse en cámara de comercio, fuera clara la naturaleza jurídica de la sociedad, para así poder publicitar correctamente hasta dónde va la responsabilidad de los socios.
- En la comparecencia, no se identifica con nombre y cédula a los otorgantes tal y como lo ordena el Decreto 960 de 70.

Cuando la familia Castaño adquiere los predios de mayor extensión, y previo a realizar las adjudicaciones vía donación, inscriben en todos sus predios la figura de Declaración de Área Nueva. Procedimiento regulado en vigencia de la Ley 135 de 1961 por el Decreto 1368 de 1974, el cual indica que se entiende por áreas nuevas: a) Las cubiertas por bosque primario o secundario, previamente calificado como tal por el Instituto de Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables (INDERENA) y las cubiertas de pastos naturales que no hayan sido objeto de explotación económica. b) Las que presenten índices bajos de productividad en comparación con las de otras regiones del país, de características climáticas y de suelos similares; las que en razón de las necesidades del país hagan aconsejable que se destinen a otros tipos de explotación, o aquellas que, en razón de la calidad de suelos, ubicación u otras circunstancias especiales debieran destinarse a programas de reforestación.

Es así, que el derecho de exclusión en áreas nuevas será equivalente al 100% del área del predio, cuando el propietario haya dado cumplimiento a los requisitos a que se refiere el artículo 11 del Decreto 1368 de 1974. En este caso, se inscribe una protocolización de silencio administrativo positi-

vo, de acuerdo a lo señalado en el párrafo del artículo 11 del decreto en mención. Básicamente con esta declaración, el predio queda excluido de adquisición o expropiación para adelantar programas de reforma agraria, en virtud de la Ley 135 de 1961, estos derechos son amparados en vigencia de la Ley 160 de 1994.

Diagnóstico registral del círculo registral de Florencia en el departamento del Caquetá.

Al igual que lo ocurrido en San Vicente del Caguán, se detectaron 23 casos de predios cuyo dominio proviene de falsa tradición y al inscribir actos de transferencia de los mismos, se le asigna por parte de la Oficina de Registro el pleno dominio. De igual forma, se determinaron 83 casos de acumulación de Unidades Agrícolas Familiares, producto de compraventas masivas de predios que provenían de adjudicaciones de baldíos, muchas de estas transacciones fueron a través de apoderados, y varios de ellos presentaban irregularidades relacionadas con las firmas o la fecha del otorgamiento, lo que genera dudas con la autenticidad de las mismas.

DIAGNÓSTICO REGISTRAL OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE EL PLATO Y CIÉNAGA – MAGDALENA.

El universo de estudio se conformó por los Folios de Matrícula Inmobiliaria, con alguno de los códigos registrales objeto de análisis, correspondientes a transacciones que fueron realizadas en el periodo comprendido entre 1991 y 2012. Para tal efecto, se eligieron 43 códigos registrales a través de los cuales pudo presentarse despojo registral de tierras.

Dentro de los hallazgos más relevantes se encontró que el **93%** de los predios revisados en el Círculo Registral de El Plato, y el **82%** de los predios revisados en el Círculo Registral de Ciénaga, tienen asociada al menos una tipología de despojo.

El 38% del total de predios incluidos en el Círculo Registral de El Plato y el 20% del total de predios incluidos en el Círculo Registral de Ciénaga, tienen elementos aproximativos de configuración de tipologías de despojo.

En la Oficina de Registro de El Plato, el 86% del área agregada de los predios objeto de estudio, tiene asociada una tipología aproximativa de presunta modalidad de despojo, que corresponde a 46.817 hectáreas; y en la Oficina de Registro de Ciénaga, el 77% del área agregada de los predios

objeto de estudio, tiene asociada una tipología aproximativa de presunta modalidad de despojo:

- Más de **20.000 hectáreas** que corresponden al **57%**, fueron adjudicados bajo programas de reforma agraria y su adjudicación no cumple con las formalidades de ley.
- El **8%** de predios de Unidades Agrícolas Familiares, dentro de los 12 o 15 años (Según el régimen), sin autorización previa y expresa del INCORA/INCODER.
- **7%** de predios con actos de revocatoria de la adjudicación, sin las formalidades de ley.
- **6%** de los predios con caducidad de la adjudicación, sin las formalidades de ley.
- El **14%** de los predios tienen escrituras públicas con indicios de falsedad.

Por su parte, se detectó el denominado DESPOJO POR VÍA ADMINISTRATIVA, llamado así por provenir de actos emanados por entidades administrativas que vulneraron los derechos de propiedad adquiridos de manera legal por estos mismos estamentos o truncando las expectativas de adjudicación de la población campesina probablemente desplazada. Esta actividad ha sido encabezada por el INCORA hoy INCODER, presuntamente de la mano del paramilitarismo.

Los modos de operar consistieron en la aplicación de figuras jurídicas tales como la revocatoria y caducidad administrativa, profiriendo actos administrativos carentes de motivación y fundamentación legal, cuyo fin parece ser arrebatárles a los campesinos la propiedad de sus predios adquiridos de manera legal, utilizando maniobras revestidas de una “aparente legalidad”.

En estos eventos, una vez recuperada la propiedad por el INCORA, hoy INCODER, procedía a re-adjudicar las parcelas, a favor de personas que no cumplían los requisitos para ser sujetos de reforma agraria, tales como probables testafierros o desmovilizados de los grupos paramilitares que operaban en la zona. De esta manera se ayudó a reconfigurar la propiedad sobre la tierra, bajo figuras aparentemente legales, con la anuencia y colaboración de las entidades del

Estado, tal y como lo concluyó la Sala de Justicia y Paz, del Tribunal Superior de Barranquilla, concretamente con el caso de la Parcelación El Encanto, ubicada en jurisdicción del municipio de Chivolo – Magdalena.

Diagnóstico Registral Buenaventura.

Este diagnóstico registral es realizado a solicitud de la Alta Consejería para la Participación Pública y Privada de la Presidencia de la República en el gobierno del presidente Juan Manuel Santos con el fin de determinar la titularidad de los predios ubicados en la zona donde se buscaba desarrollar el Proyecto de Zona Franca en el Distrito Portuario de Buenaventura. Es así que se estudian aproximadamente 31 folios de matrícula inmobiliaria junto con sus folios matrices y segregados, para un total de 110 folios de matrícula inmobiliaria. De este análisis se determinó que 30 de ellos provienen de títulos constitutivos de derecho de dominio, ya sea por tratarse de adjudicaciones de bienes baldíos de la Nación, venta o transferencia de predios por parte del Municipio de Buenaventura o prescripción adquisitiva de derecho de dominio.

En el estudio, se verifica la inscripción de las Resoluciones 1411 y 1410 del 25 de Mayo de 2010, mediante las cuales se titulan en calidad de tierras de comunidades negras unos bienes baldíos en favor de los Consejos Comunitarios de Caucana y Gamboa, en virtud de lo estipulado en la Ley 70 de 1993 y el Decreto Reglamentario 1745 de 1995. Desde el punto de vista registral estas inscripciones no presentan irregularidad alguna.

Se determinó que el Distrito de Buenaventura realizó la transferencia de bienes en dos momentos, el primero de ellos en virtud de la Ley 185 de 1959, donde la Nación cede a Buenaventura los terrenos ubicados en el sector continental, terrenos cedidos a perpetuidad del municipio. Estas adjudicaciones son realizadas por el personero municipal de acuerdo a las facultades que otorga el artículo 9 del Acuerdo 7 de mayo 2 de 1964 del Consejo Municipal de Buenaventura. Y el segundo momento, en relación con ventas realizadas por el municipio de Buenaventura, sustentadas en el artículo 123 de la Ley 388 de 1997, ya que contempla que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 137 de 1959, todos los terrenos baldíos que se encuentren en suelo urbano de los municipios y distritos y que no se constituyan reserva ambiental, pertenecerán a dichas entidades territoriales.

En la investigación, se verificó la inscripción errónea de dos medidas de protección relacionadas con los folios de matrícula objeto de análisis, la Resolu-

ción 480 del 16 de julio de 2007 con 1001 predios protegidos, y la Resolución 015 del 30 de enero de 2011 proferidas por la Secretaria de Convivencia para la Sociedad Civil de Buenaventura, quien ejercía en su momento las Funciones del Comité Distrital para la Atención Integral a la Población Desplazada de Buenaventura. Estas resoluciones fueron inscritas en algunos de los folios de matrícula inmobiliaria y no fueron trasladadas a sus respectivos folios segregados.

De acuerdo al punto anterior, toda vez que se realizaron aperturas de folios de matrícula inmobiliaria sin el traslado de la respectiva medida de protección colectiva, se realizaron aproximadamente 12 transferencias de derecho de dominio, que afectan 19 predios sin los respectivos controles de los Comités Municipales de Atención Integral a la Población Desplazada.

Diagnóstico registral de la zona del Urabá Antioqueño (Municipios de Mutatá, Chigorodó, Carepa, Apartadó y Turbo).

Con el objetivo de conocer la realidad de la situación registral de los Folios de Matrícula Inmobiliaria que identifican los predios rurales, y algunos urbanos, ubicados en jurisdicción de los municipios de Mutatá, Chigorodó, Carepa, Apartadó y Turbo, y en complemento del primer diagnóstico realizado por la Superintendencia de Notariado y Registro, se detectaron 36 casos relacionados con Folios de Matrícula Inmobiliaria sin la inscripción de la medida de protección colectiva emitida por el comité municipal de atención integral a la población desplazada (CMAIPD). También se encontraron 11 Resoluciones de revocatoria de adjudicaciones de Unidades Agrícolas familiares proferidas por el INCORA y el INCODER, que no cumplen con los requisitos de ley, 15 casos relacionados con incremento de área sin justificación y 13 casos de folios activos después de agotamiento de área total o englobe.

Como hallazgo más recurrente, se encontró la acumulación de Unidades Agrícolas Familiares, en contradicción de lo establecido en el artículo 72 de la Ley 160 de 1994, donde cerca de 30 sociedades acumulan 14.606 hectáreas. Cabe recordar, que de acuerdo a la Resolución 041 de 1996, el límite máximo para la UAF en el municipio de Apartadó y Turbo es de 68 Hectáreas, mientras que en los municipios de Mutatá y Chigorodó es de 46 hectáreas. En este sentido cerca del 56% de los folios estudiados son objeto de acumulación de Unidades Agrícolas Familiares.

Diagnóstico registral del municipio de Tubará.

Después de efectuados diagnósticos registrales en zonas afectadas por el des-

plazamiento forzado, el despojo de tierras y presencia de grupos al margen de la ley, la Superintendencia de Notariado y Registro centró su atención en los bienes de uso público que no han sido ajenos al fenómeno del despojo y la apropiación ilegal, desvirtuando su naturaleza de pertenecer al Estado Colombiano o a otras entidades estatales y estar destinados al uso común de todos los habitantes.

En este sentido, el primer diagnóstico desarrollado de bienes de uso público fue en el municipio de Tubará, en el departamento del Atlántico, priorizado por las constantes denuncias de ciudadanos sobre las presuntas irregularidades en la adjudicación de predios pertenecientes al Antiguo Resguardo de Indígenas de Tubará. La primera dificultad detectada ha sido la determinación física y geográfica del predio, como consecuencia de los linderos costumbristas que imposibilitan su conversión al sistema métrico decimal.

En este sentido, se detectaron en los folios de matrícula inmobiliaria, que identifican predios ubicados en la zona objeto de estudio, incongruencia entre el área determinada en los títulos y el área física de los mismos. Predios que, por sus linderos, se presume, están ubicados en zonas de uso público, y otros que por su ubicación Político-Jurídica pertenecen al municipio de Tubará, pero administrativamente dependen del municipio de Puerto Colombia. Adicionalmente, Folios de Matrícula Inmobiliaria que presentan demandas de nulidad y restablecimiento del derecho, y lo más grave, escrituras con alteraciones en el protocolo o sin observancia de la resolución 643 de 2003 y ley 489 de 1998, referidas a los círculos notariales y la obligatoriedad del reparto de minutas.

Diagnóstico registral oficina de registro de instrumentos públicos de Puerto López – Meta.

Con el fin de conocer el estado actual de los folios de matrícula inmobiliaria que identifican los predios rurales, ubicados en jurisdicción de los municipios que hacen parte del círculo registral de Puerto López, cuya procedencia data de la adjudicación de terrenos baldíos por parte del INCORA, hoy INCODER; se efectuó el respectivo diagnóstico registral de la zona. Se detecta una alta concentración de la propiedad de bienes inicialmente adjudicados como baldíos, transgrediéndose el artículo 72 de la Ley 160 de 1994, que señala que ninguna persona podrá adquirir la propiedad sobre terrenos inicialmente adjudicados como baldíos, si las extensiones exceden los límites máximos para la titulación señalados por la Junta Directiva para las Unidades Agrícolas Familiares en el respectivo municipio o región. Establece que también serán

nulos los actos o contratos en virtud de los cuales una persona aporte a sociedades o comunidades de cualquier índole, la propiedad de tierras que le hubieren sido adjudicadas como baldíos, si con ellas dichas sociedades o comunidades consolidan la propiedad sobre tales terrenos en superficies que excedan a la fijada por el Instituto para la Unidad Agrícola Familiar.

A través de la Resolución No. 041 del 24 de septiembre de 1996, la entonces Junta Directiva del INCORA (hoy INCODER), determinó las extensiones de las Unidades Agrícolas Familiares, por zonas relativamente homogéneas, en los municipios situados en las áreas de influencia de las respectivas gerencias regionales.

Para el caso que nos ocupa, los tres municipios que integran el Círculo Registral de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto López, se encuentran bajo las siguientes extensiones superficiarias en términos de Unidades Agrícolas Familiares, aplicables para los procedimientos administrativos de adjudicación de tierras baldías y para otros efectos legales previstos en la Ley 160 de 1994:

- En el municipio de Cabuyaro, se encontró una concentración de la propiedad, sobre 30 predios, en cabeza de 3 propietarios, sobre un área aproximada de 2141,3182 hectáreas.
- En el municipio de Puerto Gaitán, se encontró una concentración de la propiedad, sobre 202 predios, en cabeza de 32 propietarios, sobre un área aproximada de 184.118,9591 hectáreas.
- En el municipio de Puerto López, se encontró una concentración de la propiedad, sobre 51 predios, en cabeza de 7 propietarios, sobre un área aproximada de 20.087,5551 hectáreas.

Adicionalmente, al igual que en el diagnóstico realizado en el círculo registral de Valledupar, se detectaron folios de matrícula inmobiliaria abiertos con base en Sentencias de prescripción adquisitiva de dominio sobre predios presuntamente baldíos de la Nación. Procesos judiciales llevados ante Juzgados Civiles del Circuito y Municipales de las respectivas jurisdicciones, en los que no se hizo parte al Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER, como entidad competente en la administración de los terrenos baldíos, para que determine la calidad jurídica de los bienes objeto de demanda de pertenencia. Que con la decisión de la corte constitucional sobre baldíos estos ya tendrán propiedad plena.

DIAGNÓSTICO REGISTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE.

El departamento del Casanare ha sido el atractivo de inversionistas nacionales y extranjeros gracias a su riqueza petrolera. La renta petrolera derivada de las regalías, impuestos y utilidades, constituyen el eje del desarrollo nacional y regional, convirtiéndose en el principal productor de petróleo en Colombia. Registralmente se encuentra dividido en tres Círculos Registrales u Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, dos seccionales y una principal: Orocué, Paz de Ariporo y Yopal, respectivamente. A partir de una muestra significativa de Folios de Matrícula Inmobiliaria que identifican predios rurales ubicados geográficamente en los tres círculos registrales mencionados anteriormente. En esta investigación, de detectaron 57 casos de predios provenientes de falsa tradición, de declaraciones de mejoras, compraventas de mejoras o derechos y acciones, que suman 167.243 hectáreas. Área que se podría presumir, que, en su mayoría, está conformada por terrenos baldíos de la Nación, teniendo en cuenta la naturaleza de las tierras en la zona y la región. Y es que en estos tres círculos registrales se ha acumulado más de 130.000 hectáreas de predios inicialmente adjudicados como baldíos. Al verificar si los adjudicatarios o beneficiarios cumplían o no con uno de los requisitos fijados por la ley para ser sujetos de reforma agraria, se determinó que, del cruce de 341 nombres, 74 de estos, es decir un 22% del total, eran propietarios o poseedores de cualquier título de otros predios rurales en el territorio nacional, por lo que no podrían ser beneficiarios de la adjudicación.

Pero la situación más grave detectada en el diagnóstico son los folios de matrícula inmobiliaria abiertos con base en Sentencias de Prescripción Adquisitiva de Dominio sobre predios presuntamente baldíos de la Nación; en los que no se hizo parte al Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER, como entidad competente en la administración de los terrenos baldíos, para que determine la calidad jurídica de los bienes objeto de demanda de pertenencia. Esto obligó a las Oficinas de Registro a inscribir las órdenes judiciales de pertenencia, sin tener en cuenta la advertencia previa realizada por el Registrador o funcionario de Registro respecto a la presunta calidad de baldíos de los predios objeto de prescripción. Se logró acudiendo a vías jurídicas tales como la acción de tutela, que permitió el logro del registro y la publicidad de dichos fallos judiciales; en esta situación, de detectaron 50 casos que suman más de 75.000 hectáreas, cifra

Diagnóstico registral Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Carreño – Vichada.

Ante la posibilidad que el departamento del Vichada se convierta en el nuevo polo de desarrollo del país, miles de inversionistas nacionales y extranjeros se interesaron por estas tierras, históricamente abandonadas por el Estado, permitiendo que el movimiento de las transacciones comerciales de la tierra en la zona se incrementase de manera sustancial. En este sentido, la Superintendencia de Notariado y Registro se propuso determinar, desde el punto de vista registral, el estado actual de la propiedad rural en el departamento. Entonces realiza un estudio jurídico sobre una muestra de Folios de Matrícula Inmobiliaria que identifican predios de naturaleza rural, cuya procedencia data de la adjudicación de baldíos de la Nación por parte del INCORA, hoy INCODER. Se detectó falsa tradición y declaraciones judiciales de pertenencia, que representan un área de 717.165 hectáreas, detectándose una alta concentración sobre predios (adquiridos en vigencia de la Ley 160 de 1994), inicialmente adjudicados como baldíos (en vigencia de la Ley 160 de 1994), en contradicción de lo establecido en el artículo 72 de la Ley 160 de 1994, donde cerca de 20 personas, entre naturales y jurídicas, consolidan la propiedad sobre 47 predios rurales, que suman un área aproximada de 59.623 hectáreas.

De igual forma, se constató que se encuentra constituido usufructo sobre predios inicialmente adjudicados como baldíos, a favor de cinco (5) sociedades (por un término que oscila entre los 12 y los 30 años), cuya área suman aproximadamente 45.411 hectáreas, muchos de ellos destinados al desarrollo agroindustrial.

Se encontraron once (11) predios rurales, identificados con folios de matrícula inmobiliaria abiertos con base en compraventa de mejoras y/o declaración de mejoras, cuya tradición no ha sido saneada a la fecha, y que suma un área de 83.774 hectáreas. Se presume que se trata de predios baldíos de la Nación, teniendo en cuenta la naturaleza de las tierras en la zona.

De igual manera, mediante declaraciones judiciales de pertenencia en contra de personas indeterminadas, el Juzgado Promiscuo del Circuito de Puerto Carreño, otorgó la propiedad sobre dos (2) predios rurales, con antecedente registral en falsa tradición (dando apertura a nuevos folios de matrícula inmobiliaria), sumando un área de 2.500 hectáreas. Se presume que se tratan de baldíos de la Nación, fenómeno detectado en el departamento del Casanare y el Cesar, y que preocupa al gobierno nacional ya que se ha convertido en un mecanismo para apropiarse de manera ilegal de terrenos del Estado.

Después de mostrar este estudio de lo que fue el despojo de tierras en Colombia no se puede llegar a conclusiones que dio la Comisión de la Verdad donde solo vio una parte de la historia y se refirió al despojo material y al desplazamiento de comunidades en el territorio nacional. Como se pueden dar cuenta acá hay una millonada de hectáreas de tierras que demuestran una situación totalmente distinta y que es no solo una verdad en el despojo de tierras si no una gran oportunidad para recuperar esas tierras de particulares y del estado para proceder hacer una verdadera reforma agraria.

Pero esto solo será posible, como lo determinó la Corte Constitucional en la sentencia de baldíos SU-288 -22, si se hace urgentemente las decisiones que están incluidas allí.

Reforma política y electoral, política de diálogo y sometimiento con grupos ilegales y garantías políticas para líderes sociales

Por: Nancy Patricia Gutiérrez, Exministra del Interior.

Análisis de las recomendaciones hechas por el Informe de la Comisión de la verdad, sobre:

1. la reforma política y electoral,
2. la política de dialogo y sometimiento con grupos ilegales y
3. garantías políticas para líderes sociales.

Descripción de la recomendación:

Parte de justificar los conflicto armados que ha tenido Colombia, por la inequidad y la exclusión política. Considera un gran avance el acuerdo con las Farc y su inclusión en la vida democrática del país, siendo necesaria la implementación total y la terminación de la violencia sociopolítica en los territorios, sobre la base de reconocer que el Estado desde la política del “enemigo interno” ha causado agresiones y represión contra quienes piensan diferente y defienden sus derechos.

Recomienda el diálogo y la participación ciudadana con respeto del pluralismo y la diversidad, como garantía para el ejercicio de derechos. Propone que además de las instituciones formales como partidos políticos, elites regionales y locales, se reconozca actores de la sociedad civil, movimientos sociales y organizaciones cívicas.

Recomiendan cinco bloques de medidas para profundizar la democracia.

1. la exclusión de las armas de la política;
2. un sistema político amplio desde las bases sociales, equitativo e incluyente de todos los territorios;
3. un sistema político con garantías de participación para los grupos minoritarios, la movilización y la protesta social;
4. un sistema político de garantías para líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de derechos humanos y opositores políticos; y
5. un sistema que promueva medidas de inclusión de campesinos y campesinas como sujeto político, de las mujeres (con la desestructuración del patriarcado) y de los pueblos étnicos (indígenas, negros, afrocolombianos, palenqueros, raizales y rom).

La reforma política y electoral.

El énfasis de la propuesta está en consolidar una democracia amplia, incluyen-

te y deliberativa, con mayor participación de minorías y más representación de territorios apartados, comunidades y organizaciones sociales.

Una vez más el informe parte de que la democracia colombiana es excluyente, que se persigue a los opositores, que no hay garantías para la movilización y la protesta y que la fuerza pública no cumple con estándares de respeto a los derechos humanos, siendo un mecanismo de represión.

Se concentra en defender figuras introducidas en el acuerdo firmado con las Farc como la gran estrategia que mejora la democracia, ignorando la realidad de un país fraccionado por quienes defendieron un acuerdo que dejó impunidad y burló a millones de víctimas y que desconoció a la mayoría ciudadana que rechaza la violencia y el uso de las armas en la política; que exige aplicación de justicia, verdad, reparación a las víctimas y garantía de no repetición de hechos que atentan contra la integridad y los derechos de millones de personas.

La propuesta recoge iniciativas que se han discutido en reiteradas oportunidades en el Congreso de la República, tales como la democratización interna de los partidos, la eliminación del voto preferente, la obligatoriedad de listas cerradas, con paridad y alternancia entre mujeres y hombres.

No hace referencia a la relación clientelar que domina la política, a la nefasta mezcla de financiación ilegal que ha acabado con la institucionalidad de los partidos políticos, a la corrupción que desvirtuó la esencia de la descentralización y la democracia territorial que ha debido generar una transformación desde las regiones, por cuanto sus autoridades son elegidas popularmente.

No relata las dinámicas territoriales en las que las Farc, el Eln y demás grupos armados ilegales constriñen, cooptan y establecen alianzas con dirigentes regionales, con lo cual se alteran los procesos democráticos y electorales.

La destrucción de los partidos políticos ha sido bandera de quienes consideran que el pluralismo y las garantías para la participación de minorías se logra sin controles.

Ignora que el enfoque diferencial y la representación de grupos poblacionales como campesinos, mujeres, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, pueblos indígenas, rom, población LGTBI+, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, hacen parte de las políticas públicas del Estado en todos los niveles y la garantía de sus derechos no es bandera exclusiva de un sector ideológico.

El énfasis en las garantías para la protesta y la movilización, la revisión de la política de seguridad, el desmonte del ESMAD no corresponde a consensos contruidos democráticamente, sino a una narrativa que busca neutralizar a la fuerza pública bajo el equivocado argumento de que no se requiere porque genera represión a grupos poblacionales que exigen derechos, desconociendo que instigadores de violencia infiltran las movilizaciones con el objetivo de crear caos y desinstitucionalización y que la acción de la fuerza siempre está orientada a la protección de la población que ve vulnerados sus derechos.

La política de diálogo y sometimiento con grupos ilegales.

El fundamento errado:

i) Señalar al Estado como responsable del conflicto, por no satisfacer las necesidades de la población, por inequidad e injusticia social, por exclusión social y política, por estigmatizar a comunidades que defienden y reivindican sus derechos y por usar la violencia para detener la democracia.

“la historia muestra un país con una democracia restringida, imperfecta, semicerrada, con momentos oscuros donde el propio Estado usó la violencia ilegítima para detener la democratización,”

ii) La guerra tiene dos actores fundamentales, Estado y guerrillas o contrainsurgencia que representa el statu quo y la insurgencia que representa el cambio revolucionario.

La violencia política deviene de la concepción de “enemigos internos” que comprende a opositores y a quienes ejercían la protesta (campesinos, sindicalistas, estudiantes) y a la decisión de los insurgentes de generar violencia contra el enemigo de clase: ricos, políticos no de izquierda, funcionarios públicos.

La Comisión recomienda dos procesos en paralelo:

i) retomar los diálogos con el Eln, en el punto en que quedaron al terminar el Gobierno Santos. Para ello hace un llamado a este grupo ilegal a que respeten y garanticen la labor de organismos humanitarios, con gestos unilaterales generen confianza, den garantías a la población civil y haya desescalamiento del conflicto.

La recomendación se orienta a que el Gobierno reconozca que la confrontación se da en un conflicto armado justificado por factores estructurales que el Estado no ha sido capaz de resolver, que mantiene una naturaleza híbrida

que combina intereses políticos y de rentas; razón por la que debe abrirse un diálogo sin ninguna exigencia a favor de las víctimas sobre verdad, reparación y no repetición.

Tampoco considera central la aplicación de justicia a responsables de vulneraciones de derechos, crímenes de guerra y violación del DIH.

ii) Una estrategia de sometimiento (individual y colectivo) para dismantlar organizaciones criminales, con incentivos judiciales y saneamiento de bienes. Su finalidad será esclarecer los fenómenos criminales y garantizar los derechos de las víctimas a verdad, justicia, reparación y no repetición.

Esta recomendación surge de la conclusión a la que llega la Comisión, en cuanto que los principales responsables de la violencia son los paramilitares y el Estado, que en una coalición de extrema derecha, cuyo eje fueron narcotraficantes y fuerza pública asesinaron líderes de movimientos democráticos regionales y nacionales, defensores de derechos humanos, maestros, periodistas, líderes sociales, gobernantes locales y militantes de todos los partidos.

La definición de estrategias para el sometimiento de bandas criminales sucesoras del paramilitarismo es tarea de la Comisión nacional de garantías de seguridad, instancia creada en el acuerdo firmado con las Farc. La exigencia de la verdad busca confirmar la tesis de la relación de narcotraficantes con la Fuerza pública, empresarios y funcionarios del Estado.

Garantías políticas para líderes sociales

La recomendación es la creación de un sistema político de garantías para líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de derechos humanos y opositores políticos; y

El argumento errado de la propuesta para las garantías de líderes, defensores y opositores, es que son eliminados en razón a sus causas y que el Estado poco hace por su protección.

El informe desconoce los resultados de esclarecimientos de la Fiscalía general del nación en los que se ha establecido que los responsables de la mayoría de homicidios de líderes y defensores, son los mismos grupos armados ilegales, incluyendo Disidencias Farc y Eln, que no admiten voces de liderazgo en los territorios en donde se disputan el control para hacer efectivas las economías ilícitas, que son su prioridad.

El Estado tiene instituciones, programas y procesos orientados a la protección

de líderes y defensores de DDHH, en los que la acción de la fuerza pública, dentro del sistema de respuesta a las alertas tempranas es fundamental, máxime cuando se conoce de amenazas advertidas por la Defensoría del pueblo, generadas por los grupos que controlan economías ilícitas.

Informe de la Comisión: para que los victimarios del ayer sean los héroes hoy

Por: Autor reservado.

Uno de los casos más interesantes en la psicología penal, es el traspaso de la culpa del victimario a la víctima. Personas que, habiendo desplegado un comportamiento destructivo e ilegal, atribuyen la razón de su maldad a quien sufre su actuar, esto es lo que Freud denomina transferencia.

La transferencia es la asignación equivocada de culpa o responsabilidad, que ocurre cuando el victimario hace responsable del daño a la víctima; es decir, una mentira. No existe mentira más ofensiva que la de responsabilizar a la víctima por el actuar del victimario: asesinos en serie que se ensañan con niños para evitar que sufran de la adultez, violadores en serie de prostitutas quienes aseguraron que lo hacían porque estas mujeres se lo merecían. Esto no es nada diferente a que el asesino o violador se sitúe en una posición moral superior.

Culpar a la víctima como causa del delito es una mentira, pero es una mentira de un tipo especial. Mentir es una distorsión de la verdad, pero cuando un delincuente le atribuye la responsabilidad de su actuar ilegal al ciudadano respetuoso de la ley, implica un traslado de situación, donde quien actuó de manera vergonzosa desea asumir la posición del agraviado; en otras palabras, los malos se vuelven buenos y los buenos malos. Esto es más que una distorsión de la verdad, es una inversión de la realidad y de los derechos humanos, es una gran mentira.

Esto es lo que ha ocurrido en Colombia, una gran mentira disfrazada de verdad. Los peores victimarios, ahora posan como guardianes de la moralidad, defensores de la gente y protectores de los derechos humanos. Es esta la nueva cara del fascismo, un fascismo de los buenos, un fascismo contra la historia, es un fascismo contra la verdad, un fascismo colectivista que promete felicidad y sabrosura, para solo entregar pobreza, anarquía y lágrimas.

Los que se muestran como los opositores del odio, son los practicantes de la política del resentimiento, son quienes atentan contra la sinceridad de la historia; a través de un proceso de transferencia, para que los victimarios del ayer sean los héroes hoy. En informes extensos, argumentan la culpa a sus víctimas. Para ellos, fueron los ciudadanos del común, los causantes de las violaciones, secuestros, extorsiones, asesinatos, reclutamiento forzado, narcotráfico y terrorismo. En una inversión enferma, de unos fascistas mal llamados Comisionados de la Verdad que pretenden reescribir la historia.

Pero ellos no son los primeros en utilizar esta gran mentira son sólo los alumnos de una tradición cuyo origen se remonta a la Alemania nazi. En su autobio-

graffa mi lucha, Adolfo Hitler contrastaba pequeñas mentiras ordinarias con la gran mentira “La gran masa de las personas” escribe “son víctimas mas fáciles de una gran mentira que de pequeñas, como ellos mismos mienten en pequeños asuntos, pero se avergüenzan de grandes mentiras”. En Colombia nos vendieron una gran mentira y la hemos dejado anidar, en nuestros colegios, universidad y medios de comunicación.

Al leer el informe de la Comisión de la Verdad y sus redactores, solamente es posible equiparar esto, a la narración de la hambruna en la Unión Soviética de 1930 a 1933, donde más de 5 millones de personas murieron, realiza por Walter Duranty, quien no solo alabó las ventajas del comunismo, sino que negó la existencia de víctimas y muertos en la URSS. Vale decir que tal fue la habilidad de comunicación de Duranty que sus escritos le hicieron merecedor del premio Pulitzer.

Lo que más me intriga es cómo estas personas pueden salirse con la suya con esta gran mentira. La respuesta es que ellos dominan los grandes megáfonos de la cultura, de la academia, de la televisión, de la radio y las redes sociales. Con este arsenal a su disposición; la gran mentira, una falsedad evidente, es repetida una y otra vez, con la confianza que nadie más tiene un parlante tan grande para poder refutarlos. Así, esta mentira se repite día a día hasta que se vuelve algo cotidiano, se vuelve un animal doméstico, se vuelve algo normal y común, se convierte en verdad.

Esta gran mentira tiene el propósito de demonizar a la derecha; esto es, convertir a los defensores de la libertad, de la propiedad privada, de la familia y del trabajo como instrumento de movilidad social, como los como los herederos del fascismo. Y su principal blanco es el gobierno de Álvaro Uribe Vélez y el de Iván Duque Márquez.

Estos gobiernos se basaron en la defensa de la democracia constitucional, no una tímida posición parlamentaria o académica, sino en una verdadera decisión de enfrentar con toda la fuerza y autoridad de la ley, a la ilegalidad que plantea la subversión, el narcotráfico y el terrorismo. En este sentido, los aliados naturales e ideólogos ocultos de la izquierda colectivista buscan derruir las bases que hicieron populares a estos líderes, haciendo que sean vistos por la historia como los causantes de la violencia.

Se trata de una práctica común de la izquierda internacional, donde el intolerante -quien ha causado la violencia-, la justifica por el reclamo de derechos, la

fundamenta en un actuar en contra de un régimen tiránico, el derecho último a la rebelión y claro, en la culpa de la víctima. ¡Nada más alejado de la realidad! tratar de suprimir el régimen constitucional colombiano por las armas, no fue, ni será un acto de liberación popular o un grito de independencia, fue y será un acto de subversión terrorista, ningún delito, por más que pretendan darle el tinte político podrá justificarse por la culpa exclusiva de la víctima, cuando esta es respetuosa de la ley.

Existe un viejo principio en el derecho: las cosas son lo que son, sin importar cómo lo denominen las partes; un gobierno democrático por más impopular que sea, sigue siendo un gobierno democrático, un grupo terrorista y asesino, por más que quiera posar como un Robín Hood moderno, seguirá siendo ante los ojos de la realidad un grupo terrorista y asesino.

Si se lee con detenimiento el preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, veremos que el orden internacional que ha mantenido y promovido la paz internacional se basa en la dignidad del individuo, en el reconocimiento de su capacidad para ser diferente y solamente cuando los gobiernos son tiránicos y opresivos, existe el recurso último de la rebelión.

Leer la Constitución de 1991 es encontrar un Estado Social de Derecho, cuyo principal objetivo es la protección de los derechos humanos. Rebelarse contra un sistema que se funda en la dignidad individual no es nada diferente a hacerle la guerra a los derechos humanos. Por más que 11 expertos quieran mostrarnos una conclusión diferente, la realidad resulta evidente y las cosas son lo que son: subversivo es igual a criminal.

Friedrich Hayek en su libro *"The Road to Serdom"* de 1944, plantea que las democracias occidentales habiendo derrotado el fascismo, inexorablemente se movían en una dirección fascista. Hayek, identifica al fascismo como un fenómeno de la izquierda, un hijo del socialismo y del progresismo, su surgimiento, no es una reacción a las tendencias socialistas, sino, un resultado de estas.

Así se empieza exponer la gran mentira, esta inicia proponiendo que la subversión terrorista de izquierda, fue en realidad un acto de rebelión en contra un régimen oprobioso. La forma de asegurar que esta narrativa sea popular y exitosa, es atacar a su opositor natural, que en el caso colombiano se personifica en dos expresidentes Álvaro Uribe e Iván Duque.

Esta personificación no es gratis, toda vez que se trata de atribuirles principios y valores tradicionales a estas personas para luego deslegitimarlos. Una vez

de deslegitimados, inexorablemente principios constitucionales tradicionales, como la separación de poderes, el debido proceso y la libertad de expresión, pueden ser reemplazados por una narrativa de progreso, culpa de grupo, expresiones incluyentes o políticamente correctas y una falsa igualdad.

El informe de la mal llamada “Comisión de la Verdad”, no sólo es una gran mentira, este es una amenaza para la existencia de la democracia constitucional misma, para los amantes de la libertad, la libre empresa, la propiedad privada, la libertad de expresión y el libre mercado.

La manipulación de la historia tiene como objetivo último, enamorar a las generaciones futuras, conquistar con una narrativa perversa y por demás fracasada en todos los lugares donde se ha intentado. Deslegitimar a la democracia y hacer ver a la Constitución como un sistema de generaciones pasadas que no responde a las necesidades del siglo XXI, necesariamente requiere de una personificación, de un culpable que puedan señalar con el dedo y acusar de todos los problemas del país.

Mucho se habla de la responsabilidad del Estado, pero olvidan los radiodifusores que antes del Estado, existe un individuo que es responsable de sus acciones. Tomar los derechos humanos en serio, significa atribuirle a cada individuo una misma dignidad, una misma situación de respeto y consideración ante la ley. Es absurdo, el suponer que el Estado es responsable, por los actos criminales de unas personas, cuando está en uso de su libertad y autonomía, decide convertirse en delincuente.

La posición de garante del Estado, solo ocurre cuando pasa una omisión clara del deber estatal. Esto demuestra la pasión oculta por el colectivo, una mente feudal que sólo explica el mundo, por una visión miope, donde el “papá-Estado” debe responder por todo, como si fuera el Gran Hermano de Orwell, omnipresente y todopoderoso.

El garante de los derechos humanos es el Estado, su obligación, de promover, proteger y respetar, lo conduce a utilizar la fuerza en contra de quien actuar -sin importar su causa o motivo- en contra de los derechos de los demás, pero esto no lo equipara a una obligación general de garantía donde el gobierno responde por todo lo que ocurra.

Cuando el Estado actúa contra criminales, sin importar que estos sean la subversión de izquierda o cualquier otro, lo hace con toda la autoridad moral de quien defiende al inocente o de quien actúa para la protección de los derechos

humanos. Esta acción, no es un acto político, es una respuesta al mandato general de protección y efectividad de los derechos fundamentales.

El deslegitimar a los presidentes que actuaron en contra de la ilegalidad subversiva, es desgastar el aparato constitucional y se crear la oportunidad -el cóctel perfecto- para proponer un cambio constitucional y llevarnos al abismo colectivista.

El secuestro de la historia, es la captura de la narrativa de los buenos y malos, es la transferencia de responsabilidad, donde los verdaderos defensores de las instituciones democráticas, son desgastados y convertidos en los causantes de la violencia, mientras que los verdaderos autores, aquellos que tienen las manos ensangrentadas, posan como los nuevos moralistas y defensores de los derechos.

Estimado lector, estas cortas reflexiones, no pretenden adoctrinar ni plantear un dogma, solamente quieren despertar la curiosidad y su sentido de reflexión, jamás podemos olvidar que la defensa de nuestras libertades y de la democracia constitucional, es una tarea de todos y quienes pretenden cambiar la historia, lo hacen con el único objetivo de apropiarse de nuestros derechos y hacernos creer una gran mentira.

Presente y futuro

Por: Margarita Restrepo, Exrepresentante a la Cámara.

Pitágoras decía: “Educad a los niños y no tendrás que castigar a los adultos”

El desafío que el terrorismo le ha planteado a Colombia desde hace más de 60 años no ha respetado frontera alguna. Campesinos, empresarios, negritudes, mujeres, indígenas, profesionales, trabajadores de clase media y los niños... nuestro futuro, han sido víctimas directas de la violencia generada por los grupos armados ilegales, que se empecinan en azotar la patria.

La idea de escribir este artículo no es aislada ni arbitraria. Llevo años estudiando con preocupación, los efectos nefastos que sobre nuestra sociedad tiene el reclutamiento forzado de Niños, niñas y adolescente. Hace apenas unos años, cuando veíamos esas imágenes de niños africanos o asiáticos vestidos con uniformes militares y portando un fusil AK-47 cuya longitud supera a su estatura, nos resultaban desgarradores y mientras las mirábamos con dolor, pensábamos: “qué tragedia, pero, gracias a Dios esto no pasa en Colombia”. Pensábamos en este crimen como algo lejano a nosotros, tal vez Afganistán, Angola, Burundi, La República Centro Africana, Costa de Marfil, La República Democrática del Congo, Guinea, Liberia, Mozambique, Somalia, Sudán y Uganda podrían sufrir este flagelo, pero Colombia no. Lamentablemente tenemos que cargar con el deshonor, con la vergüenza de ser el país del mundo donde más niños reclutan día a día, donde este crimen es una práctica masiva y sistemática desde hace décadas.

Alguien dirá que ese delito no es permitido en el territorio nacional y que, contrario censo, está tipificado en el Código Penal, lo cual es cierto. A través de la Constitución, de las leyes y sobretodo de tratados internacionales, Colombia observa una protección especial a los niños, entendiendo que se trata de los seres más vulnerables de la sociedad. No en vano, soy la autora, ponente y defensora de la Ley que iguala la justicia colombiana a la jurisdicción internacional, además de que implementa una política pública eficaz en cuanto a la prevención del reclutamiento y en la desvinculación de niños, niñas y adolescentes de los grupos armados al margen de la Ley. Esta norma se enfoca en la prevención, ya que una pena alta es disuasiva y evita la impunidad.

Ahora bien, otra de las razones por las que es importante el aumento de penas para este crimen, es por que al hacer una revisión de la Ley misma en su contexto, se encuentra que pertenece al título II de la Ley 599 de 2000, sobre los delitos contra personas y bienes protegidos por el Derecho Internacional Humanitario, en su capítulo único, en el que encontramos como punto de comparación otros delitos que atentan contra este bien jurídico, como lo es

el Homicidio en Persona Protegida del artículo 135 y la Trata de Personas en Persona Protegida con fines de Explotación Sexual del artículo 141B de la ley previamente aludida. También hemos registrado como, en un tiempo relativamente breve, nuestro sistema punitivo se ha encargado de endurecer los castigos contra aquellos que abusan de los niños, niñas y adolescentes. Hace muy poco tiempo, la violación de una niña era objeto de condenas muy laxas. Hoy tenemos el ejemplo de Rafael Uribe Noguera, el criminal que secuestró, violó y asesinó a una niña de 7 años. La justicia le puso la más ejemplarizante de las condenas, durante los próximos 58 años, ese antisocial estará tras las rejas.

Ningún abuso contra los niños puede ser admisible, todos los crímenes que se cometan en contra de ellos deben ser castigados con el mayor de los rigores. Flaco servicio se le presta a nuestra democracia, al establecer dobles patrones de castigo para crímenes cometidos contra una misma población.

Cada vez son más los niños que son integrados bajo presión a las organizaciones violentas, que son separados agresivamente de sus hogares para convertirlos contra su voluntad, en generadores de muerte y dolor. Las niñas reclutadas son obligadas a mantener relaciones sexuales y hasta a convertirse en las “esposas” de los jefes terroristas. Nos preguntamos entonces, ¿la justicia castiga oportuna y ejemplarmente a quienes cometen estas atrocidades? En diferentes sentencias la Corte Constitucional ha ratificado la condición de víctimas de los niños reclutados a la fuerza, como por ejemplo en su sentencia C-203 de 2005. Así mismo, ha requerido de la rama judicial informes precisos sobre procesos e investigaciones en curso sobre responsables de este crimen, mientras la JEP continúa investigando a un ritmo paquidérmico el caso N° 07, no es admisible que este delito sea tratado como una especie de delito conexo o menor, que no merece mayor investigación o castigo, cuando a la luz de la justicia internacional se trata como una de las mayores contravenciones contra los Derechos Humanos. Bien lo dice el Pacto de San José: “todo niño tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requiere por parte de su familia, de la sociedad y del Estado” (artículo 19, 1969).

Las cifras globales, respecto de la afectación de la que son objeto los niños llevados a la guerra, son francamente escalofriantes. De acuerdo con las mediciones realizadas por la UNICEF, en los últimos 10 años, 2 millones de niños fueron asesinados en el marco de guerras internas e internacionales. Se estima que entre 4 y 5 millones han quedado con lesiones permanente, mientras que 12 millones han perdido su casa. 10 millones de niños en el mundo crece-

rán con traumas psicológicos permanentes, como consecuencia del involucramiento de que han sido víctimas en confrontaciones armadas.

En el caso colombiano la disparidad de cifras y criterios es alarmante. Me voy a ceñir a la información obtenida mediante derechos de petición a distintas entidades. La Fiscalía reportó 6.087 víctimas menores de edad, en cuyos casos los responsables del crimen son: 3.794 las FARC, 1.057 el ELN, 1.055 las auto-defensas, 216 las bandas criminales, la Unidad de Atención para las Víctimas reveló que entre 1985 y el 2015 se registraron 7.629 víctimas. La JEP afirma que durante el conflicto colombiano hubo 18.677 víctimas de reclutamiento por parte de las FARC, sin contar los demás grupos terroristas al margen de la ley. Según información de FEVCOL, las FARC reclutaron aproximadamente 40.000 niños en los últimos años, más aterrador que estas cifras, es pensar que este crimen es uno de los delitos que más subregistro tiene.

No estoy de acuerdo con que Colombia hubiera reconocido la existencia de un conflicto armado, pero ya que lo hizo, entonces debe ajustarse con rigurosidad a las exigencias internacionales que dicha decisión política trae consigo. Esta resolución obliga a que los estados pongan fin a la impunidad y judicialicen a los responsables de “genocidio, crímenes contra la humanidad, crímenes de guerra y otros crímenes atroces cometidos contra los niños”. Por esta razón, es delicado que ni el gobierno, ni la JEP, hayan determinado una metodología acertada que nos permita conocer a ciencia cierta la magnitud de esta tragedia que estamos padeciendo. Asegura el ICBF que, del total de los niños desvinculados (3879), un 17% fue recuperado por la fuerza pública y un 83% salió voluntariamente. Además, afirma que el 52% de los niños desvinculados los de las FARC, el 10% de las ELN y el 2% provienen de las AUC. Cabe anotar que el 72% son niños, el 28% son niñas y el 71% no supera el último grado de primaria.

Habrán quienes, con todo cinismo, sobre todo los victimarios, aleguen que los niños son combatientes. Creo firmemente que un niño que es arrancado de su seno familiar y llevado forzosamente a empuñar un arma para asesinar con ella a sus congéneres es un esclavo.

No dudo en afirmar que la más excretable forma de esclavitud del siglo XXI se llama reclutamiento forzada de niños. La Organización Internacional del Trabajo se ha manifestado coherentemente con esta clasificación. En el convenio 182 de este organismo, el cual fue suscrito y ratificado por Colombia, se concluye que una de las peores formas de trabajo infantil es “el reclutamiento forzado de NNA para ser utilizados en la guerra”.

Por su parte, el Estatuto de Roma incorpora la definición de esclavitud en los siguientes términos: ejercicio de atributos del derecho de propiedad sobre una persona...incluido el ejercicio de esos atributos en el tráfico de personas, en particular mujeres y niños (artículo 7, 1998).

La pregunta es ¿Por qué el Gobierno Nacional no conmina a los grupos al margen de la ley, llámense FARC o ELN, para que desvinculen de una vez por todas al 100% de los niños que hoy están esclavizados por ellos?, ¿Por qué el Gobierno insiste en negociar con grupos terroristas que permanentemente reclutan niños, niñas y adolescentes para integrarlos como combatientes, cocineros, esclavos sexuales? Los procesos de paz son una sumatoria de hechos de paz. En el gobierno del presidente Uribe, cuando se negoció la desmovilización de los grupos de autodefensa, la primera exigencia fue la de desvincular a los niños, niñas y adolescentes de las estructuras armadas ilegales. Antes de que el proceso empezara en firme - durante la etapa de exploración- entre el 3 de junio y el 27 de julio del 2003, 69 niños, niñas y adolescentes fueron desvinculados y entregados al ICBF, en total 763 niños, niñas y adolescentes fueron desvinculados durante el proceso con las AUC. La ley 975 de justicia y paz es clara al decir que, para que un desmovilizado pueda postularse a dicha norma para efectos de beneficiarse de una pena accesoria, el grupo previamente debió haber puesto a disposición del ICBF la totalidad de los menores reclutados.

Tratándose de víctimas especialmente sensibles ante observadores internacionales hay un elemento interno colombiano que causa profunda preocupación. La ley 1448, más conocida como la ley de víctimas”, le da un tratamiento mezquino a los niños reclutados forzosamente que lleguen a su mayoría de edad estando en las filas del grupo armado al margen de la ley. Según la norma en comento, no se considera víctima de reclutamiento aquel niño que cumpla 18 años y continúe vinculado a la estructura ilegal. Dicha disposición es absurda, puesto que la condición de víctima no prescribe y en el caso de los niños reclutados forzosamente, hay un tracto sucesivo clarísimo en la comisión de la conducta punible.

La comunidad internacional, a diferencia del gobierno colombiano, no mira con tanto desinterés este crimen. Hay un consenso global respecto del grave daño que se le hace a una sociedad cuando se permite o se deja inmune el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes. En el año 2012, la Corte Penal Internacional condenó a 14 años de cárcel al congoleño Thomas Lubanga al encontrarlo responsable del crimen de guerra, que se contempla en el aparta-

do VII del literal E del numeral 2 del artículo 8 del Estatuto de Roma: reclutar o alistar niños menores de 15 años en las fuerzas armadas o grupos o utilizarlos para participar activamente en las hostilidades. En la sentencia contra Lubanga, el magistrado de la CPI, Adrian Fulford asevero que: “el crimen de alistar niños de menos de 15 años y usarlos para participar activamente en las hostilidades es indudablemente muy grave porque implica exponerlos a peligros reales como blancos potenciales de ataques”.

¿Quién es el condenado Thomas Lubanga? Se trata del cabecilla de la denominada Unión de Patriotas Congolese, una organización guerrillera, involucrada en acciones terroristas. En el Congo, el señor Lubanga estaba perfectamente impune, pero no a los ojos del mundo. La CPI le impuso una fuerte condena que hoy cumple tras las rejas.

No es el único caso, el Tribunal Especial para Sierra Leona halló responsable al expresidente de Liberia, Charles Taylor, de ser cómplice de los crímenes de guerra perpetrados por el Frente Revolucionario Unido, entre ellos el reclutamiento de centenares de niños menores de 15 años. A la fecha la CPI ha emitido 15 órdenes de captura contra diferentes criminales de guerra procesados por este delito.

Sin pretender entrar en el mundo de las especulaciones, si los responsables en Colombia de cometer el delito de reclutamiento quedan impunes, o peor, son receptores de condenas risibles, mucho me temo que los fiscales de la CPI no se quedarán con los brazos cruzados. No se trata de llenar el espacio de normas jurídicas, o tribunales de alto costo, sino de implementar una política pública eficaz en tres líneas: prevención de reclutamiento forzado, desvinculación de niños, niñas y adolescentes de los grupos armados organizados al margen de la ley, además de educación, formación y acompañamiento de niños, niñas y adolescentes, padres de familia y maestros.

No reconozco categorías de víctimas, absolutamente todas merecen el mismo respeto, la misma consideración y por todas exijo enaltecimiento de sus derechos. No obstante, los niños ocupan un lugar destacado en el espectro de víctimas que arroja la guerra. Haberlos involucrado en el espiral de violencia terrorista es un crimen que debe ser castigado con toda severidad, Arauca, Antioquia, Caquetá, Caldas, Cauca, Guaviare, Huila, Nariño, Putumayo, Tolima, Vichada y el Valle del Cauca sumado a Bogotá, son los departamentos donde se ha registrado mayor reclutamiento de niños en los últimos años según el ICBF.

¿Quiénes reclutan? Primordialmente las FARC, el ELN y el Clan del Golfo, según el estudio de Monitoreo y Riesgo Integral para La Paz, desde la firma del acuerdo con las FARC en 2016 y hasta el 21. De agosto del 2022, han sido reclutados a la fuerza en Colombia 542 niños, niñas y adolescentes. Un reciente informe de Save The Children asegura que el 44% del ELN esta conformado por menores de edad, la Policía tiene más de 323 víctimas de reclutamiento ilícito identificadas dentro de los procesos investigativos del ELN y por este proceso ya hay 20 imputados.

Además, el reclutamiento trae consigo otros delitos, como es la desaparición forzada, el secuestro, la utilización, el abuso sexual, anticoncepción forzada, aborto forzado, desplazamiento, actos de tortura y terrorismo contra poblaciones específicas. El reclutamiento ha sido un delito histórico en Colombia. Se estima que hay 6798 niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados al margen de la ley, entre 1999 y 2020.

Cada día qué pasa y con cada reclutamiento adicional de niños, niñas y adolescentes, Colombia continúa contraviniendo compromisos internacionales de los cuales es suscriptor y por lo tanto hace parte de nuestro bloque de constitucionalidad. La incapacidad del Estado para impedir el reclutamiento por parte de organizaciones armadas ilegales es muestra clara de falta de control territorial. Insisto en recordar que por este problema nuestro país está siendo monitoreado por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Se trata de un asunto de seguridad nacional, que requiere una respuesta urgente y contundente. Un Estado que no es capaz de impedir que grupos criminales secuestran a sus niños y jóvenes para integrarlos a sus practicas violentas, no merece el nombre de Estado Social de Derecho ni el respeto de la comunidad internacional, que se siente tentada a reaccionar ante esta violación a los derechos fundamentales con “intervenciones humanitarias” la meta debe ser cero niños reclutados.

Recuerdo hace algunos años las palabras del expresidente Álvaro Uribe Vélez ante un grupo de niños músicos. “Necesitamos que Colombia le suba el volumen a la música y le baje el tono a los fusiles”.

Voy a compartir con ustedes el testimonio de una niña desvinculada de un grupo terrorista: Soraya, fue recibida por funcionarios del ICBF, ellos fueron a buscarla a la zona donde estaba concentrada la organización para explicarle lo que en adelante seria su nueva vida, fue presa de la emoción cuando le contaron que aprendería a leer y a escribir. Ella no podía creer que le estuvieran

entregando ropa nueva, artículos de aseo y la estuvieran tratando con delicadeza, respeto y amor. El drama de Soraya es como el de muchas otras que ha sido reclutadas a la fuerza. Originaria del departamento de Chocó, fue sacada a la fuerza de su casa y cuando tenía 13 años fue seleccionada para convertirse en la “esposa” del comandante de esta estructura criminal que azotaba el sur occidente de Antioquia y Chocó. Allí donde nace el río Atrato, esta niña fue reclutada a los 9 años, le raparon sus muñecas y sus libros para convertirla en esclava sexual de un hombre de 50 años.

De continuar como testigos silentes frente a las atrocidades que los grupos armados organizados al margen de la ley cometen contra nuestros niños, nuestra sociedad se convertirá en imperdonable cómplice y responsable del dolor y el daño que se le está causando a generaciones de jóvenes.

Impongámonos la meta de educar a nuestros niños para que sean adultos ejemplares, no ahorremos un solo esfuerzo para sustraerlos de la espiral de violencia. Que sean expertos en interpretar instrumentos, en cantar, bailar y hacer deporte y no en disparar, que aprendan a leer y escribir, no a matar, a argumentar, no a agredir. Hagamos realidad todas esas normas nacionales e internacionales, trabajemos mancomunadamente para que el sueño de niños protegidos y felices no sea letra muerta, sino una realidad. Convoquemos a un gran pacto nacional contra el negacionismo del reclutamiento de menores, así como existe un consenso global en contra de la negación del holocausto judío - en algunas democracias ese negacionismo está penalizado -, debe propenderse por generar una narrativa nacional que rechace cualquier manifestación tendiente a restarle importancia o mitigar el impacto social del reclutamiento de niños.

Uno de los preceptos fundamentales de reparación frente a un crimen de lesa humanidad, consiste en reconocer la magnitud del mismo, sin atenuar la responsabilidad de los victimarios ni ocultar los hechos ocurridos. Atentar contra un niño es atentar contra la sociedad, es atentar contra el presente y el futuro de la humanidad.

La verdad de papel

Por: Miller Soto, Abogado y profesor universitario.

Algunas reflexiones sobre el documento 'Hay futuro si hay verdad' del informe final de la Comisión de la Verdad.

Confieso que a pesar de varios precedentes que me tenían prevenido, me llené de ilusión cuando empecé a leer las casi 900 páginas del documento titulado 'Hay futuro si hay verdad - Hallazgos y recomendaciones', uno de los textos del informe final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad.

El documento arranca con una 'pregunta macro': '¿Por qué a pesar de los múltiples acuerdos y procesos de paz el conflicto armado no logra cerrarse completamente y en cambio se recicla?' Aunque quizá habría sugerido otra redacción, la pregunta como parte del preludio de lo que se trataría a continuación, me gustó. Creo que Colombia toda debería hacer algo por responderla, pero no mediante construcciones semánticas sino a través de reflexiones que sirvan de antesala a gestos y acciones que conduzcan a la paz.

Además de la pregunta, me gustaron tres premisas con las que inicia el texto: i) 'Con el tiempo seguramente todo lo visto, escuchado, experimentado y reflexionado se sedimentará para darnos nuevas y más ricas perspectivas.'; ii) 'No tienen la pretensión de convertir esto en una verdad oficial'; y iii) 'No es un puerto de llegada sino de salida'. Me gustaron porque suponen honestidad intelectual, sensatez y apertura a otras perspectivas sobre una verdad vivida desde tantos ángulos.

El inicio me resultó adecuado y estimaría conveniente destacar esas premisas en todos los escenarios; sobre todo, teniendo en cuenta la variedad de enfoques, sesgos, opiniones y contracciones, que se leen en buena parte del contenido.

Como una de las varias reflexiones que he escrito sobre el Informe Final, a continuación haré mención de algunos aspectos del documento que, desde mi perspectiva y sin pretenderme poseedor de la verdad, considero merecen ser tenidos en cuenta a fin de evitar que los que dicen poseerla difundan chapuzas vestidas de certezas.

Afirmar —por ejemplo— haciendo alusión a nuestras dinámicas conflictivas, que 'La guerra tiene una causa social y política...' (p. 29), es legitimar cada hecho victimizante que se concretó en el marco de lo que llaman guerra. Es desconocer lo que sabemos todos: que gran parte de los delitos cometidos por quienes decidieron desafiar al Estado a través de la violencia en contra de los colombianos, no tienen propósitos políticos o sociales sino simple y llanamente criminales.

Cuando la Comisión de la Verdad nos cuenta que: ‘Muchas víctimas de un determinado grupo al margen de la ley han sido capaces (...) de escuchar y dialogar con responsables de las FARC-EP, de grupos paramilitares o de miembros del Ejército’ (p. 30), está equiparando a dos grupos ilegales con un ejército legítimo, como si fuera normal y aceptable meterlos en la misma bolsa, como si la misión de todos fuera la misma, como si los tres fueran igualmente ‘responsables’ de victimizar. Descripción inaceptable, pues aunque se maquille con la expresión ‘miembros del ejército’ y aún reconociendo la existencia de agentes del Estado que han convertido a personas en víctimas, no hay manera de equiparar al ejército con esas fábricas de muerte constituidas para victimizar a la sociedad. Así mismo vuelve a hacerse en la página 34 del documento al describir que ‘(...) tanto los líderes como muchas mujeres de las comunidades llevaron adelante la interlocución con guerrillas, paramilitares o fuerza pública para exigirles respeto a la población civil, para impedir el reclutamiento de hijos e hijas, para recuperar los cuerpos tirados en quebradas o ríos.’ O sea, dejando entrever —con semejante redacción— que la Fuerza Pública, al igual que guerrillas y paramilitares, recluta menores y lanza cuerpos a quebradas y ríos. ¡Tamaño barbaridad!

Otra curiosidad que en ocasiones llama poderosamente la atención, surge al comparar el trato entre las FARC-EP y los paramilitares que se refleja en el texto. Dos ejemplos de esta curiosa narrativa, los encontré en las páginas 37 y 50. Por una parte, se señala que ‘Las masacres paramilitares, los años de extensión del secuestro de las FARC-EP, las tomas guerrilleras o los bombardeos de comunidades, marcaron la historia colectiva (no sé si aquí quisieron decir conflictiva) de Colombia hasta hoy (...)’; es decir, mientras que las de los paramilitares son ‘masacres’, las de los guerrilleros son ‘tomas’, como si estos últimos no merecieran que sus acciones fueran descritas tan crudamente como se describen las de los paramilitares. Y por otra parte, en el primer párrafo de la página 50, se indica que ‘Las crueles acciones ejecutadas por las FARC-EP tuvieron impacto en el relato y en las imágenes de las personas secuestradas, los ataques a comunidades y los atentados con bombas pusieron en evidencia la inhumanidad de las situaciones vividas’, pero al referirse a los paramilitares, se cambia el estilo del mensaje al señalar que ‘Las masacres y atrocidades perpetradas por grupos paramilitares de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), como parte de una estrategia de terror en todo el país, en muchos casos no provocaron una indignación social o una movilización de las conciencias frente a lo intolerable.’ O sea, las de las FARC-EP son acciones crueles; las de

los paramilitares, en cambio, son masacres, atrocidades, estrategias de terror y acción intolerable. Siendo estas últimas, descripciones acertadas que bien podía la Comisión de la Verdad ajustarlas al cuadro que presenta las acciones de las FARC-EP. ¿No querían incomodarlos?

Uno hasta entiende, como lo explican en la página 59, que usar términos como ‘malos’, ‘agresores’, ‘victimarios’ o ‘terroristas’ podría restar la posibilidad de negociación dado que son estereotipos o acusaciones estáticas que limitan las oportunidades de diálogo; pero, ¿por qué no aplican su propio razonamiento cuando se trata de paramilitares?, ¿o es porque las intenciones de diálogo solo son legítimas cuando se trata de guerrillas?

Y a propósito del doble rasero que es imposible no detectar, en el primer párrafo de la página 130 se afirma que ‘El PCC mantuvo una relación política compleja con las FARC-EP por lo menos hasta el año 1991, pero, al mismo tiempo, participó en elecciones e influyó en la lucha social y política. Lo mismo ha hecho el ELN, que paulatinamente ha permeado instancias institucionales o del movimiento social como una manera de usar las posibilidades que da un sistema democrático para ponerlo en jaque. Este «derecho a la rebelión», reservado en la comunidad internacional para quienes se levantan contra regímenes opresores, no aplica para el caso colombiano.’ Lo que, sin ninguna duda, resulta ser un enfoque absolutamente opuesto al que la misma Comisión de la Verdad —a lo largo y ancho del flamante documento— presenta sobre las relaciones entre la política y los paramilitares. Si este último es intolerable y reprochable desde todo punto de vista, ¿por qué para la CEV no lo es cuando se trata de las relaciones entre política y guerrilla?

En fin, son muchos los aspectos contenidos en este y otros documentos del Informe Final que ameritan reflexión y debate. Y sin el ánimo de desconocer el trabajo realizado por la ‘Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad’ dado que no hay razones para cerrar los ojos frente a lo que merece ser rescatado, es fundamental que los colombianos tengan claro que estos textos contienen opiniones, sesgos, imprecisiones, exageraciones, minimizaciones, discordancias y omisiones que le caben al papel, aún cuando este, arrogantemente y simulando humildad, haga alarde de contener la verdad que impunemente pretende divulgar.

Las voces de los olvidados, relatos de víctimas y recopilación de algunos actos terroristas

Vi a mi bebé en un frasco cuando lo destrozaron y me lo sacaron

“Yo fui víctima de alias “El enfermero”. Me llevaron a una vivienda a las afueras de Pereira, una casa muy pequeña y humilde. Fue muy traumático para mí. El día anterior me habían dado de tomar una pastilla, cuando ingrese al lugar, me dieron de beber algo que me hizo dar mucho sueño, creo que era para sedarme y no sentir tanto dolor, no sé qué me dieron.

Me acostaron en una camilla, me abrieron las piernas, yo sentía algo frío entre mis piernas y de un momento a otro sentí un dolor muy fuerte en mi barriga, me dolía muchísimo, trataba de moverme, pero otras personas me agarraban de los brazos para que no me moviera.

El dolor fue tan fuerte que me desmaye, no aguante más, cuando desperté, estaba ahí, en ese mismo lugar, pero al lado mío estaba la mesa que tenían con los aparatos que usaron para sacarme a mi bebe y ahí había un frasco de vidrio como con un feto adentro, prácticamente despedazado, flotando en ese líquido, entonces yo le pregunte, ¿Dónde está mi bebe? El me respondió, -es este que esta acá- y señalaba el frasco. Lo que yo veía en el frasco, despedazado era el bebé que me habían abortado.”

**Lucia – Mujer víctima de aborto forzado
FARC**

Me destrozaron a mi bebe

“Yo quede embarazada de mi pareja que hacia parte del grupo, tenía 17 años cuando quede embarazada, Mario, mi pareja le tenía miedo al embarazo, él quería que yo abortara para que no tuviéramos problemas. Unas semanas antes le habían pegado un tiro a una camarada porque le descubrieron que estaba embarazada y estaba ocultando el embarazo, a ella le dijeron que abortara y ella se negó, ella quería tener a su bebe, recuerdo que lloraba implorando que no le asesinaran a Felipe, así lo había llamado, ella pensaba que era un niño.

Ella se negó en hacerse el aborto, ya tenía cerca de 6 meses de embarazo cuando se dieron cuenta, logro esconderlo porque ella era gordita, no se le notaba. Recuerdo el día que Mario llego y me dijo que fusilaron a Zuleida, nuestra camarada, porque no acepto hacer el aborto.

Por eso Mario, mi pareja, quería que yo abortara. Me dejé meter miedo de él, no quería que me fusilaran también, así que tuve que aceptar que me sacaran al bebe.

Me dieron dos pastillas de tomar y otras dos para introducírmelas en mis partes íntimas. Al día siguiente comencé a tener unos cólicos muy duros y a sangrar, ahí fue cuando me llevaron a otro lugar, pusieron telas en el piso y me tiraron, peor que a un animal. Dure varias horas con dolor, retorciéndome en el piso, sangrando, hasta que el enfermero que llamaban “El Mono” me dijo que no lo había expulsado, que tenían que sacarlo con pinzas, a mí me dio mucho susto, pero quería que ese dolor que sentía acabara.

Me acostaron con las piernas abiertas y me introdujeron eso, no sé qué era con exactitud, el dolor no me dejaba ver bien. Sentí mucho dolor, es imposible de describir, sentía que me raspaban por dentro hasta que me dijo -listo-. Recuerdo mucho que le pregunte, era niño o niña y me respondió que no sabía, que había salido destrozado. Yo no fui capaz de ver, solo recuerdo el dolor y la culpa que me asechaba por haber permitido que destrozaran a mi bebé. Me dejaron descansar esa noche, pero al día siguiente tuve que continuar con las labores diarias, yo estaba muy débil, no me sentía bien, quizás por la pérdida de sangre, pero en varias ocasiones me insultaron y me dijeron que, si quería hacerle compañía a mi bebé en el otro mundo, ahí supe que tenía que continuar con lo que me ordenaban sin importar o me asesinarían.”

Mujer víctima de aborto

FARC

Pagamos el rescate de mi padre, nunca lo entregaron

“Mi padre fue secuestrado el 27 de mayo de 1984 en Pitalito, Huila, por el frente 13 de las FARC. A mi padre lo secuestraron un domingo a las 6:15 de la mañana, estábamos camino a la finca, a ordeñar las vacas como de costumbre. Mi padre fue un hombre trabajador, nunca le hizo daño a nadie. Yo iba con él, y afortunadamente iba con él, porque pude verlo en los últimos momentos.

A él se lo llevaron, a mí me dejaron libre, se lo llevaron para el monte. Nos estuvieron extorsionando por un año, exigiéndonos dinero. Tras de eso, la delincuencia común, se aprovechaba del dolor de nosotros, y nos decían que sabían dónde estaba mi papa, solo para sacarnos dinero.

Después de mucho tiempo, se logró la negociación, cuadramos el sitio de entrega, fuimos, les dejamos la plata, ellos dijeron que nos devolviéramos para la finca y que esperaríamos a mi papá a las doce de la noche. Nos dijeron que el llegaría allá. Cogieron el dinero, se fueron, y nosotros nos devolvimos con la certeza y satisfacción que tendríamos a mi padre de nuevo con nosotros.

Llegaron las 12 de la noche, mi madre le tenía la comida lista, todo preparado para la llegada de mi padre. Pasaron la 1, 2, 3, 4 y 5 de la mañana, mi padre nunca llego. Las FARC no dijeron nada por más de dos meses.

Nosotros buscamos contacto nuevamente con la guerrilla y ellos nos dijeron que hubo un encuentro con el Ejército y que lo habían matado, querían culpar al Ejército del asesinato que ellos cometieron. Eso que nos decían era totalmente falso, nosotros averiguamos si habían sucedido operativos o combates en esa zona en esos días y nos dijeron que no.”

**Carlos
Hijo de Secuestrado
FARC**

Después de secuestrarme, me violaron

“Yo fui víctima de secuestro y violación por los guerrilleros de las FARC. Recuerdo el día que me secuestraron, estaba saliendo de mi pueblo para hacerme unos exámenes médicos, iba con mi esposo en un jeep viejo que tenía la familia y era bueno para andar los caminos destapados de la zona.

Estaba todo tranquilo cuando vimos a varios uniformados en la vía, se pararon cerrando el paso y nos obligaron a parar. Yo inmediatamente vi las botas de caucho y supe quienes eran. No quería bajarme del auto, pero llegaron a las puertas, nos señalaron con los fusiles y nos obligaron a bajar.

Ya sabían nuestros nombres. Mi esposo les dijo que no me hicieran nada, que el daba lo que fuera, que se llevaran el auto y lo que teníamos en efectivo. Un guerrillero le dijo, -esto le sucede por no cooperar-. A mi marido lo llevaban extorsionando desde varias semanas con lo que ellos llamaban la “cooperación de seguridad”, mi marido pago el primero pero después de eso subieron las cifras y se negó en pagarles.

Inmediatamente después de decirle eso, golpearon a mi marido, lo arrojaron al piso, lo amenazaron y me amarraron a mí. Pensé que nos iban a asesinar.

A mí me vendaron los ojos y me montaron a un automóvil. En todo el camino me amenazaban que me iban a asesinar. No sé cuánto tiempo paso hasta que llegamos a un lugar, me bajaron del sitio, me amarraron de las manos y me dijeron, -bienvenida-.

Me quitaron la venda de los ojos, ya era de noche, había poca luz. En eso llegaron varios guerrilleros, comenzaron a tocarme, a quitarme la ropa, yo no podía hacer nada porque estaba amarrada, y ahí comenzaron a violarme, recuerdo que fueron 8 guerrilleros los que alcance a contar en ese momento, fueron 8 los que me violaron. Mientras me violaban me decían que si mi esposo no pagaba me iban a matar.

Juliet
Víctima Secuestro y Violación
FARC

Nos violaron a todas

“Llegaron varios señores de las FARC, venían caminando y eran muchos. Recuerdo que rodearon toda la finca, me acuerdo bien como vestían, tenían uniformes camuflados parecidos a los del Ejército y botas de caucho, en los brazos tenían brazaletes con la bandera de Colombia.

Los hombres ingresaron a la casa. Uno de ellos fue donde mi abuela y le dijo que ingresara a una habitación que tenían que hablar en privado, en ese momento yo estaba en la cocina, llego otro y me dijo que también me metiera al cuarto, cuando entre vi a dos hombres.

Mi mamá estaba en el cuarto, también mi tía, mis dos hermanas y mi abuela. Las habían desnudado. Mi mamá les decía que no nos hicieran nada. Todas comenzamos a gritar y ellos nos decían que, si no nos callábamos, iban a traer a mi sobrina que apenas tenía 9 años.

Nos amordazaron, amarraron las manos y comenzaron a violarnos delante de todas, inclusive delante de mí sobrinita. Nos violaron por cerca de tres horas y luego se fueron como si nada.

Carolina
Victima de Violación
FARC

Me volaron mi casa y me desplazaron

“Las FARC me volaron mi casa, yo estaba adentro junto con mis dos hijas, en ese momento yo estaba embarazada, pusieron explosivos y todo quedo destruido, afortunadamente logramos salir con vida, yo y mis hijas. Después que me dejaron sin hogar, comenzó una pesadilla peor, comenzó la persecución, tuve que salir del pueblo con mis hijas, todas muy chiquitas.

He sufrido lo que no está escrito después del atentado que me hicieron. Las FARC me amenazaron de no denunciar mi situación o declararme víctima, me decían que si lo hacía nos mataban. He sido desplazada y he durado desplazada por muchos años.

Sandra
Víctima ataque terroristas, desplazamiento y amenaza.
FARC

Después de atacarnos, nos secuestraron

“Yo fui soldado del Ejército, me encontraba en la base militar El Billar de Cartagena del Chaira. Recuerdo que eran más de 1.500 hombres contra 150 que estábamos en el lugar. El ataque duro tres días, tuve que ver a muchos de mis compañeros y cursos morir, algunos por los estallidos de los cilindros bombas, otros ejecutados con armas de fuego.

Al último día, los guerrilleros nos obligaron a los que sobrevivimos a irnos con ellos. Fueron varios días de caminata hasta que llegamos al lugar fijo. Al año de estar secuestrados nos llevaron a las “Jaulas de las FARC”. Nos mantenían encerrados peor que animales, éramos muchos en un lugar muy reducido.

Teníamos que hacer nuestras necesidades en el mismo lugar, el olor era muchas veces insoportable. Las amenazas de asesinarnos eran constantes, siempre habían guerrilleros apuntándonos con fusiles, si nosotros no les obedecíamos en lo más mínimo, la orden de ellos era disparar. En las mañanas nos ponían a dar vueltas, nos lanzaban eses, nos pateaban, nos golpeaban con palos. El que se detuviera lo separaban del grupo y le daban una golpiza. Vi a varios llegar con la cara destrozada por eso.

Cuando llovía, el agua ingresaba a las jaulas, muchas veces nos mojábamos y teníamos que secar la ropa con ella puesta. Cuando no teníamos que tomar, recuerdo poniendo la bota o el zapato para recolectar agua lluvia para tener que beber. En las paredes de las jaulas, ponían alambres de púas para que no fuéramos a intentar romperlas o escaparnos.

Nos sacaban amarrados con cadenas 1 vez al día por 10 minutos, el trato era peor que el dado a la peor de las bestias.”

**Manuel
Soldado (RA) Víctima de secuestro
FARC**

Tuvimos que cerrar la escuela por las minas puestas por las FARC

“Los problemas comenzaron con la zona de Despeje, los guerrilleros se creían dueños no solo del lugar sino de los alrededores, nuestro municipio queda justo al lado de lo que era la zona de despeje.

Un día, después que iniciaran clases, hacia las 9 de la mañana, llegaron varios guerrilleros de las FARC. La escuela solo tiene dos salones, y dos profesoras, unos ingresaron a los salones sin importarles estar armados frente a los niños, y otro llegó donde yo me encontraba, me solicito información de los padres de los menores y me solicitaron la “cuota de seguridad”.

Me insistieron mucho en los nombres de los padres de los niños y que les entregara la lista completa con los nombres de los menores, yo me negué, temía que tuvieran alguna lista y se llevaran a algún menor.

En ese momento no nos hicieron nada. Unas dos semanas después, los niños se encontraban jugando fútbol como de costumbre en su hora de descanso, el balón salió hacia la pradera fuera de la cancha, varios niños salieron tras el balón cuando escuchamos un fuerte estallido.

Un niño había activado una mina puesta por lo que yo creo que fue las FARC porque eran los únicos que habían pasado por ahí. Lamentablemente el menor falleció.

Afortunadamente ningún otro niño resulto herido. Después de eso, los padres dejaron de enviar a sus hijos a estudiar, con validas razones para hacerlo. Tuvimos que cercar la escuela, pero el temor de una mina era constante, no sabíamos donde pisar por el miedo. Tuvimos que cerrar la escuela después de unos meses porque ya no iban menores por el miedo a las minas. Muchos niños se quedaron sin estudio porque sus padres temían que murieran en la escuela o camino a la escuela.

**Rodolfo – Rector Colegio víctima de mina
FARC**

A mi hermano lo reclutaron de 14 años

“Tengo varios hermanos, en ese momento mi hermano menor tenía 14 años. A él las FARC lo recluto. Los guerrilleros siempre andaban en el lugar, muchas veces llegaban a la finca a pedirnos favores como que les cocináramos, les hiciéramos limonada o darles espacio donde pudieran descansar.

Nunca había pasado nada raro, llegaban cada 15 días más o menos. Una mañana llegaron varios de ellos, pidieron a mi mamá y a mi tía que les mataran unas gallinas y les hicieran un sancocho. Mientras mi mamá y mi tía cocinaban, se pusieron a hablar con mis hermanos. Después que comieron, se iban a ir y le dijeron a mi papá que mi hermanito se iba con ellos. Mi hermano no quería, pero ellos simplemente se lo llevaron.

Él tenía 14 años cuando se lo llevaron para el monte. No volvimos a saber nada del hasta el 2002, para ese momento él ya tenía 16 años y solo nos dijeron que había muerto en un combate.

Trajeron el cuerpo al cementerio y lo enterraron junto con otros más. Los cuerpos estaban envueltos en plásticos, nunca nos lo dejaron ver. Nunca supimos si era o no mi hermano que fue asesinado dos años después que se lo llevaron. Aún tengo las esperanzas que este vivo, pero no volvimos a saber de él.

**Olga Lucia – Hermana de Joven Reclutado
FARC**

Secuestrada y Violada Múltiples Veces

“En el año 94, yo vivía en un municipio de Antioquia. Por desgracia teníamos un negocio prospero, digo desgracia porque por eso fuimos blanco de las FARC. En una ocasión estábamos en la finca, eran cerca de las 4:30pm, uno de los empleados vio movimientos a la entrada de a la finca, subimos a caballo para evitar la entrada. Cuando llegamos arriba, salieron cuatro guerrilleros, tres hombres y una mujer – Quietos- nos dijeron, mi suegro trato de sacar un arma, los guerrilleros hicieron un disparo al aire. Nos bajamos del caballo, nos apuntaron, nos sentaron en el piso, la guerrillera le piso la mano a mi suegro y le dijeron – quieto viejito- y nos dijeron - esto es un secuestro- y que me iban a llevar a mí.

Mi suegro dijo que, si me llevaban a mí, también se lo tenían que llevar a él, y ellos dijeron que no había ningún problema. Nos taparon los ojos a todos, nos amarraron las manos a mi suegro y a mi hacia atrás. Tres guerrilleros nos llevaron y otro se quedó con mi familia. A mi familia le dijeron – Si les avisan a las autoridades, ellos se mueren-.

Mi suegra se puso a llorar, pidiendo que no me llevaran, porque yo acababa de tener a mi hijo hace 15 días. Nos llevaron, caminamos muchas horas, a mí me dolían los pies, el vientre, los senos, todo.

Yo le pedía a Dios que no nos mataran, pensaba en mis dos hijos y en mi bebé recién nacido. Yo preguntaba dónde está mi suegro, no lo sentía a él, no sabía dónde estaba. Llegamos a un punto, nos quitaron las vendas, nos dieron de comer, no podíamos comer, yo si tome mucha agua, y seguimos caminando.

Después de no se cuento tiempo llegamos a un campamento, ahí nos quitaron la ropa, nos colocaron camuflados de ellos, y nos lanzaron al piso, así en la tierra, en unas hojas, tirada, nos encadenaron, y nos pusieron a descansar. En ese momento se identificaron como Frente 44 de las FARC.

Amaneció, transcurrió el día, a los tres días, yo me quería bañar, me pasaban agua de a pocos para que me aseara, le dije a la guerrillera que me custodiaba, una tal alias “mona”, le dije a ella que me quería bañar, le decía que me sentía sucia, me paso un porta con agua, me baje el camuflado, orine y le tire eso en la cara.

Ella inmediatamente me golpeo con el fusil y caí al piso. Me amarraron a unos troncos... y ahí ella dijo – Aprovechen, carne fresca, hagan lo que

quieran-. Ahí fue la primera violación, me violaron siete guerrilleros.

Mi suegro gritaba que me dejaran quieta. Fue horrible, yo estaba de dieta por el embarazo, mi zona íntima me ardía, me habían hecho puntos en el parto, me lo desgarraron todo. Siete desgraciados, uno detrás de otro me violó, frente a mi suegro.

Cuando termino el último, yo quede inconsciente por el dolor, cuando racione, estaba tendida en el piso en un charco de sangre, sentía que la cabeza se iba a estallar, me ardían los senos, todo el cuerpo. No sabía que me dolía más, si mi cuerpo o mi alma.

Me tiraron el camuflado para que me lo volviera a colocar, estaba bañada en sangre. Yo me arrodille y le pedía a Dios que me llevara, no quería vivir así, pensaba en cómo podía mirar a mi esposo después de eso. Me dio fiebre, me dio una infección después de esa violación.

Después de eso, nos cambiaron de campamento, nos hicieron caminar por mucho rato, yo tenía los pies llenos de ampollas, los tenía reventados. Se llevaron a mi suegro para otro lado, ahí aumento mi preocupación, yo no sabía si lo iban a matar.

Ahí en el segundo campamento, nos obligaron a hacer un video de prueba de supervivencia, que dijéramos que estábamos bien, y ahí se lo llevaron a él.

Después de separarme de mi suegro, me hacen la segunda violación, en esa ocasión conté a once guerrilleros violándome.

Ahí también vi un niño, había un niño de 7 años, no sé porque lo tenían ahí. En ese campamento había muchos niños, pero no tan chiquitos, y muchos de esos niños lloraban, y ese niño lloró mucho esa noche, lloraba pidiendo a su mamá. Por eso lo violaron, porque estaba llorando mucho.

Al niño lo tenían amarrado, pero de las manos, a ese niño lo violaron dos guerrilleros, cuando lo iba a violar el tercer guerrillero, el niño salió corriendo con los pantaloncitos abajo, le pegaron un tiro, lo mataron y lo enterraron. A ese niño se lo trajo la selva.

Eso me puso muy mal, ver eso me puso mal, ahí fue cuando comencé a gritarles violadores, asesinos, y ahí fue cuando me violaron nuevamente.

Ahí en esa oportunidad me violaron once guerrilleros. Yo gritaba, pero no podía poner resistencia porque estaba amarrada. Me amenazaron con asesinarme, me decían que iban a matar a mi esposo y a mis hijos.

Después de ahí, transcurridos los días, nos cambiaron nuevamente de campamento, lo que si note era que la comida era caliente, en el lugar no había fogón porque no era un campamento establecido. No sé si era que obligaban a personas a cocinarles, porque eso ocurría mucho.

Nos pasaron a otro campamento y ahí escuche que llego el tal comandante y decía que igual ya habían mandando las pruebas de supervivencia, que ya habían pedido el dinero y estaban esperando que mi esposo diera el dinero, y si no matarían al viejo, ahí me tranquilice porque supe que mi suegro seguía vivo.

En ese campamento me hicieron la tercera violación, no sé cuántos me violaron. Cuando empezaron a violarme solo le pedía a Dios que acabara con esa tortura, yo no había hecho nada malo para que me pasara eso.

No los conté, fue por mucho rato. Yo no sé si era por la infección, por la hinchazón, pero yo ya casi ni sentía, ya después de eso, trascurrió como tres días y hacia medio día me dijeron que me colocara la ropa, que mi familia había pagado el rescate.

Me dijeron que primero me iban a soltar a mí y luego a mi suegro. Mi esposo pago mi rescate. Si no hubiéramos pagado el rescate, nos hubieran matado.

Ese día a medio día, me pasaron un poco de agua para que me aseara, me lave la cara y la boca, me coloque la ropa, encima me colocaron la camisa camuflada de ellos. Los zapatos no me servían, tenía los pies muy inflamados, ya no me entraban los zapatos que tenía. Caminamos mucho rato, me llevaron a caballo, después a pie, hasta que me quitaron la venda de los ojos y se fueron. Ellos me decían que a mi suegro lo liberaban después.

Unos 20 días después liberaron a mi suegro. A mí me tuvieron que hacer tratamiento médico y psicológico. Dure mucho tiempo hospitalizada, tratándome las infecciones que me habían dado y cerca de un año más en tratamiento psicológico por todo lo que me hicieron pasar.

**Claudia, Víctima de Secuestro y Violación
FARC**

Por llevar un acarreo, pise una mina y perdí mi pierna.

“Cuando tenía 18 años, trabajaba llevando acarreos de municipio en municipio en mi moto, una moto pequeña que herede de mi padre. Normalmente tenía que llevar mercados, o inclusive hacia el servicio de moto taxi. Un miércoles, del mes de junio de 1998, me solicitaron llevar unos productos al municipio vecino a Vista Hermosa, en el Meta. Como de costumbre agarré mi moto y emprendí camino, apenas llevaba unos 10 minutos del casco urbano cuando me detuve para ir al baño en las marañas que había alrededor del camino.

Me metí entre unos arbustos para que nadie me viera, y cuando salí de ahí, sentí una fuerte explosión. Había caído en una mina antipersonal. No la active cuando ingrese al matorral sino cuando Sali. Sentí un zumbido muy fuerte en mis odios, pero en ese momento no sentí dolor.

Me intente parar, pero no podía, había mucho polvo y no podía ver bien. Me comencé a tocar las piernas y ahí me di cuenta que ya no tenía la pierna izquierda, no había nada de mi rodilla hacia abajo.

Comencé a arrastrarme y a gritar pidiendo ayuda. Volví a la carretera, veía mi moto más lejos de lo que creía, pero intenté arrastrarme a ella. En eso paso una persona en otra moto y me vio arrastrándome sin mi pierna. El me ayudo y me monto en su moto. Me llevo al hospital casi a escondidas, en esa época, caer en una mina era algo que daba pena, yo no quería que algún conocido me viera con esa herida.

Por fin llegamos al hospital, ahí me atendieron y me dijeron que tenían que cortar más arriba. La mina que pise estaba contaminada con excremento y me había infectado la herida, la infección subía rápidamente. Así fue como me tuvieron que cortar casi toda la pierna y perdí la pierna por una mina que puso las FARC.”

**Germán – Víctima de Mina
FARC**

Mi hermana de 14 años fue reclutada junto conmigo, no sabemos de su paradero

“Dolly Janeth Cruz es mi hermana, ella fue reclutada por las FARC en el año 2000, en la vereda San Rafael, en el Cauca. Mi hermana tenía 14 años y yo 16 años cuando nos reclutaron. Yo nunca quise estar allá, yo no quería estar en las FARC.

Mi trabajo era revisar si había soldados cerca, revisar la zona, me mandaban a hacer mandados como comprar harina de trigo o comprar el jabón. En una de esas oportunidades que me enviaron a comprar mercado, salí y vi que era mi oportunidad de escapar y decidí no regresar.

Yo logre escapar, pero mi hermana quedo en las FARC. Al día de hoy no sabemos nada de ellos. Mi familia y yo vivimos en una angustia y tristeza constante por no saber que ha pasado, vivimos con la incertidumbre de no saber si mi hermana está viva, si mi hermana está muerta.

Lo único que pedimos es una verdad y poder encontrarla. Nos han dicho que en las filas de la guerrilla no hubo niños, no hubo violaciones, ellos están diciendo mentiras.”

**Víctima de reclutamiento y desaparición
FARC**

Mi hija esta desaparecida por las FARC

“Mi hija fue reclutada a los 16 años por las FARC, se la llevaron de mi hogar, ella era una niña estudiosa, le gustaba estudiar y ayudar en la casa. Un día me dijo que había conocido a un muchacho y ahí comenzó a cambiar. Me pedía dinero, yo no tenía dinero para darle, siempre hemos sido muy humildes y trabajadores.

Un día llego y me dijo que se iba con su novio a servirle al país para un mejor futuro. Ese muchacho era guerrillero de las FARC y la convenció en irse. Ella era una niña, recién había cumplido los 16 años. Ese fue el último día que la vi.

Han pasado 20 años desde que mi hija se fue con ese guerrillero que la convenció en irse y al día de hoy no he vuelto a saber de ella. Después de algunos años y de mi desespero por saber de mi hija, comencé a preguntar, a hacer preguntas en el pueblo, hasta que me tuve que ir, me amenazaron por según ellos, estar de preguntona.

Fui desplazada de mi tierra, tuve que dejar todo votado por el solo hecho de querer saber dónde está mi hija. Al día de hoy ni las FARC ni Comunes nos dan respuesta de la verdad de mi hija. Siento un vacío inmenso, siento que se llevaron parte de mi vida. Yo quisiera saber dónde está ella o al menos recibir los restos de ella si está muerta para poder tener tranquilidad en mi alma.

**Claudia – Madre de hija reclutada y desaparecida
FARC**

A los 8 años fue la primera vez que asesine a alguien

“A mí me reclutaron a los 7 años, desde que me reclutaron, comenzaron a entrenarme con armas. Yo hice entrenamiento allá y a los 3 meses yo ya tenía mi arma.

Junto conmigo había más menores, algunos de 8 años, otros de 10 años, pero la mayoría eran de mi edad. La primera vez que asesine a alguien fue a los ocho años, me obligaron a poner una granada donde había muchas personas reunidas en un pueblo. Recuerdo cuando eso estallo, vi mucha sangre, partes de cuerpos por todo lado.

El trato hacia nosotros era muy malo, nos ponían a voltear, nos obligaban a asesinar, nos insultaban.

Yo ahí vi muchas cosas, comandantes que abusaban de las niñas. Lo más fuerte que tuve que vivir allá fue cuando un comandante cogió una peladita, la violó y la mató frente a todos. Alla vivían reclutando menores.

**David, Reclutamiento de Menores
FARC**

Asesinaron a mis papas por evitar que se llevaran a mi hermana

“A mis papas los asesinaron porque no permitían que se llevaran para el monte a una de mis hermanas.

Los guerrilleros se llevaron a mis papas a una cancha de fútbol abandonada cerca de donde vivíamos, a mi papá le pegaron dos tiros en la cara y a mi mamá que estaba embarazada y tenía seis meses de embarazo, la violaron frente a mí y a mis tres hermanas.

Cuando terminaron de violarla, le dieron una puñada en la barriga y la asesinaron. Ahí fue cuando se llevaron a una de mis hermanas. Mis otras hermanas y yo nos fuimos al pueblo a pedir ayuda.

Siempre intentamos averiguar que le había pasado a nuestra hermana que se llevaron, inclusive pusimos las denuncias.

Yo me fui de allá y me puse a trabajar de empleada doméstica en una ciudad en la costa. Una vez cuando volví a la casa a visitar a mis hermanas, unos guerrilleros me agarraron y me dijeron que sabían que yo era hermana de tal persona, y me dijeron que mejor no preguntara más ni averiguara más por mi hermana.

De ahí me llevaron a la fuerza a un potrero y me violaron entre los dos. Cuando se iban, me volvieron a amenazar y me dijeron que si seguía buscándola me iban a volver a violar.”

**Mujer víctima de violación, asesinato de los padres y reclutamiento de la hermana.
FARC**

Cuatro hombres me violaron

“Tenía 20 años cuando guerrilleros de las FARC me violaron. Yo no quería pagar una extorción que me hacían a mi y a mi negocio, y ellos para castigarme por negarme en pagar, me violaron.

Comenzaron a golpearme, a amenazarnos con machetes, me cortaron la cabeza, y ahí fue cuando me violaron, delante de mi familia. Estaba mi hermano, mi hermana, y otros familiares, fue muy duro.

A los seis meses me detectan que tengo VIH. Yo nunca hice nada malo, siempre trabajé de forma honesta y luego me entero que tengo esa enfermedad.

Muchos hombres fueron violados por guerrilleros de las FARC, pero como yo, nos da miedo salir a la luz pública y denunciar por miedo a la estigmatización.

Nunca me imaginé que me podría pasar esto, y nunca fui capaz de imaginarme que la guerrilla fuera capaz de hacer todo eso.

Cuando pasa esto, no quería saber de nada, no quería hablar con nadie, yo no creía que tuviera VIH, lo intenté negar siempre. Las disidencias de las FARC me tienen sentenciado.

Algunos familiares tuvieron que huir a otros países. Yo comencé a unirme a grupos de víctimas hasta que me hicieron la amenaza de quedarme callado o si no, las consecuencias serían fatales.”

**Hombre víctima de violación
FARC**

Fui esclava sexual de los guerrilleros

“Fui reclutada por las FARC a la fuerza, estaba en la tienda a la vuelta de mi casa comprando algo de mercado, a eso de las 9 de la noche, cuando llegaron y me llevaron.

A los quince días de ser reclutada comenzaron los abusos sexuales, las violaciones. Un guerrillero muy alto me golpeo, fue tan duro el golpe que perdí la conciencia, me golpeo en la cabeza. Cuando despierto del golpe, ya estaba desnuda, me tenía amarrada de las manos con un poliéster y él estaba encima mío.

Esa fue la primera vez que me violaron. En total me violaron más de 50 veces. Habían violaciones donde me desgarraron, donde me tuvieron que coser a sangre viva, sin anestesia sin nada, así mismo como me rompían, me cosían.

Una vez dure 15 días sin que nadie me pudiera ver, porque el comandante “Martin Trincho” me golpeo muy fuerte, me corto. El solía amarrarme para violarme y me quitaba la ropa con el cuchillo. Fui una esclava sexual de los guerrilleros. Muchas veces pensé que iba a morir por los golpes que me daban cuando me violaban.”

**Víctima de abusos sexuales
FARC**

Me violaron, me obligaron abortar y mataron a una compañera por estar embarazada.

“Yo ingrese a las FARC a los 12 años. Ingrese porque tenía un hermano que estaba en el ELN y a él lo mataron. Yo por eso ingrese, con esas ganas como de buscar venganza por la muerte de mi hermano.

Me prometieron que yo iba a tener todo lo que yo quería, siempre y cuando me portara bien. Después de un tiempo, comencé a tener un estrellón con la realidad. El primero fue cuando intente salirme de las FARC, me dijeron que no, me castigaron y me amarraron por tres días a un árbol. Me decían que si uno tomaba una decisión, tocaba tener la madurez para sostenerla. Para ingresar, ingresa cualquiera, para salir se sale o preso o muerto.

Después llegaron los abusos sexuales, de mi abuso un comandante, yo no quería estar con él, él se metió a mi caleta y abuso de mí. Eso es un momento horrible, que lo agarren a la fuerza, que te golpeen, que te amenacen, me dijeron que si yo no estaba con él, matarían a mi familia. Eso lo hacen como para dañarle la mente a uno, para que uno tenga esa sed de rencor dentro de uno, que lo único que uno quiere es hacer daño. Después de eso uno ya quiere tratar a todo el mundo a los golpes.

Tiempo después quede embarazada, tenía tres meses, pero yo no quería contarle a nadie porque sabía cómo eran las cosas, pero se dieron cuenta. Me mandaron a poner una inyección y ahí me sacaron él bebe por pedazos.

Yo quería tener a mi bebé, me quitaron la posibilidad de tenerlo. El aborto fue muy duro, mandaron a buscar la inyección, unos aparatos y casi me muero, llevaron a unos médicos y con unas máquinas, escuchaba eso como sonaba, cuando estaban succionando el líquido. Habían unas pinzas muy grandes, y empezaron a sacar el bebe por pedazos.

Yo no fui la única que le ocurrió eso, hubo otra muchacha que tenía 5 meses. A ella le sacaron él bebe por pedazos. A ella le hicieron un consejo de guerra y la mataron.

**Mujer víctima de violación y aborto forzado
FARC**

Asesinaron al papá de mi hijo por negarse a que yo abortara.

“Ingrese a las FARC cuando tenía 16 años, ingrese porque me enamore de un guerrillero, el me prometió que me iba a ir bien, que tendría dinero y era una buena oportunidad y me convenció.

Tan pronto ingrese me enseñaron el uso de las armas y explosivos. A las pocas semanas ya tenía mi propia arma. De un momento a otro, deje de ver a mi compañero, no volvió a aparecer, me comentaron que lo habían fusilado.

Yo quería salir de la guerrilla después de eso pero era muy difícil, era imposible. Luego conocí ahí mismo a otro hombre, nos enamoramos y tuvimos que mantener la relación a escondidas porque prohibido.

Yo quede embarazada, intente ocultar mi embarazo pero se dieron cuenta. Me estaban obligando a abortar, mi pareja también quería tener el bebé y también se estaba negando al aborto, eso molesto mucho al comandante, y ahí fue cuando también lo asesinaron. Fusilaron a mi marido porque se negó a que asesinaran a su propio hijo.

Al final, me hicieron abortar a la fuerza. Yo estaba sola, ya no tenía a nadie ahí. Nadie me apoyaba para que no me hicieran el aborto. No pude volver a tener hijos después de eso. A los 7 años, logre escaparme y volver a la vida.

**Mujer víctima de aborto forzado
FARC**

Nos desplazaron y reclutaron a mi hijo

“Nosotros toda la vida hemos sido campesinos, varios hijos, entre ellos Manuel, el mayor, y que presto servicio militar obligatorio. En esa época no había celulares, pero recuerdo las cartas de el que nos enviaba donde nos decía que quería continuar en el Ejército, en ese momento, nosotros teníamos nuestra finca al sur del Tolima.

Comenzamos a tener visitas en nuestra finca de guerrilleros de las FARC, se habían enterado que nuestro hijo estaba prestando servicio militar y que quería continuar como soldado profesional, nos amenazaron y nos obligaron a dejarlo todo e irnos de ahí o nos asesinarían.

Nos decían que en Tolima no eran permitidos las familias de los militares. No tuvimos más opción, salimos de ahí por temor a que nos mataran por el hecho que nuestro hijo estuviera en el Ejército.

Le comentamos a nuestro hijo lo que sucedió, el comenzó a sentirse mal por eso. Nosotros nos fuimos a otra vereda a intentar comenzar de cero, y nuevamente ahí nos llegó la guerrilla.

Por segunda vez nos obligaron a desplazarnos y dejar lo poco que llevábamos con nosotros. Cuando mi hijo supo del nuevo desplazamiento, el prefirió abandonar el Ejército, decía que prefería dejar el ejército pero que no nos siguieran amenazando o desplazando por su culpa. Ahí fue cuando el volvió donde nosotros, volvimos a nuestra finca pensando que el peligro había pasado por él haberse retirado del ejército.

Todo estuvo tranquilo por unos pocos meses. Una mañana estábamos trabajando en la siembra que teníamos cuando llegaron nuevamente los guerrilleros a la finca. Esta vez no para amenazarnos sino para llevarse a Manuel.

Recuerdo la frase que dijeron, -él ya está entrenado, nos sirve más a nosotros - Yo intente interponerme pero me amenazaron con un fusil. Así fue como fue la última vez que vi a Manuel con vida. Eran muy pocos los comunicados que teníamos de él. No sabíamos dónde estaba. Cada 7 meses nos llegaba alguna carta de él, que enviaba cuando tenía la oportunidad de ir a algún pueblo.

De repente, no volvimos a recibir cartas o noticias de él. Paso un año, pasaron dos, y así al día de hoy, más de 15 años, y no volvimos a recibir comunicación alguna de él.

Es así como nuestro hijo paso a estar desaparecido. Intentamos averiguar sobre él, su paradero, pero también nos amenazaron por eso. No sabemos si está vivo, si está muerto, la guerrilla no nos da respuesta de nada. Vivimos con la agonía de no saber dónde pueda estar, quisiéramos saber si está muerto para al menos tener donde llorar sus huesos.

**Víctima de amenaza, desplazamiento,
y reclutamiento y desaparición de su hijo.
FARC**

Sobreviviente masacre la chinita

“Eso fue en la madrugada, ellos se tomaron el barrio La Chinita, en ese momento había una fiesta, la gente estaba bailando, yo tenía 7 años cuando ocurrió eso . Eso parecía granizo, cuando cae granizo del cielo por el sonido de los tiros.

Eso fue hacia las 2 de la madrugada, llegaron asesinando a todos. La gente pedía auxilio. Había una señora que le pedían que se pudieran esconder en su casa. Mi mamá lo único que hizo fue correr y escondernos bajo la cama. Mi mamá corrió, nos metió debajo de la cama. El ataque duro una hora.

Hubieron muchos muertos, creo que 34 muertos. No sé por qué ocurrió la masacre de La Chinita, dicen que porque éramos paramilitares pero no lo éramos. Recuerdo la gente como lloraba, como corrían, los gritos. Los guerrilleros disparaban y daban tiros de gracia. Se escuchaba los gritos y los disparos.

Yo estaba escondida bajo la cama con mi mamá. Cuando los disparos acabaron, una vecina nos sacó, gritaba que habían matado a su hermano.

Mi mamá pensó que era su hermano a quien habían matado, pensamos que era mi tío, y comenzamos a buscar entre los cadáveres su cuerpo. Empezamos a buscar entre los muertos al tío, el olor de la sangre nos hacía vomitar, caminábamos encima de los cadáveres buscándolo.

Veíamos muchos muertos, mucha sangre. Se veía la gente tirada, sangre en el piso y algunas luces estaban prendidas y otras apagadas. Lo que recuerdo tanto fue el llanto despavorido de la señora, no lo olvido, porque ella gritaba, lloraba, abogando por el hermano.

Que yo recuerde, vi cerca de 20 cuerpos, pero después llegaron a recoger los cuerpos y dijeron que eran entre 33 o 34 muertos.

**Sobreviviente a la masacre La Chinita
FARC**

A mi esposa la ultimaron a tiros

“Las FARC hizo un feminicidio a mi esposa. Nosotros éramos personas trabajadoras, siempre hicimos el bien, trabajamos de manera honesta y por eso las FARC asesinaron a mi esposa, porque trabajar y salir adelante es un delito para la guerrilla.

Nosotros sufrimos persecuciones del frente 14 de las FARC por exigirnos vacunas. Ella fue ultimada a tiros en Doncello, Caquetá, el 19 de enero 1987, estaba caminando cuando varios guerrilleros se acercaron y le dispararon varias veces.

Un joven de unos 16 años, se acercó a socorrerla para ver si estaba viva y llevarla al hospital, y los guerrilleros también lo asesinaron, le dispararon y lo remataron encima de mi señora.

Después de ese atentado tuve que huir o me harían lo mismo a mí. Hoy soy víctima de desplazamiento, llevo más de 30 años desplazado de mi tierra. Las FARC se quedaron con mi tierra, me lo quitaron todo, me quitaron a mi señora y me quitaron mi hogar.

Antonio
Víctima de asesinato de familiar y desplazamiento
FARC

Las FARC decidieron sobre mi cuerpo

“Yo ingrese desde muy joven a las FARC, creí en lo que me habían dicho y que tendría una vida mejor.

Fui víctima de aborto forzado. Yo no sabía que estaba embarazada, después de unos meses de no tener el periodo pues ellos asumieron que estaba embarazada.

Alla están muy pendientes de eso. Me dijeron que tenía que hacerme un legrado, ni siquiera me preguntaron, llegaron fue con la orden. Hicieron el procedimiento conmigo, yo no podía decirles que no, era peligroso negarse.

Fue muy doloroso, no fue fácil, pero ya a los pocos días tenía que arrear piedra. Para mí eso es atentar totalmente mis derechos porque nunca me consultaron, no me preguntaron ¿qué vamos a hacer con tu cuerpo? Porque es mi cuerpo y yo si siento que deben responder, porque eso fue una violación a mis derechos.

Yo siento que asesinaron a mi bebe porque a mí no me preguntaron, yo siento que me sacaron algo muy mío, porque eso es una decisión mía, si quería o no abortar.

Considero que la que tenía que opinar sobre mi cuerpo y la vida de mi hijo era yo, y no ellos, yo no pude opinar sobre algo mío. No es justo que otras personas decidan por usted. Era muy común que hicieran esto, cuando pasaba a muchas les practicaban el aborto pero otras tenían privilegios como en todo lado.

Sandra, Víctima Aborto

FARC

Encontré a mi padre boca abajo, con tres disparos en la cabeza.

“Mi papá era un líder, era el presidente de la junta de acción comunal, mi papá pertenecía al comité de cafeteros municipal, también había sido inspector de policía en algunos años.

Era una persona de muchos amigos, todo el mundo era amigo de él. Cuando llego la fuerza pública, ellos se asentaron por ubicación en una parte de la finca, donde podían tener acceso a la vista del lugar. Para ese entonces era prohibido vender cualquier producto a los soldados. A mi papá le dieron la orden que tenía que sacar a los soldados de donde estaban, pero el no tuvo corazón para hacerlo. Mi papá no fue capaz de decirle a los soldados que se fueran.

Eso le molesto mucho a las FARC. No sabíamos que pasaría, para donde íbamos. Si la guerrilla se daba cuenta que alguien le había hecho un favor a los soldados o le hubiera vendido algo, lo podían matar o se tenía que ir.

A mi papá lo invitan a un evento en Gaitana, un evento cultural, mi papá cogió su carro y con otras personas se fueron por la vía, cuando tres hombres lo detuvieron, los tipos estaban muy armados, hicieron el pare al carro, y preguntaron quién es Arturo Méndez, mi papá les dijo que era él.

Inmediatamente lo cogieron de los brazos, el otro guerrillero fue donde el chofer y le dijo que tenía 5 minutos para que desapareciera. Cuando el carro llegó al corregimiento, yo vi a todos muy tristes, llorando y contando que a mi papa lo habían dejado y que habían escuchado varios disparos.

Yo en medio de la tristeza por lo que me contaban fui, quería ir a recogerlo con la esperanza de encontrarlo con vida, pero cuando yo llegue al lugar, mi papá estaba boca abajo, con sus manitas en la frente. Aún estaba caliente, pero tenía tres disparos en la cabeza. Fue el único momento que quise irme de la región, porque la vida no se recupera con nada.

**Víctima de familiar asesinado
FARC**

Mi mama fue esclava sexual de un guerrillero, decapitaba gente frente a nosotras

“Después de la masacre la Chinita comenzó a llegar mucha guerrilla al Urabá Antioqueño. El esposo de mi mamá lo asesinaron en el casco urbano de las bananeras, la guerrilla lo mato. En ese momento mi mama tenía un restaurante, y la guerrilla llegaba allá.

Los guerrilleros obligan a mi mamá estar con ellos. Había un guerrillero que la obligaba a que mi mama fuera su pareja sentimental. Mi mamá no quería y para asustarla asesinaba a personas delante de nosotras, le daba tiros de gracia o les cortaba la cabeza, los decapitaba.

Yo le cogí mucho miedo a ese señor, yo sentía los pasos de ese señor desde lejos. Yo vi como decapitaron a mucha gente, las decapitaba para meterle miedo a mi mama para que ella no lo dejara. Yo me escondía debajo de la cama cuando sentía los pasos de ese señor.

Una mañana salíamos hacia el restaurante de mi mamá, y ese señor nos dejó un cadáver en todo el camino, a mí los zapatos me quedaban grandes, recuerdo que hacía como un cerdo cuando está muriendo, hacía ese sonido, estaba recién asesinado.

Nosotras salimos corriendo a la estación de policía. Era tan malo ese hombre que muchas veces nos tocó buscar refugio en el comando de policía de Apartado. Ese señor le hizo la guerra imposible a mi mama. Mi mama tuvo que irse un tiempo de ahí para escapar de la presión de este hombre y yo tuve que ir donde mi papa a otro municipio.

**Lucia - Víctima de acoso
FARC**

Perdí un riñón por una violación que me hicieron los guerrilleros, me violaron porque mi papá no pago una vacuna.

“Yo me fui donde a vivir donde mi papá, allá llegaba siempre la guerrilla a cobrar la vacuna. Cerca de la finca de mi papá le cortaron la cabeza a campesinos que no pagan la cuota de esa dichosa vacuna.

Un día, ellos llegaron a la finca, cambucharon, y como siempre obligaban a mi papá a que le prepara alimento. Le pidieron la cuota, mi papá dijo que no podía pagar porque no tenía dinero.

En horas de la noche, yo estaba despierta, ellos cambucharon cerca a la casa, dos guerrilleros me cogieron a la fuerza y me metieron a su cambuche. Entre los dos me violaron. Para ese momento yo tenía 7 años. Me violaron por media hora, me golpearon, me rompieron la boca. Me hicieron todo eso porque mi papá no pago la vacuna.

Le dieron un plazo a mi papá para pagar la vacuna. Al día siguiente yo me inflame toda, era apenas una niña cuando me violaron. Ellos se fuero al otro día de la finca, le dieron un plazo a mi papa de 10 días para conseguirle el dinero.

En ese tiempo mi papá busco el dinero y yo mientras seguía enferma. Mi papá salió de la finca para buscar ayuda médica porque yo estaba muy mal. Para ese entonces las citas médicas eran en Montería. Mi papa se acercó a la policía para que hablaran con Bienestar Familiar y Bienestar Familiar le respondió que ellos por un menor de edad no iban a arriesgar la vida, porque eso era zona roja.

Por esa respuesta que le dieron a mi papa, yo perdí un riñón. Yo me inflame, me enferme, me cayó una infección por la violación. La guerrilla no dejaba a mi papá que me llevara al médico, no lo dejaban salir de la finca. Mi papá intento denunciar eso pero ellos se dieron cuenta y me quemaron.

Un día llegaron los guerrilleros, me echaron gasolina en la mano y le prendieron fuego. La infección que tenía por la violación, seguía, hasta que me llevo a los riñones, y perdí un riñón.

Cuando por fin mi papá logro llevarme a un médico, el médico le dijo que yo ya no tenía manera de salvar el riñón. Estuve varios meses hospitalizada, nos dijeron que tenían que sacarme el riñón porque tenía una infección muy fuerte debido a la violación. Fue tan delicado, que yo quede sufriendo de bartolinitis de por vida.

Catalina
Víctima de abuso sexual
FARC

La guerrilla asesino a mi hermano discapacitado porque no teníamos como pagar la vacuna.

“A mi mamá le llegaron a finca y unos guerrilleros comenzaron a golpearla, ella estaba embarazada. La amarraron y la golpearon toda. Como no dejaban que las personas fueran al médico o salieran de ahí, el feto se le atrofió, y el niño salió enfermo.

Para ese entonces mi papá era militar, y mi mamá no lo quería entregar. A mi mamá la golpearon por eso. Mi mamá se separó de mi papá porque ella no se aguantaba que llegara la guerrilla, abusaran de ella, y la amenazaran para que ella entregara a mi papá que era militar a la guerrilla.

A mi mamá la violaban porque era esposa de un militar. Ella se asustaba mucho, estaba iniciando el embarazo, estaba muy sensible, el bebé por esos golpes que la guerrilla le dio, se atrofió y nació con una discapacidad, tenía los piecitos torcidos. Pero así como era, trabajaba mucho en la finca.

El quedo viviendo con mi papá en la finca. A mi papá le seguían pidiendo la vacuna, hasta el día de hoy. Tenía que pagar 400 mil mensuales de vacuna.

En septiembre de este año, 2022, mi papá no pudo pagar la vacuna, llegaron los guerrilleros y le dispararon a mi hermano, lo asesinaron. No les importo que mi hermano era una persona discapacitada, lo mataron porque mi papá no tenía los 400 mil de la vacuna.

**Griselda
Hermana de víctima por asesinato
FARC**

Alias “Manteco” me violó con un arma

“A mi mamá la obligaban a ser la pareja sentimental de varios guerrilleros, entre ellos Benkos Biojo y Manteco. Ella fue pareja de Manteco, Manteco cogía a mi hermano, lo encerraba, lo colgaba de un costal y lo ponía a tragar aire, hasta que el no veía que estaba morado, no lo sacaba del costal.

Y el, alias Manteco me metía el revolver en la vagina, me lo metía hasta el fondo, me violaba con el arma. Yo tenía 8 años cuando me hizo eso. Muchas veces yo le pregunte a mi mamá porque era pareja de ellos, ella con el tiempo me respondió que era que la obligaban. En ese tiempo, las mujeres eran obligadas a ser las mujeres de los guerrilleros, ser las esclava sexual de ellos.

**Mujer víctima de abuso sexual
FARC**

Benkos Biojo me puso un arma en la cabeza mientras abusaba de mi mamá

“Mi mama conoció a Benkos Biojo en Apartado, él le paliaba mucho a ella. Ella era muy dulce para los criminales, siempre estaban detrás de ella. Él iba a la casa, ella se aburrió de él y le dijo que lo iba a dejar.

Un día llego el, Benkos, a la guardería donde mi mamá me dejaba , me amarro y me tiro del puente de Apartado. La verdad estoy viva gracias a la policía porque el comandante de la policía para ese entonces me auxiliaron.

Después de eso, Benkos Biojo se fue, eso que me hizo a mí fue una amenaza a mi mamá, que si ella no estaba con él, me mataría. Muchas veces amenazo a mi mamá, siempre teníamos que buscar refugio en la policía. Así duramos un año.

Mi mama tuvo que cambiar de lugar para que no la encontraran, pero desafortunadamente, la ubico. El día que nos encontró, llego y obligo a mi mama a practicarle sexo oral frente a mí. Era una de las humillaciones más grandes, que obligaran a mi mamá a hacer eso frente a mí, siendo yo una niña. La obligo mientras que a mí me ponía el fusil en la cabeza, eso fue horrible. Después de eso, él se fue, para ese entonces comenzaron a llegar muchos paramilitares a el Urabá antioqueño y él se fue. “

**Mujer Víctima de Benkos Biojo
FARC**

Victoria Sandino intento reclutarme varias veces

“Yo estaba con mi papá en la finca, cerca de Turbo, allá los combates eran terribles, allá conocí a Victoria Sandino. En esa zona hay muchas cunetas para pasar de un lado, hacia otro lado, como puentes.

A mi papa muchas veces le toco meternos ahí debajo, porque esta señora Victoria Sandino era muy humillativa, pateaba a mi papá, y él nos escondía debajo de las cunetas de los puentes para no ser reclutados por Victoria Sandino.

Victoria Sandino si reclutaba a los menores, si amenazaba a los padres, mi papá fue uno de ellos, y a mi papá le toco escondernos muchas veces. Nos tocó presenciar cuando se llevaban a los niños y los regresaban como falsos positivos.

Victoria Sandino se llevó muchos compañeritos míos, los regresaba dados de baja en combate y obligaban a la familia que fueran a declarar a unidad de víctimas que esos se los mato el ejército o los paramilitares.

Mi mejor amiguita tenía 10 años y se la llevaron, después fue devuelta como falso positivo y la familia la denunció como falso positivo, pero fue porque la misma FARC la obligo, y eso no lo cuentan en la Comisión de la Verdad. Ellos fueron dado de baja en combate, a ellos los obligaban a combatir.

**Mujer Víctima de Intento de Reclutamiento de Menores
FARC**

Mi hijo quedo enterrado en medio de la selva

“Intente esconder mi embarazo pero fui descubierta, era inevitable. Mi propia pareja me dijo que teníamos que informar para tomar medidas al respecto. El, quien yo había idilizado y aferrado como la única posibilidad de sobrevivir a esa vida en las FARC. Pero él era mando de la dirección del grupo y tenia que cumplir con su deber.

Pasaron unos días cuando la operadora de comunicaciones radiales, me comento que de la dirección del Bloque habían dado la orden de practicar un aborto. Sentí temor, no podía dormir y solo le rogaba a Dios que le salvara la vida a mi hijo, ya sentía como se movía en mi vientre. Siempre le decía a Dios, -él es inocente-.

Me dieron unas pastillas, y ya pasadas varias horas, la enfermera me pregunto si sentía algo. Comencé a sentir un dolor muy fuerte en la parte baja del abdomen. En cuestión de segundos el dolor se intensifico. Sentía como si me clavaran puñales en el vientre, no había manera de encontrar calma, me retorica mientras mordía una toalla que me dieron para evitar gritar.

Escuche que la supuesta enfermera le dijo a otra persona que yo me iba a morir. Yo no sé cuánto tiempo paso, si fueron minutos o horas, pero después sentí que algo se rompió y empezó a correr un líquido entre mis piernas y así un profundo alivio a ese dolor.

Después de recuperar la conciencia entendí que las pastillas que me habían obligado a consumir y a introducir en mi útero, habían ocasionado la muerte a mi bebé, pero el cuerpo quedó atrapado, no tenía las fuerzas para expulsarlo.

Me dijeron que me lo tenían que sacar, si no podía morir. Llegaron otras personas, me abrieron las piernas, me introdujeron unas pinzas y sacaron el cuerpo de mi bebé por pedazos. Fue lo último que sentí y me quede dormida.

A la mañana siguiente, desperté pensando que todo había sido una pesadilla, pero fue poco para darme cuenta que estaba acostada sobre una laguna de sangre, al lado mío, podía ver en medio de la sangre, los restos de mi bebé, recuerdo ver unos pies, muy chiquitos, entre la sangre. Luego llego una enfermera y solo dijo que iba a recoger todo para enterrarlo.

**Victoria – Víctima de aborto forzado
FARC**

Fui enterrada viva en mi secuestro

“Mi papa era campesino, no tenía mucha plata, un campesino normal, en su finca tenía cultivos y cerca de 20 cabezas de ganado, no era algo que nos hiciera millonarios, siempre vivíamos del diario, de lo que se vendía en el pueblo y mi papá siempre luchaba por pagarle a los dos empleados que tenía la finca.

Como era costumbre en el Caquetá, los guerrilleros paseaban por las fincas, dormían muchas veces ahí, obligaban a cocinarles y a brindarles lo que necesitaran. Mi papá siempre les pagaba la vacuna, cada mes llegaban a la finca y se quedaban una noche o dos cuando hacían eso.

Mi papá había comprado 10 cabezas de ganado más y por eso le subieron la vacuna a casi el doble. No teníamos como pagarlo, mi papá siguió pagándoles lo que siempre se acostumbró en pagarles pero se negó en pagarles casi el doble. Ese día, habían llegado a cobrarles, mi papá les dio lo que tenía, yo estaba lavando unos platos cuando los vi discutiendo.

Algo le dijeron a mi papa, mi papa me grito que corriera, yo no entendía que pasaba, y mi papá solo gritaba – Corre, corre- yo solté los platos que estaba lavando porque escuche unos pasos que venían a la cocina.

Sali a esconderme en las habitaciones , me escondí bajo la cama. Sentí los pasos entrar a la habitación y a mi papá gritando y diciendo – A ella no le hagan nada .

Me encontraron escondida bajo la cama, me jalaron y me sacaron. Me amarraron las manos y me llevaron fuera de la finca, mi papá gritaba y dos guerrilleros lo tenían sujetado de los brazos. Solo le dijeron a mi papá – nos la llevamos hasta que pague completo - .

En ese momento supe que me llevaban secuestrada. Yo comencé a gritar, me metieron un trapo en la boca y me la amarraron, me pusieron a caminar con ellos por horas. Yo estaba descalza, no tenía zapatos puestos. Recuerdo las piedras cortándome los pies, intentaba detenerme por el dolor pero me golpeaban en las piernas, se burlaban de mí. No sé cuántas horas caminamos, a mí se me hizo eterno, ya había oscurecido y seguíamos caminando, yo ya estaba totalmente desorientada.

Por fin nos detuvimos, hicieron un cambuche y dormimos ahí esa noche. Yo estaba amarrada a un árbol, había quedado dormida, cuando dos guerrilleros se me acercan y comenzaron a tocarme, yo intente gritar pero no podía, no podía moverme, esa noche esos dos guerrilleros me violaron, en ese momento fue el peor momento de mi vida.

Al día siguiente, y después del dolor que sentía en mi cuerpo tras la violación, seguimos caminando, creo que caminamos más de 10 horas, hasta que llegamos a lo que parecía ser un campamento. Habían varios guerrilleros y algunas mujeres, yo conté cerca de 40 personas. Me tuvieron amarrada a un árbol unos días, yo me estaba portando muy quieta en ese momento.

Les pedía que me soltaran un poco las manos. Lo hicieron, yo no intente escapar, me quede quieta porque me decían que si intentaba escapar me dispararían. Después de unos 15 días, una noche, mientras dormíamos, estaba amarrada del pie a un árbol, nuevamente se me acercaron unos guerrilleros a tocarme, me iban a volver a violar. Me pasaban las manos por el pecho, entre las piernas mientras me agarraban de los brazos.

Yo ya estaba muy débil , pero saque fuerza de donde no tenía y le lance una patada y un puño a uno de ellos. Recuerdo que un guerrillero dijo – Esta malparida me rompió la nariz - .

Eso fue lo peor que pude haber hecho. Me golpearon y quede inconsciente. Cuando desperté estaba amarrada de pies y manos y tenía la boca tapada. Me alzarón entre varios y me lanzaron a una zanja. Estaba húmedo y frío, yo pensé que fue castigo por el golpe que le hice al que me intento violar. Comenzaron a tirar tierra sobre mi hasta que me dejaron prácticamente cubierta.

No podía moverme, no podía mover si quiera un dedo, solo tenía la cabeza por fuera. Es una sensación que no se la deseo a nadie, lo peor es sentirse enterrado en vida. Me quitaban el trapo en la boca para darme de tomar a la fuerza y comer arroz a la fuerza.

Me tocaba hacer mis necesidades ahí mismo, yo no solo sentía la presión de la tierra sobre mi cuerpo pero comenzaba a sentir irritadas mis partes íntimas por hacer del cuerpo ahí mismo. Me ardía todo. Ahí me tuvieron 5 días, luego me sacaron, me volvieron a amarrar de un árbol.

Yo ya tenía una infección en mi piel y en mis zonas íntimas, me ardía todo y comencé a orinar sangre. La piel la tenía quemada y me salían llagas con pus. Mi papá logro conseguir el dinero que le pedían y al mes me liberaron.

No estuve mucho tiempo secuestrada pero hicieron conmigo todo lo que pudieron, me violaron, me golpearon, me enterraron viva. Cuando me entregaron de vuelta, mi papá me llevo a un puesto de salud, tenía infección urinaria, golpes, e infecciones en la piel por el contacto de heces y humedad.

**Mujer víctima de Secuestro, tortura y violación.
FARC**

Secuestraron a mi papa y nos pusieron a pagar por cuotas

“Mi papa iba de la finca de ellos hacia la otra finca, ya los guerrilleros lo conocían, inclusive iban a la casa, dormían en el corredor, usaban la cocina, mis papás tenían que dejarlos hacer eso, nadie se atrevía a decirles algo.

Eran una cantidad de encapuchados en botas, nadie les decía nada, todo el mundo hacia lo que ellos dijeran. Nosotros no éramos de plata, éramos trabajadores normales. Ese día, él iba en su carro, lo pararon y le preguntaron – ¿Don Manuel, usted nos puede llevar hasta la carretera?-,

en ese momento iban con otros tres secuestrados, mi papá no podía negarse, el los llevo.

Ellos llegaron al lugar, se bajaron, mi papa se despidió, los guerrilleros le dijeron, que no, que el también se iba con ellos. Hasta ahí supimos. Un trabajador de la finca fue el que le aviso a mi mama lo que había sucedido.

En ese momento, mi papá iba con 5 secuestrados más. Mi hermano intento hacer un intercambio, pero se negaron. Mi papá en ese momento sufría de diabetes y del corazón, nunca le manejan la diabetes, el salió vivo de allá de milagro, porque necesitaba tomar un medicamento y nunca pudo tomar sus medicamentos ni para la diabetes ni para el corazón. L

Tuvimos que vender todo. Mi hermano tenía que entrar al monte a llevar la plata por plazos. El veía puras banderas negras con rojo y puros niños. El pelado con el que hablaba no tenía 16 años y los demás eran niños chiquitos. Los niños con las banderitas lo guiaban hasta llegar donde el pelado de 16 que le recibía la plata. Con mi papá estuvieron 5 secuestrados más.

Caminaban por la noche, tenían que dormir con la ropa mojada. Yo en ese momento estaba en la universidad, y al tiempo que mi papá estaba secuestrado, también secuestraron a mi compañero de practica de la universidad.

La vida nos cambió, la economía era muy difícil. Mi hermano tuvo que vender todo, mi mamá también. Nosotros teníamos que pagar por cuo-

tas la liberación de mi papá. A medida que íbamos consiguiendo dinero, mi hermano llevaba el dinero. El trato era que llegáramos hasta cierta cantidad lo iban a liberar, pero igual les quedamos debiendo dinero.

Tuvimos que conseguir la plata prestada, porque no la teníamos y endeudarnos con la guerrilla. “

**Martha – Hija de secuestrado
ELN**

1993

Departamento: Antioquia
Municipio: Juntas de Uramita
Enero 21 de 1993
Responsables: FARC

Narcoterroristas de las FARC asesinaron a Leonardo Durango, Luis Alfonso Saldarriaga Durango y Ramiro González Ortiz, quienes eran pequeños agricultores de la localidad de Juntas de Uramita, en Antioquia. Con esto las FARC continúa con el exterminio que vienen realizando en el occidente antioqueño por "supuestos" vínculos de estos campesinos con el Ejército.

Departamento: Amazonas
Municipio: Santa Sofía, Leticia
Enero 21 de 1993
Responsables: FARC

El incidente más grave se presentó en la Inspección de Policía de Santa Sofía, jurisdicción de Leticia, adonde llegaron cerca de cincuenta guerrilleros. Allí asesinaron a Jorge Eliécer Hernández Rodríguez, un cabo segundo, de 22 años, de Titiribí (Antioquia), y Nelson Patiño Arbeláez, agente de 22, de Belén de Umbría (Risaralda). Su compañero, Jorge Colmenares Acevedo, de 22, se repone de las heridas recibidas, en la enfermería del cuartel de Policía de Leticia.

En la misma acción asesinaron a los menores Jeremías Cayetano, 14; Víctor Catachunga, 14, y Pedro Chota, 14, todos oriundos de Santa Sofía y de la comunidad indígena Ticuna.

El crimen, según el comandante del Departamento de Policía de Amazonas, coronel Carlos Alirio Martínez Hernández, fue cometido con sevicia: los delincuentes balearon a sangre fría a los dos policías y a Chota. Luego les rociaron gasolina y les prendieron fuego.

Unos minutos después detuvieron a Cayetano y Catachunga y los llevaron al campo de fútbol, situado frente al puesto de Policía, y los fusilaron. Cometido el crimen, incendiaron el cuartel de la institución, el cual quedó destruido.

Los cadáveres de los agentes asesinados fueron trasladados a Bogotá, por vía aérea, desde donde fueron enviados a sus lugares de origen. El entierro de los tres menores está previsto para hoy en Santa Sofía. Toma en Zaragoza Mientras se cometía el asalto a Santa Sofía, unos cuarenta delincuentes de las Farc se tomaron el caserío de Zaragoza. Allí, redujeron a la impotencia al comandante de Policía y cuatro agentes, a quienes les robaron las armas: cuatro carabinas M-1, una escopeta, cuatro revólveres 38 largo y municiones para estas armas. Una cantidad similar de armamento fue robado en Santa Sofía.

Departamento: Antioquia
Municipio: Cañasgordas
Enero 25 de 1993
Responsables: FARC

Tres agricultores fueron asesinados por narcoterroristas de las FARC. Los guerrilleros asesinaron a Samuel Arturo Usuaga Puerta, de 46 años, Enrique Berrío de 23 años y a Darío de Jesús Usuaga Graciano de 30 años mientras realizaban labores de campo. Los guerrilleros del frente 34 de las FARC les propinaron varios impactos de fusil. El hecho ocurrió en la zona rural de la vereda San Luis, corregimiento Juntas de Uramita, municipio de Cañasgordas en Antioquia.

1993

Departamento: Antioquia

Municipio: Uramita

Enero 28 de 1993

Responsables: FARC

Narcoterroristas de las FARC asesinaron a 3 miembros de la familia Pérez Guisao, realizaron un triple crimen. Esto ocurrió en la vereda El Limón, municipio de Uramita. Guerrilleros de la cuadrilla 34 de las FARC ingresaron en la propiedad de la familia y hicieron la masacre. Las víctimas de esta masacre fueron Javier Guisao de 35 años, Darío Pérez Guisao de 34 años y Dairo Pérez Guisao de 23 años.

Departamento: Antioquia

Municipio: Uramita

Enero 28 de 1993

Responsables: FARC

Guerrillero de la cuadrilla 34 de las FARC masacraron a 4 campesinos en la vereda La Meseta, municipio de Uramita, en Antioquia. Los narcoterroristas ingresaron a la finca donde estaban trabajando y acabaron con la vida de los campesinos con repetidas impacto de bala. Los campesinos asesinados por las farc fueron identificados como Armando López, de 63 años; Octavio Agudelo, de 25 años; Bernabé Torres Arenas, de 24 años, y Javier López, de 22 años.

Departamento: Antioquia

Municipio: Vegachí

Febrero 20 de 1993

Responsables: ELN

Tres terroristas del ELN asesinaron al agente de la policía Henry Bernal Chalcá cuando este se encontraba de civil en un establecimiento público en el casco urbano del municipio de Vegachí, al noreste de Antioquia.

Departamento: Nariño

Municipio: Samaniego - Pasto

Febrero 20 de 1993

Responsables: FARC

Los soldados bachilleres Edinson Ortiz Idrobo de 18 años, Gerson Nates Montoya de 17 años y Johan Guiñóñez Valencia de 17 años, fueron secuestrados por narcoterrorista de las FARC cuando regresaban de la población de Samaniego, en Nariño.

1993

Departamento: Norte de Santander

Municipio: Cúcuta

Marzo 12 de 1993

Responsables: ELN

Narcoterrorista del ELN asesinaron a Eustorgio Colmenares Baptista, odontólogo de profesión y director de la Opinión, el diario más importante de Cúcuta. El asesinato lo realizaron cuando se encontraba conversando con su esposa hacia las 7:30 de la noche en la entrada de su vivienda en Cúcuta.

Los guerrilleros del ELN llegaron hasta su casa y le propinaron varios disparos que acabaron con su vida. Colmenares, de 69 años de edad, fue uno de los fundadores del periódico en 1958. Con este asesinato, Colombia perdió una de las voces más valientes e independientes en ese entonces del periodismo colombiano.



Departamento: Santander

Municipio: Florián

Mayo 19 de 1993

Responsables: FARC

Un conductor civil que trabajaba para el Batallón Sucre, fue salvajemente asesinado por narcoterroristas de la cuadrilla 11 de las FARC en la vereda Viani, zona rural del municipio de Florián en Santander.

Los narcoterrorista le rociaron ácido sulfúrico en su rostro estando con vida, lo degollaron y lo remataron con una bala en la frente.



Departamento: Putumayo

Municipio : Villagarzó

Junio 7 de 1993

Responsables: FARC

Narcoterroristas de las FARC hacen un ataque a una instalación petrolera en la vereda El Juado, Villagarzón, Putumayo. Asesinaron a un suboficial y cuatro soldados.

Departamento: Tolima

Julio 17 de 1993

Responsables: FARC

Guerrilleros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - FARC vienen realizando asesinatos sistemáticos de gobernadores indígenas de la tribu Coyaima, al sur del departamento de Tolima, completando siete a la fecha, con el de Julio Zenen, gobernador del resguardo, por oponerse a las presiones de ese grupo armado y al asesinato de varios indígenas en la finca Juancaros.

Departamento: Putumayo

1993

Municipio: Orito

Agosto 11 de 1993

Responsables: ELN

Seis menores de edad fueron asesinados por una granada de fragmentación colocada por narcoterroristas del ELN en Orito, departamento del Putumayo. Los jóvenes no sabían que el artefacto era una granada dejada por los guerrilleros y esta hizo explosión. La explosión de la granada asesino a los niños Roger Yela, de 16 años; Jakson Antonio, de 12 años; Yolima, de 6 años; Jazmín Antonio, de 14 años; Olga González, de 12 años y Jamin González, de 14 años y herido al niño Joaquín, de 5 años.

Departamento: Guajira

Municipio: Rioacha

Agosto 16 de 1993

Responsables: FARC

Narcoterroristas de las FARC aseñaron a un carnicero y a un agricultor de la inspección de Rioacha, en Rioacha. Los guerrillero del la cuadrilla 19 de las FARC amedrentaron a cerca de 600 habitantes del lugar, los obligaron a salir de sus casas y con lista en mano comenzaron a llamar a los pobladores. Ubicaron y separaron a José Torres Romero y a Horacio Bieva, los colocaron contra la pared y los fusilaron frente a todos los pobladores, incluidos niños. después de hacer este vil asesinato, los guerrilleros de las FARC pintaron letreros en las casas de las victimas que decían "por sapos".

Departamento: Norte de Santander

Municipio: El Carmen

Agosto 18 de 1993

Responsables: ELN

Narcoterrorista del ELN secuestraron a Belzafar Obregon Ropero de 30 años, ganadero de la región. Su secuestro lo hicieron cuando retornaba de la finca La María. después de varios días de secuestro y de haber pagado por su rescato, fue asesinado por el ELN y su cuerpo fue hallado en la zona rural del El Carmen, Norte de Santander.

Departamento: Putumayo

Municipio: Orito

Agosto 11 de 1993

Responsables: ELN

Seis menores de edad fueron asesinados por una granada de fragmentación colocada por narcoterroristas del ELN en Orito, departamento del Putumayo. Los jóvenes no sabían que el artefacto era una granada dejada por los guerrilleros y esta hizo explosión. La explosión de la granada asesino a los niños Roger Yela, de 16 años; Jakson Antonio, de 12 años; Yolima, de 6 años; Jazmín Antonio, de 14 años; Olga González, de 12 años y Jamin González, de 14 años y herido al niño Joaquín, de 5 años.

1993

Departamento: Cundinamarca

Municipio: Usme

Agosto 28 de 1993

Responsables: FARC

Narcoterroristas de las FARC asesinaron a 13 policías en una masacre realizada en inmediaciones de la vereda Las Mercedes, zona rural de Usme. El frente 51 de las FARC. Los guerrilleros instalaron explosivos al lado de la vía, al momento que el camión pasaba en el lugar, activaron la carga explosiva que estaba cargada con metralla. La explosión con la metralla afectó de manera inmediata a los miembros de la policía que iban en el vehículo. Muchos quedaron heridos y aturdidos por la explosión, pocos segundos después los guerrilleros aprovecharon y remataron a los policías con armas de fuego. En el vehículo se transportaban 1 oficial, un sub oficial y 12 agentes. Todos murieron excepto el agente, quien al estar herido rodó por una cañada, y permaneció un zanjón con barro mientras la guerrilla hacía la masacre.

Departamento: Antioquia

Municipio: Bello

Septiembre 2 de 1993

Responsables: FARC

Narcoterroristas de las farc hicieron una emboscada en el municipio de Bello en Antioquia. Los guerrilleros emplearon explosivos y asesinaron a 17 militares.

Departamento: Antioquia

Municipio: Mutatá

Septiembre 3 de 1993

Responsables: FARC

Narcoterroristas del frente 34 de las FARC emboscaron una patrulla del Batallón de Contra guerrilla Voltígeros del Comando Operativo No 1 del Ejército y asesinaron a tres soldados profesionales. El hecho ocurrió en el lugar conocido como Cuacheras, área rural del municipio de Antioquia. Los soldados asesinados fueron Alfonso Antonio Estremor Escobar, Robinson Coronado Suarez, y Rodrigo Emilio Flórez Torres.

Departamento: Antioquia

Municipio: Carolina

Septiembre 3 de 1993

Responsables: FARC

Narcoterroristas del frente 36 de las FARC emboscaron con explosivos a lo largo de 500 metros un convoy del Batallón Pedro Nel Ospina de la 4 brigada del Ejército que se encontraba movilizándose en dos camiones y que estaban realizando patrullaje de rutina en el área de las centrales hidroeléctricas de Miraflores y Troneras entre los municipios de Carolina del Príncipe y Santa Rosa de Osos. La emboscada la realizaron hacia las 8:30 de la mañana en el lugar conocido como Robles y asesinaron a 13 miembros del ejército. después de dinamitar dos vehículos, los terroristas de las farc remataron a los miliares con granadas de fragmentación y disparos de fusil. Un soldado fue reportado como desaparecido.

1993

Asesinados:

*TE FREDY RAMÍREZ PALMA
CS LUIS SEGUNDO CASTILLO VÁSQUEZ
CS JORGE MURILLO HUNZA
SLV HECTOR FABIO MARÍN ESCOBAR
SLV ISAAC MEDINA EDDIER
SLV LEON ORTEGA NARVAEZ
SLV WILLIAM RIASCOS MUÑOZ
SLV JOSE HERNANDO MORAN
SLV JOSÉ MOSCOSO GÓMEZ
SLV MARCO OBREGON CLEVES
SLV NESTOR GIRALDO CARDONA
SLV CESAR MENESES MAZO
SLV ROA ZAPATA*

Desaparecido:

SLV SOTELO PAZ

Departamento: Antioquia
Municipio: Amalfi
Octubre 30 1993
Responsables: FARC

Como resultado del sorpresivo ataque resultaron heridos cuatro uniformados y tres civiles y una señora murió de un infarto. Además, la subestación de la Policía fue destruida y las oficinas de la Caja Agraria y el Banco Cafetero fueron saqueadas.

Los guerrilleros, aprovechando que los veinte agentes y el suboficial se encontraban prestando servicio de vigilancia en el certamen deportivo, atacaron inicialmente la subestación de Policía.

Allí asesinaron al teniente Frangil Rodríguez Serna, de 28 años, de San Martín (Meta). Posteriormente volaron el edificio con rockets y granadas.

Simultáneamente, en plena plaza principal se desarrollaba una feroz batalla entre los subversivos, quienes atacaban desde varios puntos con armas largas y granadas, y los miembros de la fuerza pública, que, a su vez, defendían el municipio sólo con sus armas de dotación.

Entre tanto, las gentes corrían a protegerse de las balas.

En el intercambio de disparos, que duró cuatro horas y media, murieron los agentes Fernando de Jesús Jaramillo Mazo, de 25 años, de Yarumal (Antioquia); Juan Carlos Pulido, de 23, de Cúcuta (Norte de Santander), y Jaime Alberto Campo Montero, de 24, de Ciénaga (Magdalena).

El ciudadano León Henao también perdió la vida durante la balacera, según informaron las autoridades. Ayer se investigaba si posiblemente era uno de los miembros de la guerrilla que atacaron el municipio.

La señora Alicia Alvarez murió de un infarto, causado por la fuerte impresión que le produjo la llegada de los guerrilleros.

Cuatro uniformados resultaron heridos durante la toma y fueron trasladados a centros asistenciales de Medellín. Son Pedro Bernal Barco, Gilberto Guisao Benítez, Gustavo Gallardo Manrique y Ulises Martínez Córdoba.

Quedaron heridos Gildardo Rivas, Luis Montoya y Jersein Sáenz.

1993

Departamento: Antioquia

Municipio: Turbo

Noviembre 22 de 1993

Responsables: FARC

Narcoterroristas de la cuadrilla 5 de las FARC, ingresaron fuertemente armados a la finca San Rafael, en el corregimiento el Currulao, en Turbo e hicieron una masacre. después de amedrentar a las personas, asesinaron a Víctor Meléndez, Mariano Florez, Small Portillo y Daniel Fuente obreros agrarios.

Departamento: Cauca

Municipio: Tambo

Noviembre 30 de 1993

Responsables: FARC

Narcoterroristas de la cuadrilla 7 de las FARC asesinaron a 9 campesinos en el occidente del cauca. Cerca de 50 guerrilleros, fuertemente armados irrumpieron al mediodía del domingo en la plaza de mercado del pueblo Nuevo-Ciprés, a dos horas de la cabecera municipal y asesinaron a un habitante del lugar, luego se dirigieron a Puerto Timbio-Pueblo Nuevo donde asesinaron a una campesina y a la telefonista de la población. Luego con lista en mano asesinaron a 6 personas más.

Asesinados :

FIDEL MARIA VERGARA BELALCAZAR (36 años)

BERNARDINA RUIZ

BLANCA IDALI VALENCIA DE NARANJO (42 años)

Departamento: Antioquia

Municipio: San Pedro de Urabá

Diciembre 7 de 1993

Responsables: FARC

Un grupo de narcoterroristas de las FARC ingresaron a la fuerza a la finca El Campanito, ubicada en la vereda La Puya, en el municipio de San Pedro de Urabá, atacaron el lugar con granadas y disparos. En el ataque hacia la población civil, asesinaron a 6 campesinos e hirieron a 21 personas mas.

Departamento: Antioquia

Municipio: Turbo

Diciembre 9 de 1993

Responsables: FARC

narcoterroristas fuertemente armados de las FARC ingresaron nuevamente a otra finca, esta vez a la finca Los Katíos, ubicada en el municipio de Turbo, jurisdicción del corregimiento Nueva Colonia. Intimidaron a los trabajadores y posteriormente procedieron a realizar la masacre, asesinando a 12 trabajadores del lugar.

1993

Asesinados :

CARLOS MOSQUERA

EDGAR PINEDA

GABRIEL DURANGO

NAUDIN FAJARDO

BENIGNO CASTRO

FACUNDO AVILA

JUAN SALAZAR

CARLOS RESTREPO

ARIEL MURILLO

VICTOR MURILLO

Departamento: Antioquia

Municipio: Turbo

Diciembre 10 de 1993

Responsables: FARC

El 10 de diciembre de 1993, narcoterroristas de las FARC realizaron otra masacre, esta vez en la finca La Ceja, ubicada en el municipio de Turbo. Guerrilleros de la 5 cuadrilla de las FARC ingresaron fuertemente armados al lugar y dispararon con arma de fuego al administrador del lugar y cuatro trabajadores mas.

DIA 28 PRADERA (VALLE) Reinaldo Rlascos Mancillo Marino Efrén Legarda Velásquez Agentes de la Policía Judicial, adscritos a la Policía Metropolitana de Cali, muertos en un busca realizada por presuntos guerrilleros del Frente VI de las FARC-EP, en el sitio Los Mangos, corregimiento Potrerito. En la acción fueron retenidos otros dos agentes.

DIA 18 CIENAGA (MAGDALENA) Presuntos guerrilleros que se identificaron como del XIX Frente de las FARC-EP, incendiaron en el sitio conocido como Puente Toribio, sobre la vía a Santa Marta, un puente para llamar la atención de un convoy militar que luego fue anulado.

CIENAGA (MAGDALENA) Presuntos guerrilleros que a las 10:00 del XIX Frente de las FARC-EP, activaron dos cargas de dinamita al paso de una patrulla militar que iba a Santa Marta; en el hecho murieron tres militares y otros trece resultaron heridos. Los presuntos guerrilleros habían incendiado una trampa sobre la vía para llamar la atención de los militares.

LETICIA (AMAZONAS) Asalto al caserío Zaragoza por presuntos guerrilleros de las FARC-EP, los cuales se llevaron armamento y municiones. LETICIA (AMAZONAS) Unos 50 presuntos guerrilleros de las FARC-EP asaltaron la inspección

1993

Santa Sofía y prendieron fuego al cuartel de la Policía. En el hecho murieron dos agentes, a quienes despojaron de sus armas de la Policía.

EL COCUY (BOYACA) a) Un grupo de diez presuntos guerrilleros del Frente XXVIII de las FARC-EP, asaltaron las instalaciones de la Caja Agraria, y de la Caja Popular Cooperativa; de la primera entidad se llevaron 45 millones de pesos y de la segunda 3 millones y medio. Al huir se llevaron como rehenes al gerente de la Caja Agraria, un ingeniero y un auditor de la Contraloría de Boyacá.

TASCO (BOYACA) Según la fuente, presuntos integrantes de la Coordinadora (Guerrillera Simón Bolívar, se tomaron esta población, interrumpieron las comunicaciones, y atacaron las instalaciones de la Estación de Policía, TELECOM y la Alcaldía.

LETICIA (AMAZONAS) Según la fuente, un Frente de las FARC-EP hostigó la población localizada en el sirio conocido como Lotero Mocaguua, no se registraron víctimas ni heridos.

SIJAREZ (CAUCA) Presuntos guerrilleros de las FARC-EP dinamitaron una torre de energía ubicada en zona rural.

PRADERA (VALLE) Según la versión, presuntos guerrilleros del VI Frente de las FARC-EP y un grupo disidente del M-19, realizaron una emboscada contra una patrulla de la Policía Judicial, en el corregimiento Potrerito, sitio Los Mangos; dos agentes que se movilizaban en una moto murieron y otros dos fueron retenidos.

PRADO (TOLIMA) Guillermo Nieto Hugo Gerardo Nieto González, hijo del anterior José Benjamín Nieto González, hermano del anterior Campesinos asesinados por varios hombres armados que hacia las 5 de la mañana se presentaron en su vivienda, ubicada en la inspección departamental Montoso, identificándose como integrantes del Frente XXV de las FARC-EP y pidiendo que salieran los hombres, agregando que no les harían ningún daño, a pesar de lo cual, entraron a la casa y dispararon contra quienes allí se encontraban. Otro miembro de la familia, que en ese momento estaba en otro lugar de la casa, se percató de los hechos y, al parecer, logró dar muerte a uno de los agresores con una escopeta, y huir.

1993

CHITA (BOYACA) Arillo Aguilar Roncancio, agente Omar Aguilar Roncancio, agente 2NN, presuntos guerrilleros Muertos, en emboscada de por presuntos guerrilleros del Frente XVIII de las FARC-EP contra una patrulla policial, cerca de tina torre repetidora de la empresa TELECOM, entre esta población y Socotá. Según la versión, en el hecho otro agente resultó herido.

AGUAZUL (CASANARE) Guadalupe Palacios Palacios Agente de Policía muerto durante incursión de presuntos gilerrilleros del Frente XLV de las FARC-EP a la población, presentándose enfrentamientos primero con la Policía y luego con el Ejército. En el hecho, que duró tina hora aproximadamente, resultó herido otro agente y el puesto de Policía quedó destruido.

SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA) Juan Bautista de la Rosa Román Agente de policía muerto en emboscada realizada por presuntos guerrilleros del Frente XXXIV de las FARC-EP, en el sitio El Descanso, sobre la vía que conduce a la población de Yarumai Según la versión, los presuntos guerrilleros atacaron una patrulla de la SLIIN y de la Fiscalía. Otro agente resuhó gravemente herido.

TURBO (ANTIOQUIA) - Presuntos guerrilleros de las FARC-EP incendiaron urna traetomttla en la via a Apartadó, a la altura de la inspección departamental Cuimtlao, con la finalidad de obligar a paralizar el transporte, según la versión. Tropas del Ejército se hicieron presentes en el lugar, originándose un enfrentamiento.

ALBAN (CUNDINAMARCA) Presuntos guerrilleros de las FARC-EP dinamitaron un tramo de la vía férrea, en el sitio conocido como La Tribuna. Un vagón de un tren que pasaba por el lugar quedó destruído. Otra versión indica que fueron destruidas dos locomotoras.

CHITA(BOYACA) Presuntos guerrilleros del Frente XXVIII de las FARC-EP eniboscaron una patrulla de la policía, en zona rural de la población, cerca a tina torre repetidora de Telecom, entre esta población y Socotu. Durante el enfrentamiento murieron dos presuntos guerrilleros y dos policías, y un agente resutó herido.

SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA) Presuntos guerrilleros del Frente XXXVI de las FARC-EP atacaron una patrilla de la SLIIN y de la Fiscalía, en el sitio El Descansó, vía a Yaritnial; un agente de Policía nutrió y otro resulttó herido.

1993

ORTEGA (TOUMA) Vesid Ducuara Villabón Integrante del comité de capacitación del Consejo Regional Indígena del Tolima CRff, y reinsertado del movimiento indigenista Quintin Lame, asesinado en la inspección departamental Guaipé; según las denuncias, “venia siendo pertuanetu- / temeute hostigado yamenazado por su actitud firme en defensa de las comunidades indígenas”, las cuales indican que son trece sus dirigentes asesinados por “fuerzas oscuras”, en tanto que otros ocho se encuentran amenazados de muerte. En denuncia posterior, la organización indígena responsabiliza al Frente XXI de las FARC-EP, el cual a su vez emitió un comunicado en que presentan a Ducuara como responsable de múltiples actos delincuenciales, cometidos “a nombre de las FARC”,

SAN CALIXTO (NORTE DE SANTANDER) Juan Carlos Cabarcas Arroyo Orlando Ortiz Bravo Soldados de la Brigada Móvil No. 2 muertos en enfrentamientos con presuntos guerrilleros de las FARC-EP, citando se dirigían a apoyar tina palruulla policial que había sido enuboceada. El hecho ocurrió en la región de Carboneras, inspección departamental Orti; un agente resultó herido.

MUTATA (ANTIOQUIA) Edgar Enrique Rolas Garzón, Comandante de la Estación IV de Policía de Dabeiba Ruperto Antonio Torres Zapata, Agente Muertos en emboscada realizada por presuntos guerrilleros del Frente X,IOCV de las FARC-EP, en el km 15 de la vía a Chsgorodó, citando a bordo de tina motocicleta se dirigían a una reunión de comandantes de Policía, celebrada en Aportadó.

UACAMAYAS (BOYACA) Presuntos guerrilleros del Frente XXVIII de las FARC-EP incursionaron en la población y asaltaron la sucursal de la Caja \ Popular Cooperativa, llevándose aproximadamente 40 millones de pesos, según la fuente.

FLORENCIA (CAGUETA) Alexander Saboga; Silva Agente de Policía cuyo cadáver fue encontrado en la vereda Ves-salles; según la fuente habla sido secuestrado el día 27, cuando viajaba hacia Cartagena del Chairá, por presuntos guerrilleros del Frente XV de las FARC. Sabogal Silva presentaba signos de tortura y quemaduras.

PELAVA (CESAR) — restintos guerrilleros del Frente XLI de las FARC-EP meen diaron niales tractouuitulas, originando pérdidas cercanas a 40 millones de

1993

pesos. El hecho fue cometido a la altura deis vi rada Punta Brava.

TURBO (ANTIOQUIA) Presuntos guerrilleros del Frente V de las FARC-EP, dinamitaron tina torre de energía y un transformador; en el sitio Mulatos. La pérdidas económicas frieron estimadas inicialmente en \$ 15 millones de pesos.

GUAITARILLA (MARINO) Presuntos guerrilleros del Frente XXIX de las FARC-EP (tuno de los cuales nuirió), incursionaron en la población, y atacaron la sucursal de La Caja Agraria, siendo repelidos por los policías acantonados en el lugar. Un agente resultó herido.

SUCRE (SUCRE) Presuntos guerrilleros del Frente XXVII de las FARC-EP, incursionaron en el campamento de un pozo petrolero de la firma An-son Drilling Company of Colombia S.A., y destruyeron unidades de alta tecnología y locaciones destinadas a vivienda de obreros. Agrega la fuente que se llevaron consigo a tres ingenieros.

Mayo 5 **FRONTINO (ANTIOQUIA)** Rafael Muñoz Zarrazola Agricultor asesinado en el sitio La Flaquita, zona rural del municipio. Presentaba disparos propinados con armas de diferentes calibres; la fuente responsabiliza, sin aportar mayor Información, a presuntos guerrilleros de las FARC.

,**MANIEGO (NARIÑO)** suntos guerrilleros del Frente XXIX de las FARC inciurnaron en el casco urbano de la población después de roiría y aislarla (interrumpiendo el fluido eléctrico y las conicaciones), atacaron la sucursal de la Caja Agraria, y liteIngresaron a la cárcel municipal de donde liberaron a va5 presos. Según la versión, el hecho fue realizado por tunos hombres.

DON MATIAS (ANTIOQUIA) Libardo Orozco, 65 años Margarita de Jesús Ospina, 60 años, esposa del anterior Asesinados por presuntos guerrilleros de las FARC, que tenían montado un retén en la vía a la Costa Atlántica, a la altaire de la Inspección departamental Riogrande, en el casal inmovilizaron varios vehículos, Según la versión, los presuts guerrilleros se hicieron pasar como policías, y los esposo les dijeron que eran padres de un soldado, a quien iban a vltitar. Habrían sido bajados a golpes de la nioto en que se rnoytliza ban, y ‘ejecutados a la vera del cansino”

CALI (VALLE) Según la versión, unos quince presuntos guerrilleros del Frente

1993

XXX de las FARC, atacaron a un grupo de trabajadores de las Empresas Públicas de Cali, que era escoltada por unidades de la Sijín de la Policía Nacional. El hecho ocurrió en el corregimiento Los Andes, y tres de los presuntos guerrilleros (incluido un menor de edad) fueron retenidos.

LA GLORIA (CESAR) Presuntos guerrilleros de las FARC incursionaron en la sucursal de la Caja Agraria (en zona urbana) y se llevaron aproximadamente 23 millones de pesos, según indica la fuente.

APARTADO (ANTIOQUIA) Presuntos integrantes de las Milicias Bolivarianas de FARC, lanzaron un artefacto explosivo contra la empresa rtstgados del Darién, que produce cajas de cartón para la dtstria bananera, ocasionando pérdidas materiales calcula(cialmente en \$ 800.000 pesos.

LEBRIJA (SANTANDER) Cuatro presuntos' guerrilleros del Frente XII de las FARC amitaron la casa'l.inca Villaluz, de propiedad de la conspi liosas, después de obligar a los ocupantes a abandona "'El-predio estaba ubicado en la vereda Paraguay

SANTAFE DE BOGOTÁ (DISTRITO CAPITAL) Unos 40 hombres, presuntamente de la Columna Juan de la Cruz Varela, Frente XXXII de las FARC, emboscaron el canilón en que se movilizaba un convoy de policías que escoltaba al gerente de la Empresa de Energía de Bogotá, causando la muerte a trece de ellos, incluidos un capitán y un cabo segundo. Las versiones policiales indican que los guerrilleros dinamitaron el vehículo y que luego dispararon con fusiles y lanzaron granadas contra los policías.

DABEIBA (ANT100UIA) José Argemiro Hurtado Valencia Oscar Femando Durango Díaz Jorge Iván Durango Díaz NN Asesinados por varios hombres que interceptaron el bus intermunicipal Cu el ctial se movilizaban por la vía a Mutaté, a la altura del sitio conocido corno Valleal, hicieron bajar a sus ocupantes y acribillaron a los cuatro hombres. Según la fuente, meses antes hablan desertado de las FARC, para entregarse a las autoridades. Días después, el Comandante del Contando Operativo No. 1 responsabilizó a las FARC de estos asesinatos, y afirmó que estaban adelantando una campaña de persecución contra desertores de los Frentes V y)000V, así como contra otros de sus integrantes que habrían huido con grandes sumas de dinero. Entre el 20 y el 22 de septiembre,

1993

habrían sido asesinados otros cuatro desertores de la guerrilla

SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA) Presuntos guerrilleros del Frente XXXVI de las FARC, atacaron con dinamita un convoy de militares del Batallón Pedro Nel Ospina (IV Brigada), en el sitio El Roble, a la altura del km 31 de la vía que conduce a la población de Carolina. Catorce militares murieron: un teniente, 2 cabos segundos y 11 soldados; otros dos militares y dos civiles al servicio del Ejército resultaron heridos.

SACAMA (CASANARE) Según la versión, guerrilleros del Frente XXVIII de las FARC activaron varias minas al paso de una patrulla del Batallón de Contraguerrilla No. 29 Héroes del Alto Llano, adscrito a la XVI Brigada del Ejército. Cuatro militares murieron, otros dos resultaron heridos y se desconoce el paradero de otro. El hecho ocurrió a sin km del casco urbano de la población.

CIÉNAGA (MAGDALENA) Presuntos guerrilleros del Frente XIX de las FARC, activaron cargas de dinamita al paso de vehículos militares, en los que se movilizaban tropas de los batallones Arhuacos y de Infantería No. 5 Córdova, y luego se produjo un enfrentamiento. Once militares y un presunto guerrillero murieron en los hechos, y otros seis militares resultaron heridos.

YOPAL (CASANARE) Presuntos guerrilleros del Frente XXVIII de las FARC, huilieron un helicóptero de la empresa Heitaxi y secuestraron a y piloto. El hecho fue cometido en el congegimlen'lo El Morrc la aeronave había llegado procedente de Yopal y transportaba a funcionarios de la multinacional Wester.

ORTEGA (TOLIMA)

Neison Moreno Ducuara

Lider indígena y Presidente del concejo municipal, en representación de la Alianza Social Indígena (ASI), asesinado cuando se movilizaba junto con otra persona en una motocicleta por la vía que conduce a la vereda Palermo; el hecho fue cometido a las 7:20 de la mañana. La organización indígena responsabilizó del hecho al Frente XXI de las FARC.

1994

Departamento: Antioquia

Municipio: Apartado

Enero 23 de 1994

Responsables: FARC

Masacre la Chinita



Narcoterroristas del frente 5 de las FARC hicieron una masacre en el barrio obrero llamado La Chinita, en el municipio de Apartadó, Antioquia. Las personas se encontraban disfrutando de una verbena, llegaron los guerrilleros y dispararon indiscriminadamente a la población civil. Asesinaron a 35 personas.

Jose Daniel Hinestrosa, Oscar Mosquera, Dionicio Morelo, Julio Guzman, Jhorma Baron Quiñoéz, Jaime Rodriguez Ramos, Conrado Londoño, Rafael Cuello, Lucio Mosquera Murillo, Dario Torres, Santiago Mejia, Antonio Mosquera, Jovino Moreno Valencia, Roman Cordoba, Jhon Jairo Berrio, Mariana Rentería, Faustino Hurtado, Emilio Medrano, Alberto Mendoza, Alcides Lozano, William Durango, Jose Manuel Peñate, Jose de la Cruz Cordoba, Alexis Asprilla, Humberto Mosquera, Melkin Quintero, Alfonso Martinez, Alfonso Medina, Robinson Hinestrosa, Paulino Renteria Renteria, Hermogenes Renteria Renteria, Israel Cardenas, Asmel Barrios Reyes, Roger Ruiz y Roger Roberto Ramos

Departamento: Santander

Municipio: San Vicente de Chucurí

Febrero 28 de 1994

Responsables: ELN

Un menor de 12 años fue víctima de una mina antipersonal puesta por terroristas del ELN en la zona rural del municipio de San Vicente de Chucurí, en Santander. El menor perdió sus piernas por la explosión de la mina.



1994

Departamento: Arauca
Municipio: Saravena
Enero a Octubre de 1994
Responsables: ELN

Narcoterroristas del frente “Domingo Laín Saenz” del ELN torturaron y asesinaron en el periodo de Enero a Octubre de 1994 a las siguientes personas por ser amigas o novias de algún militar o policía en Saravena, Arauca.

Celia Nelly Rojas de Contreras, Maria Esther Lavado Sánchez, Adelaida Sánchez, Martha Cecilia Perez Garcés, Rosalba Cuadros Mendoza, Maria Jackeline Morantes Moron, Jacinta Bonilla de Mogollón, Leydi Jaramillo Castillo, Carmen Celina Roso, Maecelin Mogollon Bonilla, Luz Marina Cardenas, Aleida Garcia Perez, Isabel Ortiz Amaya, Yamile Lima Gonzalez, Alice Yaneth Lima Gonzalez, Guadalupe Romero Oviedo y Yamile Balanta Gonzalez, por ser amigas o novias de algun militar o policía de la localidad.

Departamento: Caquetá
Municipio: Montañita
Abril 26 de 1994
Responsables: FARC

Dos menores de 10 y 11 años murieron junto con Timoteo Polania, campesino de la zona de Montañita en Caquetá, por medio de la activación de una mina de alto poder explosivo, instalado por narcoterroristas de las FARC en el lugar donde recogían agua en el caserío San Isidro, cerca a la inspección de la Unión Peneya, zona rural del municipio de Montañita, en Caquetá. Los menores asesinados fueron identificados como Nelson Urazán Bernal de 10 años y su hermano Eder Urazán Bernal de 11 años.

Departamento: Meta
Municipio: Aipe
Julio 19 de 1994
Responsables: FARC

Los cuerpos sin vida de dos misioneros norteamericanos fueron encontrados en la zona rural del municipio de Los Alpes, en el Meta, sobre la cordillera oriental de los Farallones de Medina. Los misioneros habían recibido tiros de gracia en la cabeza. Los cuerpos fueron identificados como Timothy Van Dyke y Steven Welsh, quienes habían sido secuestrados por narcoterroristas de las FARC en la finca La Esperanza, propiedad de una comunidad Cristiana en la vereda San José en el Meta.



1994

Departamento: Cundinamarca

Municipio: La Calera

19 de Julio de 1994

Responsables: ELN

hacia las 8:30 p.m., aproximadamente 50 guerrilleros de los frentes 53 y 54 de las FARC, se tomaron violentamente el municipio. La acción guerrillera duró cerca de dos horas, es decir, hasta las 10:30 p.m., cuando los subversivos decidieron retirarse voluntariamente del municipio, quedando en llamas el banco del pueblo y otros establecimientos comerciales



Departamento: Meta

Municipio: Villavicencio

Julio 19 de 1994

Responsables: FARC

Narcoterroristas de las FARC, asesinaron en una emboscada al General Carlos Julio Gil Colorado. El ataque lo realizaron utilizando cerca de 40 kg de dinamita gelatinosa. El general tenía 54 años, era comandante de la Cuarta División del Ejército y fue atacado cuando se desplazaba desde el fuerte militar de Apiay a Villavicencio.



Departamento: Tolima

Municipio: Roncesvalles

Julio 20 de 1993

Responsables: FARC

Narcoterroristas de las farc hicieron un violento asalto terrorista a la población de Roncesvalles en el Tolima. En el ataque terrorista asesinaron a la niña Mayerli García de tan solo 10 años cuando se dirigía a su escuela.

Departamento: Huila

Municipio: Aipe

Julio 21 de 1994

Responsables: FARC

Narcoterroristas del frente 17 de las FARC, atacaron el peaje conocido como El Patá en jurisdicción del municipio de Aipe, en el Huila. En el ataque asesinaron a Cesar Tulio Turriago e hirieron a Jorge Ruiz y otro menor que se encontraban en el lugar.

1994

Departamento: Choco

Municipio: Tadó

Agosto 11 de 1994

Responsables: ELN

Narcoterroristas del ELN atacaron violentamente un bus intermunicipal afiliado a la empresa Flota Occidental que cubría la ruta Pereira – Tadó. El ataque lo realizaron hacia las 5 de la tarde entre los corregimientos de Guarató y Mambó, en Tadó, departamento del Chocó. Los terroristas del ELN utilizaron dinamita e hicieron volar el autobús, después remataron a los heridos con armas de fuego.

La masacre dejó a 22 civiles asesinados, entre ellos Daniel Collazos, Leslie María Andrade Pérez y Elpidio José Perea Murillo. La mayoría de los cadáveres no se pudieron reconocer porque estaban totalmente calcinados.

Departamento: Valle del Cauca

Municipio: Buga

Septiembre 15 de 1994

Responsables: FARC

Narcoterroristas del frente 6 de las FARC atacaron la vereda La Magdalena a 10 minutos del casco urbano de la localidad de Buga, en Valle del Cauca. En el ataque terrorista asesinaron al líder político Marco Ulises Tautiva Arias, al comerciante Miguel Antonio Ospina Ramos y al constructor José Omar Burbano Villalobos.

Departamento: Cauca

Municipio: Morales

Septiembre 23 de 1994

Responsables: FARC

Narcoterroristas de las FARC secuestraron al señor Francisco Muller Rösner en zona rural del municipio de Morales en el Cauca.



Departamento: Arauca

Municipio: Saravena

Octubre 24 de 1994

Responsables: FARC

narcoterroristas del frente “Domingo Laín Saenz” del ELN, asesinaron a la menor de edad Yolanda Pacheco de 15 años. Los guerrilleros la torturaron, violaron y luego la asesinaron, todo esto acusándola de tener amistad con militares y policías de la zona.

1994

Departamento: Antioquia
Municipio: San Luis
Noviembre 6 1994
Responsables: ELN

Narcoterroristas del ELN montaron un falso reten hacia las 6 de la tarde en la carretera Bogotá – Medellín, a la altura de la vereda La Ilusión, área rural del municipio de San Luis, Antioquia. después de amenazar al conductor de una nodriza que transportaba siete vehículos Mazda 626, le prendieron fuego y lo destruyeron por completo.



Narcoterroristas del frente XI de las FARC asesinaron a Nelson Rueda Forero. La víctima fue encontrada en el sitio La Cabaña, encadenado a un árbol y con tres disparos de arma de fuego. La víctima había sido secuestrada el 19 de octubre de 1993 al pasar por la estación de servicio Las Vegas, en la vía Girón, Satandera. Exigían por su liberación 300 millones de pesos.

VONDO (ANTIOQUIA) Narcoterroristas del Frente XXIV de las FARC accionaron una bomba al paso de una camioneta en la que se movilizaban 5 agentes de policía con sus esposas. Un agente y dos de las mujeres murieron, y otros dos policías resultaron heridos. El hecho fue cometido en la vía a Puerto Casabe, a la altura del sitio conocido como La Curva del Mico.

1995

Departamento: Antioquia y Córdoba

Municipio: Valencia

Febrero 2 de 1995

Responsables: FARC

<i>Narcoterroristas del frente 5 y 18 de las FARC asesinaron a dos campesinos en el corregimiento Matamaiz, municipio Valencia. Los campesinos habían sido secuestrados, torturados y posteriormente asesinados. Tras de eso, los guerrilleros de las FARC destruyeron tres fincas y robaron cabeza de ganado.</i>	28 años
--	---------

Departamento: Tolima

Municipio: Anzoátegui

Febrero 5 de 1995

Responsables: FARC

narcoterroristas del frente 21 de las FARC interceptaron a cinco jóvenes que estaban de regreso de un paseo en moto hacia las tres de la tarde. después de hacer bajar a los jóvenes de sus motos, les prendieron fuego a sus motos, los torturaron y dispararon en la cabeza con ráfagas de fusil, dejándolos totalmente desfigurados. Los guerrilleros arremetieron contra los jóvenes por el tipo de corte de cabello que tenían. En total asesinaron a 5 jóvenes de la zona, todos menores de 30 años.

Departamento: Antioquia y Córdoba

Municipio: San pedro de Urabá y Valencia

Febrero 26 1995

Responsables: FARC

narcoterroristas de las FARC asesinaron a dos trabajadores de diferentes fincas en los municipios de San Pedro de Urabá, en Antioquia y Valencia en Córdoba. Una de las víctimas fue Ernesto Vergara.

Departamento: Arauca

Municipio: Arauquita

Marzo 21 de 1995

Responsables: ELN

Dos camionetas de la Policía que se desplazaba hacia el mediodía en la vía de la zona de explotación petrolera en la localidad de Arauquita, entre los lugares conocidos como Bayonero y Caño Verde, en Arauca, fueron emboscados con varias cargas explosivas instaladas al lado de la carretera por narcoterroristas del ELN. después de la explosión, cerca de 30 guerrilleros comenzaron a disparar con armas de corto y largo alcance y lanzaron varias granadas de fragmentación a los vehículos.

En el ataque, asesinaron a los agentes Julián Jaimes Fernández, Néstor Cuervo Peña, Ricardo Méndez Sánchez y Gustavo Sanabria Ramírez y el civil Cristo Humberto Angarita, quien conducía una de las camionetas.

Cinco agentes quedaron gravemente heridos. después del ataque, los guerrilleros huyeron del lugar.

1995

Departamento: Cauca

Municipio: Popayán

Marzo 28 1995

Responsables: ELN

<p><i>Narcoterroristas de la cuadrilla "Manuel Vásquez Castaño" del ELN asesinaron a Belisario Palechor Hormiga, quien se desempeñaba como vigilante de la fábrica Smurfit Cartón de Colombia. Los guerrilleros lo amedrantaron, amenazaron, lo pusieron en el piso y le dispararon en el la cabeza.</i></p>	<p>Asesinado: BELISARIO PALECHOR HORMIGA</p>
--	--

Departamento: Bolívar

Municipio: Achi

Mayo 20 de 1995

Responsables: ELN

<p><i>narcoterroristas del bloque "Alfredo Gómez Quiñones" del ELN sacaron a la fuerza a 5 campesinos de sus viviendas en Pueblo Nuevo y Regencia, municipio de Achi y se los llevaron con rumbo desconocido. Dos cuerpos sin vida fueron hallados en el río Zaribará con señales de tortura. Los otros tres cuerpos aparecieron mutilados días después. El asesinato de los campesinos se dio por supuesta sospecha, culpando a los campesinos de tener vinculaciones con la fuerza pública.</i></p>	<p>Asesinados: DIOMEDES BOLAÑO HERNAN PATIÑO JHONNY GONZALEZ MAXIMILIANO ALDANA TEOBALDO LAGARES</p>
---	--

Departamento: Antioquia

Municipio: Arboletes

Mayo 23 de 1995

Responsables: FARC

<p><i>Narcoterroristas de las FARC asesinaron a cuatro miembros de una misma familia. La víctima fue la familia Izquierdo Medellín. después del asesinato de las personas, secuestraron a una joven de 18 años. después de hacer la masacre, los guerrilleros de las FARC incendiaron las viviendas de campesinos aledaños a las víctimas, acusándolos de ser informantes del Ejército.</i></p>	<p>Asesinados: ANTONIO ACOSTA IZQUIERDO FERNANDO SIBA MEDELLIN JHONNY GONZALEZ HOMBRE NN HOMBRE NN</p>
---	--

1995

Departamento: Cauca

Municipio: Caloto

Junio 14 de 1995

Responsables: FARC

Asesinatos fuera de combate

Narcoterroristas de las FARC interceptaron con ráfagas de fusil el vehículo en que se desplazaban los suboficiales del Ejército, José Fernando Nieto Castro y José Lizandro Aguilar Nieto en la vereda El Pedregal, corregimiento El Palo, jurisdicción del municipio de Caloto. después de bajarlos a la fuerza del vehículo, los amarraron y asesinaron. Según la necropsia los cuerpos presentaban quemaduras en los brazos, contusiones en diferentes partes del cuerpo, golpes en los dedos de las manos y disparos de arma en la cabeza y torax.

Asesinados:

*Sargento Segundo JOSE FERNANDO NIETO CASTRO
Cabo Primero JOE LIZANDRO AGUILAR NIETO*

Departamento: Antioquia y Córdoba

Municipio: San Pedro de Urabá y Valencia

14 Junio 1995

Responsables: FARC

Narcoterroristas de grupos armados ilegales asesinaron a Rosalba Cuadros Meza, una joven de 15 años que estaba estudiando. Muchas veces fue amenazada y le decían que dejara de hablar con la Policía. Un hombre armado después de las amenazas, le propino cuatro disparos en la cabeza que acabaron con su vida.

Departamento: Antioquia

Municipio: Ceja

Julio 27 de 1995

Responsables: FARC

narcoterroristas de las FARC estallaron 5 kilos de dinamita en la parte trasera de la estación de Policía de La Ceja en Antioquia. A los terroristas no les importo que la pared de por medio había una vivienda donde habían varios menores. La fuerte explosión causó lesiones graves a nueve niños del Hogar Santa Eucaristía, de las hermanas del Buen Pastor. El techo del dormitorio se desplomo y las vigas cayeron, lesionando de gravedad a 9 niñas entre los 6 y los 13 años.

1995

Departamento: Guaviare

Municipio: Miraflores

Agosto 9 de 1995

Responsables: FARC

Narcoterroristas de los frentes primero y tercero de las FARC se tomaron con armas a Miraflores. Los combates entre la guerrilla y la policía se extendieron hacia las 2 de la tarde del día siguiente, duro cerca de 30 horas en las cuales los guerrilleros utilizaron armamento de largo alcance, granadas, rockets, morteros y diferentes clases de explosivos. Como resultado a la acción armada, la estación de policía, la alcaldía, y otros edificios quedaron totalmente destruidos. Seis personas fueron asesinadas en este ataque guerrillero, entre ellos dos menores de edad de 16 años.

*Asesinados:
JUAN CARLOS PEDRAZA, 16 años
JUAN CARLOS CESPEDES, 16 años
MARTHA ISABEL ALFONSO, 38 años
ALCIDES BRICENO GALVIS, 31 años
OTILIA FRANCO, 32 años
HOMBRE NN, 30 años*

Departamento: Antioquia

Municipio: Carepa

Agosto 29 de 1995

Responsables: FARC

narcoterroristas de las FARC asesinaron a 17 trabajadores bananeros cuando se dirigían en horas de la mañana a trabajar. El crimen lo realizaron en la zona rural del municipio de Carepa, en Antioquia. Las víctimas eran empleados de la Agropecuaria Los Almendros y de la finca Las Cunas.

*Asesinados:
SIGIFREDO VIVAS
LEOPOLDINO JOSE DELGADO
MIGUEL LOPEZ
GILDARDO VIVAS ARIAS
PEDRO EMILIANO NEIRA MARTINEZ
FABIAN GE JESUS FRESIGA GARCIA
GABRIEL H. RESTREPO VELEZ
JOSE ABELARDO MORENO
WILLIAM MATURANA
ASDRUVAL GUAPACHA
RIGOBERTO USUAGA
FELIX MARCIAL MURILLO
MOISES SEFERINO MOSQUERA
VICTOR LARGAREJO
JAIME N.*

1995

Departamento: Antioquia

Municipio: Carepa

Septiembre 20 de 1995

Responsables: FARC

Narcoterroristas del frente quinto de las FARC hicieron una masacre en la vereda Bajo del Oso, a un kilómetro de Apartadó, en Antioquia. Los narcoterroristas detuvieron un autobús de servicio público hacia las 5:30am, bajaron a las personas del bus quienes se dirigían a su trabajo, los obligaron a hacer tres filas, los tumbaron al suelo, y boca abajo les amarraron las manos, vendaron los ojos y luego los fusilaron. En total, asesinaron a 24 personas, entre ellos una mujer embarazada. Algunos cadáveres fueron degollados con machetes.

Departamento:

Antioquia

Municipio:

Carepa

Agosto 29 de 1995

Responsables: FARC

Cerca de 30 narcoterroristas del Frente Quinto de las FARC, asesinaron a 16 personas en la finca Los Kunas, corregimiento de Zungo, en Carepa, Antioquia. Los guerrilleros de las FARC llegaron a la finca en busca de miembros del movimiento político Esperanza, Paz y Libertad. después de varias horas de amedrentar a las víctimas, los guerrilleros los amarraron, los acostaron boca abajo y les dispararon.

LISTADO DE VÍCTIMAS

Rosa Elena Toconás (líder indígena)

Simón Pacho

Juvenal Pacho

Efrén Chaguendo Pacho

Isidoro Prada Montes

Departamento: Cundinamarca

Municipio: Anolaima

Octubre 2 de 1995

Responsables: FARC

Dos sicarios de la cuadrilla 22 de las FARC asesinaron a el ministro y ex congresista José Raimundo Sojo Zambrano. El asesinato lo cometieron en frente de su familia en una finca de su propiedad en Anolaima, Cundinamarca. Los guerrilleros le dispararon a José Raimundo por la espalda cuando este intentaba huir.

1995

Departamento: Cesar

Municipio: Aguachica

Octubre 7 de 1995

Responsables: ELN

Narcoterroristas del frente "camilo torres" del ELN asesinaron a Álvaro Payares Roper, gerente de la empresa Promotora de Paz de Aguachica cuando regresaba de la bocatoma del acueducto de donde era gerente. Don Álvaro llegaba de dictar una conferencia a estudiantes de un colegio local cuando terroristas del ELN le propinaron varios disparos que acabaron con su vida.

Departamento: Bolívar

Municipio: Simiti

Octubre 10 de 1995

Responsables: ELN

Narcoterroristas del bloque "Luis José Solano Sepúlveda" del ELN secuestraron a Julio Cesar Patiño Pacheco cuando iba a recoger el cuerpo sin vida de su hermano, José Antonio Patiño Pacheco quien había sido secuestrado el 22 de agosto en Simiti, Bolívar, y posteriormente asesinado. Con esto, continuo el drama para la familia que hacía dos años era víctimas de acciones guerrilleras.

*Asesinado:
JOSE ANTONIO PATIÑO PACHECO
Secuestrado:
JULIO CESAR PATIÑO PACHECO*

Departamento: Santander

Municipio: Vijugal

Noviembre 9 de 1995

Responsables: ELN

narcoterroristas de ELN asesinaron a Floriano Quiñonez Calderón, un joven de 20 años quien había prestado servicio militar. EL joven fue acribillado por los guerrilleros cuando bajaba de la estación de servicio de gasolina para llamar por teléfono a un mecánico para ayudar a reparar su vehículo. Le dispararon lo la espalda y murió de forma inmediata.

*Asesinado:
FLORIANO QUIÑONEZ CALDERON
Secuestrado:
JULIO CESAR PATIÑO PACHECO*

Departamento: Caquetá

Municipio: Valparaiso

Noviembre 22 de 1995

Responsables: FARC

Los cuerpos sin vida de Ricardo Rodríguez de 37 años y sus hijos, John Richard de 15 años y Deiby de 11 años fueron encontrados en el km 31 de la vía entre Valparaiso y la inspección de Solita en Caquetá. Narcoterroristas de las FARC habrían acribillado a la familia cuando esta se desplazaba por la carretera.

*Asesinados:
RICARDO RODRIGUEZ ESQUIVEL, 37 años
JOHN RICHARD RODRIGUEZ, 15 años
DEYBI RODRIGUEZ, 11 años*

1995

Departamento: Antioquia

Municipio: Yolombó

29 de noviembre de 1995

Responsables: FARC

Narcoterroristas de los bloques 28 y 38 de las FARC ingresaron a Mongua y Gámeza, en Yolombó, nordeste de Antioquia. Hacia las 8 y 15 minutos de la noche se produjo el ataque, cuando 30 bandoleros de los frentes 28 y 38 de las Farc, dispararon contra el puesto de Policía, la iglesia y la sede de la alcaldía de Mongua, por espacio de cinco horas. De inmediato, la acción fue repelida por varios agentes de la policía.

Al tiempo, un grupo de 50 guerrilleros entraron a Gámeza en camiones y volquetas disparando contra el cuartel de Policía, la alcaldía, Telecom, Fiscalía, Caja Agraria y la Inspección de Policía.

murió la estudiante de 18 años, Martha Yackelin Caro Pinto, a causa de un disparo en la cabeza, en el momento en que se encontraba haciendo una llamada en Telecom.

Posteriormente, colocaron dos petardos que destruyeron totalmente los muebles y enseres de la alcaldía, el cuartel de policía y Telecom, donde dejaron panfletos alusivos a la organización subversiva. Además, varias viviendas resultaron averiadas a causa de la onda explosiva.

Departamento: Santander

Municipio: El Pedral

Diciembre 14 de 1995

Responsables: ELN

Narcoterroristas del ELN perpetraron un demencial ataque en El Pedra, Santander. Dos adultos y dos menores de edad, miembros de la misma familia fueron quemados vivos por los guerrilleros. Los terroristas atacaron la residencia de la familia Orduz Martiens hacia las 9:30 de la noche con cilindros de gas de 100 libras que destruyó toda la casa, quemando vivos al padre, su hija, la nieta y el yerno.

Asesinados:

JUAN ORDUZ, 60 años

YANETH ORDUZ, 16 años

JAIRO RODRIGUEZ CARVAJAL, 31 años

MARLIN YURLEY, 4 años

Departamento: Cundinamarca

Municipio: Une

Diciembre 25 1995

Responsables: ELN

Narcoterroristas de las FARC atacaron la población de Une, en Cundinamarca después de las festividades de navidad. El ataque terrorista perpetrado por el frente 51 de las FARC duro 3 horas y en el asesinaron a la una niña de tan solo 18 meses de edad.

Asesinada:

JENNIFER TAUTA, 18 meses

1996

Departamento: Bolívar

Municipio: San Jacinto

Enero 14 1996

Responsables: FARC

<p><i>Narcoterroristas del frente 37 de las FARC "Pedro Góngora Chamorro" asesinaron en zona rural del municipio de San Jacinto a cuatro campesinos. Los campesinos asesinados fueron Miguel Ángel García Gómez, José Antonio Teherán Contreras, Lasínides Navarro Herrera y Eduardo Navarro Arroyo</i></p>	<p><i>Asesinados:</i> MIGUEL ANGEL GARCIA GOMEZ JOSE ANTONIO TEHERÁN CONTRERAS LASÍNIDES NAVARRO HERRERA EDUARDO NAVARRO ARROYO</p>
---	---

Departamento: Meta

Municipio: Villavicencio

Enero 19 1996

Responsables: FARC

<p><i>Narcoterroristas de las FARC, secuestraron en Villavicencio, a Nicolas Manrique de 15 años.</i></p>

Departamento: Meta

Municipio: Villavicencio

Enero 19 1996

Responsables: ELN

<p><i>Narcoterroristas del ELN asesinaron a 4 personas. La masacre la realizaron hacia las 9:30 de la noche cuando llegaron a la residencia del suboficial del Ejército James Murillo en la ciudad de Barrancabermeja, en Santander. En el lugar asesinaron con disparo de bala al suboficial junto con su esposa Nancy Cala, su cuñada Lucía Fernanda Cala y el novio de ella, Alexander Mora Pimiento.</i></p>	<p><i>Asesinados:</i> JAMES MURILLO NANCY JANETH CALA LUCIA FERNANDA CALA ALEXANDER MORA PIMIENTO</p>
--	---

Departamento: Antioquia

Municipio: Uramita

Enero 28 de 1996

Responsables: FARC

<p><i>Narcoterroristas de las FARC atacaron la población de Uramita, al occidente de Antioquia. En el ataque, asesinaron al agricultor Juan de la Cruz Valderrama, a la telefonista Aracelly Valderrama y a Oscar Graciano de 25 años. La otra operaria telefónica del lugar quedó gravemente herida.</i></p>	<p><i>Asesinados:</i> JUAN DE LA CRUZ VALDERRAMA ARACELLY VALDERRAMA RENGIFO OSCAR GRACIANO, DE 25 AÑOS</p>
---	--

1996

Departamento: Sucre

Municipio: Ovejas

Febrero 7 de 1996

Responsables: FARC

El cuerpo sin vida de Ramiro Merlano Díaz de 24 años, fue encontrado por campesinos de la región en el municipio de Ovejas, hacia las 6pm. El joven Ramiro Merlano había sido secuestrado días antes por narcoterroristas del frente 30 de las FARC en el caserío La Gallera del municipio de Chalán, en el Sucre.

*Asesinado:
RAMIRO MERLANO DÍAZ, 24 años*

Departamento: Antioquia

Municipio: Carepa

Febrero 14 de 1996

Responsables: FARC

Cerca de 12 guerrilleros del frente quinto de las FARC hicieron una masacre de 11 personas en la finca Osaka, municipio de Carepa, en Antioquia. Los guerrilleros interceptaron un bus hacia las 6:30 de la mañana con 45 personas que iban camino a su trabajo en una finca bananera. Los obligaron a bajar del bus, a tenderse en el piso y los asesinaron. Uno de los trabajadores sobrevivió al ataque porque quedó cubierto por los cuerpos de sus compañeros.

*Asesinado:
RAMIRO MERLANO DÍAZ, 24 años*

Departamento: Antioquia

Municipio: Itagüí

Febrero 16 de 1996

Responsables: ELN

narcoterroristas del ELN asesinaron a Elkin Jaramillo Velásquez quien se desempeñaba como Jefe de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación del departamento de Antioquia. Los guerrilleros arremetieron contra su vida en horas de la noche en la población de Itagüí en Antioquia.

*Asesinado:
ELKIN JARAMILLO VELASQUEZ*

Departamento: Antioquia

Municipio: Santo Domingo

Febrero 17 de 1996

Responsables: ELN

narcoterroristas del frente "Bernardo López Arroyave" del ELN detuvieron un el vehículo donde se movilizaba el alcalde del municipio de Santo Domingo, Héctor Orrego Zuluaga de 52 años. después de obligarlo a descender del vehículo lo asesinaron de varios disparos en presencia del conductor y del personero municipal.

*Asesinado:
HECTOR ORREGO ZULUAGA, 52 años*

1996

Departamento: Antioquia

Municipio: Itagüí

Febrero 17 de 1996

Responsables: ELN

<p><i>narcoterroristas del frente del ELN asesinaron con arma de fuego y de varios disparos a Tarcisio Moreno, rector de la Escuela Urbana Integrada "Antonio José de Sucre" de esa localidad. El asesinato lo cometieron en una calle de Itagüí.</i></p>	<p>Asesinado: TARCISIO MORENO</p>
---	---------------------------------------

Departamento: Caquetá

Municipio: San Juan de Lozada

Marzo 8 de 1996

Responsables: FARC

<p><i>Tres guerrilleros del ELN sacaron a la fuerza de su vivienda a Marco Antonio Bahamón Calderón, entonces inspector de la policía de la localidad de San Juan de Lozada en el Caquetá. después de amedrentarlo, procedieron a llevarlo a la fuerza junto con Iván Lasso, un comerciante de la región. De ahí los llevaron a la parte posterior del cementerio y los asesinaron.</i></p>	<p>Asesinados: MARCO ANTONIO BAHAMÓN CALDERÓN IVAN LASSO</p>
---	--

Departamento: Tolima

Municipio: Dolores

Marzo 11 de 1996

Responsables: FARC

<p><i>Narcoterroristas del frente 25 de las FARC atacaron la población de Dolores, al sur del departamento de Tolima. En el ataque, asesinaron a Wilmer Forero Morales.</i></p>	<p>Asesinado: WILMER FORERO MORALES</p>
---	---

Departamento: Santander

Municipio: Tibú

Marzo 13 de 1996

Responsables: ELN

<p><i>Narcoterroristas del ELN atacaron a varios integrantes del Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía en Tibú, Norte de Santander. El ataque ocurrió mientras cinco integrantes de la Fiscalía se encontraban hacia las 6:30 de la tarde en el restaurante "El Morichal" de esa población, los guerrilleros les dispararon. En el ataque asesinaron a los agentes Javier Alfonso Martínez Vila, de 28 años y Quintín Díaz Rendon, de 29 años y heridos de gravedad los agentes Gustavo Franky Rico Muñoz, Juan Carlos Romero Hoyos y Jaime Ávila Suarez.</i></p>	<p>Asesinados: JAVIER ALFONSO MARTÍNEZ VILA, 28 años QUINTÍN DÍAZ RENDON, 29 años</p> <p>Heridos: GUSTAVO FRANKY RICO MUÑOZ JUAN CARLOS ROMERO HOYOS Y JAIME AVILA SUAREZ</p>
--	---

1996

Departamento: Sucre

Municipio: Chalán

Marzo 14 de 1996

Responsables: FARC

narcoterroristas del frente 35 y 37 de las FARC atacaron la población de Chalán en el Sucre. El ataque lo realizaron utilizando un burro cargado con explosivos que hicieron estallar a control remoto en frente de la estación de la policía mientras otros guerrilleros disparaban con armas automáticas desde diferentes puntos.

El comandante y tres agentes más se rindieron después que se les acabara la munición, y estos fueron llevados a un lugar donde los guerrilleros habían juntado los cadáveres de las demás personas asesinadas en el ataque. Los guerrilleros procedieron a arrojarles gasolina e incendiar los cuerpos de los agentes asesinados frente a al comandante y al agente que aún estaban vivos.

después de esto, procedieron a asesinarlos.

Los terroristas asaltaron la alcaldía, el colegio e incendiaron un restaurante y viviendas antes de abandonar el pueblo tras el ataque perpetrado.

Asesinados:

Subintendente FERNANDO LUIS CARRASCAL, 38 años

Agente ARISTIDES DEL CRISTO BARRIOS, 29 años

Agente DEIDER JOSE DIAZ, 28 años

Agente SAMUEL FRANCISCO DIAZ, 25 años

Agente JOSE ALBERTO RAMIREZ, 24 años

Agente JOHNY ALEXANDER JULIO BUELVAS, 29 años

Agente NESTOR ANTONIO MARRIAGA, 29 años

Agente DARIO DE JESUS GIRALDO, 28 años

Agente EVERTO FERNANDEZ, 36 años

Agente JESUS MARIA RESTREPO, 31 años

Agente JOSE RUFINO ALVARADO, 31 años

Departamento: Santander

Municipio: Barrancabermeja

Abril 8 de 1996

Responsables: ELN

Narcoterroristas del frente "Capitán Pamenio" del ELN instalaron un retén ilegal en donde atacaron a varios vehículos particulares con disparos. En el ataque asesinaron a un conductor de un vehículo, José Antonio Alonso, dispararon a otro vehículo causando heridas a dos personas, dinamitaron un tramo de la carretera causando la muerte de Elver Niza Galvez y a un niño de 7 años y heridas a ocho personas más.

Asesinados:

JOSE ANTONIO ALONSO

ELVER NIZA GALVEZ

NN, 7 años

Heridos

GLADYS ORTIZ

FREDDY URIBE

ROBERTO CIFUENTE CHAUX

ANA MARIA AGUDELO RICO

ABEL JAIME VELASCOS

GERMAN SEPULVEDA ESTUPIÑAN

ALVARO SANCHEZ

RAMIRO CALDERON

NN, 13 años

1996

Departamento: Norte de Santander

Municipio: Zulia

Abril 8 de 1996

Responsables: ELN

<p><i>Narcoterroristas del ELN dejaron un paquete bomba en el puente localizado sobre el río Zulia, municipio Zulia, Norte de Santander, hacia la 1:20 de la madrugada. Tres hombres que transitaban por el lugar vieron el paquete, se acercaron a él y en ese momento este hizo explosión y los asesino.</i></p>	<p><i>Asesinados: LUIS ALFREDO ROA LIZARAZO ANGEL DE JESUS ROA REINALDO MORA</i></p>
--	--

Departamento: Santander

Municipio: La paz

Abril 10 de 1996

Responsables: ELN

<p><i>Narcoterroristas del ELN quienes instalaron un retén ilegal en la vía que va a la Paz, Santander. En el retén realizado hacia las 7pm, detuvieron un campero en donde se movilizaba la familia Alonso Gallo, obligaron a descender a la fuerza a Rodolfo Antonio Alonso, ex trabajador de Eco-petrol, se lo llevaron a 40 metros del lugar y le propinaron varios tiros, asesinándolo en el lugar.</i></p>	<p><i>ASESINADO RODOLFO ANTONIO ALONSO</i></p>
--	--

Departamento: Meta

Municipio: Vista Hermosa

Abril 17 de 1996

Responsables: FARC

<p><i>Narcoterroristas del frente 27 de las FARC, llegaron a la finca Guadalajara, ubicada en la vereda Las Divisas en la inspección de Piñalito, municipio de Vista Hermosa, en el Meta. Una vez en la finca, amedrantaron a quienes estaban ahí y con lista en mano fueron llamando a 5 personas, para después sacarlos de las casas y asesinarlos. Las víctimas de esta masacre fueron William Restrepo Solorzano, 22 años; Wilfredo Bejarano, 17 años; José Efraín Bejarano, 19 años; Jairo Páez González, 24 años y Roza Ruiz Vera de 30 años. Todos trabajadores de la finca.</i></p>	<p><i>Asesinados WILLIAM RESTREPO SOLORZANO, 22 años WILFREDO BEJARANO, 17 años JOSE EFRAIN BEJARANO, 19 años JAIRO PAEZ GONZALEZ, 24 años ROZO RUIZ VERA, 30 años</i></p>
---	--

1996

Departamento: Santander
Municipio: San Vicente de Chururí
Abril 30 de 1996

Responsables: ELN

Narcoterroristas del ELN llegaron a San Vicente de Chururí, en el departamento de Santander y asesinaron a un supuesto infórmate del Ejército. Los guerrilleros dispararon indiscriminadamente sin importar la presencia de menores. En el ataque asesinaron a Martha y Camila Herrera Buitrago, dos hermanitas de 2 y 11 años. Las niñas se encontraban en una mecedora al momento del ataque. Camila Herrera de 11 años se encontraba cargando a su hermanita de 2 años, Martha. Le niña de 2 años murió de manera inmediata debido al disparo que recibió y la hermana mayor alcanzo a llegar al hospital, donde a pesar de intentar salvarle su vida, falleció.

MARTHA HERRERA BUITRAGO, 2 años
 CAMILA HERRERA BUITRAGO, 11 años

Departamento: Antioquia
Municipio: Turbo
Mayo 5 de 1996

Responsables: FARC

narcoterroristas de las FARC realizaron una masacre en Pueblo Bello y altos de Mulatos, sectores rurales del municipio de Turbo, zona bananera de Urabá, en Antioquia. Los guerrilleros quemaron varias viviendas y asesinaron a Martha Loaiza, Mercedes Muñoz, Nely Díaz, Patricia Díaz, Cielo Velásquez, Justo Rivero, Humberto Ramos, Carlos Segura Estrada, Juan Loaiza, Eliecer Loaiza, Jhon Loaiza, Wilmer Garcés, Manuel Herron, Ruma Duran, Arnulfo Davio y Román

Asesinados
 MARTHA LOAIZA
 MERCEDES MUÑOZ
 NELLY DIAZ
 PATRICIA DIAZ
 CIELO VELASQUEZ
 JUSTO RIVERO
 HUMBERTO RAMOS
 CARLOS SEGURA ESTRADA
 JUAN LOAIZA
 ELIECER LOAIZA
 JHON LOAIZA
 WILMER GARCÉS
 MANUEL HERRON
 RUMA DURAN
 ARNULFO DAVIO
 ROMAN VELASQUEZ

1996

Departamento: Antioquia

Municipio: Pueblo Bello

Mayo 5 de 1996

Responsables: FARC

Narcoterroristas de las FARC hicieron una masacre en Pueblo Viejo, Antioquia. Nueve personas fueron asesinadas. En la madrugada del 5 de mayo, cerca de 160 guerrilleros del frente 5 y 58 de las FARC se tomaron el corregimiento de Pueblo Bello, incineraron algunos locales y asesinaron a 9 personas, acusándolos de ser paramilitares. Entre las víctimas se encontraba el dueño de la farmacia, Humberto Ramos de 70 años y su esposa Aura Castro de 68 años.



Departamento: Antioquia

Municipio: Alto de Mulatos

Mayo 5 de 1996

Responsables: FARC

Narcoterroristas de las FARC arremetieron contra la población de Alto de Mulatos, a 20 minutos de Pueblo Bello, cuando la comunidad se encontraba celebrando una misa evangélica. En la arremetida guerrillera asesinaron a 7 personas.

Departamento: Chocó

Municipio: Juradó

Mayo 11 1996

Responsables: FARC

Cerca de 10 guerrilleros de las FARC, hicieron una masacre, asesinando a 9 personas. Llegaron en dos lanchas al puerto del corregimiento de Coredó, jurisdicción del municipio de Juradó en Chocó, hacia la 1 de la tarde. Con lista en mano, los guerrilleros sacaron de sus viviendas a 9 personas y los asesinaron frente a el resto de pobladores. Esta masacre

Asesinados
 OSCAR RIVERA
 CEDELIO URRUTIA
 OMAR HERRERA BEMUDEZ
 MARTIN CORDOBA
 GUIDO RAMON HIDROBO
 VICTOR BERMUDEZ
 HERMINIO BERMUDEZ
 FEINER NN
 NN RAIGOZA

1996

Departamento: Norte de Santander

Municipio: El Carmen

Mayo 22 1996

Responsables: ELN

Narcoterroristas del ELN realizaron una masacre en una carretera que comunica al departamento del Cesar con el corregimiento de Guamalito, jurisdicción del municipio de El Carmen, Norte de Santander. Los guerrilleros detuvieron un vehículo, y con lista en mano, verificaron los nombres con los pasajeros, hicieron bajar a Abimael, Jesús, Juan y Ángel Chaparro Rivera, y los asesinaron instantes después con armas de fuego.

*Asesinados:
ABIMAEI CHAPARRO RIVERA
JESUS CHAPARRO RIVERA
JUAN CHAPARRO RIVERA
ANGEL CHAPARRO RIVERA*

Departamento: Sucre

Municipio: San Andrés de Sotavento

Mayo 25 1996

Responsables: ELN

Narcoterroristas del ELN asesinaron a Alejandro Teherán, quien era el secretario del Cabildo Mayor Indígena Zenú. El asesinato lo cometieron en área rural del municipio de San Andrés de Sotavento, departamento de Cesar.

*Asesinado:
ALEJANDRO TEHERAN*

Departamento: Antioquia

Municipio: Salgar

Mayo 26 1996

Responsables: ELN

Narcoterroristas del ELN realizaron una masacre en la zona rural de la cabecera municipal de Salgar. Los terroristas llegaron hasta el lugar y asesinaron a 3 campesinos en presencia de sus familiares. Las víctimas fatales fueron: José Gerardo Vélez García, José Vélez Taborda y Luis Alberto Pareja

*Asesinado:
ALEJANDRO TEHERAN*

Departamento: Antioquia

Municipio: Valdivia

Mayo 27 1996

Responsables: FARC

Guerrilleros de las FARC, asesinaron a Jhon Jairo Cárdenas, quien era en ese momento alcalde del municipio de Valdivia, en el departamento de Antioquia.

1996

Departamento: Sucre

Municipio: El Pajuil

Junio 21 de 1996

Responsables: FARC

<p><i>Narcoterroristas de las FARC asesinaron al entonces gobernador del Caquetá, Jesús Ángel González Arias y a su conductor Eduardo Guzmán. El vil asesinato lo cometieron en la zona rural del municipio de Paujil, en el Sucre.</i></p>	<p><i>Asesinados: JESUS ANGEL GONZALEZ ARIAS EDUARDO GUZMAN</i></p>
---	---

Departamento: Caquetá

Municipio: Solano

Junio 21 de 1996

Responsables: FARC

<p><i>Narcoterroristas de las FARC asesinaron al entonces alcalde de Solano, Demetrio Quintero Rentería. Los guerrilleros ingresaron a su vivienda y lo asesinaron poco después de haber llegado de una reunión con funcionarios de la Financiera de Desarrollo Territorial.</i></p>	<p><i>Asesinado: DEMETRIO QUINTERO RENTERIA</i></p>
--	---

Departamento: Meta

Municipio: Guamal, Acacias y Castilla La Nueva

Julio 5 1996

Responsables: FARC

<p><i>narcoterroristas de las FARC arremetieron contra la población de Guamal, en El meta. En el ataque asaltaron y atacaron diferentes lugares, destruyeron totalmente las edificaciones vecinas a la estación de policía, saquearon las sedes de la Caja Agraria y Cupocredidato y asesinaron a un comerciante.</i></p> <p><i>Tras los ataques, cortaron la electricidad del lugar, averiaron los transformadores y dejaron heridos a 1 personas, entre ellos, una niña de 9 años y un joven de 17 años.</i></p>	<p><i>Heridos: ZULEIMA HENAO GERARDO MOLANO MIRYAM ALCERO GOMEZ JOSE ANTONIO ROA GLADYS CRUZ TRASLAVIÑA PISCILIA CHAVARRO ENALDO BOYUELO DIANA PAOLA GARZON, 9 años MIGUEL GUALDRON, 17 años</i></p> <p><i>ZULEIMA HENAO GERARDO MOLANO MIRYAM ALCERO GOMEZ JOSE ANTONIO ROA GLADYS CRUZ TRASLAVIÑA PISCILIA CHAVARRO ENALDO BOYUELO</i></p>
--	--

1996

Departamento: Nariño

Municipio: Ipiales

Julio 5 1996

Responsables: FARC

narcoterroristas de las FARC hicieron una masacre de 7 personas en la vereda La Orjuela, jurisdicción del municipio de Ipiales, en Nariño. Los guerrilleros arremetieron y asesinaron con armas de fuego a Isidro Guerrero, Héctor Guerrero, Servio Guerrero, Antonio Guerrero, Misael Cadena, Erasmo Gaon y Cristóbal Cuadros,

Asesinados:

*ISIDRO GUERRERO
HECTOR GUERRERO
SERVIO GUERRERO
ANTONIO GUERRERO
MISAEEL CADENA
ERASMO GAON
CRISTOBAL CUADROS*

Departamento: Caquetá

Municipio: Milán

Agosto 2 1996

Responsables: FARC

narcoterroristas del frente 15 y 20 de las FARC asesinaron con arma de fuego a Edelberto Hidalgo Anturi, entonces alcalde del municipio de Solano, en Caquetá. El alcalde se desplazaba por la inspección de San Antonio de Getuchá en jurisdicción del municipio de Milán, en un bote por el río Orteguzaza cuando fue atacado por los guerrilleros quienes le quitaron la vida.

Asesinado:

EDELBERTO HIDALGO ANTURI

Departamento: Cauca

Municipio: Jambaló

Agosto 19 1996

Responsables: ELN

narcoterroristas del frente "Cacique Calarcá" del ELN, asesinaron a la entonces alcalde indígena de Jambaló, Marden Betancur Conda.

Asesinado:

EDELBERTO HIDALGO ANTURI

1996

Departamento: Antioquia
Municipio: San José de Apartado
Septiembre 7 1996

Responsables: FARC

<p><i>narcoterroristas del frente 5 de las FARC hicieron una masacre de 4 personas. La incursión la hicieron hacia las 3am en un poblado a 30 minutos de la cabecera municipal de San José de Apartado, en Antioquia y con lista en mano sacaron de sus viviendas a Gustavo de Jesús Loaiza, presidente de la junta de Acción Comunal; Samuel Arias, presidente de una cooperativa de cacaoteros; Juan González, dirigente comunal y María Eugenia Usuaga, dirigente comunal.</i></p> <p><i>Los ataron de las manos y los condujeron a las afueras de la población donde los asesinaron con tiros de fusil.</i></p>	<p><i>Asesinados:</i> GUSTAVO DE JESUS LOAIZA SAMUEL ARIAS JUAN GONZALEZ MARIA EUGENIA USUAGA</p>
---	---

Departamento: Cundinamarca
Municipio: San Cayetano
Noviembre 15 1996

Responsables: FARC

<p><i>narcoterroristas del frente 37 de las FARC atacaron la población de San Cayetano en Cundinamarca. En la arremetida terrorista destruyeron la subestación de policía, la inspección de policía y asesinaron a los comerciantes del lugar Hipólito Betancourt Mendoza y José Morales.</i></p>	<p><i>Asesinados:</i> HIPÓLITO BETANCOURT MENDOZA JOSÉ MORALES</p>
---	--

Departamento: Antioquia
Municipio: Mutatá
Noviembre 22 de 1996

Responsables: FARC

<p><i>Narcoterroristas de las FARC hicieron una masacre de 6 personas, incluido un menor de edad en el municipio de Mutatá en Antioquia. Los guerrilleros asesinaron a los campesinos Joaquín Hidalgo Queriz, 37 años; Edwin Borja, 16 años; Alfonso Suaza David, 37 años; Aristóbulo Velásquez Ibarra, 42 años; Héctor Emilio Gaviria Sánchez, 36 años y Luis Emilio Graciano Valle, 32 años</i></p>	<p><i>Asesinados:</i> JOAQUÍN HIDALGO QUERIZ, 37 años EDWIN BORJA, 16 años ALFONSO SUAZA DAVID, 37 años ARISTÓBULO VELASQUES IBARRA, 42 años HECTOR EMILIO GAVIRIA SÁNCHEZ, 36 años LUIS EMILIO GRACIANO VALLE, 32 años</p>
---	---

1996

Departamento: Norte de Santander

Municipio: Villa del Rosario

Diciembre 4 de 1996

Responsables: ELN

Narcoterroristas del ELN asesinaron al párroco de la iglesia Divino Niño en el corregimiento de Lomitas, zona rural del municipio de Villa del Rosario, norte de Santander. El párroco se dirigía a oficiar una misa cuando fue atacado y asesinado por los guerrilleros. El padre Suarez, se había caracterizado por su trabajo contra la violencia.

Asesinados:

JOAQUÍN HIDALGO QUERIZ, 37 años

EDWIN BORJA, 16 años

ALFONSO SUAZA DAVID, 37 años

ARISTÓBULO VELASQUES IBARRA, 42 años

HECTOR EMILIO GAVIRIA SÁNCHEZ, 36 años

LUIS EMILIO GRACIANO VALLE, 32 años

1997

Departamento: Cauca

Municipio: Caloto

Enero 13 de 1997

FARC

Cerca de 200 narcoterroristas del frente sexto de las FARC atacaron el municipio de Caloto, departamento del Cauca. El ataque lo realizaron con granadas, rockets, fusiles automáticos y cilindros de gas con explosivos. Destruyeron la estación de policía, la Casa de Justicia, las instalaciones del cuerpo de Bomberos, la Cruz Roja y un restaurante.

Los guerrilleros llegaron a la cárcel municipal y obligaron a salir a los reclusos.

En el ataque también asesinaron a Oscar Fajardo Rodríguez, campesino del sector e hirieron a dos agentes de policía.



Departamento: Caquetá

Municipio: Solano

Febrero 17 de 1997

FARC

Los cuerpos sin vida de Heriberto Murillo Ortega, entonces alcalde de Solano, del médico veterinario Bernardo Uribe Portilla, de Miguel Uribe Pabón, vendedor ambulante y otro hombre en la vía de la inspección San Antonio de Getuchá, jurisdicción del municipio de Milán, en Caquetá.

El alcalde Murillo había salido con las demás personas y se había perdido comunicación con el hasta que se encontraron sus cuerpos sin vida.

El asesinato se le atribuye a los frentes 15 y 49 de las FARC quienes habían asesinado a los dos alcaldes anteriores del municipio.

Asesinados:

HERIBERTO MURILLO ORTEGA.

BERNARDO URIBE PORTILLA.

MIGUEL URIBE PABÓN

1997

Departamento: Huila

Municipio: Paicol

febrero 23 de 1997

FARC

narcoterroristas de las FARC asesinaron al ex alcalde de La Plata, Huila, Jorge Eduardo Durán Rozo, cuando se encontraba en compañía de sus amigos y funcionarios en carretera, vía a una finca del municipio de Paicol. El vehículo donde se movilizaban fue detenido por guerrilleros de las farc que estaban fuertemente armados y obligaron a Jorge Eduardo Duran a descender. después de esto, lo obligaron a tenderse en el suelo y lo asesinaron con varios disparos en la cabeza

*Asesinado:
JORGE EDUARDO DURÁN ROZO*

Departamento: Cundinamarca

Municipio: Mesitas del Colegio

Febrero 21 de 1997

FARC

Alrededor de 40 narcoterroristas del frente 42 de las FARC, hicieron estallar una carga explosiva que habían puesto en el edificio de la junta de acción comunal de la inspección EL Triunfo, en el municipio de Mesitas del Colegio, en Cundinamarca.

Las FARC en este ataque terrorista, asesinaron a Rosa María Neira de Zorilla, de 75 años y a su hermana Eva Lucía Neira de Ramírez de 97 años.

En el ataque, también resultaron heridos los menores Lourdes Navarrete de 18 meses, su hermano Faustino, Dora Lucía Fandiño, y Oscar Orlando Gómez Morales.



Departamento: Meta

Municipio: La Uribe

Febrero 24 de 1997

FARC

Narcoterroristas del frente 40 de las FARC atacaron el municipio de La Uribe, en el Meta. En el ataque, asesinaron a María Mayerli Calderón, una niña de tan solo 9 años. La metralla de una de las granadas lanzadas por los guerrilleros alcanzo a la niña y la asesino.

Los guerrilleros destruyeron la estación de policía y la base militar con artefactos explosivos, en el ataque fue asesinado el agente de la policía José Garzón Romero y el soldado Orlando Figueroa.

En el ataque, tres menores más fueron heridos.

*Asesinados:
Soldado ORLANDO FIGUEROA
Agente JOSÉ GARZÓN ROMERO
MARÍA MAYERLI CALDERÓN, 9 años*

*Heridos:
EDWIN QUINTERO
ANGÉLICA CRUZ
CLAUDIA ARANGO, 7 años
FREDY IBARRA GARZÓN, 13 años*

1997

Departamento: Guajira
Municipio: San Juan del Cesar
Febrero 25 de 1997
FARC

El cuerpo sin vida de Frank Thomas Pescador, ingeniero norteamericano, que había sido secuestrado por guerrilleros del bloque 49 y 51 de las FARC, fue encontrado sin vida en un terreno entre las poblaciones de El Tablazo y Cañaveral, municipio guajiro de San Juan del Cesar.

El ingeniero había sido secuestrado el 10 de diciembre de 1996 en Albania, Guajira. Trabajaba para la compañía Ingeomet, subcontratista del complejo del Cerrejón.

Tras asesinarlo, los narcoterroristas sacaron sus intestinos y lo rellenaron con cal para conservarlo mientras cobraban el rescate de 500 millones de pesos al gobierno de Estados Unidos.

El cuerpo sin vida del ingeniero había sido maquillado tras su asesinato para tener pruebas y poder cobrar el rescate.



Departamento: Antioquia
Municipio: Apartado
febrero 27 de 1997
FARC

Narcoterroristas de las FARC, armados con fusiles, robaron una volqueta de basura cerca al relleno sanitario del municipio de Apartadó, en Antioquia, más exactamente en la vía que conduce a Chigorodó. Los guerrilleros adaptaron el camión en un camión bomba con 100 kilogramos de dinamita, la cual empacaron en tres costales, una caneca y un tubo PVC.

Hacia las 9 de la mañana, las FARC dejaron la volqueta, parqueada frente al almacén de variedades que ocupaba el primer piso de un edificio de cuatro pisos, donde también funcionaba el Hotel Pescador y diagonal a este, la estación de Policía. La guerrilla activo el explosivo hacia las 9:05 de la mañana. La fuerte explosión dejó dos cuadras de la población totalmente destruidas. Asesinaron con este ataque terrorista a 10 personas y 53 más resultaron heridos.

Entre las víctimas se encontraban varios menores de edad.

Asesinados:

- DANILO ALCIDES MORALES GARCIA
- PORFIRIO ARICAPA WILCHES
- YOLANDA BARRIOS OCHOA
- WALTER FERMIN LARGO GARCIA
- ANDRES CALLEJAS PIEDRAHITA
- ERWIN ALBERTO OOUENDO GALEANO
- NORMAN OF JESUS LARGO GARCIA
- VICTOR DARIO PEREZ UPEGUI
- MARIA CLEOTILDE PEREZ
- ALBERTO LOPERA



1997

Departamento: Cundinamarca

Municipio: Gutiérrez

Marzo 8 de 1997

FARC

Cerca de 120 guerrilleros de los frentes 42, 51 y 52 de las FARC, atacaron el casco urbano del municipio de Gutiérrez, en Cundinamarca. El ataque lo hicieron con artefactos explosivos, rockets, granadas de fusil, granadas de mano y morteros. Destruyeron por completo el Palacio Municipal, la sede del Club de Leones donde funcionaba la estación de Policía y asesinaron al patrullero de la policía Sergio Hernando Benavidez Medina. El ataque dejó cuatro agentes de la policía gravemente heridos.



Departamento: Antioquia

Municipio: Mutatá y Chigorodó

Marzo 7 de 1997

FARC

El cuerpo sin vida del deportista ruso Visilly Lojkine, de 43 años de edad, y quien estaba intentando recorrer el mundo en bicicleta para prepararse así para las Olimpiadas de Atlanta, fue encontrado con dos disparos en la cabeza, en la vereda La 42, entre los municipios de Mutatá y Chigorodó, en Antioquia.

Las autoridades encontraron los documentos del extranjero en poder de un guerrillero de las farc conocido como alias "Alfonso" quien fue dado de baja en combates entre unidades del Ejército y las FARC.

El asesinato del deportista se le atribuye a las FARC por las pruebas que tenían en su poder.



Departamento: Antioquia

Municipio: Turbo

Marzo 9 de 1997

FARC

Narcoterroristas de las FARC realizaron una masacre en el corregimiento de Currulao en el municipio de Turbo, en Antioquia. Los guerrilleros llegaron al casco urbano y asesinaron a cuatro personas en la heladería del lugar y cinco personas más en las calles del caserío. Entre las víctimas había una menor de edad. La masacre fue perpetrada por guerrilleros del frente quinto del bloque "José María Córdoba" de las FARC.

1997

Departamento: Norte de Santander

Municipio: Cúcuta

Marzo 8 de 1997

ELN

Narcoterroristas del ELN activaron dos carros bombas cargados con dinamita en el centro de Cúcuta, Norte de Santander. Los carros bombas fueron activados a distancia. Una de las explosiones asesino a una niña de apenas 18 meses y dejó heridos a 5 personas más.

*Asesinada:
Niño, 18 meses*

Departamento: Antioquia

Municipio: Segovia

Marzo 12 de 1997

FARC

Narcoterroristas del ELN asesinaron a Alberto Sorno de 45 años, entonces edil y precandidato a la alcaldía del municipio de Segovia. El edil recibió múltiples impactos de arma de fuego cuando se encontraba en el parque principal del municipio de Segovia, en Antioquia.

Departamento: Bolívar

Municipio: Pinillos y Magangué

Marzo 29 de 1997

FARC

Narcoterroristas de las FARC hicieron una masacre cuando incursionaron violentamente en el municipio de Pinillos Y Magangué en el Bolívar y asesinaron a 10 personas. Los responsables de esta masacre fue el frente 37 de las FARC.

*Personas asesinadas identificadas. Asesinados:
WILSON SALAMANCA ACUÑA
JAIRO TORRECILLA ZAPATA
ROBINSON ACEVEDO CHAMORRO
WILSON GARCIA CHAMORRO*

Departamento: Antioquia

Municipio: Tarso

Abril 20 de 1997

FARC

Narcoterroristas de las FARC cometieron otra masacre en el municipio de Tarso en Antioquia. En esta oportunidad ingresaron al municipio y asesinaron a 5 personas, entre ellos un señor de la tercera edad.

*Asesinados:
PABLO ARBOLEDA GIRALDO, 27 años
NORA ESTELA ARBOLEDA GIRALDO, 33 años
LUIS EMILIO HOLGUIN, 48 años
EFRAIN HOLGUIN, 51 años
JESUS MARIA MOLSALVE ZAPATA, 74 años*

1997

Departamento: Antioquia

Municipio: Cañasgordas

Abril 29 de 1997

FARC

Narcoterroristas de las FARC asesinaron a un campesino de 90 años, a su hija y al esposo de la hija frente a los hijos menores de la pareja. Este vil asesinato lo cometieron en la zona rural de Cañasgordas. Según informaron los menores, que fueron testigos de este asesinato, los guerrilleros pusieron a su abuelo y padres contra una pared y los asesinaron.

Departamento: Tolima

Municipio: San Antonio

Abril 29 de 1997

FARC

Cerca de 30 guerrilleros de las FARC, incursionaron violentamente en la vereda Teuán, en San Antonio, Tolima e hicieron una masacre de 8 personas. Los guerrilleros ingresaron con lista en mano y sacaron de sus viviendas a 8 personas para asesinarlas, entre las cuales se identificaron a cuatro víctimas.

Asesinados:
RAFAEL AGUILLAR
MARIO BUSTOS
CARLOS CORTES
ALFONSO NN

Departamento: Cundinamarca

Municipio: Venecia

Mayo 9 de 1997

FARC

Narcoterroristas de los frentes 25, 52, 53 y 55 de las FARC atacaron la población de Venecia, en Cundinamarca. El ataque terrorista lo realizaron con rockets y explosivos que fueron lanzados contra la estación de policía, la alcaldía, varias viviendas, La Caja Agraria y el Banco Cafetero.

Los guerrilleros asesinaron a un agente de la policía y a dos campesinos más.

Tras realizar el ataque, los guerrilleros ingresaron a las entidades bancarias y robaron el dinero.

Asesinados:
MARTÍN ALONSO FIGUEROA
JULIO CESAR ALONSO FIGUEROA
CARLOS MOGOLLÓN

Departamento: Arauca

Municipio: Tame

Mayo 30 de 1997

FARC

Narcoterroristas de las FARC asesinaron a los menores Fernando Arias Sánchez y Serafín Morales Buitrago, ambos de 14 años. El asesinato ocurrió mientras los menores de edad se encontraban a las afueras de Tame, en Arauca, recogiendo hormigas culonas. Los guerrilleros amedrantaron a los menores, trataron de refugiarse detrás de un árbol, no alcanzaron a cubrirse y en el lugar los asesinaron.

Asesinados:
FERNANDO ARIAS SANCHEZ (14 años)
SERAFIN MORALES BUITRAGO (14 años)

1997

Departamento: Antioquia

Municipio: Turbo

Mayo 31 de 1997

FARC

Narcoterristas de las farc realizaron una masacre en un retén en la vía de la vereda El Limón, municipio de Turbo. Los guerrilleros asesinaron a cuatro ocupantes de un automóvil de servicio público.

Asesinados:
ARGEMIRO RICARDO VILLEGAS
JAIR ESTEBAN OBANDO HERRERA
JUAN EVANGELISTA MURILLO ARBOLEDA
ARGEMIRO HIGUITA

Departamento: Antioquia

Municipio: La Unión

Junio 2 de 1997

ELN

Narcoterroristas del ELN incineraron dos fincas en La Unión, Antioquia. Esto lo realizaron como represalia contra los dueños de las fincas por negarse a pagar el dinero de la extorsión. Los cuerpos sin vida de los gemelos Santiago y Alejandro Ortiz de 12 años de edad fueron encontrados totalmente incinerados en la vivienda, quienes murieron al quedar atrapados entre los escombros tras el ataque guerrillero.

Asesinados:
MARTÍN ALONSO FIGUEROA
JULIO CESAR ALONSO FIGUEROA
CARLOS MOGOLLÓN

Departamento: Cauca

Municipio: Silvia

Junio 4 de 1997

FARC

Narcoterroristas del frente 6 de las FARC ingresaron al municipio de Silvia en el Cauca, cortaron el fluido eléctrico y atacaron la Caja Agraria, donde robaron más de 60 millones de pesos.

Los guerrilleros atacaron con armas de fuego por la espalda un grupo de estudiantes indígenas menores de edad del Instituto Técnico Industrial "Ezequiel Hurtado" y asesinaron a Luis Eduardo Tombe Morales, un niño indígena que hacía parte del instituto educativo. Dos niños más resultaron heridos.



1997

Departamento: Tolima

Municipio: Cunday

Junio 21 de 1997

FARC

Narcoterroristas del frente 25 de las FARC rodearon y atacaron la localidad hacia las 9:30 de la noche y usando a unos menores de edad que se desplazaban hacia el cuartel de la policía, lanzaron por encima de los menores de edad, usándolos de escudo, granadas de fragmentación hacia la estación. Las granadas le causaron la muerte al Subteniente Jesús Marín Salazar Apaez de 21 años, entonces comandante encargado de la estación rural de policía y al comandante de guardia Agente Fernando Ballesteros Herrera de 32 años.

El ataque causo grave heridas al Agente Juan de la Rosa Castro Rodríguez, de 32 años y a las menores Alexandra Sánchez, de 17 años; Martha Andrea Pontón, de 16 años; Sandra Correa, de 16 años y Ana María Reyes de 16 años, estudiantes del colegio Antonio Nariño de la localidad.

Departamento: Nariño

Municipio: Barbacoas

Junio 6 de 1997

FARC

Narcoterroristas del frente 29 de las FARC atacaron la población de Barbacoas en Nariño. En el ataque guerrillero realizaron una masacre de 5 campesinos y dejaron heridos a tres más.

Los guerrilleros también atacaron el cuartel de la policía y asesinaron a los agentes Henry Escobar, Héctor de la Torre, José Palacios Paredes y Francisco Torres Leyton. Tras el ataque, secuestraron a 3 policías mas y dejaron libres a 12 reclusos que se encontraban en ese momento presos en la cárcel municipal.

Departamento: Cauca

Municipio: Jamundí

Junio 10 de 1997

FARC

Jorge Ulcue Trochez, de 46 años y gobernador indígena del cabildo de San Antonio, en Jamundí, fue asesinado por narcoterroristas de las FARC. Tras secuestrarlo, el cuerpo sin vida del gobernador indígena fue hallado con un impacto de arma de fuego en la cabeza en la vereda Cristales, en el corregimiento de San Antonio.

*Asesinado:
JORGE ULCUE TROCHEZ, 46 años*

1997

Departamento: Bolívar

Municipio: Simiti

Junio 30 de 1997

FARC

Cerca de 200 narcoterroristas del ELN irrumpieron y atacaron con rockes y granadas la estación de policía de la población de Simiti, en Bolívar. El ataque lo realizaron utilizando como escudos humanos a las madres, esposas e hijos de los policías para evitar que estos respondieran al ataque.

En el atentado terrorista, asesinaron a los agentes Jairo Osorio Celis, Edgar Orlando Celis Luna y Argemiro Luna Aceiros, y heridos 4 habitantes y 5 menores de edad.

Departamento: Antioquia

Municipio: San Luis

Julio 1 de 1997

FARC

Narcoterroristas de las FARC quemaron 10 vehículos particulares en una carretera en área rural del municipio de San Luis, en Antioquia. Tras destruir los vehículos, asesinaron a Francisco Javier Giraldo quien se desempeñaba como comerciante. Javier Suarez, quien lo acompaña resulto herido.

Departamento: Cauca

Municipio: Cajibío

Julio 4 de 1997

ELN

José Rafael Zuñiga y Cristina Guiedo Ocampo, campesinos de la región, fueron asesinados por el frente "Manuel Vásquez Castañón" del ELN en la vereda La Laguna, municipio de Cajibío, en el Cauca.

Asesinados:

JOSE RAFAEL ZUÑIGA

CRISTINA GUIEDO OCAMPO

Departamento: Caquetá

Municipio: San Antonio de Getucha

Julio 25 de 1997

FARC

Una masacre de 7 indígenas fue realizada por el frente 15 de las FARC en la jurisdicción del municipio de San Antonio de Getucha en el Caquetá. Los indígenas fueron asesinados por los guerrilleros porque se negaron a colaborar con el grupo terrorista.

Asesinados:

DIONICIO FIGUEROA CAMACHO

CARLOS VALENCIA PIZARRO

LEONARDO BOLAÑOS CAMACHO

EDMUNDO FIGUEROA VALENCIA

SILVIO CASTAÑO IVES

EDGAR CAMACHO BOLAÑOS

ABRAHAM FIGUEROA BOLAÑOS

1997

Departamento: Santander
Municipio: Barrancabermeja
Julio 25 de 1997
FARC

Narcoterroristas del frente "Resistencia Yarigues" del ELN asesinaron a Rubiela Isabel Vargas de tan solo 14 años. Los guerrilleros irrumpieron en la vivienda de la familia González Vargas, en la vereda La Fore, área rural del municipio de Barrancabermeja y asesinaron a la menor de edad. Según información, la mataron por haberle llevado limonada a los soldados.

Asesinada:
 RUBIELA ISABEL VARGAS

Departamento: Antioquia
Municipio: Carmen de Viboral
Julio 31 de 1997
FARC

El cuerpo sin vida de Joaquín Elí Sánchez Marín, presidente del Consejo de La Unión, fue hallado abandonado en una carretera y con un tiro en la nuca en la vereda El Raizal del Carmen de Viboral, en el oriente de Antioquia. Joaquín Elí de 59 años, había sido secuestrado días atrás por integrantes del frente Carlos Buitrago del ELN en el momento que viajaba entre la Unión y La Ceja.

Secuestrado y asesinado:
 JOAQUIN ELI SANCHEZ MARIN

Departamento: Cundinamarca
Municipio: Gachelá
Agosto 3 de 1997
FARC

Cerca de 200 guerrilleros de los frentes 53 y 54 de las FARC atacaron las instalaciones del puesto de la policía y la Caja Agraria en la localidad de Cache-lá, en Cundinamarca. El ataque lo realizaron con bombas, explosivos y armas de fuego. Tras el ataque ingresaron a la Caja Agraria y robaron el dinero. Los guerrilleros de las FARC, sacaron a la fuerza de sus casas al ganadero José Emilio Bejarano de 70 años y al comerciante Manuel Antonio Moreno Garzón de 71 años y los asesinaron con disparos en la cabeza frente a sus familiares y vecinos.

Después del asesinato, reunieron a cerca de 40 personas en el parque principal para realizar un "juicio político" en donde amenazaron a la población de abstenerse en votar en las próximas elecciones o hacer campañas políticas.



1997

Departamento: Cundinamarca

Municipio: Cabrera

Agosto 20 de 1997

FARC

Narcoterroristas del frente 51, 54 y 55 de las FARC atacaron el municipio de Cabrera, en Cundinamarca. Atacaron las instalaciones del puesto de policía, el edificio de la alcaldía, la Caja Agraria, 16 viviendas, 2 farmacias, varios almacenes de mercado. El ataque lo realizaron con granadas, cohetes, cargas explosivas y armas de corto y largo alcance.

El ataque terrorista duro cerca de 4 horas y asesinaron a los agentes de la Policía Jhon Jairo Zapata Vásquez y Rufino Elpidio Rivas Palma e hirieron a los patrulleros Jesús María Cortés Saldarriaga, Mauricio Vargas Pulido, Jairo Julián Guerrero Zárate y Robinson Cardona Cortés.

Al día siguiente, los terroristas de las FARC instalaron varias minas en zonas cercanas, una de ellas instalada en la vereda La Profunda hizo explosión y asesinó a Miguel Antonio Sánchez, de 33 años y quien era agricultor en la región.



Departamento: Antioquia

Municipio: Giraldo

Agosto 20 de 1997

FARC

José Orlando Usuaga, entonces concejal de Giraldo, fue asesinado por guerrilleros de las FARC cuando se desplazaba a la zona rural del municipio. Los guerrilleros se escondieron entre los árboles para luego abordar el vehículo y cometer el crimen. Con el asesinato de este concejal se elevan en ese entonces a seis el número de miembros de estas corporaciones asesinados por las FARC en lo que ellos llamaban, plan de sabotaje a las elecciones de ese año.

*Asesinado:
JOSE ORLANDO USUAGA*

1997

Departamento: Cundinamarca

Municipio: Puli

Septiembre 13 de 1997

FARC

Un grupo de cerca 200 narcoterroristas de los frentes 22 y 42 de las FARC y después de dinamitar la subestación eléctrica hacia las 11:30 de la noche, atacaron el municipio de Puli en Cundinamarca. El ataque terrorista estaba dirigido por alias "El negro Antonio" y lo realizaron con explosivos, rockets, granadas y armas automáticas.

En el ataque, destruyeron la estación de la policía, viviendas cercanas, el palacio municipal y el parque central. Cortaron la línea telefónica para dejarlos incomunicados y asesinaron al comandante del puesto de policía Cabo Primero Hugo Henry Hurtado Gallego de 32 años y al patrullero Henry Reinoso Guzmán de 23 años. Los dos miembros de la policía fueron rematados por los guerrilleros cuando estos los vieron heridos, les dispararon a quemarropa.



Departamento: Cauca

Municipio: Santander de Quilichao

Septiembre 13 de 1997

FARC

Narcoterroristas del frente "Jacobo Arenas" de las FARC abrieron fuego en un sector de humildes viviendas en la vereda La Concepción, corregimiento de Mondomo, municipio de Santander de Quilichao. Esto lo hicieron al detectar la presencia de una patrulla del ejército que se encontraba en el lugar, sin importarles la presencia de civiles y menores de edad en el lugar.

Como resultado del vil ataque, asesinaron a Gloria Lorena Esperanza Ipia de tan solo 10 años. Dos menores de edad más resultaron heridas.

Heridas:

MARIA ANTONIA IPIA POSCUE

AMALIA YULE IPIA (menor)

LAURA MARCELA IPIA (menor)



1997

Departamento: Urabá Antioqueño

Municipio: San José de Apartadó

Octubre 6 de 1997

FARC

narcoterroristas de las FARC asesinaron a tres miembros de la "Comunidad de Paz" instalados en San José de Apartadó. La comunidad se había declarado en total neutralidad frente al conflicto en esa zona pero las farc sin importarles, asesinaron a las tres personas por negarse en darles alimentos.

Departamento: Tolima

Municipio: Dolores

Octubre 18 de 1997

FARC

Cerca de 120 narcoterroristas del frente 25 de las FARC atacaron el puesto de la policía de Dolores, en Tolima. Los guerrilleros lanzaron tres granadas contra la estación que hirieron al agente Freddy Moisés Prada Vargas y lanzaron también una granada a la taberna "Walter" donde resultaron heridos Oscar Mauricio Guayabo Peralta, 22 años; Sandra Torres, 20 años; Yesid Guzmán, 26 años y Bernardo Padilla, 46 años.

Departamento: Santander

Municipio: Mogotes

Diciembre 12 de 1997

FARC

Narcoterroristas del frente 46 de las farcas saltaron el municipio de Mogotes, en Santander, hacia las 5:30 de la tarde. El ataque realizado por los guerrilleros dejó graves destrozos en la estación de policía, el Palacio Municipal, la sede de la Caja Agraria y las instalaciones de Telecom. En el hecho, asesinaron a los agentes de la Policía Luis Manuel Leal, Álvaro Bautista y Luisa Torres. Al día siguiente, los narcoterrorista emboscaron con explosivos a una patrulla de la policía que venía de refuerzo y asesinaron teniente Fernando Aristizábal Tamayo, al Sargento Segundo Jairo Beltrán, y a los agentes Aristóbulo León, Wilson Leal, y Luis Ferney Marín. A este último, los terroristas le dispararon cuando se arrastraba en busca de protección, para finalmente dinamitarlo al encontrarlo herido.

La secretaria de la Registraduría Municipal, Ofelia Rojas y Ana de Jesús Duarte fueron asesinadas.

Departamento: Putumayo – Nariño

Municipio: patascoy

Diciembre 21 de 1997

FARC

Cerca de 300 guerrilleros de las FARC atacaron la base militar donde funcionaba la estación de comunicaciones del Ejército en el cerro de Patascoy. El ataque lo realizaron tras arrojar bombas artesanales sobre las instalaciones, los guerrilleros luego sometieron a los soldados que custodiaban la base. En el ataque asesinaron a 10 soldados y secuestraron a 18.



1998

Departamento: Cundinamarca

Municipio: Gama

Febrero 11 de 1998

FARC

Cerca de 150 narcoterroristas de los frentes 52, 53 y 54 de las FARC atacaron el municipio de Gama, en Cundinamarca. El ataque lo realizaron con explosivos, granadas y armas de fuego. En el ataque asesinaron al Agente de la Policía Carlos Arturo Pérez Castro e hirieron al teniente coronel Jaime Otero Jiménez, comandante del operativo de la policía del departamento y al Agente Hylbert Rivera Alvirama.

Los guerrilleros destruyeron en el ataque el palacio municipal, las instalaciones de la policía y viviendas aledañas.

*Asesinado:
Agente CARLOS ARTURO PÉREZ
CASTRO*

Departamento: Antioquia

Municipio: Apartadó

Febrero 13 de 1998

FARC

Narcoterroristas de las FARC secuestraron al Cabo Primero Germán Carranza Calderón del Ejército en el sitio llamado "La Máquina" área rural del municipio de Apartadó.

En diciembre del mismo año, un comité internacional de la cruz roja fue informado del lugar donde encontraron los restos del cabo asesinado por las FARC, donde tuvieron que recurrir a pruebas de ADN para su identificación.



Departamento: Caquetá

Municipio: Cartagena de Chairá

Marzo 1 de 1998

FARC

Cerca de 1000 guerrilleros de las FARC atacaron al Batallón de Contraguerrilla número 52 en el ataque conocido como el Billar en zona rural de Cartagena de Chairá. En el ataque, las farc asesinaron a 61 militares, secuestraron a 43 y se reportaron dos soldados desaparecidos.



1998

Departamento: Valle del Cauca

Municipio: Florida

Marzo 14 de 1998

FARC

Cerca de 200 narcoterroristas del frente sexto de las FARC atacaron la población de Florida, en Valle del Cauca. El ataque lo realizaron en plena luz del día, saquearon las entidades bancarias, donde robaron 350 millones de pesos.

También saquearon almacenes en donde alcanzaron a robar más de 300 millones de pesos en productos y asesinaron al agente de la policía Arney Bonilla Idárriga al momento que este estaba intentando ayudar a una persona discapacitada que quedo en medio del ataque guerrillero.



Departamento: Tolima

Municipio: Chaparral

Abril 12 de 1998

FARC

Narcoterroristas del frente 21 de las FARC perpetraron una masacre en la vereda Vista Hermosa, municipio de Chaparral en el Tolima. Los guerrilleros sacaron de sus viviendas a cuatro personas, entre las que había dos hermanos, y los asesinaron frente a toda la comunidad.

Departamento: Antioquia

Municipio: Mututá

Julio 1 de 1998

FARC

Narcoterroristas de las FARC secuestraron al subteniente del Ejército Hebert Hama Moreno Quiroga cuando se desplazaba en compañía de su hermano en un vehículo particular, de civil y sin armamento. El secuestro ocurrió entre los municipios antioqueños de Mutatá y Daveiba.

Casi un año después de su secuestro, fue informado al Comité Internacional de la Cruz Roja el lugar donde estaban los restos del subteniente, teniendo que recurrir a pruebas de ADN para su identificación.



1998

Departamento: Guaviare

Municipio: El Retorno

Julio 3 de 1998

FARC

*Narcoterroristas del frente primero de las FARC atacaron el casco urbano de Cunday, en Guaviare hacia la 1am. El ataque lo realizaron con cilindros de gas con explosivos y bombas case-
ras. En el ataque asesinaron a Juan Bautista Chilatra y su esposa Esperanza Sanches, a quienes les cayó una pared de su residencia mientras descansaban tras los ataques con los artefactos explo-
sivos de la guerrilla.*

Asesinados:

JUAN BAUTISTA CHILATRA

ESPERANZA GONZÁLEZ SÁNCHEZ

Departamento: Guaviare

Municipio: Miraflores

Agosto 3 de 1998

FARC

Cerca de 200 narcoterroristas de las FARC atacaron la base antinarcóticos de la policía ubicada en el municipio de Miraflores en Guaviare.

Los guerrilleros atacaron a los miembros del Ejército y Policía, el enfrentamiento duro más 20 horas y dejó un saldo de 9 uniformados asesinados, 10 heridos y 22 desaparecidos. Los uniformados que no lograron escapar fueron secuestrados por las FARC quien los tomo como prisioneros de guerra.



1998

Departamento: Guaviare

Municipio: Miraflores

Agosto 25 de 1998

FARC

Narcoterroristas del frente primero de las FARC lanzaron una granada en pleno centro de la localidad de Miraflores, en Guaviare. El ataque lo realizaron donde había población civil y asesinaron a una persona. 21 personas más quedaron heridas entre ellos 3 menores de edad. José Alfredo, de 9 años; Natalia Ramírez, de 4; Paula Ramírez, de 2; y Franci Pérez de 13 años.

*Asesinados:
JUAN BAUTISTA CHILATRA
ESPERANZA GONZÁLEZ SÁNCHEZ*

Departamento: Boyacá

Municipio: Labranza Grande

Agosto 29 de 1998

FARC

Narcoterroristas del frente 56 de las FARC atacaron la población de Labranza Grande en el departamento de Boyacá. En el ataque asesinaron a Inés Patisillo, la enfermera encargada del puesto de salud, y a Eccehomo Hernández, Gabriel Urbano, Inés de Vega y Luis Vargas.

*Asesinados:
JUAN BAUTISTA CHILATRA
ESPERANZA GONZÁLEZ SÁNCHEZ*

Departamento: Putumayo

Municipio: Puerto Caicedo

Septiembre 11 de 1998

FARC

Narcoterroristas del frente 32 de las FARC, asesinaron al sacerdote católico Alcides Jimenes en la población de Puerto Caicedo, en el Putumayo.

*Asesinado:
Padre ALCIDES JIMÉNEZ*

Departamento: Antioquia

Municipio: Santo Domingo

Septiembre 16 de 1998

ELN

Narcoterroristas del frente "Bernardo López" del ELN secuestraron y posteriormente asesinaron a Jorge Eduardo Arias, entonces alcalde del municipio de Santo Domingo, en Antioquia.

*Asesinado:
Padre ALCIDES JIMÉNEZ*

Departamento: Antioquia

Municipio: La Ceja

Septiembre 20 de 1998

ELN

Narcoterroristas del ELN instalaron un retén en el lugar conocido como "Don Diego" en la carretera entre Medellín y La Ceja. En el retén obligaron a varias personas a descender de los vehículos y asesinaron a Adriana María Quintero secretaria de la Fiscalía del municipio de La Ceja, Antioquia; Carolina Amaya García, estudiante y a Angela María Vásquez López, estudiante de medicina, al abalear el vehículo en el que viajaban.



Departamento: Antioquia

1998

Municipio: Mutatá
Septiembre 20 de 1998
ELN

Narcoterrorista de las FARC ocultaron una carga explosiva en el cuerpo sin vida de José Aníbal Bedoya de 47 años, que había sido asesinado por guerrilleros de las FARC y dejado su cuerpo en zona rural del municipio de Mutatá, Urabá Antioqueño. Cuando Miguel Ángel Bedoya Patiño, de 30 años, en compañía del párroco Blas Humberto David Escobar fueron a recoger el cuerpo sin vida de José Aníbal, los narcoterroristas activaron la carga explosiva escondida en el cadáver. La fuerte explosión asesino de manera inmediata a Miguel Ángel Bedoya Patiño y dejó con graves heridas al padre Escobar.

Departamento: Santander
Municipio: Concepción
Septiembre 21 de 1998
ELN

Narcoterroristas del ELN asesinaron a Argemiro Reyes, entonces alcalde del municipio de Concepción, en Santander. El cuerpo sin vida del alcalde fue hallado con disparo de arma de fuego abandonado en la carretera a Chitagá, al norte de Concepción.

Departamento: Antioquia
Municipio: Dabeiba
Septiembre 24 de 1998
FARC

Narcoterroristas de los frentes 5, 18, 56 y 57 de las FARC atacaron la población de Dabeiba, en Antioquia. Cerca de 700 guerrilleros fuertemente armados atacaron a la población civil, asesinando a 8 personas y dejando 19 personas más heridas. Los guerrilleros destruyeron la iglesia, el banco de Bogotá y el Banco Cafetero, robaron 500 millones de pesos de las entidades bancarias y saquearon tres droguerías. Los guerrilleros también saquearon el Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro y hurtaron más de 80 millones de pesos en material clínico.

En el ataque terrorista asesinaron a Mauricio Giraldo Higueta, Otálvaro Palacio López, Jair Giraldo y Arturo Giraldo.

Los terroristas también asaltaron la cárcel, de donde liberaron a 19 reclusos, cuatro de los cuales, integrantes de esa organización, golpearon, torturaron y asesinaron al director del centro penitenciario en presencia de la población inerte, estando la víctima en total indefensión.

Asesinados:
JUAN BAUTISTA CHILATRA
ESPERANZA GONZÁLEZ SÁNCHEZ



1998

Departamento: Putumayo

Municipio: Mocoa

Septiembre 24 de 1998

FARC

Narcoterroristas de las FARC secuestraron al soldado Juan Pablo Becerra Evanjuanoy y a su hermano Damacio, reservista del Ejército, cuando el soldado se encontraba de licencia y en casa con su familia. Los hermanos fueron torturados, asesinados y decapitados y sus cabezas fueron enviadas en una bolsa a sus padres.



Departamento: Valle del Cauca

Municipio: Timba

Octubre 7 de 1998

ELN

Narcoterroristas del frente "José María Becerra" del ELN hicieron una masacre en la vereda El Crucero, municipio de Timba, en Valle del Cauca. Los guerrilleros llegaron con lista en mano y fusilaron a seis mineros, entre ellos un menor de edad. Las víctimas fueron identificadas como Carlos Solarte, Irene Bravo, Pedro Nel Filigrana, Juan Ortiz y los hermanos Fabián y Luis Enrique León, y dejaron heridos a otros tres.

Departamento: Santander

Municipio: Barrancabermeja

Octubre 10 de 1998

FARC

Narcoterroristas de las farc arrojaron una granada a un establecimiento comercial donde dejaron gravemente heridos a Hermandó Villamizar Abril de 66 años, a su hija Claudia Patricia Villamizar de 36 años y a un empleado del lugar.



1998

Departamento: Chocó
Municipio: Tamborales
Octubre 14 de 1998
FARC

Narcoterroristas de las FARC secuestraron, torturaron y asesinaron al soldado voluntario Norberto de Jesús Oviedo en el sitio Tamborales, departamento de Chocó. El soldado fue asesinado tras intentar huir con otro guerrillero que también quería huir del grupo guerrillero y quien también fue asesinado.



Departamento: Santander
Municipio: Barrancabermeja
Octubre 13 de 1998
ELN

Narcoterroristas del ELN asesinaron a la señora Laura Victoria Bohórquez Delgado de 37 años y secuestraron a Héctor Onofre Santa de 50 años y a Diana de 30 años. Esto lo hicieron en un retén montado en el lugar conocido como La Fortuna, en la vía Barrancabermeja – Bucaramanga.

Departamento: Santander
Municipio: Albania
Octubre 11 de 1998
FARC

Narcoterroristas de los frentes 11 y 23 de las FARC atacaron el municipio de Albania en Santander. El ataque dejó a la población sin los servicios de energía y teléfono. Los terroristas lanzaron cilindros de gas con explosivos sobre la edificación de la policía, destruyéndola por completo y asesinando a dos agentes de la policía quienes murieron incinerados.



1998

Departamento: Antioquia

Municipio: Segovia

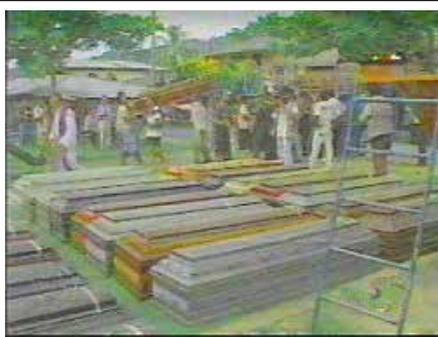
Octubre 20 de 1998

FARC

Narcoterroristas del ELN hicieron explotar hacia las 6 de la tarde una carga de dinamita en un tramo del oleoducto Central de Colombia, OCENSA, en el corregimiento de Fraguas, municipio de Segovia, al nororiente del departamento de Antioquia.

Tras la explosión, una bola de fuego cayo sobre unas viviendas el cual se extendió y afecto a 64 viviendas del lugar, dejándolas totalmente destruidas. El resultado de este ataque fueron 84 muertos, 40 casas destruidas y 30 personas quemadas.

La fuerte explosión también causo el derramamiento de 32 mil barriles de crudo, la destrucción de un puente y grandes consecuencias ambientales, incluido un incendio forestal.



Departamento: Norte de Santander

Municipio: San Calixto

Noviembre 1 de 1998

FARC

Narcoterroristas de las FARC atacaron la población de San Calixto, norte de Santander. Más de cien guerrilleros incursionaron contra la población civil y asesinaron a José Antonio Amaya Páez, personero municipal y los agentes de la Policía Raúl Contreras Carreño, de 44 años y John Jairo Ortiz Molina, de 29.



1998

Departamento: Vaupés

Municipio: Mitú

Noviembre 1 de 1998

FARC

Cerca de 500 narcoterroristas del bloque oriental de las FARC, atacaron la población de Mitú, capital de Vaupés. Alrededor de mil guerrilleros rodearon el lugar y usando armas de fuego y artefactos explosivos atacaron a la policía. Eran cerca de mil guerrilleros contra 120 policías que estaban en Mitú.

Los terroristas se resguardaron en viviendas de la población civil, desde donde lanzaban cilindros y disparaban granadas de fusil contra la policía.

El ataque se extendió hasta el martes 3 de noviembre, tiempo el cual saquearon e incendiaron la registraduría, la fiscalía, el juzgado y las dependencias del instituto colombiano de la reforma agraria entre otros lugares más.

Los guerrilleros recorrieron la población e ingresaron a las viviendas buscando personas con lista en mano, entre ellos, los auxiliares bachilleres de la policía, a quienes secuestraron, jóvenes que se encontraban en ese momento totalmente desarmados y cuyo servicio era exclusivamente comunitario.

16 civiles fueron sacados de sus viviendas y asesinados por los guerrilleros de las farc. Asesinaron a 12 policías en el cruel ataque, secuestraron a 61 más y se reportaron 6 desaparecidos.

Mitú fue atacada por 5 días, días que se convirtieron en un infierno para la población que tuvo que ver la destrucción total con explosivos de las viviendas y edificaciones del lugar, sin contar el vil asesinato de quienes muchos fueron víctimas.



1998

Departamento: Antioquia

Municipio: Mutatá

Noviembre 1 de 1998

FARC

Cerca de 100 narcoterroristas del frente 57. Y 34 de las FARC, atacaron la hacienda ganadera "La Secreta" ubicada en el corregimiento de Pavarandó, zona rural del municipio de Mutatá, en el Urabá Antioqueño. En el ataque, asesinaron a seis personas, entre ellas a un niño de 4 años.



Departamento: Cauca

Municipio: Caldon

Noviembre 27 de 1998

FARC

Narcoterroristas del frente 8 de las FARC, atacaron el corregimiento de Siberia, en el municipio de Caldon, nororiente del Cauca. El ataque lo realizaron utilizando cilindros de gas cargados con dinamita. El ataque dejó totalmente destruida la iglesia, la sede del Banco Agrario, la estación de Policía y cerca de 30 viviendas.



1998

Departamento: Cauca
Municipio: Popayán
Noviembre 28 de 1998
FARC

Narcoterroristas del frente 8 de las FARC hicieron una masacre en La Paila, sector rural del municipio de Popayán, donde asesinaron a Omar Bolaños Piamba, Oscar Manquillo Juspián y Ricardo León Gómez,

Departamento: Antioquia
Municipio: San Francisco y Cocorná
Diciembre 1 de 1998
ELN y FARC

En un brutal ataque entre las FARC y el ELN contra la población de Cocorná y San Francisco en Antioquia, los narcoterroristas asesinaron a 12 personas. El ataque lo realizaron usando artefactos explosivos contra la estación de policía y población civil. Las víctimas de este ataque fueron los soldados Néstor Sánchez y Edgar Cañón, al agente de la policía Jimmy González, y a los civiles Nebardo Vivanco, Justino García, Omar Martínez, Martha Villegas, Octavio Marín, Jesús Antonio Mejía, Miguel Giraldo Cañas y María Edilma Giraldo Castaño.

Tras el ataque, los narcoterroristas secuestraron a 7 policías, dejaron a 34 personas heridas y dinamitaron el puente, Banco Agrario y una cooperativa.



Departamento: Arauca
Municipio: Saravena
Diciembre 17 de 1998
ELN

Narcoterroristas del ELN realizaron un ataque en la plaza principal de Saravena, en Arauca al momento exacto cuando la población se disponía a iniciar la novena de Navidad. 9 personas resultaron heridas en el ataque, entre ellos tres menores de edad.

Heridos:
LAYDYS CHACÓN, 13 años
JANUAR URIBE, 12 años
JOHN ARGUELLO, 15 años

1998

Departamento: Boyacá
Diciembre 18 de 1998
FARC

Narcoterroristas de las FARC secuestraron, torturaron y asesinaron a los alumnos de la Escuela de Suboficiales del Ejército Leandro Fabián Chindoy Jamioy y a Miguel Ignacio Díaz Muñoz. El secuestro lo realizaron cuando se dirigían en un transporte de servicio público, de civil y desarmados, a pasar las vacaciones familiares con sus familias.

El alumno Leandro Fabián Chindoy, fue decapitado.



Departamento: Huila
Municipio: Saladoblanco
Diciembre 26 de 1998

FARC

Narcoterroristas de las FARC atacaron el cuartel de la policía y varias viviendas aledañas en la población de Saladoblanco, en el Huila. En el ataque asesinaron al agente de policía Fernando González Masquel, de 27 años; el señor Ángel María Muñoz Rojas, de 82 y su hijo Jesús Alfredo Muñoz Cabrera, de 51 años.

Heridos:
LAYDYS CHACÓN, 13 años
JANUAR URIBE, 12 años
JOHN ARGUELLO, 15 años

1998

Departamento: Cesar
Municipio: Becerril
Diciembre 26 de 1998
FARC

Cerca de 300 narcoterroristas del frente 41 de las FARC atacaron el municipio de Becerril, en el Cesar. En el ataque, destruyeron por completo las instalaciones del cuartel de la Policía, saquearon el Banco Agrario, dos droguerías y un almacén de calzado.

El señor Limán Castaño Cardoso fue asesinado y José Riaño Sánchez resulto herido.



Departamento: Antioquia
Municipio: Nutibara
Diciembre 29 de 1998
FARC

Narcoterrorista de las FARC atacaron con rockets, bombas y cilindros de gas con explosivos el corregimiento de Nutibara en Antioquia. El ataque guerrillero duro cerca de 10 horas y asesinaron a un policía, tres personas resultaron heridas y secuestraron a 9 personas más.

Departamento: Córdoba
Municipio: Tierra Alta
Diciembre 29 de 1998
FARC

Narcoterrorista de los frentes 5, 18 y 59 de las FARC hicieron una masacre en el corregimiento El Diamante, municipio de Tierra Alta, en Córdoba.

Cerca de 32 personas fueron brutalmente asesinadas con disparos y machetes, y luego decapitadas.

Las Farc asesino a estas personas, acusándolos de colaboradores de las autodefensas. Entre las víctimas se encuentran cuatro menores de edad, entre ellos, Angy Diomedes Ortega Fabra, una bebe de tan solo 23 días de nacidos que recibió un disparo en la cabeza.



